

***INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, 2022***

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2022

I. Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona nos ha solicitado un informe en, al menos, una doble vertiente, financiera y de regularidad o cumplimiento, confeccionado y redactado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes en el momento de la emisión de la Cuenta General (Expediente de Liquidación de Presupuestos, Balance de Situación y Cuenta de Resultados).

Los principales datos económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son:

<i>Entidad</i>	<i>Obligaciones Reconocidas 2022</i>	<i>Derechos Reconocidos 2022</i>	<i>Personal a 31-12-2022</i>
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	25.066.037	28.523.684	7

Para el desarrollo de sus fines, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona opera con la sociedad dependiente “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.” (SCPSA). La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Se incluye un anexo relativo a la Cuenta General del ejercicio 2022 realizada por la Mancomunidad.

II. Objetivo

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio de 2022 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2022.
- La situación financiera de la Mancomunidad a 31 de diciembre de 2022.

III. Alcance

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2022 comprende los siguientes elementos:

- Memoria
- Expediente de liquidación del presupuesto
- Expediente de situación económico – patrimonial y financiera
- Anexos a la cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Cuentas Anuales de SCPSA
- Anexos a la Cuenta General

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica de muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 2022

Hemos fiscalizado la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2022, cuyos estados contables se encuentran anexos al presente informe.

Responsabilidad de la Mancomunidad

El Presidente y el Interventor son responsables de la elaboración de la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

La Mancomunidad, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la Cuenta General adjunta y la legalidad de las operaciones efectuadas basadas en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cuenta General está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la Cuenta General y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de la Cuenta General, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de la Cuenta General tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera se desprende la siguiente **opinión**.

IV.1 Opinión financiera y de regularidad y cumplimiento sobre la Cuenta General 2022

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2022 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2 Legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondientes al ejercicio 2022 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

22 de abril de 2023

MANCOMUNIDAD
DE LA COMARCA
DE PAMPLONA

Cuenta General
Ejercicio 2022

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2022

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, y mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011, culminó la tramitación de una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General del ejercicio 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.
- d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).
- e) Propuesta de distribución de resultados.

V.- Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre, han sido los siguientes:

a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirlos, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2022 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los nueve ejercicios precedentes.

b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha

sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento y por el importe de su liquidación, que se produce cuando éstos son exigibles por la Mancomunidad en virtud de la normativa que les sea de aplicación.

La parte más significativa de estos ingresos la constituyen aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. El importe de estas aportaciones, se determina en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y, como se señala en el párrafo anterior, se aplica el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de financiar que pueden llegar tener un impacto significativo en el resultado patrimonial del ejercicio (nota 5.2.).

El IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona prevé además la regularización de dichos importes, tal y como se describe en la nota 4.2.2. de esta Memoria, de forma que, como consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio, las aportaciones a liquidar en el ejercicio siguiente se ven aumentadas o disminuidas en la cuantía del saldo resultante de la gestión del servicio. El importe de estas regularizaciones se recoge como ajustes al resultado presupuestario del ejercicio en calidad de desviaciones de financiación (nota 4.5.), pero el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra (Título VII del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre) no contiene los mecanismos que permiten incorporar estos ajustes al resultado económico-patrimonial del ejercicio (Bloque II), que presenta así un saldo inferior en 96.998,93 euros al que resultaría del adecuado reflejo del devengo económico de estos ingresos.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, son

reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su reconocimiento por la Administración concedente.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Con carácter general, recoge el ingreso obtenido por la enajenación o vencimiento de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. El reconocimiento del ingreso se registra cuando éste es plenamente exigible en virtud de los actos, acuerdos o contratos de los que se derivan.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando, en su caso, como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

Durante el ejercicio 2022 los únicos ingresos registrados en este Capítulo, 540,- euros, proceden de la venta a otras tantas Entidades Locales de 9 acciones, de las 361 que poseía la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la sociedad pública interlocal Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA). Esta transmisión fue solicitada por la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por otras tantas entidades locales concretas que así pasarían a integrar el capital social de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios,

y fue aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, si bien su transmisión no se perfeccionó hasta una vez comenzado el ejercicio 2022.

.ii) Gastos

Recoge las inversiones en activos financieros y su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2022 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2022 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Se registran tres tipos de ingresos:

- i. Ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras. El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. Su escasa materialidad hace que no produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.
- ii. Ingresos por cesión de uso de instalaciones de la Mancomunidad (depósitos de agua) a las operadoras de telefonía para la instalación de antenas repetidoras. Se registran a la facturación del correspondiente alquiler, que se realiza una vez al año

y por el periodo correspondiente al año natural, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

- iii. Ingresos derivados del canon por la explotación publicitaria de las marquesinas del Transporte Urbano Comarcal.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

Llegado el momento, la ejecución de estas actuaciones se lleva a cabo en el marco del contrato de concesión de marquesinas y postes señalizadores en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin que suponga para la Mancomunidad ningún tipo de gasto ni desembolso adicional.

Durante el ejercicio 2022 no se han suscrito nuevos convenios ni registrado ingresos por este concepto.

A 31 de diciembre de 2022 no hay pendiente de ejecución ningún compromiso derivado de convenios anteriores.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

A los efectos de la liquidación del presupuesto específico de la Comarca de Pamplona, la estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2021 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 76.895,36 euros al cierre del ejercicio 2022.

De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias si las hubiere, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	146.903,53	0,00	146.903,53	164.422,81	111,93%
4	Transferencias corrientes	23.548.146,86	1.620.535,61	25.168.682,47	24.843.239,60	98,71%
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	111.148,62	0,00	111.148,62	200.839,97	180,69%
7	Transferencias de capital	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	540,00	2,70%
TOTAL		27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	28.523.683,88	99,17%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	597.786,61	0,00	597.786,61	576.579,26	96,45%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.119.686,43	-382.464,34	2.737.222,09	2.530.059,73	92,43%
3	Gastos financieros	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	20.028.425,97	2.042.999,95	22.071.425,92	21.949.398,06	99,45%
7	Transferencias de capital	3.374.641,50	-40.000,00	3.334.641,50	9.999,46	0,30%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	25.066.036,51	87,15%

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2022 fue aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión celebrada el 21 de octubre de 2021, entrando en vigor el 1 de enero de 2022 (B.O.N. nº 275, de 7 de diciembre de 2021), al

haber transcurrido el plazo preceptivo de exposición pública sin que se recibiera alegación alguna (certificación de la Secretaría General de la Entidad de 25 de noviembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022 se han tramitado dos expedientes para la realización de otras tantas modificaciones presupuestarias. La primera de ellas ha consistido en una transferencia de créditos entre partidas de gastos que no ha comportado variación neta de la cifra total de créditos consignada en el presupuesto inicial. La segunda, en cambio, que ha tenido por objeto la transferencia a la operadora del servicio de transporte urbano comarcal el importe de la ayuda recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su convocatoria de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022, en compensación por la reducción de las tarifas del servicio aprobada para el último cuatrimestre de 2022 y que ha adoptado la forma de “Generación de créditos por ingresos”, ha originado el incremento de 1.620.535,61 euros en los créditos definitivos del presupuesto.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 87,15% de los créditos definitivos del mismo, porcentaje que asciende hasta el 98,62% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 99,18% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2022 obligaciones reconocidas por importe total 205.404,21 euros. De ese importe pendiente, 67.072,76 euros corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, que están siendo realizadas con normalidad, al igual que las contraídas con SCPSA, en las primeras fechas del ejercicio 2023.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 99,17% de las previsiones definitivas del mismo, porcentaje similar al 99,14% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 86,22% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022 derechos reconocidos por importe de 3.929.213,95 euros. De ese importe, 1.620.535,61 euros corresponden a la ayuda directa al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022 concedida a la Mancomunidad por Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de 19 de diciembre de 2022, cuyo ingreso efectivo se ha producido con fecha 2 de enero de 2023. Del resto, la mayor parte, 2.237.308,64 euros, está constituida por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio y que a la fecha de este informe se halla cobrada casi en su totalidad.

Durante el ejercicio 2022 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2021 liquidados en 2022	Más: Atrasos 2022 a liquidar en 2023	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	56.577,78	-	-	56.577,78
Sueldos Personal Funcionario	413.235,85	-	-	413.235,85
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	106.765,63	-	-	106.765,63
Gastos de Personal	576.579,26	-	-	576.579,26

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2022 ha presentado el siguiente detalle (sin variación a lo largo del ejercicio):

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	1
Total	7

Con efectos de 1 de enero de 2022, y en virtud de lo dispuesto primero en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 2 de febrero de 2022, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,0 por ciento de las retribuciones establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022”, y con posterioridad en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 9 de noviembre de 2022, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 1,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022”, las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se incrementaron en un 3,5% con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2021.

4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, aprobó con fecha 23 de diciembre de 2021 el “IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona” en el que se fijaban las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en dicho

ejercicio por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, totalizando la cantidad de 22.166.105,39 euros.

En cuanto a la naturaleza y procedimiento de liquidación de estas aportaciones, y en particular en lo relativo a su regularización posterior con base en la ejecución real de los gastos e ingresos previstos, el Plan establece el siguiente procedimiento:

- Al comienzo de cada uno de los tres primeros trimestres naturales del año se realizará la liquidación de la cuarta parte del importe de las aportaciones previstas para el conjunto del año (salvo, en su caso, por los efectos de la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio anterior, tal y como describe el cuarto punto de este resumen).
- Extraordinariamente, en el caso de que en el momento de practicar alguna de esas tres primeras liquidaciones trimestrales se conociera ya alguna circunstancia que minorara de manera que pudiera considerarse definitiva las necesidades de financiación del ejercicio, y al objeto de anticipar en lo posible las disponibilidades presupuestarias de las administraciones implicadas, cabría practicar una regularización a la baja de las aportaciones a liquidar en el periodo. Estas regularizaciones extraordinarias se harían con la misma naturaleza provisional y con las mismas limitaciones y mecanismos que los establecidos para la regularización prevista con carácter ordinario para la liquidación correspondiente al cuarto trimestre descrita en el párrafo siguiente.
- El importe de la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del año se ajustará a las previsiones de cierre del ejercicio contenidas en el informe confeccionado al efecto por los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en las fechas previas a la liquidación. Esta regularización tendrá carácter de provisional y, sin perjuicio del resultado de la liquidación final a la que se refiere el punto siguiente, en ningún caso podrá suponer un incremento al alza de las aportaciones inicialmente fijadas para ese ejercicio.
- Con posterioridad al cierre y liquidación del ejercicio se procederá por parte de los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al cálculo definitivo del déficit neto del ejercicio y a la fijación en consecuencia de las aportaciones definitivas correspondientes al ejercicio cerrado. Las diferencias de cualquier signo que pudieran resultar con respecto a las aportaciones efectivamente liquidadas según los anteriores dos pasos de este procedimiento se regularizarán en la primera liquidación trimestral siguiente a la realización de este cierre, que verá así reducido o incrementado su importe en la cuantía resultante de esta regularización definitiva.

En aplicación de estas disposiciones, cada una de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros trimestres de 2022 lo fue por la cuarta parte de los importes previstos en el Plan para este ejercicio, aplicándose en el tercero la deducción correspondiente a la regularización definitiva de 2021 (272.101,36 euros en total). En el cuarto trimestre la liquidación volvió a ser por la cuarta parte de los importes previstos en el Plan en tanto que, como resultado de la regularización provisional descrita en el tercero de los puntos transcritos y con base en los informes técnicos pertinentes, no se aplicó reducción ninguna a esas cantidades.

	<i>Aportaciones 2022 s/ Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2021</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	271.870,69	-3.337,37	268.533,32
Aranguren (Mutilva)	269.009,14	-3.302,24	265.706,90
Barañáin	437.716,15	-5.373,21	432.342,94
Beriáin	152.378,78	-1.870,53	150.508,25
Berrioplano (Artica, Aizoáin, Berrioplano y Berriosuso)	203.762,25	-2.501,29	201.260,96
Berriozar	268.582,57	-3.297,00	265.285,57
Burlada	426.589,88	-5.236,62	421.353,26
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	123.674,41	-1.518,18	122.156,23
Esteribar	98.187,07	-1.205,30	96.981,77
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	100.497,64	-1.233,67	99.263,97
Galar (Cordovilla)	94.010,27	-1.154,03	92.856,24
Huarte	208.632,22	-2.561,08	206.071,14
Orkoien	152.947,53	-1.877,51	151.070,02
Pamplona	3.704.095,05	-45.469,84	3.658.625,21
Valle de Egüés (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	434.179,21	-5.329,80	428.849,41
Valle Elorz (Noáin)	203.193,50	-2.494,32	200.699,18
Villava	261.366,49	-3.208,42	258.158,07
Zizur Mayor	347.444,04	-4.265,07	343.178,97
Total aportaciones Ayuntamientos	7.758.136,89	-95.235,48	7.662.901,41

	<i>Aportaciones 2022 s/ Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2021</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Aportación Administración C. Foral	14.407.968,50	-176.865,88	14.231.102,62

Al 31 de diciembre de 2022 quedaban pendientes de cobro 2.237.308,64 euros que se vienen cobrando con generalizada normalidad en los primeros meses de 2023, no existiendo por este concepto ninguna cantidad pendiente de cobro correspondiente al ejercicio cerrado de 2021 o anteriores.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado y cobrado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción.

De la liquidación del presupuesto de 2022 resulta un exceso de las aportaciones con respecto al déficit definitivo del servicio de 175.102,43 euros que habrá de deducirse de las aportaciones a liquidar en el ejercicio 2023 (nota 4.5.).

4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2022, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 21.460.256,24 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2022 (11 pagos mensuales de 1.556.631,96 euros/mes y uno extraordinario de 1.620.535,61 euros)	18.743.487,17
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2021 (pagado a la operadora)	2.716.769,07
Total Obligaciones Reconocidas Netas	21.460.256,24

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2022 refleja un cargo de 3.869.519,92 euros en concepto de previsión del saldo, a pagar, de la liquidación definitiva del ejercicio 2022 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2021 reflejaba un cargo de 2.409.638,57 euros en concepto de previsión del saldo a pagar de la liquidación definitiva del ejercicio 2021, por lo que se abona esta misma cantidad en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2022.

Además, aunque sus efectos no han alcanzado a materializarse dentro de la vigencia del presupuesto de 2022, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2022 refleja también otro cargo adicional por 229.362,45 euros en previsión del mayor gasto que habrá de asumir la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de la resolución 2281, de 27 de octubre de 2022, del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se estimaba parcialmente el recurso de alzada por Transports Ciutat Comtal, S.A. contra el acuerdo de la Asamblea general de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de fecha 30 de junio de 2021, que resolvía a su vez la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico presentada por aquélla en 2020, alegando los quebrantos sufridos como consecuencia de la pandemia, y que habrá que atender muy probablemente con cargo a los créditos del presupuesto de gastos de 2023.

Habida cuenta de lo expuesto en los dos párrafos precedentes, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto de 23.149.500,04 euros para el ejercicio 2022. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	21.460.256,24
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2022	3.869.519,92
Menos: Anulación previsión saldo liquidación definitiva 2021	-2.409.638,57
Más: Previsión compensación gastos covid 2020	229.362,45
Gasto en Cuenta de Resultados (económico)	23.149.500,04

4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2022:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.541.222,86	2.371.106,59
Transferencias corrientes	21.630.163,19	21.508.135,33
Transferencias de capital	3.334.641,50	9.999,46
Total gastos	27.506.027,55	23.889.241,38

<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportaciones Admón Comunidad Foral	14.407.968,50	14.231.102,62
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	7.758.136,89	7.662.901,41
Ayuda directa al Transporte RDL 11/2022	1.620.535,61	1.620.535,61
Subvención Proyecto Stardust Smart Cities	53.341,52	0,00
Subv. MITMA zonas bajas emisiones	3.314.641,50	3.314.641,50
Canon publicidad marquesinas TUC	30.000,00	115.000,00
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	100.901,48	98.730,00
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	38.333,55	53.097,45
Multas, recargos y reintegros	7.168,50	10.875,36
Total ingresos	27.331.027,55	27.106.883,95

Saldo presupuestario	-175.000,00	3.217.642,57
-----------------------------	--------------------	---------------------

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2022 resulta un superávit del transporte de 3.217.642,57 euros; no obstante, practicando sobre este resultado los mismos ajustes que sobre el resultado presupuestario global (nota 4.5.), en tanto que dichos ajustes se corresponden con la gestión presupuestaria del Transporte Comarcal, el resultado así ajustado presentaría un equilibrio exacto entre ingresos y gastos, como corresponde a los mecanismos de financiación de estos servicios.

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una realización de los gastos inferior en 302.144,67 euros, apenas un 1,25%, a los créditos definitivos consignados en el presupuesto, una vez excluidos los 3.314.641,50 euros previstos en concepto de subvención para la electrificación del transporte, dado que se trata de un gasto con financiación afectada cuya ejecución no hace sino diferirse a los siguientes ejercicios y que constituye una desviación positiva de financiación (ver notas 4.4 y 4.5). No obstante, debe señalarse que, debido principalmente al notable incremento de los precios en general y de los carburantes en particular, la previsión del importe a pagar a la concesionaria del servicio en 2023 por la liquidación definitiva del ejercicio 2022 se ha incrementado hasta los 3.869.519,92 euros (nota 4.2.3.), casi 2,5 M€ más que la cantidad prevista en el Plan de Transporte para 2022, a lo que habría que añadir además los 229.362,45 euros en los que se ha calculado el gasto adicional por el cumplimiento de la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra (nota 4.2.3.), si bien el pago de estas cantidades así como su financiación han sido recogidas con suficiencia en el X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona.

Tal y como se señala en la nota 4.2.2. de esta Memoria, con base en los informes técnicos pertinentes, no se practicó la regularización provisional de las aportaciones liquidadas en el 4º trimestre de 2022 prevista como posibilidad en el apartado 6.3.5. del IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona. No obstante, el resultado de la ejecución económica de dicho Plan en el ejercicio 2022 ha presentado finalmente un superávit de 175.102,43 euros que habrá de ser objeto de compensación mediante su deducción en la liquidación de las aportaciones fijadas para el ejercicio 2023 (notas 4.2.2 y 4.5). La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el superávit a compensar en 2023 es la siguiente:

Saldo presupuestario (superávit)	3.217.642,57
Más: Minoración de las aportaciones fijadas para 2022 por deducción del superávit del Plan en 2021	272.101,36
Menos: Desviación positiva de financiación en proyecto inversión autobuses eléctricos zonas bajas emisiones	-3.314.641,50
Superávit Plan 2022 a compensar en 2023	175.102,43

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose, aún antes de implementarse los mecanismos de regularización a partir de la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016, como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes constituían un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de

gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2022 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 383.204,92 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.435.160,92 euros si, además los ajustes por previsión de insolvencias (58.535,23) y por la regularización del ejercicio 2022 a compensar en 2023 (175.102,43), se practica tal y como establecían las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN DEL IX PLAN 2022 DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

El transporte comarcal es un servicio prestado mediante concesión administrativa (ver nota 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe “Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)”, de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.

Al igual que se hizo en las memorias de los ejercicios precedentes, este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2022, concretamente en sus puntos 5 y 6, “Evaluación económica y financiera del plan” y “Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias”, que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Es preciso advertir que, a excepción de los relativos a los gastos e ingresos asumidos directamente por la Mancomunidad y a las aportaciones de las Administraciones para la financiación del servicio, que proceden directamente de la liquidación del presupuesto de 2022, los datos que se ofrecen a lo largo de esta nota como ejecución real de 2022 tienen carácter de provisionales en tanto no se proceda a la liquidación definitiva de la actividad concesional del ejercicio (nota 9), si bien no es de esperar que se produzcan diferencias significativas. Asumida esta limitación, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2022, comparados con las previsiones contenidas en el IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	Plan 2022	Real 2022
Coste bruto de la concesión	36.069.402,53	38.566.316,61
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	2.908.030,24	2.428.985,14
TOTAL COSTE TRANSPORTE	38.977.432,77	40.995.301,75
Ingresos por tarifas	16.800.426,36	15.646.038,99
Penalización por compromiso de viajeros	432.769,82	307.270,53
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	229.745,05	277.702,81
Ajuste neto por diferencias temporales	-651.613,85	1.152.750,85
Aportación Gobierno de Navarra (*)	14.407.968,50	14.407.968,50
Aportación Ayuntamientos (*)	7.758.136,89	7.758.136,89
Ayuda directa rebaja tarifas RDL 11/2022	0,00	1.620.535,61
TOTAL FINANCIACIÓN	38.977.432,77	41.170.404,18

(*) Las cantidades consignadas en este cuadro como aportaciones del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos son las que corresponden al ejercicio 2022 de acuerdo con el Plan, siendo superiores en 272.101,36 euros a las registradas como ingreso presupuestario del ejercicio en virtud de la bonificación practicada a consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio 2021.

El superávit de financiación que resulta en la columna correspondiente a los datos reales de 2022, 175.102,43 euros, se corresponde exactamente con el importe a compensar en las aportaciones de 2022 (ver nota 4.2.4. anterior) y, consecuentemente con el ajuste negativo practicado al resultado presupuestario (ver nota 4.5.).

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 9 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2022, comparada igualmente con las previsiones contenidas para este ejercicio en el IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es la siguiente:

	Plan 2022	Real 2022
Total Kilómetros "K"	8.152.282,88	7.925.015,03
Precio Km. "P _K "	0,9351	1,1423
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-82.456,38	-86.420,64
Total coste kilómetros "P _K * K"	7.540.743,34	8.966.324,03
Total Horas "H"	636.273,56	624.849,70
Precio Hora "P _H "	38,0868	40,6162
Total coste horas "P _H * H"	24.233.623,71	25.379.020,39
Total coste operación	31.774.367,05	34.345.344,42
Total coste amortización	4.049.677,98	3.885.655,01
Total coste financiación	0,00	328.096,60
Total incentivos	245.357,50	7.220,59
TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN	36.069.402,53	38.566.316,61

Con respecto a los ingresos por tarifas, es preciso señalar que, a la vista de la promulgación del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio y de la Orden Ministerial de desarrollo para incentivar el uso del transporte público colectivo, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2022, acordó solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la ayuda directa establecida en el citado Real Decreto-ley (ver nota 4.1), al tiempo que, de conformidad con los requerimientos establecidos en el mismo, aprobaba una reducción temporal de precios del 30% a aplicar sobre las tarifas vigentes en ese momento y correspondientes a los títulos monedero y títulos temporales, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

En consistencia con ello, los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

	Plan 2022	Real 2022
Tarifa media (sin IVA)	0,4593	0,4319
Variación tarifa media (respecto real 2021)	4,85%	-1,42%
Viajes (etapas)	36.575.000	36.230.056
TOTAL INGRESOS TARIFARIOS	16.800.426,36	15.646.038,99

Estos ingresos suponen un 38,17% del coste total del servicio, porcentaje inferior al 43,10% previsto en la redacción del Plan de Transporte, consecuencia directa de la referida reducción temporal de las tarifas. En todo caso, este porcentaje de cobertura de los costes

del servicio queda por lo tanto por debajo del 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2022 por cada tipo de tarifa es el siguiente:

	Viajes	Tarifa (IVA incl.)		Recaudación (IVA incl.)	Ingresos (sin IVA)
		Enc-Ago.	Sep.-Dic.		
Billete sencillo	1.572.033	1,40 €	1,40 €	2.200.846,20 €	2.000.769,27 €
Billete Especial San Fermin	242.835	1,70 €	1,70 €	412.819,50 €	375.290,45 €
01 - Normal y J (< 31 años)	13.455.890	0,73 €	0,51 €	8.760.736,28 €	7.964.305,71 €
02 - B (>65 años)	3.954.267	0,34 €	0,24 €	1.201.099,68 €	1.091.908,80 €
03 - C (Familia numerosa)	1.561.231	0,51 €	0,36 €	710.009,61 €	645.463,28 €
05 - F (R.I.S)	4.353.719	0,18 €	0,12 €	697.076,16 €	633.705,60 €
06 - E (Minusválidos)	532.882	0,34 €	0,24 €	161.954,18 €	147.231,07 €
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	395	0,18 €	0,12 €	62,64 €	56,95 €
08 - D (52 parados)	73	0,34 €	0,24 €	20,12 €	18,29 €
Nocturno	451.802	1,06 €	0,74 €	435.008,68 €	395.462,44 €
Billete promoción	52.488	0,52 €	0,52 €	27.293,76 €	24.812,51 €
Abono General (*)	2.683.461	31,20 €	21,84 €	1.002.748,95 €	911.589,95 €
Abono Joven (*)	3.286.223	25,00 €	17,50 €	1.310.069,80 €	1.190.972,54 €
Abono Familia Numerosa (*)	893.073	22,00 €	15,40 €	290.897,33 €	264.452,12 €
Transbordos y compensaciones	3.189.684	- €	- €	- €	- €
TOTALES	36.230.056			17.210.642,89 €	15.646.038,99 €

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2022 presenta remanentes de crédito por un importe total de 3.695.339,61 euros, de los que 339.783,37 euros están clasificados como no incorporables; de los 3.355.556,24 euros restantes, clasificados como incorporables, 3.344.642,04 se corresponden con créditos no comprometidos formalmente, estando comprometidos los otros 10.914,20 euros.

4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2022 se ha iniciado el único proyecto de gasto vigente durante el mismo y a su finalización, y está en relación con la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022), tras su concurso en la primera convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta subvención tiene como fin último la adquisición de 20 autobuses eléctricos de carga lenta así como la construcción de las instalaciones necesarias para su carga, inversiones todas ellas que han de correr a cargo de la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano comarcal, por lo que los importes recibidos por la Mancomunidad serán íntegra y exactamente transferidos a la operadora, bajo la forma de transferencias de capital y a medida que dichas inversiones vayan ejecutándose, lo que está previsto que ocurra en los ejercicios 2023 y 2024, constituyendo estas transferencias un gasto con financiación afectada por el 100% de su importe.

4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2021, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2022 presenta un superávit de 240.004,80 euros después de ajustes.

	<i>EJERCICIO</i> <i>2022</i>
Derechos reconocidos netos	28.523.683,88
Obligaciones reconocidas netas	25.066.036,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	3.457.647,37
AJUSTES	
Menos: Desviación financiación positiva	3.489.743,93
Más: Desviación financiación negativa	272.101,36
Más: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	240.004,80

A los efectos del cálculo y ajuste del resultado presupuestario, y siguiendo con el criterio adoptado en las liquidaciones de los ejercicios precedentes, se han registrado como

desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”, que mantiene una estricta continuidad con el precedente VIII Plan, vigente en el ejercicio 2021, continuación a su vez de los planes anteriores. La obligación de regularizar, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para el ejercicio siguiente, la parte de las aportaciones liquidadas en cada ejercicio que difieren por exceso o defecto del déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit del servicio en la que las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultados de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2022 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 272.101,36 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2022 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2021, y una desviación de financiación positiva de 175.102,43 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2022 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2021, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

Pero además, en este ejercicio de 2022 se ha registrado otra desviación de financiación positiva, ésta por importe de 3.314.641,50 euros, correspondientes al reconocimiento y cobro en 2022 de la primera anualidad de la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y cuya aplicación al correspondiente gasto se realizará en futuros ejercicios (nota 4.4).

4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2022, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 1.443.522,36 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2022, 1.356.294,88 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, sin que se hayan producido anulaciones o cancelaciones por ninguna causa. Los 87.227,48 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 obedecen a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.560,47 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (8.251,88 euros), 2016 (18.274,07 euros), 2017 (14.891,73 euros), 2018 (4.701,- euros), 2019 (7.535,20 euros), 2020 (5.702,- euros), y 2021 (2.342,- euros), además de aportaciones a la financiación del Parque Fluvial por 18.322,25 euros, correspondientes al ejercicio 2021.

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2022 885.211,32 euros, de los que 863.881,32 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2022. El resto lo componen 3.007,75 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003, 2014, 2015 y 2017, que siguen pendientes de pago a esta fecha, además del traspaso a SCPSA de la aportación a la financiación del Parque Fluvial por 18.322,25 euros referida en el párrafo anterior.

4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

En los movimientos de estas cuentas tienen especial significación los de recarga y cancelación en las tarjetas para el pago del Transporte Urbano Comarcal. El resto de operaciones guarda relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2022. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2021 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2021	1.226.890,47
Más: Superávit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	3.457.647,37
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-11.152,17
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2022	4.673.385,67

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2022, 3.489.743,93 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada (notas 3.c y 4.4), resultando en 1.183.641,74 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De acuerdo con las interpretaciones contenidas en la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA” (Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra - noviembre de 2020), “*la suspensión de las reglas fiscales conllevará asimismo la suspensión de la exigencia de destinar los mayores ingresos y el superávit a la reducción de deuda*” y “*las entidades locales podrán utilizar sus remanentes de tesorería para la financiación de modificaciones de crédito*”. El 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados aprobó nuevamente la suspensión de las reglas fiscales para 2022, ante la persistencia de la pandemia, y el 22 de septiembre de 2022 volvió a reiterar esta suspensión a los efectos del ejercicio 2023, por lo que resulta de plena aplicación lo dispuesto en la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, y que establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales

resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente.

A la fecha de redacción de esta Memoria se había tramitado y resuelto un expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales, 10.914,20 euros, y al Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, 3.314.641,50 euros.

4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022.

5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2022. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2022 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2022 totalizaban 37.396.118,05 euros, 2.630.197,54 euros más que a 31 de diciembre de 2021 (7,57%), debido íntegramente al incremento del circulante. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (29.790.446,50 euros), estando los 7.605.671,55 euros restantes clasificados como Acreedores a Corto Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2022 un saldo positivo de 663.682,46 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

Fondo de Maniobra	663.682,46
Más: provisiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto:	
Previsión gastos auditoría 2022	17.545,00
Previsión otras facturas 2023 por gastos devengados en 2022	4.979,60
Previsión liquidación concesión TUC 2022 (Nota 4.2.3.)	3.869.519,92
Previsión ejecución resolución T.A.N. pago adicional covid-19	229.362,45
Menos: valor de existencias tarjetas pago T.U.C. a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería	-34.808,40
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial	-76.895,36
Remanente de Tesorería (nota 4.9.)	4.673.385,67

La causa de que el Fondo de Maniobra presente este saldo netamente inferior al del Remanente de Tesorería Total está, al igual que sucedía en los ejercicios anteriores, en el elevado importe, 3.869.519,92 euros, por el que se ha registrado la previsión del saldo a pagar en 2023 por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en 2022 y que, tal y como se describe en la nota 5.2. siguiente, es atribuible a un desfase temporal en el reconocimiento de ingresos y gastos y no en sus flujos monetarios, sin especial significación respecto al cumplimiento de las obligaciones de pago de la Entidad.

5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado negativo de 1.536.484,76 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

Resultado Presupuestario (Nota 4.5.)	3.457.647,37
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	0,00
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-3.315.181,50
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-3.314.641,50
Activos Financieros (Capítulo 8)	-540,00
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	15.272,77
Resultados corrientes por variación existencias	15.272,77
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-1.694.223,40
Previsión factura recargas móvil diciembre 2022	-4.979,60
Previsión gastos auditoría 2022	-17.545,00
Previsión liq. TUC 2022	-3.869.519,92
Previsión ejecución resolución T.A.N. pago adicional covid-19	-229.362,45
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	2.427.183,57
Resultado económico	-1.536.484,76

El resultado económico, al igual que en ejercicios anteriores, viene en buena parte originado por diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos que tienden a compensarse a través de los sucesivos ejercicios. En consistencia con los criterios contables aplicados en los ejercicios precedentes, la Mancomunidad ha registrado en el ejercicio 2022 y únicamente a efectos de su contabilidad patrimonial un gasto de 3.869.519,92 euros en previsión del saldo a pagar por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en ese periodo (2.409.638,57 euros en 2021). De acuerdo con los mecanismos establecidos para la financiación del servicio, este concepto y por una cantidad incluso superior fue previsto e incluido en la evaluación económica del el X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, aprobado en su redacción original el 23 de diciembre de 2022, determinante de las aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos en el ejercicio 2023, que compensarán así dicho déficit. Sin embargo, por aplicación del criterio de su exigibilidad en el reconocimiento de estos ingresos (ver nota 3.c)i) y en consistencia igualmente con los criterios contables aplicados en ejercicios anteriores, no se ha registrado en el ejercicio 2022 ninguna previsión por estos conceptos de ingreso, lo que da lugar a la señalada diferencia temporal en el tratamiento de ingresos y gastos con un efecto neto positivo, en caso de ajustarse, de 1.459.881,35 euros sobre el expresado resultado económico de 2022 (347.435,19 euros en 2021).

En último término, tal y como se viene reiteradamente señalando en ejercicios anteriores, esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la

preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2022 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 4.182.464,29 euros a 31 de diciembre de 2022 (4.153.102,94 euros a 31 de diciembre de 2021), son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante, cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de 3.195.829,85 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2022 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por cinco expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 1.653.358,50 euros. Dos de los expedientes se extienden hasta 2024, otros dos hasta 2025, y el restante finaliza en 2023.

6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2022 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2022.

6.4.- MEMORIAS DE COSTES DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Este apartado incluye la “Memoria de los costes del servicio de transporte comarcal en el ejercicio 2022”, dentro del ámbito específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y la “Memoria del coste de los servicios prestados por SCPSA en el ejercicio 2022”, por los servicios y actividades encomendados a la sociedad gestora.

En ambos documentos se ha seguido la misma metodología y estructura que en los correspondientes estudios de costes y tarifas incluidos en el expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2022, mostrando la comparación con esas previsiones y las desviaciones producidas.

7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión (en el que debe entenderse incluido el Estado de Información No Financiera) de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 28 de marzo de 2023 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha. Estas Cuentas Anuales han sido sometidas al examen de la firma Betean Auditoría S.L.P., auditores externos de la sociedad por designación de la Junta General de 16 de noviembre de 2020, que han emitido opinión favorable sin salvedades a través del informe que obra en el expediente de esta Cuenta General.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha confeccionado el Estado de Información no Financiera. Este estado, aun cuando está redactado y suscrito como un documento individualizado, debe considerarse parte integrante del Informe de Gestión al que se refiere el párrafo anterior. De acuerdo con lo dispuesto en la actual redacción del art. 49.6 del Código de Comercio, este informe recoge extensa y detalladamente información significativa sobre la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL

8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación, y han sido igualmente sometidas a informe de auditoría externa de la firma Betean Auditoría S.L.P..

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la entidad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2022 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

Gastos

Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	576.579,26	28.247.644,67	28.824.223,93	0,00	28.824.223,93
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.530.059,73	45.814.763,71	48.344.823,44	-1.428.182,58	46.916.640,86
3 Gastos financieros	0,00	528,73	528,73	0,00	528,73
4 Transferencias corrientes	21.949.398,06	2.398.669,39	24.348.067,45	-1.328.699,95	23.019.367,50
6 Inversiones reales	0,00	24.403.127,16	24.403.127,16	0,00	24.403.127,16
7 Transferencias de capital	9.999,46	0,00	9.999,46	0,00	9.999,46
8 Activos financieros	0,00	19.524.006,13	19.524.006,13	0,00	19.524.006,13
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos	25.066.036,51	120.388.739,79	145.454.776,30	-2.756.882,53	142.697.893,77

Ingresos

Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	164.422,81	78.496.262,06	78.660.684,87	-1.428.182,58	77.232.502,29
4 Transferencias corrientes	24.843.239,60	9.869.708,81	34.712.948,41	-1.328.699,95	33.384.248,46
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	200.839,97	85.672,10	286.512,07	0,00	286.512,07
6 Enajenación inversiones reales	0,00	72.450,00	72.450,00	0,00	72.450,00
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	3.314.641,50	5.512.058,42	8.826.699,92	0,00	8.826.699,92
8 Activos financieros	540,00	19.499.976,00	19.500.516,00	0,00	19.500.516,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos	28.523.683,88	113.536.127,39	142.059.811,27	-2.756.882,53	139.302.928,74
Resultado presupuestario	3.457.647,37	-6.852.612,40	-3.394.965,03	0,00	-3.394.965,03

Adicionalmente, este estado b) del bloque V recoge también un cuadro de doble entrada donde se presenta la liquidación consolidada del presupuesto de gastos de 2022 atendiendo a su distribución por programas funcionales y por capítulos económicos.

Hay que hacer la salvedad de que, tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la

sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2022 completado por las modificaciones al presupuesto de la Mancomunidad aprobadas en el ejercicio 2022 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta nota se obtiene el siguiente cuadro:

GASTOS

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	28.718.802,60	0,00	28.718.802,60	28.824.223,93	100,37%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.013.296,18	-382.464,34	43.630.831,84	46.916.640,86	107,53%
3	Gastos financieros	50.522,58	0,00	50.522,58	528,73	1,05%
4	Transferencias corrientes	20.124.487,40	2.042.999,95	22.167.487,35	23.019.367,50	103,84%
6	Inversiones reales	44.163.158,00	0,00	44.163.158,00	24.403.127,16	55,26%
7	Transferencias de capital	3.374.641,50	-40.000,00	3.334.641,50	9.999,46	0,30%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	19.524.006,13	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	GASTOS	140.464.908,26	1.620.535,61	142.085.443,87	142.697.893,77	100,43%

INGRESOS

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.427.956,67	0,00	69.427.956,67	77.232.502,29	111,24%
4	Transferencias corrientes	32.040.998,19	1.620.535,61	33.661.533,80	33.384.248,46	99,18%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	183.809,89	0,00	183.809,89	286.512,07	155,87%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	72.450,00	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	12.006.765,72	0,00	12.006.765,72	8.826.699,92	73,51%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	19.500.516,00	
9	Pasivos financieros	26.785.377,79	0,00	26.785.377,79	0,00	0,00%
	INGRESOS	140.464.908,26	1.620.535,61	142.085.443,87	139.302.928,74	98,04%
	SALDO	0,00	0,00	0,00	-3.394.965,03	

La formación del resultado presupuestario específico de la Mancomunidad ha quedado detalladamente descrita en las notas precedentes.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -6.852.612,40 euros, se debe a que para la ejecución de nuevas inversiones, 24.403.127,16 euros, no se ha recurrido en modo alguno a la financiación externa (26.785.377,79 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) sino que se ha destinado para ello parte de los

excedentes de los ejercicios anteriores. Al contrario de lo que parecería indicar ese resultado presupuestario bruto deficitario, y aunque la realización de los gastos corrientes ha superado en 4.514.353,64 euros a la inicialmente prevista, los ingresos corrientes del ejercicio han superado en 7.818.734,12 a los presupuestados, lo que ha provocado que la cifra de Ahorro Neto resultante de la liquidación presupuestaria de SCPSA haya sido superior en 3.304.380,48 a la que hubiera resultado de cumplirse exactamente las previsiones presupuestarias. Señalar también que, aunque las cifras por inversiones y desinversiones de las imposiciones a plazo fijo de los excedentes de Tesorería de la sociedad incrementan de forma significativa las cifras totales de ingresos y de gastos del ejercicio, su efecto neto sobre el resultado presupuestario es despreciable y, en cualquier caso, carente de trascendencia más allá de una temporal y voluntaria inmovilización de fondos.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2022	2021	2020	2019
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	98.760.761,02	89.328.048,62	79.921.572,08	76.066.550,59
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	110.903.262,82	99.853.560,00	87.387.105,11	85.902.959,37
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	12.143.030,53	10.528.306,24	7.481.269,98	9.861.832,02
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	528,73	256.595,03	782.897,85	483.974,04
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	12.142.501,80	10.271.711,21	6.698.372,13	9.377.723,77
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,00%	0,26%	0,90%	0,56%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,95%	10,54%	8,56%	11,48%

8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

	<i>Consolidado</i>
Resultado Presupuestario	-3.394.965,03
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	43.927.146,46
Inversiones Reales (Capítulo 6)	24.403.127,16
Activos Financieros (Capítulo 8)	19.524.006,13
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	13,17
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-28.399.739,92
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-72.450,00
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-8.826.699,92
Activos Financieros (Capítulo 8)	-19.500.516,00
Activos Financieros (Capítulo 8)	-74,00
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	7.356.305,09
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	6.159.021,89
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2023 GN TUC	-113.816,58
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2023 Aytos. TUC	-61.285,85
Reversión ajuste 2021 por periodificación deducción en aportaciones 2022 GN TUC	176.865,88
Reversión ajuste 2021 deducción en aportaciones 2022 Aytos. TUC	95.235,48
Trabajos para el propio inmovilizado	194.681,99
Intereses financieros (rendimientos esperados)	888.141,57
Modificación derechos ejercicios anteriores	2.609,04
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	-421,10
Resultados corrientes por variación existencias	15.272,77
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-18.089.349,49
Dotación amortizaciones y provisiones	-13.770.717,25
Previsión gastos diferidos	-4.121.406,97
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	2.427.183,57
Gastos financieros por actualización provisiones	-2.461.334,45
Impuesto sobre sociedades	-112.915,13
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-50.159,26
Resultado económico	1.399.397,11

8.4.- ESTADO DE LA DEUDA

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2022.

Tras la cancelación definitiva, en 2021, del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, el saldo de la deuda del grupo quedó reducido a cero, saldo que se mantiene al 31 de diciembre de 2022 al no haberse concertado durante este ejercicio ningún tipo de operación de endeudamiento.

Por la misma razón, la carga financiera anual soportada en el ejercicio 2021 ha sido inexistente.

El límite al endeudamiento establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es el de un 110% de los ingresos corrientes, que aplicado a la liquidación consolidada daría como resultado un límite de endeudamiento para el grupo de 121.993.589,10 euros; atendiendo al Ahorro Bruto generado, la carga financiera anual máxima que podría soportar sería de 12.143.030,53 euros.

8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2022.

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2022. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 3.869.519,92 euros por este concepto (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2022 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a la Cuenta General del ejercicio 2022, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2022.

Pamplona, 20 de abril de 2023

El Presidente:
David Campión Ventura

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2023/PCD-GEN-MCP/000069

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del
presupuesto.

Ingresos y Gastos por Capítulo Económico

Definitivo

Ejercicio 2022

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	146.903,53	0,00	146.903,53	164.422,81	111,93%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.548.146,86	1.620.535,61	25.168.682,47	24.843.239,60	98,71%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	111.148,62	0,00	111.148,62	200.839,97	180,69%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	540,00	2,70%
TOTAL		27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	28.523.683,88	99,17%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	597.786,61	0,00	597.786,61	576.579,26	96,45%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.119.686,43	-382.464,34	2.737.222,09	2.530.059,73	92,43%
3	GASTOS FINANCIEROS.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.028.425,97	2.042.999,95	22.071.425,92	21.949.398,06	99,45%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.374.641,50	-40.000,00	3.334.641,50	9.999,46	0,30%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	25.066.036,51	87,15%

Gastos por Capítulo y Área de Gasto

Definitivo

Ejercicio 2022

	1. Gastos de personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Área de Gasto
Area de Gasto:									
0. Deuda Pública									0,00
1. Servicios Públicos Básicos				396.156,51					396.156,51
				1,58%					
2. Actuaciones Protec. y Promoción Social									0,00
3. Produc. Bienes Pub. Carácter Preferente									0,00
4. Actuaciones de Carácter Económico		2.371.106,59		21.508.135,33		9.999,46			23.889.241,38
		9,46%		85,81%		0,04%			
9. Actuaciones de Carácter General	576.579,26	158.953,14		45.106,22					780.638,62
	2,30%	0,63%		0,18%					
Totales por Capítulos	576.579,26	2.530.059,73	0,00	21.949.398,06	0,00	9.999,46	0,00	0,00	25.066.036,51

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Estado de ejecución detallado del Presupuesto

Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2022

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 1711 4490001	Parque Fluvial de la Comarca/Transferencias a SCPSA parque fluvial	396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	329.083,75	0,00
TOTAL 1		396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	329.083,75	0,00
TOTAL 1		396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	396.156,51	329.083,75	0,00
1 4411 2200201	Transporte colectivo urbano de viajeros./Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	Transporte colectivo urbano de viajeros./Suministro tarjetas recarga transporte	33.880,00	33.880,00	47.704,25	47.704,25	47.704,25	19.753,25	0,00
1 4411 2230001	Transporte colectivo urbano de viajeros./Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	49.070,47	49.070,47	31.191,59	31.191,59	31.191,59	27.621,59	0,00
1 4411 2230002	Transporte colectivo urbano de viajeros./Servicio de transporte a demanda Aeropuerto	93.397,99	93.397,99	48.597,60	48.597,60	48.597,60	45.133,72	0,00
1 4411 2260202	Transporte colectivo urbano de viajeros./Programa de comunicación transporte comarcal	156.000,00	156.000,00	142.824,40	142.824,40	142.824,40	140.673,62	0,00
1 4411 2260400	Transporte colectivo urbano de viajeros./Jurídicos, contenciosos	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2269903	Transporte colectivo urbano de viajeros./Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Transp.	3.725,35	3.725,35	3.781,29	3.781,29	3.781,29	3.781,29	0,00
1 4411 2270299	Transporte colectivo urbano de viajeros./Otras valoraciones y peritajes	3.232,80	3.232,80	2.020,08	2.020,08	2.020,08	2.020,08	0,00
1 4411 2270602	Transporte colectivo urbano de viajeros./Acciones mejora velocidad comercial	10.000,00	10.000,00	18.077,40	18.077,40	18.077,40	18.077,40	0,00
1 4411 2270604	Transporte colectivo urbano de viajeros./Estudio y gestión transporte	40.000,00	5.000,00	1.839,20	1.839,20	1.839,20	1.839,20	0,00
1 4411 2270605	Transporte colectivo urbano de viajeros./Estudios de movilidad	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270607	Transporte colectivo urbano de viajeros./Estudios y encuestas de satisfacción	50.517,50	50.517,50	50.547,75	50.547,75	50.547,75	50.547,75	0,00
1 4411 2270609	Transporte colectivo urbano de viajeros./Estudios nuevas cocheras	40.000,00	10.000,00	1.488,30	1.488,30	1.488,30	1.488,30	0,00
1 4411 2270699	Transporte colectivo urbano de viajeros./Otras asesorías y consultorías	0,00	0,00	23.973,13	23.973,13	23.973,13	23.973,13	0,00
1 4411 2270802	Transporte colectivo urbano de viajeros./Servicio recarga tarjetas TUC	645.810,50	583.346,16	489.545,97	489.545,97	489.545,97	442.429,99	0,00
1 4411 2273002	Transporte colectivo urbano de viajeros./Servicios de planificación y control TUC	800.074,31	800.074,31	826.432,19	826.432,19	826.432,19	826.432,19	0,00
1 4411 2273003	Transporte colectivo urbano de viajeros./Servicios gestión medio de pago TUC	377.662,51	377.662,51	366.312,48	366.312,48	366.312,48	366.312,48	0,00
1 4411 2279901	Transporte colectivo urbano de viajeros./Programa de educación escolar	30.000,00	30.000,00	23.958,00	23.958,00	13.043,80	8.252,20	0,00
1 4411 2400001	Transporte colectivo urbano de viajeros./Publicaciones y presentaciones	5.518,00	5.518,00	2.637,80	2.637,80	2.637,80	2.637,80	0,00
1 4412 2260201	Otro transporte de viajeros./Información y promoción servicio taxi	50.000,00	10.000,00	5.587,53	5.587,53	5.587,53	2.124,76	0,00
1 4412 2260400	Otro transporte de viajeros./Jurídicos, contenciosos	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260702	Otro transporte de viajeros./Pruebas permiso profesional taxi	450,00	450,00	310,06	310,06	310,06	310,06	0,00
1 4412 2269999	Otro transporte de viajeros./Otros gastos	0,00	0,00	302,50	302,50	302,50	302,50	0,00
1 4412 2270608	Otro transporte de viajeros./Estudios y encuestas satisfacción taxi	29.040,00	29.040,00	15.197,00	15.197,00	15.197,00	15.197,00	0,00
1 4412 2270801	Otro transporte de viajeros./Agencia ejecutiva	1.000,00	1.000,00	324,90	324,90	324,90	311,93	0,00
1 4412 2273004	Otro transporte de viajeros./Servicios control y administración taxi	278.123,46	278.123,46	279.367,37	279.367,37	279.367,37	279.367,37	0,00
TOTAL 1		2.748.687,20	2.541.222,86	2.382.020,79	2.382.020,79	2.371.106,59	2.278.587,61	0,00
1 4411 4490002	Transporte colectivo urbano de viajeros./Transferencias a SCPSA Proyecto Stardust	39.152,79	39.152,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4720001	Transporte colectivo urbano de viajeros./Transferencias transporte público	19.487.820,20	21.530.820,15	21.460.256,24	21.460.256,24	21.460.256,24	21.460.256,24	0,00
1 4411 4790002	Transporte colectivo urbano de viajeros./Transferencias a TCC Proyecto Stardust	10.190,25	10.190,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 4790001	Otro transporte de viajeros./Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	50.000,00	50.000,00	47.879,09	47.879,09	47.879,09	47.879,09	0,00
TOTAL 1		19.587.163,24	21.630.163,19	21.508.135,33	21.508.135,33	21.508.135,33	21.508.135,33	0,00
1 4411 7500001	Transporte colectivo urbano de viajeros./A CFN para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	Transporte colectivo urbano de viajeros./A Ayto. para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	Transporte colectivo urbano de viajeros./Subvención electrificación T.U.C.	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 7700002	Otro transporte de viajeros./Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	10.000,00	9.999,46	9.999,46	9.999,46	9.999,46	0,00
1 4412 7700003	Otro transporte de viajeros./Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1		3.374.641,50	3.334.641,50	9.999,46	9.999,46	9.999,46	9.999,46	0,00
TOTAL 1		25.710.491,94	27.506.027,55	23.900.155,58	23.900.155,58	23.889.241,38	23.796.722,40	0,00
1 9120 1000001	Órganos de gobierno./Sueldos altos cargos	55.757,80	55.757,80	56.577,78	56.577,78	56.577,78	56.577,78	0,00
1 9120 1600001	Órganos de gobierno./Seguridad Social altos cargos	16.559,09	16.559,09	16.189,32	16.189,32	16.189,32	14.840,21	0,00
1 9120 1620501	Órganos de gobierno./Seguros de vida	5.609,47	5.609,47	5.631,82	5.631,82	5.631,82	5.631,82	0,00

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Estado de ejecución detallado del Presupuesto

Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2022

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
191201620502	Órganos de gobierno./Seguros de accidentes	530,08	530,08	509,69	509,69	509,69	509,69	0,00
192001200000	Administración General./Sueldos de nivel A.	141.179,50	141.179,50	143.255,70	143.255,70	143.255,70	143.255,70	0,00
192001200600	Administración General./Antigüedad.	6.384,46	6.384,46	5.935,63	5.935,63	5.935,63	5.935,63	0,00
192001200700	Administración General./Retribución correspondiente al grado.	51.247,81	51.247,81	43.878,58	43.878,58	43.878,58	43.878,58	0,00
192001210300	Administración General./Complemento del puesto de trabajo	58.211,16	58.211,16	59.067,10	59.067,10	59.067,10	59.067,10	0,00
192001210301	Administración General./Complemento de dedicación	77.648,90	77.648,90	78.790,60	78.790,60	78.790,60	78.790,60	0,00
192001210302	Administración General./Complemento de puesto directivo	1.050,42	1.050,42	1.065,82	1.065,82	1.065,82	1.065,82	0,00
192001600003	Administración General./Seguridad Social personal funcionario	70.951,80	70.951,80	62.948,56	62.948,56	62.948,56	57.150,90	0,00
192001600801	Administración General./Asistencia sanitaria Convenio	4.500,00	4.500,00	529,25	529,25	529,25	529,25	0,00
192001620003	Administración General./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192001620401	Administración General./Ayuda a actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192001620501	Administración General./Seguros de vida	4.652,10	4.652,10	4.989,74	4.989,74	4.989,74	4.989,74	0,00
192001620502	Administración General./Seguros de accidentes	44,95	44,95	43,21	43,21	43,21	43,21	0,00
192001620901	Administración General./Prevención de riesgos y salud laboral	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192001640001	Administración General./Complemento familiar personal funcionario	452,90	452,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192001640002	Administración General./Complemento familiar Convenio	466,20	466,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193101200000	Política económica y fiscal./Sueldos de nivel A.	28.235,90	28.235,90	28.651,14	28.651,14	28.651,14	28.651,14	0,00
193101200600	Política económica y fiscal./Antigüedad.	1.365,47	1.365,47	1.386,00	1.386,00	1.386,00	1.386,00	0,00
193101200700	Política económica y fiscal./Retribución correspondiente al grado.	12.706,12	12.706,12	12.893,02	12.893,02	12.893,02	12.893,02	0,00
193101210300	Política económica y fiscal./Complemento del puesto de trabajo	21.176,96	21.176,96	21.488,32	21.488,32	21.488,32	21.488,32	0,00
193101210301	Política económica y fiscal./Complemento de dedicación	15.529,78	15.529,78	15.758,12	15.758,12	15.758,12	15.758,12	0,00
193101210302	Política económica y fiscal./Complemento de puesto directivo	1.050,42	1.050,42	1.065,82	1.065,82	1.065,82	1.065,82	0,00
193101600003	Política económica y fiscal./Seguridad Social personal funcionario	13.054,33	13.054,33	12.765,96	12.765,96	12.765,96	11.702,13	0,00
193101600801	Política económica y fiscal./Asistencia sanitaria Convenio	1.500,00	1.500,00	536,85	536,85	536,85	536,85	0,00
193101620003	Política económica y fiscal./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193101620501	Política económica y fiscal./Seguros de vida	2.573,15	2.573,15	2.612,59	2.612,59	2.612,59	2.612,59	0,00
193101620502	Política económica y fiscal./Seguros de accidentes	8,99	8,99	8,64	8,64	8,64	8,64	0,00
193101640002	Política económica y fiscal./Complemento familiar Convenio	38,85	38,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1		597.786,61	597.786,61	576.579,26	576.579,26	576.579,26	568.368,66	0,00
191202260100	Órganos de gobierno./Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	532,40	532,40	532,40	532,40	0,00
191202260400	Órganos de gobierno./Jurídicos, contenciosos	200.000,00	25.000,00	12.696,35	12.696,35	12.696,35	12.696,35	0,00
191202260600	Órganos de gobierno./Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
191202269901	Órganos de gobierno./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	32.400,21	32.400,21	31.136,87	31.136,87	31.136,87	31.136,87	0,00
191202269999	Órganos de gobierno./Otros gastos	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
191202300000	Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	61.356,00	61.356,00	78.691,12	78.691,12	78.691,12	41.098,58	0,00
191202300001	Órganos de gobierno./Gastos hotel-restaurante	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
191202310001	Órganos de gobierno./Viajes y locomoción	1.000,00	1.000,00	21,60	21,60	21,60	21,60	0,00
192002200001	Administración General./Otro material no inventariable	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192002269901	Administración General./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	2.600,00	2.600,00	1.945,00	1.945,00	1.945,00	1.945,00	0,00
192002269999	Administración General./Otros gastos	100,00	100,00	235,95	235,95	235,95	226,62	0,00
192002270610	Administración General./Asistencia adaptación reglamentación Protección de Datos	8.948,02	8.948,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192002270699	Administración General./Otras asesorías y consultorías	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192002300001	Administración General./Gastos hotel-restaurante	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192002310001	Administración General./Viajes y locomoción	400,00	400,00	84,60	84,60	84,60	84,60	0,00
193102263000	Política económica y fiscal./Servicios bancarios y similares	12.000,00	12.000,00	11.905,33	11.905,33	11.905,33	11.905,33	0,00
193102270699	Política económica y fiscal./Otras asesorías y consultorías	15.000,00	15.000,00	4.158,92	4.158,92	4.158,92	4.158,92	0,00
193102277001	Política económica y fiscal./Auditoría de cuentas	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00
193102300001	Política económica y fiscal./Gastos hotel-restaurante	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193102310001	Política económica y fiscal./Viajes y locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Estado de ejecución detallado del Presupuesto

Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2022

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
TOTAL 1		370.999,23	195.999,23	158.953,14	158.953,14	158.953,14	121.351,27	0,00
19310 3510000	Política económica y fiscal./Intereses por descubierto	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1		300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19120 4820000	Órganos de gobierno./A Instituciones sin ánimo de lucro	45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	0,00
TOTAL 1		45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	45.106,22	0,00
19200 8301001	Administración General./Al personal de la Entidad	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1		1.034.192,06	859.192,06	780.638,62	780.638,62	780.638,62	734.826,15	0,00
TOTAL 1		27.140.840,51	28.761.376,12	25.076.950,71	25.076.950,71	25.066.036,51	24.860.632,30	0,00

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2022

Grupo de Función (Funcional): **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 1711 4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	396.156,51	0,00	396.156,51	396.156,51	100,00	329.083,75	83,07	67.072,76
Total Bolsa		396.156,51	0,00	396.156,51	396.156,51	100,00	329.083,75	83,07	67.072,76

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	33.880,00	0,00	33.880,00	47.704,25	140,80	19.753,25	41,41	27.951,00
1 4411 2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	49.070,47	0,00	49.070,47	31.191,59	63,56	27.621,59	88,55	3.570,00
1 4411 2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	93.397,99	0,00	93.397,99	48.597,60	52,03	45.133,72	92,87	3.463,88
1 4411 2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	156.000,00	0,00	156.000,00	142.824,40	91,55	140.673,62	98,49	2.150,78
1 4411 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	3.725,35	0,00	3.725,35	3.781,29	101,50	3.781,29	100,00	0,00
1 4411 2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.232,80	0,00	3.232,80	2.020,08	62,49	2.020,08	100,00	0,00
1 4411 2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	10.000,00	0,00	10.000,00	18.077,40	180,77	18.077,40	100,00	0,00
1 4411 2270604	ESTUDIO Y GESTIÓN TRANSPORTE	40.000,00	-35.000,00	5.000,00	1.839,20	36,78	1.839,20	100,00	0,00
1 4411 2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	40.000,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	50.517,50	0,00	50.517,50	50.547,75	100,06	50.547,75	100,00	0,00
1 4411 2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	40.000,00	-30.000,00	10.000,00	1.488,30	14,88	1.488,30	100,00	0,00
1 4411 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	23.973,13	0,00	23.973,13	100,00	0,00
1 4411 2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	645.810,50	-62.464,34	583.346,16	489.545,97	83,92	442.429,99	90,38	47.115,98
1 4411 2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRA	800.074,31	0,00	800.074,31	826.432,19	103,29	826.432,19	100,00	0,00
1 4411 2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	377.662,51	0,00	377.662,51	366.312,48	96,99	366.312,48	100,00	0,00
1 4411 2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	30.000,00	13.043,80	43,48	8.252,20	63,27	4.791,60
1 4411 2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	5.518,00	0,00	5.518,00	2.637,80	47,80	2.637,80	100,00	0,00
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	50.000,00	-40.000,00	10.000,00	5.587,53	55,88	2.124,76	38,03	3.462,77
1 4412 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00	450,00	310,06	68,90	310,06	100,00	0,00
1 4412 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	302,50	0,00	302,50	100,00	0,00
1 4412 2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	29.040,00	0,00	29.040,00	15.197,00	52,33	15.197,00	100,00	0,00
1 4412 2270801	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	324,90	32,49	311,93	96,01	12,97
1 4412 2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	278.123,46	0,00	278.123,46	279.367,37	100,45	279.367,37	100,00	0,00
Total Bolsa		2.748.687,20	-207.464,34	2.541.222,86	2.371.106,59	93,31	2.278.587,61	96,10	92.518,98

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	39.152,79	0,00	39.152,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	19.487.820,20	2.042.999,95	21.530.820,15	21.460.256,24	99,67	21.460.256,24	100,00	0,00
1 4411 4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	10.190,25	0,00	10.190,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	50.000,00	0,00	50.000,00	47.879,09	95,76	47.879,09	100,00	0,00
Total Bolsa		19.587.163,24	2.042.999,95	21.630.163,19	21.508.135,33	99,44	21.508.135,33	100,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	A AYTO. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,46	99,99	9.999,46	100,00	0,00
1 4412 7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		3.374.641,50	-40.000,00	3.334.641,50	9.999,46	0,30	9.999,46	100,00	0,00

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2022

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
GASTOS DE PERSONAL.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	55.757,80	0,00	55.757,80	56.577,78	101,47	56.577,78	100,00	0,00
1 9120 1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	16.559,09	0,00	16.559,09	16.189,32	97,77	14.840,21	91,67	1.349,11
1 9120 1620501	SEGUROS DE VIDA	5.609,47	0,00	5.609,47	5.631,82	100,40	5.631,82	100,00	0,00
1 9120 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	530,08	0,00	530,08	509,69	96,15	509,69	100,00	0,00
1 9200 1200000	SUELDOS DE NIVEL A	141.179,50	0,00	141.179,50	143.255,70	101,47	143.255,70	100,00	0,00
1 9200 1200600	ANTIGUEDAD	6.384,46	0,00	6.384,46	5.935,63	92,97	5.935,63	100,00	0,00
1 9200 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	51.247,81	0,00	51.247,81	43.878,58	85,62	43.878,58	100,00	0,00
1 9200 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	58.211,16	0,00	58.211,16	59.067,10	101,47	59.067,10	100,00	0,00
1 9200 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	77.648,90	0,00	77.648,90	78.790,60	101,47	78.790,60	100,00	0,00
1 9200 1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.050,42	0,00	1.050,42	1.065,82	101,47	1.065,82	100,00	0,00
1 9200 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	70.951,80	0,00	70.951,80	62.948,56	88,72	57.150,90	90,79	5.797,66
1 9200 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	4.500,00	0,00	4.500,00	529,25	11,76	529,25	100,00	0,00
1 9200 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	SEGUROS DE VIDA	4.652,10	0,00	4.652,10	4.989,74	107,26	4.989,74	100,00	0,00
1 9200 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	44,95	0,00	44,95	43,21	96,13	43,21	100,00	0,00
1 9200 1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	452,90	0,00	452,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	466,20	0,00	466,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	28.235,90	0,00	28.235,90	28.651,14	101,47	28.651,14	100,00	0,00
1 9310 1200600	ANTIGUEDAD	1.365,47	0,00	1.365,47	1.386,00	101,50	1.386,00	100,00	0,00
1 9310 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	12.706,12	0,00	12.706,12	12.893,02	101,47	12.893,02	100,00	0,00
1 9310 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	21.176,96	0,00	21.176,96	21.488,32	101,47	21.488,32	100,00	0,00
1 9310 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	15.529,78	0,00	15.529,78	15.758,12	101,47	15.758,12	100,00	0,00
1 9310 1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	1.050,42	0,00	1.050,42	1.065,82	101,47	1.065,82	100,00	0,00
1 9310 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	13.054,33	0,00	13.054,33	12.765,96	97,79	11.702,13	91,67	1.063,83
1 9310 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.500,00	0,00	1.500,00	536,85	35,79	536,85	100,00	0,00
1 9310 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620501	SEGUROS DE VIDA	2.573,15	0,00	2.573,15	2.612,59	101,53	2.612,59	100,00	0,00
1 9310 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	8,99	0,00	8,99	8,64	96,11	8,64	100,00	0,00
1 9310 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	38,85	0,00	38,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		597.786,61	0,00	597.786,61	576.579,26	96,45	568.368,66	98,58	8.210,60

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 2260100	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	1.000,00	532,40	53,24	532,40	100,00	0,00
1 9120 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	200.000,00	-175.000,00	25.000,00	12.696,35	50,79	12.696,35	100,00	0,00
1 9120 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	32.400,21	0,00	32.400,21	31.136,87	96,10	31.136,87	100,00	0,00
1 9120 2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	DIETAS ASAMBLÉISTAS Y CONSEJEROS	61.356,00	0,00	61.356,00	78.691,12	128,25	41.098,58	52,23	37.592,54
1 9120 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	1.000,00	0,00	1.000,00	21,60	2,16	21,60	100,00	0,00
1 9200 2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	2.600,00	0,00	2.600,00	1.945,00	74,81	1.945,00	100,00	0,00
1 9200 2269999	OTROS GASTOS	100,00	0,00	100,00	235,95	235,95	226,62	96,05	9,33
1 9200 2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	8.948,02	0,00	8.948,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2270699	OTRAS ASesorías Y CONSULTORÍAS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	400,00	0,00	400,00	84,60	21,15	84,60	100,00	0,00
1 9310 2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	12.000,00	0,00	12.000,00	11.905,33	99,21	11.905,33	100,00	0,00
1 9310 2270699	OTRAS ASesorías Y CONSULTORÍAS	15.000,00	0,00	15.000,00	4.158,92	27,73	4.158,92	100,00	0,00
1 9310 2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,00	17.545,00	17.545,00	100,00	17.545,00	100,00	0,00
1 9310 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		370.999,23	-175.000,00	195.999,23	158.953,14	81,10	121.351,27	76,34	37.601,87

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2022

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9310 3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	45.106,22	0,00	45.106,22	45.106,22	100,00	45.106,22	100,00	0,00
Total Bolsa		45.106,22	0,00	45.106,22	45.106,22	100,00	45.106,22	100,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **ACTIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	25.066.036,51	87,15	24.860.632,30	99,18	205.404,21

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2022

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint.				Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
				Reconocidos Saldo Inicial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejercicio	Reint. Reconocidos Total		
1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2022

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint.				Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
				Reconocidos Saldo Inicial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejercicio	Reint. Reconocidos Total		
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLÉISTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos por Funcional con subtotales

Definitivo

Ejercicio 2022

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1711	PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA	396.156,51	1,58
171	PARQUES Y JARDINES.	396.156,51	1,58
17	MEDIO AMBIENTE.	396.156,51	1,58
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	396.156,51	1,58
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	23.530.273,47	93,87
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS.	358.967,91	1,43
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS.	23.889.241,38	95,31
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	23.889.241,38	95,31
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	23.889.241,38	95,31
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	247.093,17	0,99
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	247.093,17	0,99
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	247.093,17	0,99
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	402.769,74	1,61
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	402.769,74	1,61
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	402.769,74	1,61
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	130.775,71	0,52
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	130.775,71	0,52
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	130.775,71	0,52
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	780.638,62	3,11
TOTAL		25.066.036,51	

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2022

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.577,78	0,23
10000	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.577,78	0,23
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	56.577,78	0,23
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	56.577,78	0,23
1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	171.906,84	0,69
12000	SUELDOS DE NIVEL A.	171.906,84	0,69
1200600	ANTIGÜEDAD.	7.321,63	0,03
12006	ANTIGÜEDAD.	7.321,63	0,03
1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	56.771,60	0,23
12007	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	56.771,60	0,23
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	236.000,07	0,94
1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	80.555,42	0,32
1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	94.548,72	0,38
1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	2.131,64	0,01
12103	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	177.235,78	0,71
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	177.235,78	0,71
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	413.235,85	1,65
1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	16.189,32	0,06
1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	75.714,52	0,30
16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	91.903,84	0,37
1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.066,10	0,00
16008	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.066,10	0,00
160	CUOTAS SOCIALES.	92.969,94	0,37
1620003	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
16204	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
1620501	SEGUROS DE VIDA	13.234,15	0,05
1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	561,54	0,00
16205	SEGUROS DE VIDA	13.795,69	0,06
1620901	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0,00	0,00
16209	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0,00	0,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	13.795,69	0,06
1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00
1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00
16400	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00
164	COMPLEMENTO FAMILIAR.	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	106.765,63	0,43
1	GASTOS DE PERSONAL.	576.579,26	2,30
2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
22000	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
22002	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
220	MATERIAL DE OFICINA.	0,00	0,00
2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	47.704,25	0,19
22199	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	47.704,25	0,19
221	SUMINISTROS.	47.704,25	0,19
2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	31.191,59	0,12
2230002	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	48.597,60	0,19

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2022

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
22300	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	79.789,19	0,32
223	TRANSPORTES	79.789,19	0,32
2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	532,40	0,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	532,40	0,00
2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	5.587,53	0,02
2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	142.824,40	0,57
22602	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	148.411,93	0,59
2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12.696,35	0,05
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12.696,35	0,05
2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00
2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	310,06	0,00
22607	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	310,06	0,00
2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	11.905,33	0,05
22630	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	11.905,33	0,05
2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	33.081,87	0,13
2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	3.781,29	0,02
2269999	OTROS GASTOS	538,45	0,00
22699	OTROS GASTOS	37.401,61	0,15
226	GASTOS DIVERSOS.	211.257,68	0,84
2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	2.020,08	0,01
22702	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	2.020,08	0,01
2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	18.077,40	0,07
2270604	ESTUDIO Y GESTIÓN TRANSPORTE	1.839,20	0,01
2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00
2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	50.547,75	0,20
2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	15.197,00	0,06
2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	1.488,30	0,01
2270610	ASISTENCIA REGLAM.PROTECCIÓN DE DATOS	0,00	0,00
2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	28.132,05	0,11
22706	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	115.281,70	0,46
2270801	AGENCIA EJECUTIVA	324,90	0,00
2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	489.545,97	1,95
22708	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	489.870,87	1,95
2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	826.432,19	3,30
2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	366.312,48	1,46
2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	279.367,37	1,11
22730	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	1.472.112,04	5,87
2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,07
22770	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,07
2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	13.043,80	0,05
22799	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	13.043,80	0,05
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	2.109.873,49	8,42
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.448.624,61	9,77
2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	78.691,12	0,31
2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00
23000	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	78.691,12	0,31
230	DIETAS.	78.691,12	0,31
2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	106,20	0,00

**Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)**

Ejercicio 2022

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
23100	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	106,20	0,00
231	LOCOMOCIÓN.	106,20	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	78.797,32	0,31
2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	2.637,80	0,01
24000	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	2.637,80	0,01
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	2.637,80	0,01
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.637,80	0,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.530.059,73	10,09
3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	0,00	0,00
31000	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	0,00	0,00
310	INTERESES.	0,00	0,00
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCI	0,00	0,00
3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
35100	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
351	INTERESES POR DESCUBIERTO.	0,00	0,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	0,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	396.156,51	1,58
4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	0,00	0,00
44900	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	396.156,51	1,58
449	OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SO	396.156,51	1,58
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILE	396.156,51	1,58
4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	21.460.256,24	85,61
47200	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	21.460.256,24	85,61
472	SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PA	21.460.256,24	85,61
4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	47.879,09	0,19
4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	0,00	0,00
47900	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	47.879,09	0,19
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	47.879,09	0,19
47	A EMPRESAS PRIVADAS.	21.508.135,33	85,81
4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	45.106,22	0,18
4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	0,00	0,00
48200	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	45.106,22	0,18
482	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.	45.106,22	0,18
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	45.106,22	0,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.949.398,06	87,57
7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
75000	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
750	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
75	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	0,00	0,00
7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
76220	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
762	A MUNICIPIOS.	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES.	0,00	0,00
7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	9.999,46	0,04
7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00
7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00
77000	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	9.999,46	0,04
770	A EMPRESAS PRIVADAS.	9.999,46	0,04

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2022

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
77	A EMPRESAS PRIVADAS.	9.999,46	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.999,46	0,04
8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
83010	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR	0,00	0,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00
91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACION	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
TOTAL		25.066.036,51	

Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)

		Definitivo									
		Ejercicio 2022									
ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes	
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	100.901,48	0,00	100.901,48	98.730,00	97,85	98.730,00	100,00	0,00	
1	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	100.919,48	0,00	100.919,48	98.730,00	97,83	98.730,00	100,00	0,00	
1	325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	100.919,48	0,00	100.919,48	98.730,00	97,83	98.730,00	100,00	0,00	
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	32.460,75	0,00	32.460,75	46.887,75	144,44	46.887,75	100,00	0,00	
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	756,00	0,00	756,00	126,00	16,67	126,00	100,00	0,00	
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	21,00	0,00	21,00	10,50	50,00	10,50	100,00	0,00	
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.864,80	0,00	1.864,80	2.898,00	155,41	2.898,00	100,00	0,00	
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00	0,00	693,00	693,00	100,00	693,00	100,00	0,00	
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	0,00	0,00	0,00	25,20	0,00	25,20	100,00	0,00	
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	0,00	2.520,00	2.457,00	97,50	2.457,00	100,00	0,00	
1	32920	LICENCIAS Y GESTIÓN AUTOTAXIS.	38.315,55	0,00	38.315,55	53.097,45	138,58	53.097,45	100,00	0,00	
1	329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	38.315,55	0,00	38.315,55	53.097,45	138,58	53.097,45	100,00	0,00	
1	32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	139.235,03	0,00	139.235,03	151.827,45	109,04	151.827,45	100,00	0,00	
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	477,62	
1	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENT	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	477,62	
1	389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENT	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	477,62	
1	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	477,62	
1	3919001	MULTAS TUC	6.653,50	0,00	6.653,50	7.855,50	118,07	2.603,50	33,14	5.252,00	
1	3919002	MULTAS CIA	0,00	0,00	0,00	660,00	0,00	0,00	0,00	660,00	
1	3919003	MULTAS RU	500,00	0,00	500,00	1.060,00	212,00	1.000,00	94,34	60,00	
1	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	7.153,50	0,00	7.153,50	9.575,50	133,86	3.603,50	37,63	5.972,00	
1	391	MULTAS.	7.153,50	0,00	7.153,50	9.575,50	133,86	3.603,50	37,63	5.972,00	
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	500,00	0,00	500,00	2.504,42	500,88	13,42	0,54	2.491,00	
1	39211	RECARGO DE APREMIO.	500,00	0,00	500,00	2.504,42	500,88	13,42	0,54	2.491,00	
1	3921200	OTROS RECARGOS	15,00	0,00	15,00	37,82	252,13	37,82	100,00	0,00	
1	39212	OTROS RECARGOS.	15,00	0,00	15,00	37,82	252,13	37,82	100,00	0,00	
1	392	RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DEC	515,00	0,00	515,00	2.542,24	493,64	51,24	2,02	2.491,00	
1	39	OTROS INGRESOS.	7.668,50	0,00	7.668,50	12.117,74	158,02	3.654,74	30,16	8.463,00	
1	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	146.903,53	0,00	146.903,53	164.422,81	111,93	155.482,19	94,56	8.940,62	
1	4209002	AYUDAS DIRECTAS TRANS. RDL 11/2022	0,00	1.620.535,61	1.620.535,61	1.620.535,61	100,00	0,00	0,00	1.620.535,61	
1	42090	OTRAS TRANS CORRIENTES DE LA AD ESTADO	0,00	1.620.535,61	1.620.535,61	1.620.535,61	100,00	0,00	0,00	1.620.535,61	
1	420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	0,00	1.620.535,61	1.620.535,61	1.620.535,61	100,00	0,00	0,00	1.620.535,61	
1	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	0,00	1.620.535,61	1.620.535,61	1.620.535,61	100,00	0,00	0,00	1.620.535,61	
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	932.543,44	0,00	932.543,44	932.543,44	100,00	932.543,44	100,00	0,00	
1	44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	932.543,44	0,00	932.543,44	932.543,44	100,00	932.543,44	100,00	0,00	
1	441	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	932.543,44	0,00	932.543,44	932.543,44	100,00	932.543,44	100,00	0,00	
1	44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTIL	932.543,44	0,00	932.543,44	932.543,44	100,00	932.543,44	100,00	0,00	
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	45040	TRANSF COR. EN MATERIA DE TRANSP Y MOVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	14.407.968,50	0,00	14.407.968,50	14.231.102,62	98,77	14.231.102,62	100,00	0,00	
1	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMI	14.407.968,50	0,00	14.407.968,50	14.231.102,62	98,77	14.231.102,62	100,00	0,00	
1	450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	14.407.968,50	0,00	14.407.968,50	14.231.102,62	98,77	14.231.102,62	100,00	0,00	
1	45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	14.407.968,50	0,00	14.407.968,50	14.231.102,62	98,77	14.231.102,62	100,00	0,00	
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	7.758.136,89	0,00	7.758.136,89	7.662.901,41	98,77	5.425.592,77	70,80	2.237.308,64	
1	4622002	APORTACIONES AYUNT. PARQUE FLUVIAL	396.156,51	0,00	396.156,51	396.156,52	100,00	396.156,52	100,00	0,00	
1	46220	MUNICIPIOS	8.154.293,40	0,00	8.154.293,40	8.059.057,93	98,83	5.821.749,29	72,24	2.237.308,64	
1	462	DE MUNICIPIOS.	8.154.293,40	0,00	8.154.293,40	8.059.057,93	98,83	5.821.749,29	72,24	2.237.308,64	
1	46	DE ENTIDADES LOCALES.	8.154.293,40	0,00	8.154.293,40	8.059.057,93	98,83	5.821.749,29	72,24	2.237.308,64	
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	53.341,52	0,00	53.341,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	49700	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	53.341,52	0,00	53.341,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	497	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	53.341,52	0,00	53.341,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	49	DEL EXTERIOR.	53.341,52	0,00	53.341,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.548.146,86	1.620.535,61	25.168.682,47	24.843.239,60	98,71	20.985.395,35	84,47	3.857.844,25	
1	5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	30.000,00	0,00	30.000,00	115.000,00	383,33	115.000,00	100,00	0,00	
1	55000	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTR	30.000,00	0,00	30.000,00	115.000,00	383,33	115.000,00	100,00	0,00	
1	550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTR	30.000,00	0,00	30.000,00	115.000,00	383,33	115.000,00	100,00	0,00	
1	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	30.000,00	0,00	30.000,00	115.000,00	383,33	115.000,00	100,00	0,00	
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	81.148,62	0,00	81.148,62	85.839,97	105,78	23.410,89	27,27	62.429,08	
1	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	81.148,62	0,00	81.148,62	85.839,97	105,78	23.410,89	27,27	62.429,08	
1	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	81.148,62	0,00	81.148,62	85.839,97	105,78	23.410,89	27,27	62.429,08	
1	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	81.148,62	0,00	81.148,62	85.839,97	105,78	23.410,89	27,27	62.429,08	
1	5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	111.148,62	0,00	111.148,62	200.839,97	180,69	138.410,89	68,92	62.429,08	
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	100,00	0,00	
1	72000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	100,00	0,00	
1	720	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	100,00	0,00	
1	72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	100,00	0,00	
1	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	100,00	0,00	
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	83010	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	0,00	0,00	0,00	540,00	0,00	540,00	100,00	0,00	
1	85000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.	0,00	0,00	0,00	540,00	0,00	540,00	100,00	0,00	
1	850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.	0,00	0,00	0,00	540,00	0,00	540,00	100,00	0,00	
1	85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P	0,00	0,00	0,00	540,00	0,00	540,00	100,00	0,00	
1	8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	540,00	2,70	540,00	100,00	0,00	
1		TOTAL PRESUPUESTO	27.140.840,51	1.620.535,61	28.761.376,12	28.523.683,88	99,17	24.594.469,93	86,22	3.929.213,95	

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos **Definitivo** **Ejercicio 2022**

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos			Derechos Amulados		Derechos Reconocidos		Recaudación		Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12	
			Reconocidos	Anul. Liq.	Dev. Ing.	Netos	Total	Dev. Ing.	Neta						
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	98.730,00	0,00	0,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	0,00
TOTAL 1 32500			98.730,00	0,00	0,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	0,00
TOTAL 1 325			98.730,00	0,00	0,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	98.730,00	0,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	46.887,75	0,00	0,00	46.887,75	46.887,75	46.887,75	46.887,75	0,00	46.887,75	0,00	46.887,75	0,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	126,00	0,00	0,00	126,00	126,00	126,00	126,00	0,00	126,00	0,00	126,00	0,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	10,50	0,00	0,00	10,50	10,50	10,50	10,50	0,00	10,50	0,00	10,50	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	2.898,00	0,00	0,00	2.898,00	2.898,00	2.898,00	2.898,00	0,00	2.898,00	0,00	2.898,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00	0,00	0,00	693,00	693,00	693,00	693,00	0,00	693,00	0,00	693,00	0,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	25,20	0,00	0,00	25,20	25,20	25,20	25,20	0,00	25,20	0,00	25,20	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.457,00	0,00	0,00	2.457,00	2.457,00	2.457,00	2.457,00	0,00	2.457,00	0,00	2.457,00	0,00	0,00
TOTAL 1 32920			53.097,45	0,00	0,00	53.097,45	53.097,45	53.097,45	53.097,45	0,00	53.097,45	0,00	53.097,45	0,00	0,00
TOTAL 1 329			53.097,45	0,00	0,00	53.097,45	53.097,45	53.097,45	53.097,45	0,00	53.097,45	0,00	53.097,45	0,00	0,00
TOTAL 1 32			151.827,45	0,00	0,00	151.827,45	151.827,45	151.827,45	151.827,45	0,00	151.827,45	0,00	151.827,45	0,00	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	477,62	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00
TOTAL 1 38900			477,62	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00
TOTAL 1 389			477,62	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00
TOTAL 1 38			477,62	0,00	0,00	477,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	477,62	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	7.855,50	0,00	0,00	7.855,50	2.603,50	0,00	2.603,50	0,00	2.603,50	0,00	2.603,50	5.252,00	0,00
1	3919002	MULTAS CIA	660,00	0,00	0,00	660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660,00	0,00
1	3919003	MULTAS RU	1.060,00	0,00	0,00	1.060,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	60,00	0,00
TOTAL 1 39190			9.575,50	0,00	0,00	9.575,50	3.603,50	0,00	3.603,50	0,00	3.603,50	0,00	3.603,50	5.972,00	0,00
TOTAL 1 391			9.575,50	0,00	0,00	9.575,50	3.603,50	0,00	3.603,50	0,00	3.603,50	0,00	3.603,50	5.972,00	0,00
1	3921100	RECARGO DE PREMIO MULTAS	2.504,42	0,00	0,00	2.504,42	13,42	0,00	13,42	0,00	13,42	0,00	13,42	2.491,00	0,00
TOTAL 1 39211			2.504,42	0,00	0,00	2.504,42	13,42	0,00	13,42	0,00	13,42	0,00	13,42	2.491,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	37,82	0,00	0,00	37,82	37,82	0,00	37,82	0,00	37,82	0,00	37,82	0,00	0,00
TOTAL 1 39212			37,82	0,00	0,00	37,82	37,82	0,00	37,82	0,00	37,82	0,00	37,82	0,00	0,00
TOTAL 1 392			2.542,24	0,00	0,00	2.542,24	51,24	0,00	51,24	0,00	51,24	0,00	51,24	2.491,00	0,00
1	3994000	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 39940			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 399			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 39			12.117,74	0,00	0,00	12.117,74	3.654,74	0,00	3.654,74	0,00	3.654,74	0,00	3.654,74	8.463,00	0,00
TOTAL 1 3			164.422,81	0,00	0,00	164.422,81	155.482,19	0,00	155.482,19	0,00	155.482,19	0,00	155.482,19	8.940,62	0,00
1	4209002	AYUDAS DIRECTAS TRANSPORTE RDL 11/2022	1.620.535,61	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00
TOTAL 1 42090			1.620.535,61	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00
TOTAL 1 420			1.620.535,61	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00
TOTAL 1 42			1.620.535,61	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620.535,61	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPA	932.543,44	0,00	0,00	932.543,44	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	0,00
TOTAL 1 44100			932.543,44	0,00	0,00	932.543,44	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	0,00
TOTAL 1 441			932.543,44	0,00	0,00	932.543,44	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	0,00
TOTAL 1 44			932.543,44	0,00	0,00	932.543,44	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	932.543,44	0,00	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 45040			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	14.231.102,62	0,00	0,00	14.231.102,62	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	0,00
TOTAL 1 45080			14.231.102,62	0,00	0,00	14.231.102,62	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	0,00
TOTAL 1 450			14.231.102,62	0,00	0,00	14.231.102,62	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	0,00
TOTAL 1 45			14.231.102,62	0,00	0,00	14.231.102,62	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	14.231.102,62	0,00	0,00
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	7.662.901,41	0,00	0,00	7.662.901,41	5.425.592,77	0,00	5.425.592,77	0,00	5.425.592,77	0,00	5.425.592,77	2.237.308,64	0,00
1	4622021	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS PARQUE FLUVIAL	396.156,52	0,00	0,00	396.156,52	396.156,52	0,00	396.156,52	0,00	396.156,52	0,00	396.156,52	0,00	0,00
TOTAL 1 46220			8.059.057,93	0,00	0,00	8.059.057,93	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	2.237.308,64	0,00
TOTAL 1 462			8.059.057,93	0,00	0,00	8.059.057,93	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	2.237.308,64	0,00
TOTAL 1 46			8.059.057,93	0,00	0,00	8.059.057,93	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	0,00	5.821.749,29	2.237.308,64	0,00
1	4970001	PROYECTO STARBUCK SMART CITIES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 49700			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 497			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 49			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 4			24.843.239,60	0,00	0,00	24.843.239,60	20.985.395,35	0,00	20.985.395,35	0,00	20.985.395,35	0,00	20.985.395,35	3.857.844,25	0,00
1	5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
TOTAL 1 55000			115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
TOTAL 1 550			115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
TOTAL 1 55			115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	85.839,97	0,00	0,00	85.839,97	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	62.429,08	0,00
TOTAL 1 59900			85.839,97	0,00	0,00	85.839,97	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	62.429,08	0,00
TOTAL 1 599			85.839,97	0,00	0,00	85.839,97	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	62.429,08	0,00
TOTAL 1 59			85.839,97	0,00	0,00	85.839,97	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	0,00	23.410,89	62.429,08	0,00
TOTAL 1 5			200.839,97	0,00	0,00	200.839,97	138.410,89	0,00	138.410,89	0,00	138.410,89	0,00	138.410,89	62.429,08	0,00
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00
TOTAL 1 72000			3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00
TOTAL 1 720			3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00
TOTAL 1 72			3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	3.31		

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos			Definitivo						Ejercicio 2022			
ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación		Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12	
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.				Neta
	TOTAL 1	85000	540,00	0,00	0,00	540,00	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00
	TOTAL 1	850	540,00	0,00	0,00	540,00	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00
	TOTAL 1	85	540,00	0,00	0,00	540,00	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00
	TOTAL 1	8	540,00	0,00	0,00	540,00	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00
TOTAL GENERAL			28.523.683,88	0,00	0,00	28.523.683,88	24.594.469,93	0,00	24.594.469,93	0,00	24.594.469,93	3.929.213,95

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2022

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total		
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 325	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 329	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 389	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919002	MULTAS CIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919003	MULTAS RU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39211	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 392	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3994000	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 399	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4209002	AYUDAS DIRECTAS TRANSPORTE RDL 11/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 42090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 441	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 462	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 497	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 55000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 599	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 72000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75060	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2022

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total		
		TOTAL 1 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 85000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 850	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2022

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	-13.824,25	0,00	0,00
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda C. Pen.	17.878,88	0,00	0,00
1	4411	2230002	Servicio de transporte a demanda Aeropue	44.800,39	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	13.175,60	0,00	0,00
1	4411	2260400	Jurídicos, contenciosos	2.500,00	0,00	0,00
1	4411	2269903	Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Tran	-55,94	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	1.212,72	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	-8.077,40	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	3.160,80	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	-30,25	0,00	0,00
1	4411	2270609	Estudios nuevas cocheras	8.511,70	0,00	0,00
1	4411	2270699	Otras asesorías y consultorías	-23.973,13	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	93.800,19	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	-26.357,88	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	11.350,03	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	6.042,00	10.914,20	0,00
1	4411	2400001	Publicaciones y presentaciones	2.880,20	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	4.412,47	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	139,94	0,00	0,00
1	4412	2269999	Otros gastos	-302,50	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	13.843,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	675,10	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	-1.243,91	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 2				159.202,07	10.914,20	0,00
1	4412	4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	2.120,91	0,00	0,00
1	4411	4490002	Transferencias a SCPSA Proyecto Stardust	39.152,79	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	70.563,91	0,00	0,00
1	4411	4790002	Transferencias TCC Proyecto Stardust	10.190,25	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 4				122.027,86	0,00	0,00
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	0,00	3.314.641,50
1	4412	7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	0,00	0,00	0,54
1	4412	7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	0,00	0,00	10.000,00
Total Vinculación 1 4 7				0,00	0,00	3.324.642,04
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	-819,98	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	369,77	0,00	0,00
1	9120	1620501	Seguros de vida	-22,35	0,00	0,00
1	9120	1620502	Seguros de accidentes	20,39	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	-2.076,20	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	448,83	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	7.369,23	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	-855,94	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	-1.141,70	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	-15,40	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	8.003,24	0,00	0,00
1	9200	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	3.970,75	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	Ayuda a actividades culturales, recreati	500,00	0,00	0,00

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2022

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1620501	Seguros de vida	-337,64	0,00	0,00
1	9200	1620502	Seguros de accidentes	1,74	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	452,90	0,00	0,00
1	9200	1640002	Complemento familiar Convenio	466,20	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	-415,24	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	-20,53	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	-186,90	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	-311,36	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	-228,34	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	-15,40	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	288,37	0,00	0,00
1	9310	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	963,15	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	Seguros de vida	-39,44	0,00	0,00
1	9310	1620502	Seguros de accidentes	0,35	0,00	0,00
1	9310	1640002	Complemento familiar Convenio	38,85	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 1				21.207,35	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	94,67	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	10.841,08	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	655,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	Otros gastos	-135,95	0,00	0,00
1	9200	2270610	Asistencia reglam. Protección de Datos	8.948,02	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	15.000,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	400,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	315,40	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	467,60	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12.303,65	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	1.263,34	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	Dietas asambleístas y consejeros	-17.335,12	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	978,40	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 2				37.046,09	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 3				300,00	0,00	0,00
1	9200	8301001	Al personal de la Entidad	0,00	0,00	20.000,00
Total Vinculación 1 9 8				0,00	0,00	20.000,00
Total General				339.783,37	10.914,20	3.344.642,04

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación
afectada.

Estado de gastos con financiación afectada - GASTOS
Definitivo

Ejercicio 2022

PROYECTO: 2022 01 AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOCATORIA 2021

GASTOS								
ORG	FUNC	ECON	DESCRIPCIÓN	2022 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2023 PREVISIÓN	2024 PREVISIÓN	2025 PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	1.595.938,50	0,00	0,00	4.910.580,00
TOTAL				0,00	1.595.938,50	0,00	0,00	4.910.580,00

INGRESOS										
ORG	ECON	DESCRIPCIÓN	2022				2023 PREVISIÓN	2024 PREVISIÓN	2025 PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
			DERECHOS LIQUID.	COEFIC. FINANC.	DESVIAC. ANUAL	DESVIAC. ACUMUL.				
1	7200002	MITMA Zonas Bajas Emisiones	3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	3.314.641,50	1.595.938,50	0,00	0,00	4.910.580,00
TOTAL			3.314.641,50	100,00	3.314.641,50	3.314.641,50	1.595.938,50	0,00	0,00	4.910.580,00

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Documento c): Estado de gastos con financiación afectada

Listado presupuestario por proyecto de gastos

Definitivo

Ejercicio 2022

Proyecto	Descripción	Fecha Ini.	Fecha Fin.	Tipo Financ.	Vinculación
2022 01	AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOC 2021	01/01/2022	31/12/2024	CON FINANCIACIÓN AFECTADA	VINCULANTE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE

GASTOS									
Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Retenciones	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Anulaciones	Pagos	Reintegros
1 4411 7700004	3.314.641,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.314.641,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INGRESOS							
Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Reconocidos	Anulaciones	Compromisos	Cobros	Devoluciones
1 7200002	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	0,00
TOTAL	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00	0,00	3.314.641,50	0,00

Informe de las desviaciones financieras por proyecto

Ejercicio 2022

Definitivo

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES ACUMULADAS		DESVIACIONES DEL EJERCICIO	
		DESV. POSITIVAS	DESV. NEGATIVAS	DESV. POSITIVAS	DESV. NEGATIVAS
2022 01	AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOC 2021	3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00
TOTAL GENERAL		3.314.641,50	0,00	3.314.641,50	0,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2022

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	24.669.850,54		28.523.683,88	
Obligaciones reconocidas netas	24.359.677,94		25.066.036,51	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	310.172,60		3.457.647,37	
AJUSTES				
Desviación financiación positiva	272.101,36		3.489.743,93	
Desviación financiación negativa	63.272,33		272.101,36	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	101.343,57		240.004,80	

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

e) Estado demostrativo de
presupuestos cerrados.

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2022

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2021	1	3919001	MULTAS TUC	702,00	0,00	0,00	702,00	0,00	0,00	702,00
2021	1	3919002	MULTAS CIA	240,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	240,00
2021	1	3919003	MULTAS RU	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00
2021	1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	1.242.276,91	0,00	0,00	1.242.276,91	1.242.276,91	0,00	0,00
2021	1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	130.309,26	0,00	0,00	130.309,26	111.987,01	0,00	18.322,25
2021			TOTAL	1.374.928,17	0,00	0,00	1.374.928,17	1.354.263,92	0,00	20.664,25
2020	1	3919001	MULTAS TUC	5.202,00	0,00	0,00	5.202,00	0,00	0,00	5.202,00
2020	1	3919003	MULTAS RU	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2020			TOTAL	5.702,00	0,00	0,00	5.702,00	0,00	0,00	5.702,00
2019	1	3919001	MULTAS TUC	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	5.200,00
2019	1	3919003	MULTAS RU	775,00	0,00	0,00	775,00	0,00	0,00	775,00
2019	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20
2019			TOTAL	7.535,20	0,00	0,00	7.535,20	0,00	0,00	7.535,20
2018	1	3919001	MULTAS TUC	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00
2018	1	3919003	MULTAS RU	800,00	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
2018	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	93,50	0,00	0,00	93,50	93,50	0,00	0,00
2018			TOTAL	4.794,50	0,00	0,00	4.794,50	93,50	0,00	4.701,00
2017	1	3919001	MULTAS TUC	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22
2017	1	3919003	MULTAS RU	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
2017	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	3.377,67	0,00	0,00	3.377,67	188,16	0,00	3.189,51
2017			TOTAL	15.079,89	0,00	0,00	15.079,89	188,16	0,00	14.891,73
2016	1	3919001	MULTAS TUC	16.661,04	0,00	0,00	16.661,04	1.062,38	0,00	15.598,66
2016	1	3919002	MULTAS CIA	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2016	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.298,96	0,00	0,00	2.298,96	123,55	0,00	2.175,41
2016			TOTAL	19.460,00	0,00	0,00	19.460,00	1.185,93	0,00	18.274,07
2015	1	3919001	MULTAS TUC	4.244,16	0,00	0,00	4.244,16	496,28	0,00	3.747,88
2015	1	3919002	MULTAS CIA	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00
2015			TOTAL	8.748,16	0,00	0,00	8.748,16	496,28	0,00	8.251,88
2013	1	3919001	MULTAS TUC	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2013			TOTAL	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2011	1	3919001	MULTAS TUC	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	67,09	0,00	3.560,47
2011			TOTAL	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	67,09	0,00	3.560,47
2009	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORT	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
2009			TOTAL	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
			TOTAL GENERAL	1.443.522,36	0,00	0,00	1.443.522,36	1.356.294,88	0,00	87.227,48

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2022

AÑO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2021	1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	150.506,59	0,00	132.184,34	18.322,25
2021	1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	2.203,65	0,00	2.203,65	0,00
2021	1	9200	2269999	OTROS GASTOS	9,86	0,00	9,86	0,00
2021	1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	697,78	0,00	697,78	0,00
2021	1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	27.074,42	0,00	27.074,42	0,00
2021	1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	34.904,82	0,00	34.904,82	0,00
2021	1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	3.604,30	0,00	3.604,30	0,00
2021	1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	1.792,34	0,00	1.792,34	0,00
2021	1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	360.371,75	0,00	360.371,75	0,00
2021	1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	166.023,92	0,00	166.023,92	0,00
2021	1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	127.466,23	0,00	127.466,23	0,00
2021	1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.326,85	0,00	1.326,85	0,00
2021	1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	5.175,04	0,00	5.175,04	0,00
2021	1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.046,02	0,00	1.046,02	0,00
2021				TOTAL	882.203,57	0,00	863.881,32	18.322,25
2017	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	389,56	0,00	0,00	389,56
2017				TOTAL	389,56	0,00	0,00	389,56
2015	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	194,78	0,00	0,00	194,78
2015				TOTAL	194,78	0,00	0,00	194,78
2014	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	584,34	0,00	0,00	584,34
2014				TOTAL	584,34	0,00	0,00	584,34
2003	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	973,62	0,00	0,00	973,62
2003				TOTAL	973,62	0,00	0,00	973,62
2002	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	865,45	0,00	0,00	865,45
2002				TOTAL	865,45	0,00	0,00	865,45
				TOTAL GENERAL	885.211,32	0,00	863.881,32	21.330,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

f) Estado de acreedores y deudores
no presupuestarios.

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Acreedores

Ejercicio 2022

CTA	P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2022
4750	20001		IRPF RETENCION TRABAJO	16.354,63	0,00	147.889,44	164.244,07	145.838,14	18.405,93
477	20004		SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.394,41	0,00	19.024,56	20.418,97	18.833,59	1.585,38
4790000	20005		HP ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	18.523,47	18.523,47	18.523,47	0,00
518	20007		ACREEDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	20011		FIANZAS RECIBIDAS	8.812,04	0,00	7.194,83	16.006,87	2.454,14	13.552,73
5102001	20012		DEPÓSITOS PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIOS	0,00	0,00	127.720,30	127.720,30	0,00	127.720,30
5108001	20016		REMANENTE TARJETAS CON CONTACTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5108002	20017		RECARGAS TARJETAS TUC	3.305.736,38	0,00	12.357.777,61	15.663.513,99	12.580.667,51	3.082.846,48
5108003	20018		DONACIÓN TARJETAS TRANSPORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	20027		NILSA ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	20030		DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040		COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	97.028,69	0,00	3.294.362,59	3.391.391,28	3.391.391,28	0,00
5141200	20060		SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	0,00	0,00	1.777.835,12	1.777.835,12	1.777.835,12	0,00
5141100	51411		SCPSA C/C	222,00	0,00	1.238,17	1.460,17	1.460,17	0,00
5549	55490		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	11.225,82	0,00	73.315,10	84.540,92	71.086,20	13.454,72
473	80001		HP IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001		IVA REPERCUTIDO	497,06	0,00	18.026,41	18.523,47	18.523,47	0,00
TOTAL ACREEDORES				3.441.274,81		17.842.907,60	21.284.182,41	18.026.613,09	3.257.569,32

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Deudores

Ejercicio 2022

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICACIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2022
472	10003	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568	10005	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	18.026,41	18.026,41	4.916,29	13.110,12
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600	10009	DEUDORES NILSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5310000	10012	VALORES DE RENTA FIJA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	147,01	0,00	123,23	270,24	49,00	221,24
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONE	22.308,53	0,00	0,00	22.308,53	0,00	22.308,53
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	4.447.172,43	4.447.172,43	4.447.172,43	0,00
TOTAL DEUDORES			22.494,49		4.465.322,07	4.487.816,56	4.452.137,72	35.678,84

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2022

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAI.D.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión **Ejercicio 2022**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de
Tesorería.

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2022

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.366.696,58	3.939.418,93	188,24%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.374.928,17	3.929.213,95	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	68.594,19	87.227,48	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	147,01	13.331,36	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	65.743,19	76.895,36	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	11.229,60	13.458,50	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	4.292.909,05	3.448.497,55	-19,67%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	882.203,57	205.404,21	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	3.007,75	21.330,00	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	22.308,53	22.308,53	
+ Gastos Extrapresupuestarios	3.430.006,26	3.244.071,87	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.153.102,94	4.182.464,29	0,71%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.226.890,47	4.673.385,67	280,91%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	272.101,36	3.489.743,93	1182,52%
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	954.789,11	1.183.641,74	23,97%

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

i) Informe de Intervención.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

INFORME DE INTERVENCIÓN

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2022

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2022 se han tramitado dos expedientes para la realización de otras tantas modificaciones presupuestarias.

La primera de estas modificaciones hubo de tramitarse para poder hacer frente a las obligaciones derivadas de la liquidación definitiva de los servicios del transporte urbano comarcal de 2021, cuyo importe superó las previsiones iniciales a causa del notable incremento de los precios registrado en las últimas fechas del ejercicio 2021. Para ello se requirió un incremento de 422.464,34 euros en el crédito en la aplicación presupuestaria 4411/4720001 "Transporte colectivo urbano de viajeros /Transferencias transporte público", a financiar mediante transferencia de crédito desde las aplicaciones 4411/2270604 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudio y gestión Transporte", 35.000,- euros, 4411/2270605 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudios de movilidad", 40.000,- euros, 4411/2270609 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Estudios nuevas cocheras", 30.000,- euros, 4411/2270802 "Transporte colectivo urbano de viajeros / Servicio recarga tarjetas TUC", 62.464,34 euros, 4412/2260201 "Otro transporte de viajeros / Información y promoción servicio taxi", 40.000,- euros, 4411/7500001 "Transporte colectivo urbano de viajeros / A C.F.N para Ac. mejora veloc. Comercial", 20.000,- euros, 4411/7622001 "Transporte colectivo urbano de viajeros / A Aytos. para Ac. mejora veloc. Comercial", 20.000,- euros y 9120/2260400 "Órganos de gobierno / Jurídicos, contenciosos", 175.000,- euros. La inclusión entre las fuentes de financiación de esta última aplicación presupuestaria, perteneciente a un Grupo de Función distinto al de la aplicación receptora, hizo que su aprobación inicial correspondiera a la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de

Pamplona, en sesión de 20 de octubre de 2022, quedando definitivamente aprobada el 24 de noviembre siguiente (B.O.N. nº 248 de 13 de diciembre) al no recibir alegación alguna durante el periodo de exposición pública.

La segunda y última de las modificaciones tuvo por objeto habilitar el crédito necesario para transferir a la operadora del servicio de transporte urbano comarcal el importe de la ayuda recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su convocatoria de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022, en compensación por la reducción de las tarifas del servicio aprobada para el último cuatrimestre de 2022. La tramitación de la modificación presupuestaria se hizo bajo la forma "Generación de créditos por ingresos" y consistió en el aumento en 1.620.535,61 euros del crédito de la aplicación presupuestaria 4411/4720001 "Transporte colectivo urbano de viajeros /Transferencias transporte público", a financiar por los ingresos de ese mismo importe registrados en la partida 4209002 "Ayudas directas transporte de viajeros RDL 11/2022" del estado de ingresos, y fue aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 23 de diciembre de 2022, teniendo plenos efectos desde el momento de su aprobación.

2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 87,15% de los créditos definitivos del mismo, porcentaje que asciende hasta el 98,62% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 99,18% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2022 obligaciones reconocidas por importe total 205.404,21 euros. De ese importe pendiente, 67.072,76 euros corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, que están siendo realizadas con normalidad, al igual que las contraídas con SCPSA, en las primeras fechas del ejercicio 2023.

4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 99,17% de las previsiones definitivas del mismo, porcentaje similar al 99,14% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 86,22% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022

derechos reconocidos por importe de 3.929.213,95 euros. De ese importe, 1.620.535,61 euros corresponden a la ayuda directa al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022 concedida a la Mancomunidad por Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de 19 de diciembre de 2022, cuyo ingreso efectivo se ha producido con fecha 2 de enero de 2023. Del resto, la mayor parte, 2.237.308,64 euros, está constituida por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio, que a la fecha de este informe se halla cobrada en su mayor parte y cabe razonablemente esperar el normal e íntegro cobro de lo que resta de estos créditos en los primeros meses de 2023.

6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 93,96% del saldo inicialmente consignado, sin que se hayan producido anulaciones o cancelaciones por ninguna causa. Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2022 los constituían los derechos pendientes de cobro por importe total de 68.594,19 euros correspondientes a multas y recargos impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.560,47 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (8.251,88 euros), 2016 (18.274,07 euros), 2017 (14.891,73 euros), 2018 (4.701,- euros), 2019 (7.535,20 euros), 2020 (5.702,- euros), y 2021 (2.342,- euros), que seguían en su mayor parte pendientes de cobro a la fecha de este informe, además de aportaciones a la financiación del Parque Fluvial por 18.322,25 euros, correspondientes al ejercicio 2021.

Los saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados han sido atendidos en un 97,59% del saldo inicialmente consignado, mediante el pago efectivo de los importes registrados. A 31 de diciembre de 2022 las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados suman 21.330,- euros, de los que 3.007,75 euros corresponden a dietas devengadas por miembros de los Órganos de esta Mancomunidad cuyo pago no ha sido posible por diversas causas, y los 18.322,25 euros restantes al traspaso pendiente de realizar a SCPSA de la aportación a la financiación del Parque Fluvial referida en el párrafo anterior.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA

Durante el ejercicio 2022 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Al igual que en el ejercicio precedente, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”, en estricta continuidad con el precedente VIII Plan, vigente en el periodo 2021, continuación a su vez de los planes anteriores. La obligación de regularizar en el ejercicio siguiente, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para un ejercicio

determinado, el superávit o déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit neto del servicio, en donde las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2022 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 272.101,36 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2022 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2021, y una desviación de financiación positiva de 175.102,43 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2023 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2022, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

Además, en este ejercicio se ha producido otra desviación de financiación positiva por importe de 3.314.641,50 euros, correspondientes al reconocimiento y cobro en 2022 de la primera anualidad de la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022), tras su concurso en la primera convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta subvención tiene como fin último la adquisición de 20 autobuses eléctricos de carga lenta así como la construcción de las instalaciones necesarias para su carga, inversiones todas ellas que han de correr a cargo de la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano comarcal, por lo que los importes recibidos por la Mancomunidad será íntegra y exactamente transferidos a la operadora, bajo la forma de transferencias de capital, a medida que dichas inversiones vayan ejecutándose, lo que está previsto que ocurra en los ejercicios 2023 y 2024.

9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2021 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 76.895,36 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La mayor parte de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra que supera la reflejada en la liquidación de 2021, que fue de 65.743,19 euros. La principal causa del incremento se debe al hecho de permanecer pendiente de cobro una aportación correspondiente al ejercicio 2021 para la financiación del Parque Fluvial, cuyo cobro se producirá con toda seguridad en fechas próximas. En cualquier caso, su importe se mantiene, no obstante su incremento, en niveles poco significativos en relación con el conjunto de las magnitudes presupuestarias.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2022 ha presentado un saldo final positivo de 240.004,80 euros, resultante de practicar sobre el saldo bruto entre Derechos y Obligaciones, superávit de 3.457.647,37 euros, los ajustes correspondientes a las desviaciones, tanto positivas como negativas, de financiación.

Estas desviaciones se corresponden con las evaluadas y descritas en el apartado 8 de este informe que, tal y como se expone en ese apartado, se han aplicado de manera consistente con las reflejadas en la liquidación del ejercicio 2021.

El resultado ajustado, un moderado superávit, es prácticamente en su totalidad consecuencia del cambio introducido en el ejercicio 2019 en la determinación del importe de la transferencia de su sociedad gestora SCPSA para el sostenimiento de la estructura administrativa de la Mancomunidad. Hasta el ejercicio 2018, el último pago anual de esta transferencia se regularizaba hasta ajustar el importe total del ejercicio a los gastos efectivamente incurridos en la ejecución de estas actividades administrativas, por lo que no generaban ningún tipo de superávit o déficit. A partir de 2019, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el carácter fijo y definitivo de la cifra fijada en los presupuestos, por lo que las desviaciones experimentadas en la ejecución efectiva de los gastos de estas actividades se trasladan de manera directa al resultado presupuestario del ejercicio.

Los mecanismos de financiación del resto de actividades con reflejo en el Presupuesto de la Mancomunidad, la gestión del Transporte Urbano Comarcal y del Servicio de Taxi y, en menor medida, la recaudación y traspaso de las aportaciones para la financiación del Parque Fluvial de la Comarca, están diseñados y establecidos de tal manera que compensan exactamente su saldo neto.

En cuanto al destino del superávit presupuestario, es de destacar que lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se ve afectado en este ejercicio por la suspensión de las reglas fiscales, tal y como se desarrolla en los apartados 14 y 15 de este informe.

11.- REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.22 registra un saldo total 4.673.385,67 euros, lo que supone un incremento de 3.446.495,20 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2021. Este aumento se debe al resultado presupuestario bruto del ejercicio, 3.457.647,37 euros (nota 10), cantidad a la que se ha de deducir el incremento de 11.152,17 euros en la estimación de saldos de dudoso cobro (nota 9).

De ese Remanente de Tesorería Total, 3.489.743,93 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, con la consiguiente restricción en su disponibilidad, mientras que el resto, 1.183.641,74 euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.22 era de 4.182.464,29 euros de los que 1.381,81 euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de 3.195.829,85 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción

formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2022 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

12.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 21 de octubre 2021, acordó proceder a la enajenación de 9 acciones de las 361 que la Mancomunidad posee sobre el capital de la sociedad pública “Asociación Navarra de Administración Local, Sociedad Anónima” (ANIMSA), a otras tantas entidades locales a solicitud de la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por esas nueve entidades locales concretas que pasarían así a formar parte del accionariado de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios. La transmisión de estas 9 acciones, al precio de 60,- euros por acción, que se corresponde con su valor nominal y de registro, se ha perfeccionado en el primer trimestre de 2022, por lo que los efectos económicos de esta operación aparecen reflejados en esta liquidación del presupuesto de 2022.

No se ha producido ningún otro tipo de enajenación de acciones o participaciones de las que fuera titular la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

13.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiendo como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado, dándose además en este ejercicio un superávit de 240.004,80 euros.

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan una situación equilibrada con valores positivos en las cifras de ahorro (bruto y neto):

➤ Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º).....	25.056.037,05 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	9.999,46 euros
Gastos ordinarios (corrientes más capítulo 9º).....	25.056.037,05 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	25.208.502,38 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º).....	3.315.181,50 euros

➤ Equilibrio económico:

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º)	152.465,33 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera Ordinaria).....	152.465,33 euros

Sin embargo, es preciso advertir que estas cifras se obtienen de los estados de liquidación del ejercicio, antes de la aplicación de los ajustes al resultado referidos en el

punto 10 de este informe. De tomarse en consideración el importe neto de los ajustes correspondientes a las regularizaciones previstas en el Plan de Transporte, 96.998,93euros, que tienen su origen en una adecuada periodificación de los ingresos corrientes, las cifras de ahorro tanto bruto como neto se verían incrementadas en esa cantidad, remarcando el signo positivo en sus saldos y el consiguiente equilibrio en la ejecución del presupuesto.

14- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”

No obstante, el Congreso de los Diputados, previo acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre, apreció el 20 de octubre de 2020 que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. En relación con este acto, el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra elaboró y remitió en noviembre de 2020 la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA”, que, entre otras consideraciones, precisa que:

“Las reglas fiscales quedan suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021. En 2020 no se aplicarán aquellas medidas en relación con incumplimientos en 2019 de reglas fiscales constatados con las liquidaciones de presupuestos, o con los estados contables del cierre del ejercicio. En 2021 y 2022, tampoco se aplicarán en relación con los resultados de las liquidaciones de 2020 y 2021, respectivamente.”

Para añadir más adelante en relación a la comprobación del cumplimiento de la regla de gasto:

“En cuanto a la regla de gasto, no se puede evaluar ya que no existen tasas de referencia”.

El 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados aprobó nuevamente la suspensión de las reglas fiscales para 2022, ante la persistencia de la pandemia, suspensión que afectaría a esta liquidación del ejercicio 2022. A mayor abundamiento, cabe informar que el 22 de septiembre de 2022 se volvió a reiterar esta suspensión a los efectos del ejercicio 2023.

En consecuencia, no cabe informar sobre el cumplimiento de la regla de gasto en ésta, la liquidación del ejercicio 2022.

15.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a las consecuencias de su incumplimiento, este principio se ve también afectado por la suspensión de las reglas fiscales a la que se hace referencia en el apartado anterior. Sin embargo, respecto de la necesidad de informar sobre el mismo, El apartado 6 de la "GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA", establece:

Se debe evaluar la capacidad/necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, en el momento de la aprobación del presupuesto, en la ejecución y en la liquidación.

En el caso de que del análisis se desprendiera "necesidad de financiación", en términos de contabilidad nacional, se indicará esta circunstancia en el informe de intervención, no teniendo ningún efecto en la tramitación del correspondiente expediente.

(...)

De acuerdo con ello, al igual que en ejercicios precedentes y siguiendo la referencia de la "Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra" en su primera edición, de julio de 2015, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la "capacidad o necesidad de financiación", determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2022, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2022 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2022

Capítulos 1 a 7 de ingresos	28.523.143,88
Capítulos 1 a 7 de gastos	25.066.036,51
Saldo presupuestario no financiero	3.457.107,37

Ajustes:

+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	-6.909,66
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	0,00
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00
- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	-3.217.642,57
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00

Capacidad o necesidad de financiación	232.555,14
--	-------------------

Por otra parte:

Capítulos 8 a 9 de gastos	540,00
Capítulos 8 a 9 de ingresos	0,00
Saldo presupuestario financiero	540,00

Resulta así, en conclusión, que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2022 es positivo no existiendo además déficit que saldar por las operaciones financieras, quedando evidenciado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

En cuanto al destino del superávit, y hasta el momento de la referida suspensión de las reglas fiscales, éste venía regulado por el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece lo siguiente:

«Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

(...)

3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.»

Sobre el efecto de la suspensión sobre este artículo, El apartado 11 de la “GUÍA PRÁCTICA RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA”, dice (lo destacado en negrita figura de esa forma en la Guía):

11. Destino del superávit (art. 32 LOEPSF)

La regla general del destino del superávit puede no aplicarse, a partir del momento en el que se han suspendido las reglas fiscales. No obstante, continúa siendo posible destinar el superávit a reducir deuda pública.

No se exigirá el cumplimiento del art. 32 LOEPSF en relación con el superávit de 2019, de 2020 y de 2021, y su destino en 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

No obstante, el superávit se debería aplicar a cancelar la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” o equivalentes, y a cancelar el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

-Regla especial del destino del superávit (DA 6ª LOEPSF):

Esta regla especial para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles es una alternativa a la regla general del artículo 32. Como están suspendidas las reglas fiscales, no se requiere tampoco la aplicación de dicha DA 6ª.

En consecuencia, y tal como destaca en otro apartado la propia Guía, “la suspensión de las reglas fiscales conllevará asimismo la suspensión de la exigencia de destinar los mayores ingresos y el superávit a la reducción de deuda” y “las entidades locales podrán utilizar sus remanentes de tesorería para la financiación de modificaciones de crédito”.

Las sucesivas suspensiones para los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente, aprobadas por el Congreso de los Diputados y referidas en la nota 14 anterior, hacen extensivas a la presente liquidación de 2022 y a la futura de 2023 la conclusión anterior.

16.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2022 presenta saldo CERO, el mismo que presentaba al inicio del ejercicio, no habiéndose concertado ni cancelado ningún tipo de operación de crédito a lo largo de 2022.

17.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

Plazo medio de pago

Durante 2022 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 875.433,77 euros (se incluyen aquí únicamente las compras a terceros o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera,

encomiendas, convenios, etc... en particular los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPSA, por los servicios realizados), de los que un total de 809.510,44 euros (un 92,47%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 65.923,33 (un 7,53%) y resultando un plazo medio ponderado de 16,04 días. En los casos en los que se produjeron retrasos, estos fueron imputables a dificultades o errores en la tramitación administrativa de las facturas y sin relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 90 días.

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real Decreto fue desarrollado, en septiembre de 2014, por una “Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio”.

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando los pagos realizados en el ejercicio 2022, con las excepciones señaladas en el Real Decreto coincidentes con las indicadas en el párrafo anterior, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-13,96
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	-16,69
Importe total de pagos realizados	875.433,77
Importe total de pagos pendientes	37.422,50
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-14,07

18.- AFECCIONES Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA POR COVID-19

El ejercicio 2022 se ha caracterizado por una paulatina vuelta a la normalidad en relación con la situación de emergencia sanitaria iniciada en marzo de 2020, pudiéndose considerar superada, a la fecha de este informe, al menos en lo que se refiere en sus afecciones a la ejecución de los servicios prestados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. No obstante, la demanda de algunos de estos servicios, como es el caso del transporte urbano comarcal, si bien ha experimentado una notable recuperación, ha seguido sin alcanzar los niveles previos a esta crisis.

Excepto por sus efectos indirectos (disminución de la demanda, aparición de la inflación, ...), que durante 2022 han seguido sintiéndose de forma significativa en las transferencias a la operadora por el contrato de concesión del servicio de transporte urbano comarcal, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha asumido en esta liquidación del ejercicio 2022 ningún otro gasto especialmente significativo relacionado directa e inmediatamente con el Covid-19 ni ha alterado sus servicios y actividades.

Por último, y aunque sus efectos no han alcanzado a materializarse dentro de la vigencia del presupuesto de 2022 es preciso poner de manifiesto que Tribunal Administrativo de Navarra resolvió, en resolución 2281, de 27 de octubre de 2022, estimar parcialmente el recurso de alzada por Transports Ciutat Comtal, S.A. contra el acuerdo de la Asamblea general de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de fecha 30 de junio de 2021, que resolvía a su vez la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico presentada por aquélla en 2020, alegando los quebrantos sufridos como consecuencia de la pandemia. Si bien a la fecha de este informe no ha concluido la tramitación de los actos y acuerdos necesarios para dar cumplimiento a dicha resolución, se estima en 229.362,45 euros el mayor gasto que habrá de asumir la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por este concepto, muy probablemente con cargo a los créditos del presupuesto de gastos de 2023.

DILIGENCIA FINAL

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2022, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 27 de febrero de 2023

Manuel Lumbreras Navas
Interventor
(Documento firmado electrónicamente)

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
 - Resultados corrientes del ejercicio.
 - Resultados extraordinarios.
 - Resultados de la Cartera de Valores.
 - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
 - Resultados del ejercicio.
 - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

Cuentas		Descripción	Importes	
		ACTIVO		38.932.602,81
		INMOVILIZADO	29.126.764,04	
		INMOVILIZADO MATERIAL	135.484,77	
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	135.484,77		
294	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00		
202	CONSTRUCCIONES	0,00		
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00		
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00		
205	MOBILIARIO	0,00		
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90		
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00		
208	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00		
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00		
290	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-49.999,90		
		INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	
210	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00		
211	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00		
212	PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00		
213	DERECHOS DE TRASPASO	0,00		
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00		
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00		
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00		
292	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-338.070,00		
		INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		
221	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00		
228	PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00		
		INVERSIONES EN BIENES COMUNALES	0,00	
230	TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00		
231	INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00		
232	INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00		
		INMOVILIZADO FINANCIERO	28.991.279,27	
250,26	ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00		
251,261	ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.991.279,27		
259,269	(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00		
253,263	OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00		
268	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
295	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
254,255,264	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00		
270,275	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
	ACTIVO			
	GASTOS A CANCELAR			0,00
280	GASTOS AMORTIZABLES	0,00		
	EXISTENCIAS			34.808,40
30	COMERCIALES	34.808,40		
31	PRODUCTOS TERMINADOS	0,00		
32	PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00		
33	SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00		
34	PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00		
35	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00		
36	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00		
37	MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00		
38	EMBALAJES Y ENVASES	0,00		
39	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00		
	DEUDORES			4.029.772,79
417	DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00		
430,431	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	4.016.441,43		
455	DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
460	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00		
465	E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00		
466	ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00		
472,473,474	ENTIDADES PÚBLICAS	0,00		
56	OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	13.331,36		
	CUENTAS FINANCIERAS			4.204.772,82
53	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
595	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
54	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		
550,555,558	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.308,53		
570	CAJA	1.381,81		
571,572,573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4.181.082,48		
	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN			0,00
195	OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00		
196	OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00		
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			0,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00		
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			1.536.484,76
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00		
890	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	1.536.484,76		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
ACTIVO				
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO				1.653.358,50
10	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.653.358,50		
16	COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
CUENTAS DE ORDEN				3.565.391,78
052,063,054	AVALES Y GARANTÍAS	3.580.013,32		
60,062	VALORES EN DEPÓSITO	-14.621,54		
70,072	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
80,081	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN				5.218.750,28

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

Cuentas		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		PASIVO		38.932.602,81
		PATRIMONIO Y RESERVAS	28.012.289,76	
100		PATRIMONIO	42.409.517,87	
107		(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-14.397.228,11	
108		(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00	
109		(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	
101		PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00	
103		PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00	
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00	
		SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.314.641,50	
14		SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	3.314.641,50	
		PROVISIONES	0,00	
293		POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	
		DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	
15		EMPRÉSTITOS	0,00	
160,17		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	
18		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	
		DEUDAS A CORTO PLAZO	3.470.806,08	
161		PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
400,401		ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	226.734,21	
420		ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	
421		ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00	
450,454		ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
462		E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00	
463		E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00	
475,477,478,479		ENTIDADES PÚBLICAS	19.991,31	
50		PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
51		OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	3.210.527,83	
52		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	13.552,73	
		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	13.458,50	
554		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	13.454,72	
555		OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78	
		AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	4.121.406,97	
481		GASTOS DIFERIDOS	4.121.406,97	
		RESULTADOS	0,00	
890		RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
PASIVO				
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			1.653.358,50	
14	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.653.358,50		
15	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
CUENTAS DE ORDEN			3.565.391,78	
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	3.565.391,78		
65,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00		
75,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
85,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN				5.218.750,28

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2022 y 2021.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2022	IMPORTE A 31.12.2021
A	INMOVILIZADO	29.126.764,04	29.127.304,04
1	INMOVILIZADO MATERIAL	135.484,77	135.484,77
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.991.279,27	28.991.819,27
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	9.805.838,77	5.638.616,47
7	EXISTENCIAS	34.808,40	19.535,63
8	DEUDORES	4.029.772,79	1.443.669,37
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.204.772,82	4.175.411,47
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	1.536.484,76	0,00
	TOTAL ACTIVO	38.932.602,81	34.765.920,51

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2022	IMPORTE A 31.12.2021
A	FONDOS PROPIOS	31.326.931,26	28.012.289,76
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	28.012.289,76	27.105.230,61
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	907.059,15
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.314.641,50	0,00
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0,00
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.605.671,55	6.753.630,75
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.470.806,08	4.315.217,58
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	4.134.865,47	2.438.413,17
	TOTAL PASIVO	38.932.602,81	34.765.920,51

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
3	EXISTENCIAS INICIALES	19.535,63	23.583,44	3	EXISTENCIAS FINALES	34.808,40	19.535,63
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	151.827,45	117.345,50
61	GASTOS DE PERSONAL	655.270,38	618.444,26	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	212.957,71	84.984,99
62	GASTOS FINANCIEROS	0,00	2.307,41	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.456.348,21	2.064.621,33	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	1.620.535,61	7.626.049,92
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.222.703,99	16.841.470,13
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	23.149.500,04	20.425.680,27	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.141,82	632.544,45	78	OTROS INGRESOS	477,62	0,00
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.999,46	14.844,86	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	907.360,15	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	1.536.484,76	0,00
	TOTAL	26.779.795,54	24.689.386,17		TOTAL	26.779.795,54	24.689.386,17

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Pº)	0,00	0,00	180,5	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21, 23	PLUSVALÍAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,5	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

		DEBE				HABER	
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	0,00	1.301,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	-1.000,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	301,00
	TOTAL	0,00	301,00		TOTAL	0,00	301,00

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	1.536.484,76	0,00	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	0,00	907.360,15
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	301,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0,00	907.059,15	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	1.536.484,76	0,00
	TOTAL	1.536.484,76	907.360,15		TOTAL	1.536.484,76	907.360,15

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
	COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS		
	GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS		
	RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	TOTAL				TOTAL		

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.
- d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	1.381,81	0,00	1.381,81	1.381,81
5710200	LA CAIXA	713.194,94	0,00	713.194,94	713.194,94
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	272.057,69	0,00	272.057,69	272.057,69
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	3.195.829,85	0,00	3.195.829,85	3.195.829,85
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	4.182.464,29	0,00	4.182.464,29	4.182.464,29

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2022

Ejercicio 2022

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	25.950.764,81	1.-PRESUPUESTARIOS	25.724.513,62
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	24.594.469,93	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	24.860.632,30
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	1.356.294,88	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	863.881,32
- Reintegros de presupuesto de gastos	0,00	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	0,00
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	22.253.579,15	4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	22.455.385,28
- Acreedores	17.733.042,62	- Acreedores	17.937.003,42
- Deudores	49,00	- Deudores	123,23
- Partidas pendientes de aplicación	73.315,10	- Partidas pendientes de aplicación	71.086,20
- Movimientos internos de tesorería	4.447.172,43	- Movimientos internos de tesorería	4.447.172,43
5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	4.916,29	5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	4.916,29	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	48.209.260,25	TOTAL DE PAGOS	48.179.898,90
EXISTENCIAS INICIALES	4.153.102,94	EXISTENCIAS FINALES	4.182.464,29
TOTAL DEBE	52.362.363,19	TOTAL HABER	52.362.363,19

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de
Gastos y de Ingreso con Cargo a
Ejercicios Futuros.

Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros Ejercicio 2022

GASTOS					
ORG	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2023	54.275,05
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2024	38.202,71
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2023	107.962,92
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2024	78.271,40
1	4411	2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	2023	50.547,75
1	4411	2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	2024	50.547,75
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2023	614.274,21
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2024	575.336,83
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2025	20.803,88
1	4412	2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	2023	15.197,00
1	4412	2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	2024	15.197,00
1	4412	2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	2025	15.197,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2023	17.545,00
			TOTAL		1.653.358,50

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Estado de Situación y Movimientos de Valores

Ejercicio 2022

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2022
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	4.789.728,21	340.000,00	5.129.728,21	1.567.264,97	3.562.463,24
		TOTAL	4.789.728,21	340.000,00	5.129.728,21	1.567.264,97	3.562.463,24

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

MEMORIA
DE LOS COSTES
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL
EN EL EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME	3
2.- CONSIDERACIONES PREVIAS	3
3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SERVICIO	4
4.- COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO	5
5.- COSTES PROPIOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL.....	6
6.- INGRESOS TARIFARIOS.....	8
7.- PENALIZACIÓN POR NÚMERO DE VIAJEROS OBTENIDO.....	9
8.- INGRESOS PROPIOS MCP	9
9.- APORTACIONES GOBIERNO DE NAVARRA Y AYUNTAMIENTOS	10
10.- RESUMEN EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO	11

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.d) de la Regla 412 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y, como tal, forma parte integrante de la Cuenta General del ejercicio 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Su objeto es el cálculo y determinación de los costes en la gestión y explotación del servicio de Transporte público de viajeros en la comarca de Pamplona y su correspondencia con los recursos aplicados a su financiación, así como su comparación con las previsiones contenidas en los Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para ese ejercicio.

En ese sentido hay que señalar que el contenido de este informe guarda una estrecha relación con la "MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL Y DE LAS TARIFAS Y APORTACIONES PROPUESTAS PARA SU FINANCIACIÓN", incluido en expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2022, por lo que mantiene su misma estructura y metodología, reiterando incluso apartados explicativos completos y relacionando en todos los casos las previsiones contenidas en aquél con los resultados obtenidos.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ostenta la titularidad de las competencias relativas al transporte público regular de viajeros de uso general, tanto permanente como temporal, que discurra íntegramente en el ámbito de la comarca de Pamplona (en adelante Transporte Urbano Comarcal, o T.U.C.) (Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria), así como de las relativas a la ordenación y gestión unitaria del servicio de taxi en el Área Territorial de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona (Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi).

El servicio de Transporte Urbano Comarcal es prestado en régimen de gestión indirecta mediante concesión administrativa.

El actual contrato concesional está adjudicado a la empresa Transports Ciutat Comtal, S.A. (TCC) y que vió prorrogada su vigencia primeramente hasta el 31 de octubre de 2021 por Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 28 de octubre de 2019, y posteriormente hasta el 30 de abril de 2023, por el Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 30 de junio de 2021, en razón de las medidas de restablecimiento del equilibrio económico-financiero de las concesiones a causa de la crisis sanitaria padecida.

3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SERVICIO

La mayor parte de los costes del servicio residen en la operación y explotación del T.U.C. ejercidas por la empresa concesionaria, que cuenta para su financiación con los ingresos por la venta de títulos de transporte (tarifas aplicadas a los usuarios por la utilización del servicio) y por las subvenciones que le transfiere regularmente la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El contrato concesional establece que el importe de estas subvenciones se calcule de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$S = (C - I) \pm G$$

Donde:

S: Subvención o compensación neta a entregar al concesionario.

C: Coste ofertado del servicio, que a su vez se descompone en:

C_o: Costes ofertados de operación.

C_i: Costes de inversión.

I: Ingresos del servicio.

G: Incentivos de gestión, que a su vez se descompone en:

G_v: Incentivo/penalización por número de viajeros obtenido.

G_A: Incentivo por obtención de ingresos accesorios.

G_{CE}: Incentivo/penalización por cumplimiento del nivel de calidad producida/entregada exigido.

G_{CP}: Incentivo/penalización por cumplimiento del nivel de calidad del servicio percibido por el usuario.

A los efectos de estos estudios, y con los matices y ajustes que pudieran ser necesarios, los costes de operación y explotación del T.U.C. asumidos por la concesionaria se asimilan al “Coste ofertado del servicio” al que hace referencia la fórmula anterior, al que se le añaden los incentivos de gestión excepto el “Incentivo/penalización por número de viajeros obtenido”, que se considera como un ingreso adicional del servicio. En adelante, para evitar confusiones, a este “Coste ofertado del servicio” más incentivos de gestión, lo llamaremos “Coste Bruto de la Concesión del Servicio”.

El coste de explotación del servicio se completa con determinados costes de planificación, gestión y control que son asumidos por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que tienen reflejo en su Presupuesto.

En cuanto a la financiación del servicio, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, los principales recursos son los procedentes de las tarifas pagadas por los usuarios y de las

aportaciones de las administraciones concernidas (Gobierno de Navarra y ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio), complementados en una muy pequeña parte por diversos ingresos cuyo titular es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (tasas por actuaciones administrativas, etc...) y que, al igual que los gastos propios, tienen reflejo directo en sus presupuestos (no así los ingresos por tarifas, que son titularidad de la concesionaria). En el ejercicio 2022, hay que añadir a las fuentes de financiación la ayuda recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al amparo del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, compensatoria de una rebaja extraordinaria de las tarifas (ver apartad 6 de este informe).

En definitiva, el equilibrio económico del servicio para un periodo concreto debería venir dado por la siguiente igualdad:

$$\begin{aligned} &\text{Coste Bruto de la Concesión del Servicio} + \text{Costes propios MCP} = \text{Ingresos por} \\ &\text{tarifas} + \text{Penalización por número de viajeros obtenido} + \text{Aportaciones públicas} \\ &+ \text{Ingresos propios MCP} \end{aligned}$$

4.- COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO

Tal y como se describe en el apartado anterior, el Coste Bruto de la Concesión del Servicio (CBES) resultaría de esta suma:

$$\text{CBES} = \text{C}_0 + \text{C}_1 + \text{G}_A \pm \text{G}_{CE} \pm \text{G}_{CP}$$

El coste ofertado de operación resulta a su vez de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{C}_0 = \text{P}_H * \text{H} + \text{P}_K * \text{K}$$

Donde:

- P_H**: Es el precio por BusxHora útil.
- H**: Es el número de BusxHoras útiles efectivamente realizadas por los vehículos en el periodo
- P_K**: Es el precio por BusxKilómetro útil.
- K**: Es el número de BusxKilómetros útiles efectivamente recorridos en el periodo a liquidar.

Los precios aplicables a estos parámetros, que parten de la oferta realizada por el adjudicatario en la licitación del contrato, son actualizados anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Pliego y con base en la evolución del IPC y del precio de los carburantes.

Desde hace varios ejercicios, al producto PK * K viene deduciéndosele una cantidad en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes".

Teniendo en cuenta lo anterior, el detalle del cálculo del Coste Bruto de la Concesión del Servicio (CBES) para el ejercicio 2022, en comparación con las previsiones contenidas en los Presupuestos, sería el siguiente:

	Presupuesto 2022	Real 2022
Total Kilómetros "K"	8.152.282,88	7.925.015,03
Precio Km. "PK"	0,9351	1,1423
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-82.456,38	-86.420,64
Total coste kilómetros "PK * K"	7.540.743,34	8.966.324,03
Total Horas "H"	636.273,56	624.849,70
Precio Hora "PH"	38,0868	40,6162
Total coste horas "PH * H"	24.233.623,71	25.379.020,39
TOTAL COSTE OPERACIÓN	31.774.367,05	34.345.344,42
Inversión y financiación	4.049.677,98	4.213.751,61
Incentivos y penalizaciones	245.357,50	7.220,59
COSTE BRUTO CONCESIÓN DEL SERVICIO	36.069.402,53	38.566.316,61

Sobre el Coste Bruto de la Concesión del Servicio hay que realizar un ajuste de naturaleza temporal. De acuerdo con las estipulaciones del Pliego, una doceava parte de la subvención que se estima habría que transferir a la operadora por el conjunto del ejercicio se difiere a una liquidación final a tramitar a ejercicio cerrado y bien entrado el siguiente por lo que el saldo resultante de la liquidación final se considera coste presupuestario del ejercicio siguiente; por contra, cada ejercicio ha de soportar como coste el resultante de la liquidación del ejercicio precedente. Por ello, el Coste Bruto de la Concesión del Servicio imputable al ejercicio 2022 resulta en:

	Presupuesto 2022	Real 2022
COSTE BRUTO CONCESIÓN DEL SERVICIO	36.069.402,53	38.566.316,61
(-) Liq. ejercicio actual a realizar en siguiente	-1.794.594,90	-3.869.519,92
(+) Liq. ejercicio anterior realizada en actual	2.446.208,75	2.716.769,07
COSTE BRUTO AJUSTADO CONCESIÓN DEL SERVICIO	36.721.016,38	37.413.565,76

5.- COSTES PROPIOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

Tal y como se ha indicado, tienen su reflejo directo en los presupuestos y cuentas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se corresponden con las siguientes aplicaciones presupuestarias:

		Presupuesto 2022	Real 2022
4411-2200201	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	0,00
4411-2219901	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Suministro tarjetas recarga transporte	33.880,00	47.704,25
4411-2230001	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	49.070,47	31.191,59
4411-2230002	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Servicio de transporte a demanda Aeropuerto	93.397,99	48.597,60
4411-2260202	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Programa de comunicación transporte comarcal	156.000,00	142.824,40
4411-2260400	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Jurídicos, contenciosos	2.500,00	0,00
4411-2269903	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Transp.	3.725,35	3.781,29
4411-2270299	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Otras valoraciones y peritajes	3.232,80	2.020,08
4411-2270602	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Acciones mejora velocidad comercial	10.000,00	18.077,40
4411-2270604	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Estudio y gestión transporte	40.000,00	1.839,20
4411-2270605	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Estudios de movilidad	40.000,00	0,00
4411-2270607	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Estudios y encuestas de satisfacción	50.517,50	50.547,75
4411-2270609	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Estudios nuevas cocheras	40.000,00	1.488,30
4411-2270699	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Otras asesorías y consultorías	0,00	23.973,13
4411-2270802	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Servicio recarga tarjetas TUC	645.810,50	489.545,97
4411-2273002	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Servicios de planificación y control TUC	800.074,31	826.432,19
4411-2273003	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Servicios gestión medio de pago TUC	377.662,51	366.312,48
4411-2279901	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Programa de educación escolar	30.000,00	13.043,80
4411-2400001	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Publicaciones y presentaciones	5.518,00	2.637,80
4411-4490002	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Transferencias a SCPSA Proyecto Stardust	39.152,79	0,00
4411-4790002	Transporte colectivo urbano de viajeros. / Transferencias a TCC Proyecto Stardust	10.190,25	0,00
4411-7500001	Transporte colectivo urbano de viajeros. / A CFN para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00
4411-7622001	Transporte colectivo urbano de viajeros. / A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	20.000,00	0,00
4412-2260201	Otro transporte de viajeros. / Información y promoción servicio taxi	50.000,00	5.587,53
4412-2260400	Otro transporte de viajeros. / Jurídicos, contenciosos	2.500,00	0,00
4412-2260702	Otro transporte de viajeros. / Pruebas permiso profesional taxi	450,00	310,06
4412-2269999	Otro transporte de viajeros. / Otros gastos	0,00	302,50
4412-2270608	Otro transporte de viajeros. / Estudios y encuestas satisfacción taxi	29.040,00	15.197,00
4412-2270801	Otro transporte de viajeros. / Agencia ejecutiva	1.000,00	324,90
4412-2273004	Otro transporte de viajeros. / Servicios control y administración taxi	278.123,46	279.367,37
4412-4790001	Otro transporte de viajeros. / Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	50.000,00	47.879,09
4412-7700002	Otro transporte de viajeros. / Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	9.999,46
4412-7700003	Otro transporte de viajeros. / Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	0,00
COSTES PROPIOS MCP		2.908.030,24	2.428.985,14

6.- INGRESOS TARIFARIOS

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 21 de octubre de 2021, aprobó el siguiente cuadro de tarifas para su aplicación a partir del ejercicio 2022 (B.O.N. nº 293 de 30 de diciembre de 2021:

Tipo de billete	Euros/Viaje 2022
Billete sencillo	1,40
Billete sencillo, especial San Fermín	1,70
Títulos Promocionales Monedero	
Euros/Viaje 2022	
Tarifa general diurna	0,73
Tarifa general nocturna	1,06
Tarifa Social tipo B y E	
- Personas mayores de 65 años	
- Personas con discapacidad	0,34
Tarifa Social tipo C	
- Personas integrantes de familias numerosas	0,51
Tarifa Social tipo F	
- Personas en situación de exclusión social	0,18
Billete transbordo	0,00
Títulos Promocionales Temporales	
Euros/ título 2022	
Tarifa general 30 días	31,20
Tipo J 30 días (joven; hasta 30 años inclusive)	25,00
Tipo C 30 días(familias numerosas)	22,00

Estas tarifas son las que efectivamente se aplicaron desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2022. Pero, tal y como se apuntaba en el apartado 3 de este informe, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2022, acordó solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la ayuda directa establecida en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio y en la Orden Ministerial para su desarrollo, al tiempo que, de conformidad con los requerimientos establecidos en el mismo, aprobaba una reducción temporal de precios del 30% a aplicar sobre las tarifas vigentes en ese momento y correspondientes a los títulos monedero y títulos temporales, aplicar desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Habida cuenta de estas circunstancias, los ingresos tarifarios registrados en el ejercicio 2022 presentan el siguiente detalle, que incluye su comparación con los previstos:

	Tarifas (1)	Tarifas (2)	Viajeros estimados	% uso	Ingresos estimados (sin IVA)	Viajeros reales	% uso	Ingresos reales (sin IVA)
Sencillo	1,4	1,4	1.737.313	4,75%	2.211.125,64	1.572.033	4,34%	2.000.769,27
Sencillo San Fermín	1,7	1,7	274.313	0,75%	423.938,27	242.835	0,67%	375.290,45
Monedero general diurna	0,73	0,51	12.559.855	34,34%	8.335.176,50	13.455.890	37,14%	7.964.305,71
Monedero general nocturna	1,06	0,74	329.175	0,90%	317.205,00	451.802	1,25%	395.462,44
Social tipo B y E	0,34	0,24	4.440.206	12,14%	1.372.427,31	4.487.222	12,39%	1.239.158,16
Social tipo C	0,51	0,36	1.506.890	4,12%	698.649,00	1.561.231	4,31%	645.463,28
Social tipo F	0,18	0,12	5.632.550	15,40%	921.690,00	4.354.114	12,02%	633.762,55
Transbordo	0	0	3.218.600	8,80%	0,00	3.189.684	8,80%	0,00
Promoción	0,52	0,52	73.150	0,20%	34.580,00	52.488	0,14%	24.812,51
Temporal general 30 días	31,2	21,84	2.743.125	7,50%	1.021.089,19	2.683.461	7,41%	911.589,95
Temporal tipo J 30 días	25	17,5	3.218.600	8,80%	1.204.545,45	3.286.223	9,07%	1.190.972,54
Temporal tipo C 30 días	22	15,4	841.225	2,30%	260.000,00	893.073	2,47%	264.452,12
			36.575.002		16.800.426,36	36.230.056		15.646.038,98

Tarifas (1): Las nominales, previstas para todo el ejercicio y aplicadas desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto.

Tarifas (2): Las reducidas, aplicadas desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre.

La ayuda solicitada al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en aplicación del Real Decreto-ley 11/2022 fue concedida con carácter definitivo Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de 19 de diciembre de 2022, y alcanzó el importe de 1.620.535,61 euros.

7.- PENALIZACIÓN POR NÚMERO DE VIAJEROS OBTENIDO

Si bien a la fecha de este informe no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria durante el ejercicio 2022, los cálculos realizados acerca del importe de esta liquidación definitiva incluyen una estimación de 307.270,54 euros en concepto de penalización a aplicar a la concesionaria por no alcanzar el número de viajeros comprometido (432.769,82 euros era la penalización prevista en la confección de los presupuestos para 2022).

8.- INGRESOS PROPIOS MCP

Al igual que sucede con los gastos propios, tienen su reflejo directo en los presupuestos y cuentas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se corresponden con las siguientes partidas de ingreso:

		Presupuesto 2022	Real 2022
3250001	Expedición y tramitación de documentos	18,00	0,00
3250002	Expedición tarjetas recarga transporte	100.901,48	98.730,00
3292002	Transmisión licencias	32.460,75	46.887,75
3292003	Visado de licencias	756,00	126,00
3292011	Permiso conductor profesional taxi	21,00	10,50
3292012	Derechos examen conductor prof taxi	1.864,80	2.898,00
3292021	Autorización conductor asalariado	693,00	693,00
3292022	Autorización emisoras de Radio-Taxi	0,00	25,20
3292023	Autorización vehículos	2.520,00	2.457,00
3890000	Reintegros presupuestos cerrados	0,00	477,62
3919001	Multas TUC	6.653,50	7.855,50
3921100	Recargo de apremio multas	500,00	2.504,42
3921200	Otros recargos	15,00	37,82
4970001	Proyecto Stardust Smart Cities	53.341,52	0,00
5500001	Canon publicidad marquesinas TUC	30.000,00	115.000,00
	INGRESOS PROPIOS MCP	229.745,05	277.702,81

9.- APORTACIONES GOBIERNO DE NAVARRA Y AYUNTAMIENTOS

Las aportaciones exigidas al Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio (Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) han presentado la siguiente realización:

		Presupuesto 2022	Real 2022
4508001	Aportaciones Gobierno Navarra transporte	14.407.968,50	14.231.102,62
4622001	Aportaciones Ayuntamientos transporte	7.758.136,89	7.662.901,41
	Total aportaciones Administraciones	22.166.105,39	21.894.004,03

Las diferencias registradas, 272.101,36 euros en total, con respecto a las previsiones presupuestarias estipuladas en el "IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona", se corresponden exactamente con las deducciones practicadas en la liquidación correspondiente al 3^{er} trimestre por la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio 2021, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.3.5. de dicho Plan.

10.- RESUMEN EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO

Como resumen de todo lo anterior:

	Presupuesto 2022	Real 2022
COSTE BRUTO AJUSTADO CONCESIÓN DEL SERVICIO	36.721.016,38	37.413.565,76
COSTES PROPIOS MCP	2.908.030,24	2.428.985,14
TOTAL COSTES SERVICIO 2022	39.629.046,62	39.842.550,90
INGRESOS POR TARIFAS	16.800.426,36	15.646.038,98
AYUDA DIRECTA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (RDL 11/2022)	0,00	1.620.535,61
PENALIZACIÓN POR NÚMERO DE VIAJEROS OBTENIDO	432.769,82	307.270,54
INGRESOS PROPIOS MCP	229.745,05	277.702,81
TOTAL APORTACIONES ADMINISTRACIONES	22.166.105,39	21.894.004,03
TOTAL FINANCIACIÓN SERVICIO 2022	39.629.046,62	39.745.551,97
Diferencia	0,00	-96.998,93
Más: Dedución en aportaciones 2022 por regularización liquidación 2021, practicada en el 3er. trimestre	0,00	272.101,36
Menos: Dedución a practicar en aportaciones 2023 por regularización liquidación 2022	0,00	-175.102,43
Diferencia tras regularizaciones	0,00	0,00

En definitiva, la ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de transporte comarcal arroja inicialmente un déficit de 96.998,93 euros, déficit que queda exactamente compensado por los ajustes practicados en el resultado presupuestario de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en concepto de desviaciones de financiación a causa de las regularizaciones previstas en el apartado 6.3.5. del "IX Plan 2022 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona", de forma que el saldo de la actividad resulta exactamente equilibrado, tal y como determinan los mecanismos establecidos para su financiación.

**MEMORIA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR SCPSA
EN EL EJERCICIO 2022**

ÍNDICE

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME	3
2.- CONSIDERACIONES PREVIAS	3
3.- BASES Y METODOLOGÍA UTILIZADAS EN LA CONFECCIÓN DEL INFORME	4
4.- INGRESOS POR TASAS	7
4.1.- CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO (VENTA M3 AGUA)	7
4.2.- CUOTA FIJA DE ABASTECIMIENTO	7
4.3.- CUOTA FIJA DE INCENDIOS	7
4.4.- CUOTA FIJA DE SANEAMIENTO	8
4.5.- CUOTA DE CONTRATACIÓN	8
4.6.- DERECHOS DE ACOMETIDAS	8
4.7.- TASA DE RESIDUOS	8
4.8.- TASA POR ENTREGAS EN EL C.T.R. DE GÓNGORA	9
5.- CÁLCULO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS FINALISTAS Y COMPARACIÓN CON LAS TASAS	10
5.1.- ABASTECIMIENTO EN ALTA	10
5.2.- SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN	11
5.3.- ABASTECIMIENTO EN BAJA	12
5.4.- SANEAMIENTO EN BAJA	13
5.5.- RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS	14
5.6.- TRANSPORTE PÚBLICO	15
5.7.- ACTIVIDADES ACCESORIAS	16
ANEXO 1	17
ANEXO 2	18
ANEXO 3	19
ANEXO 4	20
ANEXO 5	22
ANEXO 6	23
ANEXO 7	24
ANEXO 8	25
ANEXO 9	27

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe pretende dar cumplimiento, en el ámbito de los servicios prestados por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), a lo dispuesto en el apartado 1.d) de la Regla 412 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y, como tal, forma parte integrante de la Cuenta General del ejercicio 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Su objeto es el cálculo y determinación de los costes en la gestión y explotación de los servicios prestados por la sociedad y su correspondencia con los recursos aplicados a su financiación, así como su comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2022.

En ese sentido hay que señalar que el contenido de este informe guarda una estrecha relación con la “MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2022 DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR SCPSA Y DE LOS PRECIOS PROPUESTOS PARA SUFINANCIACIÓN”, incluido en expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2022, por lo que mantiene, en lo referido al cálculo de los costes, su misma estructura y metodología, relacionando las previsiones contenidas en aquél con los resultados obtenidos.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante SCPSA o “la sociedad”) está constituida como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

En la actualidad, SCPSA presta en régimen de gestión directa los siguientes servicios:

- Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, incluida la gestión del Parque Fluvial de la Comarca.
- Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

Además, la sociedad realiza las siguientes actividades consideradas finalistas a los efectos de esta Memoria:

- Prestación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de los servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio de Transporte público de viajeros (Transporte Urbano Comarcal y Taxi).

- Actividades accesorias (aprovechamiento y venta de energía de origen hidroeléctrico y puesta en marcha del Parque Comarcal de Ezkaba).

Para la gestión y ejecución de estas actividades SCPSA está dotada de servicios técnicos y administrativos que, en orden a los objetivos de economía y eficiencia, son en muchos casos comunes al conjunto de las actividades finalistas anteriormente señaladas.

SCPSA, al igual que su entidad matriz, la Mancomunidad, se nutre exclusivamente de recursos finalistas relacionados directamente con la realización de sus actividades, careciendo de recursos generalistas (impuestos, p.e.) destinados al sostenimiento de sus servicios generales y de su actividad institucional, por lo que éstos deben financiarse íntegramente con cargo a los ingresos finalistas mediante la repercusión de sus costes en las tasas, precios o convenios que los conforman.

3.- BASES Y METODOLOGÍA UTILIZADAS EN LA CONFECCIÓN DEL INFORME

La fuente de datos de esta Memoria son los saldos a 31 de diciembre de 2022 de las cuentas de ingresos y gastos de SCPSA en su distribución por **programas de trabajo**, que son a su vez los registros a partir de los cuales se han confeccionado las Cuentas Anuales de la sociedad.

El registro contable de SCPSA mantiene un sistema de doble imputación, tanto para gastos como para ingresos, clasificándolos por su naturaleza de acuerdo con el Plan General Contable y por su asignación a alguno de los 61 programas de trabajo que se enumeran a continuación:

Tipo de actividad/servicio		Código programa	Nombre programa
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FINALISTAS	Abastecimiento en Alta	1000	ETAP URTASUN
		1001	ETAP EGILLOR
		1002	REDES ABTO. ALTA
		1003	ETAP TIEBAS
		1008	CONTROL ABASTECIMIENTO
		1009	COMUNES ABTO. ALTA
	Saneamiento en Alta y Depuración	1100	EDAR ARAZURI
		1101	FOSAS SEPTICAS
		1102	COLECTORES COMARCALES
		1103	ENERGIA ARAZURI
		1104	LODOS EDAR
		1108	CONTROL SANEAMIENTO
	Redes Locales (Abto. en Baja y Snto. en Baja)	1202	ACOMETIDAS
		1212	REDES SANTO BAJA
		1991	MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS
		1992	ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA
		7010	PROYECTOS Y OBRAS
		8000	CONTRATACION
		8010	CONTADORES
		9330	GIS
	Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos	9340	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
		1999	PARQUE FLUVIAL
		2010	RECOGIDA ORGÁNICA Y RESTO
		2011	RECOGIDA PAPEL
		2012	RECOGIDA ENVASES
		2013	RECOGIDA ORGANICA
		2014	RECOGIDA RESTO
	2030	OTRAS RECOGIDAS	
	2090	COMUNES RECOGIDA	

		2110	RECICLAJE
		2111	TRATAMIENTO ORGANICA
		2120	VERTIDO
		2121	ENERGIA GONGORA
		2128	CONTROL VERTIDO
		2190	COMUNES TRATAMIENTO
		2210	PREVENCION RU
		2990	COMUNES RESIDUOS
	Transporte Público de Viajeros	3100	TRANSPORTE COMARCAL
		3101	MEDIO PAGO TRANSPORTE
		3200	TAXI
	Actividades accesorias	1005	ENERGIA URTASUN
		4000	PARQUE COMARCAL EZKABA
		5001	APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS

Tipo de actividad/servicio	Código programa	Nombre programa
SERVICIOS MEDIALES	8020	LECTURAS
	8040	COBROS
	8030	FACTURACION
	8050	INSPECCION
SERVICIOS GENERALES Y GASTOS DE ESTRUCTURA	8060	ATENCION CIUDADANA
	9011	ADMINISTRACION GENERAL
	9150	PREVENCIÓN
	9310	SISTEMAS DE INFORMACION
	9320	ORGANIZACIÓN
	9410	RELACIONES EXTERNAS
	9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
	9510	FINANZAS Y COMPRAS
	9610	RECURSOS HUMANOS
	9710	MEDIO AMBIENTE
	9810	INNOV Y PROY ESTRATEG
	9990	SERVICIOS GENERALES
	9999	AJUSTES CONTABLES

Esta estructura de programas está diseñada para que la mayor parte de las operaciones puedan ser imputadas de manera directa e íntegra a un programa de trabajo concreto de los que conforman la lista. Los gastos de personal se distribuyen de acuerdo a los partes de trabajo efectivamente confeccionados, en aquellas áreas en las que está implantada esta práctica, o a la preasignación previa de cada empleado en función de sus tareas. Aun cuando una actividad pudiera considerarse como no estrictamente operativa sino de apoyo (p.e., el mantenimiento externo de una aplicación informática) pero está relacionada directamente con una actividad finalista (p.e., el mantenimiento externo de una aplicación informática para el control de contenedores del servicio de recogida), se imputa a un programa de dicha actividad finalista; en caso contrario, iría contra el programa generalista correspondiente.

La metodología seguida en la confección de esta Memoria es la siguiente:

- Determinación, a partir de los saldos de gastos por programas de trabajo, del coste directo bruto, o total de gastos, de las actividades realizadas.
- Repercusión de los costes netos (deducidos los ingresos que hubieran podido atribuirse) de los servicios mediales. Los servicios mediales, que en este caso se identifican con los comerciales, son servicios comunes a más de una actividad finalista pero no necesariamente a todas ellas, siendo posible además establecer de manera más o menos precisa la relación o participación de cada servicio finalista con cada uno de los programas

mediales señalados. Así, el reparto de estos programas entre los diferentes servicios obedece a la estimación siguiente:

	Abastecimiento en Alta	Saneamiento en Alta y Depuración	Abastecimiento en Baja	Saneamiento en Baja	Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos	TOTAL
REPARTO LECTURAS	50,00%	50,00%				100,00%
REPARTO COBROS	15,00%	15,00%	15,00%	11,00%	44,00%	100,00%
REPARTO FACTURACION	15,00%	15,00%	15,00%	11,00%	44,00%	100,00%
REPARTO INSPECCION	5,00%	5,00%	51,93%	38,07%		100,00%

- Repercusión de los costes netos (deducidos los ingresos que hubieran podido atribuirse) de los servicios generales y gastos de estructura. El reparto de estos costes entre los servicios finalistas se hace aplicando a cada uno de ellos la misma proporción que se utilizó para su reparto en la "MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2022 DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR SCPSA Y DE LOS PRECIOS PROPUESTOS PARA SUFINANCIACIÓN", en la confección de los presupuestos, que a su vez se basó en la "capacidad de absorción" de cada uno de los servicios finalistas. De acuerdo con este criterio, el reparto de los costes generales y de estructura, para todos los programas de este grupo, se ha realizado de acuerdo con las siguientes proporciones:

	Abastecimiento en Alta	Saneamiento en Alta y Depuración	Abastecimiento en Baja	Saneamiento en Baja	Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos	Transporte Público de Viajeros	Hidroelectricidad y otros aprov.	TOTAL
REPARTO GENERALES	0,18%	11,65%	34,94%	25,62%	21,32%	4,26%	2,01%	100,00%

- De la suma de los tres conceptos precedentes, coste directo bruto, costes mediales repercutidos y gastos generales y de estructura repercutidos, se obtiene el coste completo bruto de cada servicio.
- Del coste completo bruto se deducen los ingresos de carácter propio o accesorio (ventas de análisis, ventas de materiales, ...) imputables al servicio o actividad, obteniendo el coste completo neto o coste repercutible en tasas.
- Del importe precedente se deducen ingresos por periodificación de subvenciones de capital (subgrupos 743 a 747 del plan de cuentas).
- Por último, se comparan los importes así obtenidos con los ingresos obtenidos por la exacción las tasas establecidas para la financiación de los servicios.

4.- INGRESOS POR TASAS

4.1.- CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO (VENTA M3 AGUA)

Esta cuota grava el consumo efectivo de agua y se aplica de manera lineal para todo el consumo registrado en cada contador. Las tarifas se aplican en función del uso al que se destina cada suministro, que está establecido en su correspondiente contrato.

Las tarifas aplicadas en 2022, que supusieron un incremento del 1,75% en las tarifas de 2021, han sido las siguientes:

TARIFAS	€/m ³
Doméstico	0,3017
Servicio público (Administraciones Públicas)	0,3017
Interés social	0,3017
Comercial e industrial	0,4587
Riegos	0,8820
Ornato y recreo	0,8820
Doméstico-comercial-riego	0,5979
Doméstico-comercial	0,4047
Doméstico-Riego	0,5400
Comercial-riego	0,7556
Servicio público (Servicios municipales)	0,2806
Riego de zonas públicas	0,3298
EELL no mancomunadas	0,3638
Riego municipal	0,3154
Obras-Serv.esp.provisional	0,7961

El ingreso total del ejercicio por este concepto ha sido de 10.563.046,92 euros, correspondientes a la facturación de 28.406.867 m³ (10.071.357,49 euros y 26.770.817 m³ según las previsiones presupuestarias).

4.2.- CUOTA FIJA DE ABASTECIMIENTO

Se trata de una cuota de importe fijo (es independiente del consumo efectivo de agua), determinada únicamente por el caudal del contador instalado, y que se factura en cada recibo por cada uno de los suministros contratados.

El ingreso total registrado ha sido de 8.705.291,09 euros, frente a los 8.648.450,89 euros presupuestados.

4.3.- CUOTA FIJA DE INCENDIOS

Se trata igualmente de una cuota de importe fijo, determinada únicamente por el calibre de la instalación disponible (carecen incluso de contador), y que se factura en cada recibo por cada una de las instalaciones de este tipo contratada.

Se han obtenido 1.230.671,44 euros, cifra muy próxima a los 1.224.339,51 euros presupuestados.

4.4.- CUOTA FIJA DE SANEAMIENTO

Al igual que en el caso de la Cuota Fija de Abastecimiento se trata de una cuota de importe fijo (es independiente del consumo efectivo de agua), determinada únicamente por el caudal del contador instalado, y que se factura en cada recibo por cada uno de los suministros contratados, excepto para aquellos suministros exentos por no generar vertido

Los ingresos han sido 7.267.266,46 euros, apenas un 0,4% por encima de los 7.238.936,82 euros presupuestados.

4.5.- CUOTA DE CONTRATACIÓN

Se trata de una tasa puntual (no periódica) por la prestación de los servicios técnicos y administrativos referentes a las actuaciones necesarias para realizar la contratación definitiva o provisional del suministro de agua potable y/o evacuación de aguas residuales. No se aplica a los cambios de uso, siempre que se mantenga la misma titularidad, así como tampoco a la subrogación o cambio en la titularidad de otro contrato.

Se han obtenido 413.995,22 euros, casi un 8% más que la cifra presupuestada, 383.819,04 euros, para el ejercicio.

4.6.- DERECHOS DE ACOMETIDAS

Se trata igualmente de una tasa puntual (no periódica) cuyo hecho imponible es la realización de la acometida a las redes de distribución de agua potable y/o evacuación de aguas residuales, gravando el hecho concreto de disponer físicamente de los servicios de abastecimiento y/o saneamiento. La ordenanza contempla diferentes tarifas en función del calibre de la acometida y del uso, además de contemplar la aplicación de coeficientes correctores en diversos supuestos.

La previsión de ingresos por este concepto para 2022 fue de 233.071,20 euros, cifra que se ha visto superada en casi un 27% por los 295.155,62 euros efectivamente registrados.

4.7.- TASA DE RESIDUOS

Se trata de una cuota periódica determinada por el tipo de uso y el valor catastral del inmueble sobre el que se aplica. Con distintas tarifas para cada uso, consta de una parte fija y otra variable, en función del valor catastral, con limitación superior (cuota máxima). Esta tasa responde a la

disponibilidad y/o uso del servicio de recepción obligatoria, de recogida, transporte y posterior valorización o eliminación de residuos domésticos, y se aplica con carácter general en el ámbito del Servicio, estando obligados a su pago las personas físicas, jurídicas, o unidades económicas en general que habiten, ocupen, disfruten o, en último término sean titulares de las viviendas, locales, establecimientos o centros en cuyo beneficio o provecho se preste o disponga el servicio de carácter general y obligatorio.

La facturación de esta tasa estimada para 2022 era de 30.296.010,33 euros, importe igualmente superado por los 31.137.223,82 euros facturados en el ejercicio.

4.8.- TASA POR ENTREGAS EN EL C.T.R. DE GÓNGORA

Es una tasa no periódica que responde a las siguientes actuaciones y servicios concretos:

- Recepción de residuos en las instalaciones de valorización y eliminación de R.D.
- Recogida, transporte y eliminación de animales domésticos muertos.
- Colocación, retirada y descarga de contenedores y cubos para eventos.
- Retirada y reposición de contenedores y barandillas por eventos.

Se ha registrado un ingreso de 382.621,79 euros, casi coincidente con los 383.400 euros previstos en los presupuestos para 2022.

5.- CÁLCULO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS FINALISTAS Y COMPARACIÓN CON LAS TASAS

5.1.- ABASTECIMIENTO EN ALTA

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 1):			
1000 ETAP URTASUN	1.690.927,96	1.540.916,46	-150.011,50
1001 ETAP EGILLOR	1.255.634,33	1.238.576,39	-17.057,94
1002 REDES ABTO. ALTA	4.939.847,55	4.631.835,48	-308.012,07
1003 ETAP TIEBAS	2.269.600,00	2.454.031,92	184.431,92
1008 CONTROL ABASTECIMIENTO	930.948,78	822.713,03	-108.235,75
1009 COMUNES ABTO. ALTA	105.407,04	35.578,27	-69.828,77
(a) COSTES DIRECTOS	11.192.365,66	10.723.651,55	-468.714,11
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (50% del programa)	374.102,25	361.447,40	-12.654,85
8040 COBROS (15% del programa)	55.851,46	56.890,63	1.039,17
8030 FACTURACION (15% del programa)	83.373,54	79.717,03	-3.656,51
8050 INSPECCION (5% del programa)	29.696,30	30.683,61	987,31
(b) GASTOS MEDIALES	543.023,55	528.738,66	-14.284,88
Repercusión gastos estructura (0,18% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	2.938,34	3.049,20	110,87
9011 ADMINISTRACION GENERAL	1.268,63	1.215,20	-53,43
9150 PREVENCIÓN	872,91	800,12	-72,79
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	4.537,27	4.423,12	-114,15
9320 ORGANIZACIÓN	407,70	459,57	51,87
9410 RELACIONES EXTERNAS	1.078,21	1.154,22	76,01
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	1.954,21	1.940,73	-13,48
9510 FINANZAS Y COMPRAS	2.331,83	2.354,01	22,17
9610 RECURSOS HUMANOS	2.100,59	2.566,61	466,02
9710 MEDIO AMBIENTE	339,92	369,87	29,96
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	301,38	267,41	-33,98
9990 SERVICIOS GENERALES	2.350,12	2.814,99	464,87
9999 AJUSTES CONTABLES	2.002,13	1.829,04	-173,08
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	22.483,24	23.244,10	760,87
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	11.757.872,44	11.275.634,31	-482.238,13
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	15.917,49	113.544,31	97.626,82
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	11.741.954,95	11.162.090,00	-579.864,95
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.670.597,46	1.650.156,80	-20.440,66
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	10.071.357,49	9.511.933,20	-559.424,29
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
VENTAS M3 AGUA (Cuota Variable de Abastecimiento)	10.071.357,49	10.563.046,92	491.689,43
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	10.071.357,49	10.563.046,92	491.689,43
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	1.051.113,72	1.051.113,72

5.2.- SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 2):			
1100 EDAR ARAZURI	5.105.084,82	6.548.907,41	1.443.822,59
1101 FOSAS SEPTICAS	859.888,39	844.089,34	-15.799,05
1102 COLECTORES COMARCALES	1.269.036,64	1.352.399,16	83.362,52
1103 ENERGIA ARAZURI	669.841,95	590.427,60	-79.414,35
1104 LODOS EDAR	1.393.113,28	1.393.597,16	483,88
1108 CONTROL SANEAMIENTO	1.040.568,48	1.162.654,23	122.085,75
1109 COMUNES SNTO. ALTA	81.786,85	85.721,02	3.934,17
(a) COSTES DIRECTOS	10.419.320,41	11.977.795,92	1.558.475,51
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (50% del programa)	374.102,25	361.447,40	-12.654,85
8040 COBROS (15% del programa)	55.851,46	56.890,63	1.039,17
8030 FACTURACION (15% del programa)	83.373,54	79.717,03	-3.656,51
8050 INSPECCION (5% del programa)	29.696,30	30.683,61	987,31
(b) GASTOS MEDIALES	543.023,55	528.738,66	-14.284,88
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	188.902,21	196.029,69	7.127,47
9011 ADMINISTRACION GENERAL	81.558,73	78.123,54	-3.435,19
9150 PREVENCIÓN	56.118,34	51.438,97	-4.679,37
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	291.695,95	284.357,49	-7.338,46
9320 ORGANIZACIÓN	26.210,33	29.545,22	3.334,88
9410 RELACIONES EXTERNAS	69.317,16	74.203,68	4.886,52
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	125.633,89	124.767,51	-866,38
9510 FINANZAS Y COMPRAS	149.910,98	151.336,36	1.425,38
9610 RECURSOS HUMANOS	135.044,53	165.004,46	29.959,92
9710 MEDIO AMBIENTE	21.852,88	23.778,75	1.925,86
9810 INNOV Y PROJ ESTRATEG	19.375,66	17.191,40	-2.184,26
9990 SERVICIOS GENERALES	151.086,26	180.972,49	29.886,23
9999 AJUSTES CONTABLES	128.714,50	117.587,10	-11.127,40
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	1.445.421,44	1.494.336,66	48.915,22
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	12.407.765,39	14.000.871,24	1.593.105,85
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	10.273.715,19	11.898.346,83	1.624.631,64
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	2.134.050,20	2.102.524,41	-31.525,79
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	2.134.050,20	2.270.782,55	136.732,35
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	0,00	-168.258,14	-168.258,14
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	168.258,14	168.258,14

5.3.- ABASTECIMIENTO EN BAJA

El coste de este servicio se calcula aplicándole el 57,70% de los gastos e ingresos de los programas de Redes Locales (Anexo 3).

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 3):			
1202 ACOMETIDAS	2.038.588,10	1.984.669,26	-53.918,84
1212 REDES SANTO BAJA	1.260.647,90	1.126.633,89	-134.014,01
1991 MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS	1.072.401,17	988.484,81	-83.916,36
1992 ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA	34.893,17	61.785,89	26.892,72
7010 PROYECTOS Y OBRAS	1.024.443,71	1.311.841,13	287.397,42
8000 CONTRATACION	178.658,95	191.584,24	12.925,29
8010 CONTADORES	368.087,66	370.226,05	2.138,39
9330 GIS	259.658,80	282.042,53	22.383,73
9340 ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN	136.765,01	139.320,55	2.555,54
1999 PARQUE FLUVIAL	996.655,39	1.224.001,13	227.345,74
(a) COSTES DIRECTOS	7.370.799,86	7.680.589,48	309.789,62
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (0% el programa)	0,00	0,00	0,00
8040 COBROS (15% el programa)	55.855,08	56.894,32	1.039,23
8030 FACTURACION (15% el programa)	83.378,95	79.722,20	-3.656,75
8050 INSPECCION (51,93% el programa)	308.404,60	318.658,10	10.253,50
(b) GASTOS MEDIALES	447.638,63	455.274,62	7.635,99
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	566.482,53	587.856,49	21.373,96
9011 ADMINISTRACION GENERAL	244.579,43	234.277,93	-10.301,50
9150 PREVENCIÓN	168.288,43	154.255,89	-14.032,55
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	874.741,80	852.735,12	-22.006,68
9320 ORGANIZACIÓN	78.599,91	88.600,60	10.000,69
9410 RELACIONES EXTERNAS	207.869,24	222.523,00	14.653,77
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	376.752,63	374.154,52	-2.598,11
9510 FINANZAS Y COMPRAS	449.555,09	453.829,54	4.274,45
9610 RECURSOS HUMANOS	404.973,38	494.817,61	89.844,23
9710 MEDIO AMBIENTE	65.532,72	71.308,03	5.775,31
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	58.103,98	51.553,81	-6.550,18
9990 SERVICIOS GENERALES	453.079,54	542.702,77	89.623,24
9999 AJUSTES CONTABLES	385.990,78	352.621,80	-33.368,98
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	4.334.549,48	4.481.237,11	146.687,63
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	12.152.987,97	12.617.101,21	464.113,24
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	466.647,49	783.002,69	316.355,20
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	11.686.340,48	11.834.098,52	147.758,04
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.383.316,28	1.393.177,02	9.860,74
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	10.303.024,20	10.440.921,50	137.897,30
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
CUOTA FIJA ABASTECIMIENTO	8.648.450,89	8.705.291,09	56.840,20
CUOTA FIJA INCENDIOS	1.224.339,51	1.230.671,44	6.331,93
CUOTA FIJA SANEAMIENTO			0,00
CUOTA CONTRATACION	221.448,42	238.858,88	17.410,46
DERECHOS DE ACOMETIDAS	134.472,87	170.293,13	35.820,26
INSTALACIÓN CONTADORES	5.077,25	7.227,22	2.149,97
EJECUCIÓN ACOMETIDAS	69.235,26	114.686,93	45.451,67
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	10.303.024,20	10.467.028,69	164.004,49
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	26.107,19	26.107,19

5.4.- SANEAMIENTO EN BAJA

El coste de este servicio se calcula aplicándole el 42,30% de los gastos e ingresos de los programas de Redes Locales (Anexo 3).

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 3):			
1202 ACOMETIDAS	1.494.735,52	1.455.201,09	-39.534,43
1212 REDES SANTO BAJA	924.333,46	826.071,57	-98.261,89
1991 MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS	786.307,01	724.777,78	-61.529,23
1992 ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA	25.584,41	45.302,71	19.718,30
7010 PROYECTOS Y OBRAS	751.143,60	961.869,41	210.725,81
8000 CONTRATACION	130.996,48	140.473,58	9.477,10
8010 CONTADORES	269.889,58	271.457,49	1.567,91
9330 GIS	190.387,27	206.799,49	16.412,22
9340 ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN	100.278,97	102.152,74	1.873,77
1999 PARQUE FLUVIAL	730.768,62	897.463,28	166.694,66
(a) COSTES DIRECTOS	5.404.424,92	5.631.569,14	227.144,22
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (0% el programa)	0,00	0,00	0,00
8040 COBROS (11% el programa)	40.954,12	41.716,11	761,99
8030 FACTURACION (11% el programa)	61.135,19	58.453,99	-2.681,20
8050 INSPECCION (38,07% el programa)	226.128,71	233.646,80	7.518,08
(b) GASTOS MEDIALES	328.218,02	333.816,89	5.598,87
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	415.356,86	431.028,70	15.671,83
9011 ADMINISTRACION GENERAL	179.330,77	171.777,49	-7.553,28
9150 PREVENCIÓN	123.392,61	113.103,65	-10.288,96
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	641.379,02	625.243,26	-16.135,76
9320 ORGANIZACIÓN	57.631,10	64.963,82	7.332,72
9410 RELACIONES EXTERNAS	152.414,08	163.158,53	10.744,45
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	276.242,93	274.337,93	-1.904,99
9510 FINANZAS Y COMPRAS	329.623,22	332.757,33	3.134,11
9610 RECURSOS HUMANOS	296.934,97	362.810,64	65.875,67
9710 MEDIO AMBIENTE	48.049,97	52.284,54	4.234,58
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	42.603,06	37.800,33	-4.802,73
9990 SERVICIOS GENERALES	332.207,41	397.921,05	65.713,64
9999 AJUSTES CONTABLES	283.016,53	258.549,69	-24.466,84
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	3.178.182,52	3.285.736,96	107.554,44
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	8.910.825,46	9.251.122,99	340.297,53
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	342.155,72	574.113,98	231.958,26
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	8.568.669,74	8.677.009,01	108.339,27
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.014.276,48	1.021.506,59	7.230,11
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	7.554.393,26	7.655.502,42	101.109,16
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
CUOTA FIJA ABASTECIMIENTO			0,00
CUOTA FIJA INCENDIOS			0,00
CUOTA FIJA SANEAMIENTO	7.238.936,82	7.267.266,46	28.329,64
CUOTA CONTRATACION	162.370,62	175.136,34	12.765,72
DERECHOS DE ACOMETIDAS	98.598,33	124.862,49	26.264,16
INSTALACIÓN CONTADORES	3.722,75	5.299,15	1.576,40
EJECUCIÓN ACOMETIDAS	50.764,74	84.090,86	33.326,12
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	7.554.393,26	7.656.655,30	102.262,04
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	1.152,88	1.152,88

5.5.- RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 4):			
2010 RECOGIDA ORGANICA Y RESTO	971.112,02	1.004.699,55	33.587,53
2011 RECOGIDA PAPEL	3.558.561,25	3.830.292,96	271.731,71
2012 RECOGIDA ENVASES	2.202.205,10	2.585.128,72	382.923,62
2013 RECOGIDA ORGANICA	4.192.871,92	2.748.977,75	-1.443.894,17
2014 RECOGIDA RESTO	7.549.562,92	8.430.231,57	880.668,65
2030 OTRAS RECOGIDAS	3.779.494,13	3.524.257,72	-255.236,41
2090 COMUNES RECOGIDA	2.054.243,22	3.439.842,95	1.385.599,73
2110 RECICLAJE	3.781.938,21	4.159.428,09	377.489,88
2111 TRATAMIENTO ORGANICA	776.325,88	653.284,96	-123.040,92
2120 VERTIDO	6.030.013,65	6.428.302,48	398.288,83
2121 ENERGIA GONGORA	453.256,21	395.658,94	-57.597,27
2128 CONTROL VERTIDO	4.888,20	5.438,04	549,84
2190 COMUNES TRATAMIENTO	913.598,62	977.470,94	63.872,32
2210 PREVENCION RU	297.687,63	296.188,48	-1.499,15
2990 COMUNES RESIDUOS	622.560,11	792.350,29	169.790,18
(a) COSTES DIRECTOS	37.188.319,07	39.271.553,44	2.083.234,37
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (0% el programa)	0,00	0,00	0,00
8040 COBROS (44% el programa)	163.830,96	166.879,18	3.048,22
8030 FACTURACION (44% el programa)	244.562,39	233.836,63	-10.725,76
8050 INSPECCION (0% el programa)	0,00	0,00	0,00
(b) GASTOS MEDIALES	408.393,35	400.715,81	-7.677,54
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	345.678,21	358.720,99	13.042,79
9011 ADMINISTRACION GENERAL	149.246,93	142.960,76	-6.286,17
9150 PREVENCIÓN	102.692,74	94.129,82	-8.562,92
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	533.783,76	520.354,87	-13.428,89
9320 ORGANIZACIÓN	47.963,13	54.065,74	6.102,61
9410 RELACIONES EXTERNAS	126.845,68	135.787,69	8.942,00
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	229.901,48	228.316,07	-1.585,42
9510 FINANZAS Y COMPRAS	274.326,90	276.935,25	2.608,35
9610 RECURSOS HUMANOS	247.122,31	301.946,93	54.824,62
9710 MEDIO AMBIENTE	39.989,29	43.513,49	3.524,20
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	35.456,14	31.459,10	-3.997,04
9990 SERVICIOS GENERALES	276.477,58	331.167,35	54.689,77
9999 AJUSTES CONTABLES	235.538,77	215.176,40	-20.362,38
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	2.645.022,93	2.734.534,46	89.511,53
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	40.241.735,35	42.406.803,71	2.165.068,36
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	8.674.125,65	10.535.685,73	1.861.560,08
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	31.567.609,70	31.871.117,98	303.508,28
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	888.199,37	932.136,38	43.937,01
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	30.679.410,33	30.938.981,60	259.571,27
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
FACTURACION RESIDUOS URBAN (TASA BASURAS)	30.296.010,33	31.137.223,82	841.213,49
INGRESOS TASA C.T.R.GONGOR	383.400,00	382.621,79	-778,21
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	30.679.410,33	31.519.845,61	840.435,28
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	580.864,01	580.864,01

5.6.- TRANSPORTE PÚBLICO

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 5):			
3100 TRANSPORTE COMARCAL	508.698,68	469.969,85	-38.728,83
3101 MEDIO PAGO TRANSPORTE	233.149,96	222.578,28	-10.571,68
3200 TAXI	170.954,67	170.883,89	-70,78
(a) COSTES DIRECTOS	912.803,31	863.432,02	-49.371,29
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (n/a)	0,00	0,00	0,00
8040 COBROS (n/a)	0,00	0,00	0,00
8030 FACTURACION (n/a)	0,00	0,00	0,00
8050 INSPECCION (n/a)	0,00	0,00	0,00
(b) GASTOS MEDIALES	0,00	0,00	0,00
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	69.124,89	71.733,05	2.608,15
9011 ADMINISTRACION GENERAL	29.844,75	28.587,71	-1.257,04
9150 PREVENCIÓN	20.535,36	18.823,04	-1.712,32
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	106.740,16	104.054,80	-2.685,36
9320 ORGANIZACIÓN	9.591,14	10.811,47	1.220,33
9410 RELACIONES EXTERNAS	25.365,19	27.153,32	1.788,12
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	45.973,15	45.656,12	-317,03
9510 FINANZAS Y COMPRAS	54.856,85	55.378,44	521,59
9610 RECURSOS HUMANOS	49.416,78	60.380,00	10.963,22
9710 MEDIO AMBIENTE	7.996,61	8.701,35	704,73
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	7.090,12	6.290,84	-799,28
9990 SERVICIOS GENERALES	55.286,92	66.223,18	10.936,25
9999 AJUSTES CONTABLES	47.100,43	43.028,59	-4.071,84
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	528.922,36	546.821,88	17.899,52
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	1.441.725,67	1.410.253,90	-31.471,77
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	1.441.725,67	1.428.182,58	-13.543,09
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	0,00	-17.928,68	-17.928,68
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	0,00	-17.928,68	-17.928,68
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	17.928,68	17.928,68

5.7.- ACTIVIDADES ACCESORIAS

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gatos directos (detalle en Anexo 6):			
1005 ENERGIA URTASUN	75.211,31	83.751,26	8.539,95
4000 PARQUE COMARCAL EZKABA	37.619,97	0,00	-37.619,97
5001 APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS	860.022,79	1.747.833,94	887.811,15
(a) COSTES DIRECTOS	972.854,07	1.831.585,20	858.731,13
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)			
8020 LECTURAS (n/a)	0,00	0,00	0,00
8040 COBROS (n/a)	0,00	0,00	0,00
8030 FACTURACION (n/a)	0,00	0,00	0,00
8050 INSPECCION (n/a)	0,00	0,00	0,00
(b) GASTOS MEDIALES	0,00	0,00	0,00
Repercusión gastos estructura (11,65% de cada programa) (Anexo 8)			
8060 ATENCION CIUDADANA	32.587,23	33.816,77	1.229,55
9011 ADMINISTRACION GENERAL	14.069,57	13.476,97	-592,60
9150 PREVENCIÓN	9.680,89	8.873,66	-807,23
9310 SISTEMAS DE INFORMACION	50.320,01	49.054,07	-1.265,95
9320 ORGANIZACIÓN	4.521,50	5.096,80	575,30
9410 RELACIONES EXTERNAS	11.957,79	12.800,76	842,97
9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	21.672,91	21.523,45	-149,46
9510 FINANZAS Y COMPRAS	25.860,91	26.106,80	245,89
9610 RECURSOS HUMANOS	23.296,32	28.464,66	5.168,34
9710 MEDIO AMBIENTE	3.769,81	4.102,03	332,23
9810 INNOV Y PROY ESTRATEG	3.342,46	2.965,66	-376,80
9990 SERVICIOS GENERALES	26.063,65	31.219,28	5.155,63
9999 AJUSTES CONTABLES	22.204,34	20.284,77	-1.919,57
(c) GASTOS DE ESTRUCTURA	249.347,39	257.785,68	8.438,29
(d) COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	1.222.201,46	2.089.370,88	867.169,42
(e) TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	1.222.201,46	3.090.448,21	1.868.246,75
(f) COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	0,00	-1.001.077,33	-1.001.077,33
Periodificación subvenciones de Capital:			
(g) PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
(h) COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	0,00	-1.001.077,33	-1.001.077,33
Ingresos por Ordenanza Servicios:			
(i) TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j) Diferencia (i) - (h)	0,00	1.001.077,33	1.001.077,33

ANEXO 1

REAL 31/12/22

ABASTECIMIENTO EN ALTA

Gastos:	1000	1001	1002	1003	1008	1009	TOTAL ABTO. EN ALTA
	ETAP URTASUN	ETAP EGILLOR	REDES ABTO. ALTA	ETAP TIEBAS	CONTROL ABASTECIMIENTO	COMUNES ABTO. ALTA	
60 COMPRAS	513.713,06	218.032,98	480.649,95	1.531.633,22	90.269,72		2.834.298,93
61 VARIACION DE EXISTENCIAS							
62 SERVICIOS EXTERIORES	140.718,34	131.260,98	484.436,13	102.540,48	108.984,33	7.931,53	975.871,79
63 TRIBUTOS							
64 GASTOS DE PERSONAL	758.271,55	712.275,34	1.501.099,11	392.389,60	571.101,36	5.244,07	3.940.381,03
65 OTROS GASTOS GESTION			4.735,57			22.402,67	27.138,24
66 GASTOS FINANCIEROS							
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC		66.274,46					66.274,46
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	128.213,51	110.732,63	2.160.914,72	427.468,62	52.357,62		2.879.687,10
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES							
TOTAL GASTOS	1.540.916,46	1.238.576,39	4.631.835,48	2.454.031,92	822.713,03	35.578,27	10.723.651,55

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION			13,83		11,50		25,33
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	116,33	57.780,53	14.193,62	116,34	22.202,01		94.408,83
76 INGRESOS FINANCIEROS							
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO							
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO						19.110,15	19.110,15
TOTAL INGRESOS	116,33	57.780,53	14.207,45	116,34	22.213,51	19.110,15	113.544,31

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	1.212,40	2.441,41	1.304.560,27	341.942,72			1.650.156,80
------------------------------	----------	----------	--------------	------------	--	--	--------------

ANEXO 2

REAL 31/12/22

SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN

	1100 EDAR ARAZURI	1101 FOSAS SEPTICAS	1102 COLECTORES COMARCALES	1103 ENERGIA ARAZURI	1104 LODOS EDAR	1108 CONTROL SANEAMIENTO	1109 COMUNES SNTO. ALTA	TOTALES
60 COMPRAS	2.671.906,87	13.963,85	49.806,11	51.820,96	174.878,11	129.076,29		3.091.452,19
61 VARIACION DE EXISTENCIAS								
62 SERVICIOS EXTERIORES	1.264.519,11	126.084,81	140.092,74	195.851,11	641.760,78	132.586,15	60.735,11	2.561.629,81
63 TRIBUTOS	32.069,60			0,94				32.070,54
64 GASTOS DE PERSONAL	1.894.830,31	281.928,03	242.572,61	230.890,26	165.948,51	831.971,41	12.498,37	3.660.639,50
65 OTROS GASTOS GESTION		18.497,34	1.541,74					20.039,08
66 GASTOS FINANCIEROS								
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC		27.794,42						27.794,42
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	685.581,52	375.820,89	918.385,96	111.864,33	411.009,76	69.020,38	12.487,54	2.584.170,38
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES								
TOTAL GASTOS	6.548.907,41	844.089,34	1.352.399,16	590.427,60	1.393.597,16	1.162.654,23	85.721,02	11.977.795,92

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET				2.563.809,81	150.374,33			2.714.184,14
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA								
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	9.115.729,32	11.965,65			1.003,60			9.128.698,57
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	6.534,06			39.912,68		7.517,38		53.964,12
76 INGRESOS FINANCIEROS								
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO		1.500,00						1.500,00
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO								
TOTAL GASTOS	9.122.263,38	13.465,65	0,00	2.603.722,49	151.377,93	7.517,38	0,00	11.898.346,83

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	608.800,50	341.345,62	820.125,66	101.140,51	334.710,29	52.172,43	12.487,54	2.270.782,55
------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------	--------------

ANEXO 3

REDES LOCALES

	1202 ACOMETIDAS	1212 REDES SANTO BAJA	1991 MNTN REDES E INSTAL AGUSTINOS	1992 ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA	1999 PARQUE FLUVIAL	7010 PROYECTOS Y OBRAS	7020 URBANISMO	8000 CONTRATACION	8010 CONTADORES	TOTALES
60 COMPRAS			569.105,38			547.991,15				1.117.096,53
61 VARIACION DE EXISTENCIAS			-67.466,05							-67.466,05
62 SERVICIOS EXTERIORES	348.511,81	269.674,15	436.330,89	29.300,71	802.073,92	52.306,84		649,99	73.305,42	2.012.153,73
63 TRIBUTOS					1.664,00					1.664,00
64 GASTOS DE PERSONAL	1.864.030,14	438.327,63	566.534,74	77.787,89		1.655.788,98		331.407,83	226.294,58	5.160.171,79
65 OTROS GASTOS GESTION	35,00	9.261,05	3.903,76		8.399,99					21.599,80
66 GASTOS FINANCIEROS										
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC										
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	1.227.293,40	1.235.442,63	204.853,87		1.309.326,50	17.623,57			342.083,54	4.336.623,51
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES										
TOTAL GASTOS	3.439.870,35	1.952.705,46	1.713.262,59	107.088,60	2.121.464,41	2.273.710,54	0,00	332.057,82	641.683,54	12.581.843,31

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET			2.268,00			547.991,15			27.440,68	577.699,83
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA						194.681,99				194.681,99
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		15,16	6.013,44		396.156,53	64,28				402.249,41
75 OTROS INGRESOS DE GESTION			25.877,08		128.677,22					154.554,30
76 INGRESOS FINANCIEROS										
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO			12.830,55		9.595,36					22.425,91
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO		5.505,23								5.505,23
TOTAL GASTOS	0,00	5.520,39	46.989,07	0,00	534.429,11	742.737,42	0,00	0,00	27.440,68	1.357.116,67

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	622.804,28	622.564,53	9.752,98		1.159.561,82					2.414.683,61
------------------------------	------------	------------	----------	--	--------------	--	--	--	--	--------------

ANEXO 4 (1)

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

	2010 RECOGIDA ORGANICA Y RESTO	2011 RECOGIDA PAPEL	2012 RECOGIDA ENVASES	2013 RECOGIDA ORGANICA	2014 RECOGIDA RESTO	2030 OTRAS RECOGIDAS	2090 COMUNES RECOGIDA
60 COMPRAS	1.004.090,51	3.571.080,19	2.306.994,23	2.170.960,00	7.310.158,84	3.028.126,80	
61 VARIACION DE EXISTENCIAS							
62 SERVICIOS EXTERIORES		1.486,50	15.598,56	166.101,77	232.799,68	30.906,56	1.716.958,55
63 TRIBUTOS							
64 GASTOS DE PERSONAL						352.703,34	364.181,67
65 OTROS GASTOS GESTION							
66 GASTOS FINANCIEROS							
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC							12.372,29
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	609,04	257.726,27	262.535,93	411.915,98	887.273,05	112.521,02	1.346.330,44
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES							
TOTAL GASTOS	1.004.699,55	3.830.292,96	2.585.128,72	2.748.977,75	8.430.231,57	3.524.257,72	3.439.842,95

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION						170,80	2.107,56
75 OTROS INGRESOS DE GESTION							13.136,29
76 INGRESOS FINANCIEROS							
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO							56.100,00
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO							
TOTAL GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170,80	71.343,85

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	43.762,38	65.884,86	47.865,06	529.799,20	58.351,77	69.596,16
------------------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------

ANEXO 4 (2)

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (cont.)

	2110 RECICLAJE	2111 TRATAMIENTO ORGANICA	2120 VERTIDO	2121 ENERGIA GONGORA	2128 CONTROL VERTIDO	2190 COMUNES TRATAMIENTO	2210 PREVENCION RU	2990 COMUNES RESIDUOS	TOTAL RESIDUOS URBANOS
60 COMPRAS	1.229.506,04	478.876,87	576.987,90	47.466,61			287.691,94		22.011.939,93
61 VARIACION DE EXISTENCIAS									
62 SERVICIOS EXTERIORES	380.775,11	138.260,49	721.024,63	229.661,06		318.593,11	8.496,54	308.720,69	4.269.383,25
63 TRIBUTOS	128.908,40	36.147,60	1.682.263,56	-3,67					1.847.315,89
64 GASTOS DE PERSONAL	2.359.176,89		1.010.544,45	58.940,59	5.438,04	530.261,48		372.151,11	5.053.397,57
65 OTROS GASTOS GESTION								85.012,77	85.012,77
66 GASTOS FINANCIEROS			1.506.422,93						1.506.422,93
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC			224.000,00						236.372,29
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	61.061,65		707.059,01	59.594,35		128.616,35			4.235.243,09
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES								26.465,72	26.465,72
TOTAL GASTOS	4.159.428,09	653.284,96	6.428.302,48	395.658,94	5.438,04	977.470,94	296.188,48	792.350,29	39.271.553,44

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	8.194.778,60			1.907.431,45					10.102.210,05
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA									
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	6.093,14		14.587,08				137.638,04	130.498,40	291.095,02
75 OTROS INGRESOS DE GESTION			2.536,42			56.028,01		79,94	71.780,66
76 INGRESOS FINANCIEROS									
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	2.500,00		12.000,00						70.600,00
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO									
TOTAL GASTOS	8.203.371,74	0,00	29.123,50	1.907.431,45	0,00	56.028,01	137.638,04	130.578,34	10.535.685,73

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	35.207,15	18.866,37	62.803,43	932.136,38
------------------------------	-----------	-----------	-----------	------------

ANEXO 5

TRANSPORTE PÚBLICO

	3100 TRANSPORTE COMARCAL	3101 MEDIO PAGO TRANSPORTE	3200 TAXI	TOTALES
60 COMPRAS				
61 VARIACION DE EXISTENCIAS				
62 SERVICIOS EXTERIORES	20.415,49	678,16		21.093,65
63 TRIBUTOS				
64 GASTOS DE PERSONAL	447.668,49	218.187,62	170.883,89	836.740,00
65 OTROS GASTOS GESTION				
66 GASTOS FINANCIEROS				
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC				
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	1.885,87	3.712,50		5.598,37
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES				
TOTAL GASTOS	469.969,85	222.578,28	170.883,89	863.432,02

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	801.582,51	355.730,72	270.869,35	1.428.182,58
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA				
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION				
75 OTROS INGRESOS DE GESTION				
76 INGRESOS FINANCIEROS				
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO				
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO				
TOTAL GASTOS	801.582,51	355.730,72	270.869,35	1.428.182,58

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones				0,00
------------------------------	--	--	--	------

ANEXO 6

ACTIVIDADES ACCESORIAS

	1005 ENERGIA URTASUN	4000 PARQUE COMARCAL EZKABA	5001 APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS	TOTALES
60 COMPRAS	294,81		9.194,88	9.489,69
61 VARIACION DE EXISTENCIAS				
62 SERVICIOS EXTERIORES	6.922,50		134.552,46	141.474,96
63 TRIBUTOS	-0,98		2,39	1,41
64 GASTOS DE PERSONAL	73.146,81		167.252,98	240.399,79
65 OTROS GASTOS GESTION			1.430.284,31	1.430.284,31
66 GASTOS FINANCIEROS				
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC				
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	3.388,12		6.546,92	9.935,04
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES				
TOTAL GASTOS	83.751,26	0,00	1.747.833,94	1.831.585,20

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	100.215,74		1.921.185,98	2.021.401,72
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA				
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION				
75 OTROS INGRESOS DE GESTION			887.628,79	887.628,79
76 INGRESOS FINANCIEROS				
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	2.374,85		179.042,85	181.417,70
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO				
TOTAL GASTOS	102.590,59	0,00	2.987.857,62	3.090.448,21

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones				0,00
------------------------------	--	--	--	------

ANEXO 7

PROGRAMAS MEDIALES

	8020 LECTURAS	8030 FACTURACION	8040 COBROS	8050 INSPECCION	TOTALES
60 COMPRAS					
61 VARIACION DE EXISTENCIAS					
62 SERVICIOS EXTERIORES	491.516,45	278.486,84	38.545,68	19.864,57	828.413,54
63 TRIBUTOS			900,00		900,00
64 GASTOS DE PERSONAL	219.944,99	244.252,70	353.142,24	568.949,99	1.386.289,92
65 OTROS GASTOS GESTION					
66 GASTOS FINANCIEROS					
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC					
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	13.980,00	8.707,35	464,84	40.978,40	64.130,59
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES			21.853,82		21.853,82
TOTAL GASTOS	725.441,44	531.446,89	414.906,58	629.792,96	2.301.587,87

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET					
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA					
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	8,19			6,65	14,84
75 OTROS INGRESOS DE GESTION			35.620,72	9.261,00	44.881,72
76 INGRESOS FINANCIEROS					
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO			15,00	250,00	265,00
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO					
TOTAL GASTOS	8,19	0,00	35.635,72	9.517,65	45.161,56

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	2.538,46	6.603,20	9.141,66
------------------------------	----------	----------	----------

ANEXO 8 (1)

PROGRAMAS ESTRUCTURALES Y GASTOS GENERALES (1)

	8060	9011	9150	9310	9320	9330	9410	9420
	ATENCION CIUDADANA	ADMINISTRACION GENERAL	PREVENCIÓN	SISTEMAS DE INFORMACION	ORGANIZACIÓN	GIS	RELACIONES EXTERNAS	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
60 COMPRAS								
61 VARIACION DE EXISTENCIAS								
62 SERVICIOS EXTERIORES	169.007,57	47.515,88	32.454,16	773.823,43	44.864,40	195.543,77	382.115,36	753.473,36
63 TRIBUTOS								
64 GASTOS DE PERSONAL	1.509.616,77	590.139,21	407.743,38	1.390.350,58	208.678,81	159.103,88	249.586,78	323.162,97
65 OTROS GASTOS GESTION								
66 GASTOS FINANCIEROS								
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC			1.227,60					
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	3.610,55	34.085,00		297.945,70		134.194,37	9.125,06	
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES								
TOTAL GASTOS	1.682.234,89	671.740,09	441.425,14	2.462.119,71	253.543,21	488.842,02	640.827,20	1.076.636,33

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET								
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA								
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION							3.710,00	5.940,00
75 OTROS INGRESOS DE GESTION		1.320,50		21.896,98			336,00	
76 INGRESOS FINANCIEROS								
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO								
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO								
TOTAL GASTOS	0,00	1.320,50	0,00	21.896,98	0,00	0,00	4.046,00	5.940,00

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	
------------------------------	--

ANEXO 8 (2)

PROGRAMAS ESTRUCTURALES Y GASTOS GENERALES (v 2)

	9510	9610	9710	9810	9990	9999	TOTALES
	FINANZAS Y COMPRAS	RECURSOS HUMANOS	MEDIO AMBIENTE	INNOV Y PROY ESTRATEG	SERVICIOS GENERALES	AJUSTES CONTABLES	
60 COMPRAS				22.070,58			22.070,58
61 VARIACION DE EXISTENCIAS							
62 SERVICIOS EXTERIORES	208.690,27	602.450,88	41.118,44	43.289,41	760.597,47	21.695,27	4.076.639,67
63 TRIBUTOS	105.363,44	-186,96					105.176,48
64 GASTOS DE PERSONAL	1.092.618,52	832.500,27	162.939,63	82.168,56	747.886,40		7.756.495,76
65 OTROS GASTOS GESTION					2.632,00	948.177,65	950.809,65
66 GASTOS FINANCIEROS	2,78					955.437,47	955.440,25
67 PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC	840,63					11.018,09	13.086,32
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE		17.300,72			62.209,88		558.471,28
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES						17.828,54	17.828,54
TOTAL GASTOS	1.407.515,64	1.452.064,91	204.058,07	147.528,55	1.573.325,75	1.954.157,02	14.456.018,53

Ingresos:

70 VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73 TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		36.074,00			1.901,64		47.625,64
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	-392,86				9.140,00	22.162,66	54.463,28
76 INGRESOS FINANCIEROS	85.672,10					888.141,57	973.813,67
77 BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	23.538,67					34.775,40	58.314,07
79 EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO							
TOTAL GASTOS	108.817,91	36.074,00	0,00	0,00	11.041,64	945.079,63	1.134.216,66

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones					9.263,00		9.263,00
------------------------------	--	--	--	--	----------	--	----------

ANEXO 9

Resumen

	FINALISTAS							MEDIALES				GRALES.	TOTAL
	Abastecimiento en alta	Abastecimiento en baja	Saneamiento en baja	Saneamiento en alta y Depuración	Recogida y Tratamiento de Residuos	Transporte Urbano Comarcal	Hidroelectricidad	Mediales Lecturas	Mediales Cobros	Mediales Facturación	Mediales Inspección	Estructurales	
COMPRAS	2.834.298,93	650.136,08	476.693,39	3.091.452,19	22.011.939,93	0,00	9.489,69	0,00	0,00	0,00	0,00	22.070,58	29.096.080,79
VARIACION DE EXISTENCIAS	0,00	-38.925,24	-28.540,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-67.466,05
SERVICIOS EXTERIORES	975.871,79	1.283.963,02	941.428,60	2.561.629,81	4.269.383,25	21.093,65	141.474,96	491.516,45	38.545,68	278.486,84	19.864,57	3.881.095,90	14.904.354,52
TRIBUTOS	0,00	960,06	703,94	32.070,54	1.847.315,89	0,00	1,41	0,00	900,00	0,00	0,00	105.176,48	1.987.128,32
GASTOS DE PERSONAL	3.940.381,03	3.198.123,60	2.344.931,24	3.660.639,50	5.053.397,57	836.740,00	240.399,79	219.944,99	353.142,24	244.252,70	568.949,99	7.597.391,88	28.258.294,53
OTROS GASTOS GESTION	27.138,24	12.462,23	9.137,57	20.039,08	85.012,77	0,00	1.430.284,31	0,00	0,00	0,00	0,00	950.809,65	2.534.883,85
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.506.422,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	955.440,25	2.461.863,18
PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC	66.274,46	0,00	0,00	27.794,42	236.372,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.086,32	343.527,49
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	2.879.687,10	2.579.485,24	1.891.332,64	2.584.170,38	4.235.243,09	5.598,37	9.935,04	13.980,00	464,84	8.707,35	40.978,40	424.276,91	14.673.859,36
DOTACIONES A LAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	26.465,72	0,00	0,00	0,00	21.853,82	0,00	0,00	17.828,54	66.148,08
TOTAL GASTOS	10.723.651,55	7.686.204,99	5.635.686,57	11.977.795,92	39.271.553,44	863.432,02	1.831.585,20	725.441,44	414.906,58	531.446,89	629.792,96	13.967.176,51	94.258.674,07
INGRESOS POR VENTAS, CONVENIOS, ETC.	113.544,31	783.002,69	574.113,98	11.898.346,83	10.535.685,73	1.428.182,58	3.090.448,21	2.546,65	35.635,72	0,00	16.120,85	1.143.479,66	29.621.107,21
COSTE NETO DIRECTO	10.610.107,24	6.903.202,30	5.061.572,59	79.449,09	28.735.867,71	-564.750,56	-1.258.863,01	722.894,79	379.270,86	531.446,89	613.672,11	12.823.696,85	64.637.566,86
REPARTO LECTURAS	361.447,40	0,00	0,00	361.447,40	0,00	0,00	0,00	-722.894,79					0,00
REPARTO COBROS	56.890,63	56.894,32	41.716,11	56.890,63	166.879,18	0,00	0,00		-379.270,86				0,00
REPARTO FACTURACION	79.717,03	79.722,20	58.453,99	79.717,03	233.836,63	0,00	0,00			-531.446,89			0,00
REPARTO INSPECCION	30.683,61	318.658,10	233.646,80	30.683,61	0,00	0,00	0,00				-613.672,11		0,00
REPARTO GASTOS ESTRUCTURA	23.244,10	4.481.237,11	3.285.736,96	1.494.336,66	2.734.534,46	546.821,88	257.785,68					-12.823.696,85	0,00
COSTE NETO COMPLETO	11.162.090,00	11.839.714,03	8.681.126,45	2.102.524,41	31.871.117,98	-17.928,68	-1.001.077,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.637.566,86
PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.650.156,80	1.393.177,02	1.021.506,59	2.270.782,55	932.136,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.267.759,34
A FINANCIAR CON PRECIOS ORDENANZA	9.511.933,20	10.446.537,01	7.659.619,86	-168.258,14	30.938.981,60	-17.928,68	-1.001.077,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.369.807,52

CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO	10.563.046,92												10.563.046,92
CUOTA FIJA ABASTECIMIENTO		8.705.291,09											8.705.291,09
CUOTA FIJA INCENDIOS		1.230.671,44											1.230.671,44
CUOTA FIJA SANEAMIENTO			7.267.266,46										7.267.266,46
CUOTA CONTRATACION		238.858,88	175.136,34										413.995,22
DERECHOS DE ACOMETIDAS		170.293,13	124.862,49										295.155,62
INSTALACIÓN CONTADORES		7.227,22	5.299,15										12.526,37
EIECUCIÓN ACOMETIDAS		114.686,93	84.090,86										198.777,79
FACTURACION RESIDUOS					31.137.223,82								31.137.223,82
INGRESOS TASA C.T.R.GONGOR					382.621,79								382.621,79
INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	10.563.046,92	10.467.028,69	7.656.655,30	0,00	31.519.845,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.206.576,52

DIFERENCIA	1.051.113,72	20.491,68	-2.964,56	168.258,14	580.864,01	17.928,68	1.001.077,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.836.769,00
------------	--------------	-----------	-----------	------------	------------	-----------	--------------	------	------	------	------	------	--------------

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).
- e) Propuesta de distribución de resultados

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN
Y EL INFORME DE AUDITORÍA***



*SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.*

*INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista de
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance adjunto incluye por importe de 27.935 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad tuvo lugar en el año 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2022. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada por la Sociedad en la memoria adjunta (notas 5, 12 y 17).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de



aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder



a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el ROAC con el n° S-1354)

José Ignacio Miguel Salvador
(Inscrito en el ROAC con el n° 11.305)

29 de marzo de 2023

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

Cuentas Anuales SCPSA 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios	10		
Inmovilizado intangible	6			Capital			
Aplicaciones informáticas		826.799,77	738.272,42	Capital escriturado		1202.000,00	1202.000,00
Aplicaciones informáticas en curso		607.225,68	49.533,18	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Otro inmovilizado intangible			127.42,11	Reservas			
Inmovilizado material	5			Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Terrenos y construcciones		33.698.875,11	35.994.221,11	Otras reservas		57.383.300,48	55.697.466,41
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		70.45159,90	74.745.089,41	Resultado del ejercicio	3	2.836.769,00	1720.326,49
Inmovilizado en curso y anticipos		24.999.133,29	7.487.954,99	Subvenciones, donaciones y legados recibido:	11	52.882.944,79	54.652.082,85
Inversiones financieras a largo plazo				Total patrimonio neto		142.313.513,69	141.280.375,17
Retribuciones a largo plazo al personal	12	1585.888,78	1687.248,00				
Otros activos financieros	9		13.492.846,58				
Activos por impuesto diferido	13.2	60.605,34	68.247,14				
Total activo no corriente		131.930.047,87	135.730.554,94	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE				Provisiones a largo plazo	12		
Existencias	8			Otras provisiones		28.254.895,36	26.524.472,43
Agua y otras existencias comerciales		89.732,12	70.164,02	Pasivos por impuesto diferido	13.2	148.488,24	153.455,76
Otros aprovisionamientos		1274.698,11	121135196	Total pasivo no corriente		28.403.383,60	26.677.928,19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				PASIVO CORRIENTE			
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	19.820.730,72	17.878.50139	Deudas a corto plazo			
Cientes, empresas del grupo y asociadas	9	79.185,66	886.796,54	Otros pasivos financieros	9	1671827,52	3.392.784,85
Personal	9		-17,54	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	2.085.210,68	4.583.79194	Proveedores	9	445.365,20	481889,15
Inversiones financieras a corto plazo				Acreedores varios	9	1.545.363,43	11399.668,19
Otros activos financieros	9	14.620.075,12	1.146.069,41	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.199,79	7.178,00
Períodos de modificaciones a corto plazo		825.813,67	1.111.601,29	Pasivos por impuesto corriente	13.2	97.424,66	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	16.360.563,88	23.823.188,45	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	2.811.536,49	2.394.017,38
				Anticipos de clientes	9	789.443,45	808.061,47
Total activo corriente		55.156.009,96	50.711.347,46	Total pasivo corriente		16.369.160,54	18.483.599,04
TOTAL ACTIVO		187.086.057,83	186.441.902,40	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		187.086.057,83	186.441.902,40

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.a		
Ventas		37.861.571,43	34.034.161,94
Prestaciones de servicios		39.188.683,41	34.451.140,11
Trabajos realizados por la empresa para su activo		194.681,99	408.236,75
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	14.b	-1.536.619,74	-1.490.395,49
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	14.b	-5.964.685,93	-3.874.141,31
Trabajos realizados por otras empresas		-21.527.309,07	-19.423.722,38
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.361.681,70	185.607,82
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.c	9.869.708,81	9.106.036,18
Ingresos excepcionales		262.072,68	222.762,54
Gastos de personal	14.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-20.463.051,06	-19.792.765,58
Cargas sociales		-7.286.889,76	-6.946.598,60
Dotación fondo de pensiones		-508.353,71	-491.163,01
Otros gastos de explotación	14.e		
Servicios exteriores		-14.904.354,52	-12.300.609,05
Tributos		-1.881.951,84	-2.133.840,81
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-177.747,16	-140.249,23
Otros gastos de gestión corriente		-1.466.125,95	-473.105,74
Gastos gestión MCP	9	-932.543,44	-1.012.120,44
Gastos excepcionales		-226.068,23	-85.144,67
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-14.673.859,36	-14.176.852,55
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 14.f	7.286.164,00	7.337.253,02
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	-45.009,26	-28.908,25
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.429.994,99	3.375.581,25
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	12	973.813,67	952.218,17
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-2,78	-297,94
Por actualización de provisiones	12	-2.461.334,45	-2.599.383,77
Diferencias de cambio		-525,95	-189,51
RESULTADO FINANCIERO		-1.488.049,51	-1.647.653,05
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.941.945,48	1.727.928,20
Impuestos sobre beneficios	13.2	-105.176,48	-7.601,71
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.836.769,00	1.720.326,49
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	2.836.769,00	1.720.326,49

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	2.836.769,00	1.720.326,49
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	5.512.058,42	4.236.729,48
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	11	0,00	-22.565,61
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	-34.589,27	-39.238,34
Efecto impositivo subv	11	-15.433,77	-11.799,66
Efecto impositivo actuarial	12	96,85	109,87
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		5.462.132,23	4.163.235,74
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-7.286.164,00	-7.337.253,02
Efecto impositivo	11	20.401,29	20.544,26
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-7.265.762,71	-7.316.708,76
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.033.138,52	-1.433.146,53

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 E INICIO DEL AÑO 2021	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	54.913.509,15	823.085,73	57.766.427,40	142.713.521,70
Total ingresos y gastos reconocidos				-39.128,47	1.720.326,49	-3.114.344,55	-1.433.146,53
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2020				823.085,73	-823.085,73		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 E INICIO DEL AÑO 2022	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	55.697.466,41	1.720.326,49	54.652.082,85	141.280.375,17
Total ingresos y gastos reconocidos				-34.492,42	2.836.769,00	-1.769.138,06	1.033.138,52
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2021				1.720.326,49	-1.720.326,49		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	57.383.300,48	2.836.769,00	52.882.944,79	142.313.513,69

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de imputación	3	2.941.945,48	1.727.928,20
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.673.859,36	14.176.852,55
Variación de provisiones	9 y 12	265.532,70	21.222,39
Imputación de subvenciones	11	-7.286.164,00	-7.337.253,02
Resultados por bajas y enajenación	5 y 6	45.009,26	28.908,25
Ingresos financieros		-973.813,67	-952.218,17
Gastos financieros		2.461.337,23	2.599.681,71
Otros Ingresos y Gastos		5.150,00	-22.565,61
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-82.914,25	-2.566,67
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.322.312,57	-2.631.734,90
Otros activos corrientes		285.787,62	-289.455,39
Acreedores y otras cuentas a pagar		-490.905,83	603.937,45
Otros pasivos corrientes		-1.720.957,33	-345.966,65
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		68.795,39	70.390,87
Pagos de intereses		-2,78	-297,94
Cobros (pagos) por impuesto sobre sociedades	13	-13,17	9.881,03
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		11.514.958,58	7.656.744,10
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-598.556,17	-611.750,92
Inmovilizado material	5	-23.999.252,98	-27.676.682,33
Inversiones financieras	9	-14.499.976,00	-1.092.371,58
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	72.450,00	36.500,00
Inversiones financieras	9	14.535.693,58	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-24.489.641,57	-29.344.304,83
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados	11	5.512.058,42	4.236.729,48
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.512.058,42	4.236.729,48
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQ		-7.462.624,57	-17.450.831,25
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		23.823.188,45	41.274.019,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.360.563,88	23.823.188,45

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

2. La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - b. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - c. Transporte público de viajeros.
 - d. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
 - e. Patrimonio histórico-artístico.
 - f. Protección del medio ambiente.
 - g. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.

- h. Cementerios y Servicios funerarios.
- i. Limpieza viaria.
- j. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados a), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.3) y b), además de prestar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado 3), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad FCC Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.). El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

3. En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6).

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas

condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022).”

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponden a la Sociedad los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.
- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.

El 27 de abril de 2020 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó “Adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., como empresa de gestión directa de la Mancomunidad de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. el edificio situado en los números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas). Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Pamplona, al Tomo 1443, Libro 715, Folio 188, Finca 32910 (parcela 865 del Polígono 1 del Catastro de Pamplona) en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022). La Mancomunidad conserva la titularidad del bien adscrito, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes al derecho de propiedad.” Este

edificio fue adquirido por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el día 16 de diciembre de 2010 con el fin de destinarlo a nueva sede, previendo en ese momento su adscripción a la Sociedad. Posteriormente, la Comisión Permanente de la Mancomunidad ha ido acordando iniciar los procedimientos necesarios para la implantación de la nueva sede.

La Asamblea de MCP celebrada el 20 de octubre de 2022 acordó prorrogar por un plazo de veinticinco años la adscripción de bienes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. realizada por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de fecha 18 de diciembre de 1997 y de la Comisión Permanente de fechas 20 octubre de 2009, 1 de julio de 2014, 27 de junio de 2017, 18 de diciembre de 2018, 30 de octubre de 2018 y 27 abril de 2020, finalizando todas ellas como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2047. De igual manera, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. seguirá siendo titular de los ingresos provenientes de la prestación de los servicios titularidad de la Mancomunidad correspondientes a los servicios de Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales y recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, de conformidad con el artículo 2.3 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

El plazo de adscripción de los inmuebles denominados Edificio General Chinchilla y Oficinas de Julián Arteaga finalizará en el momento en el que se acuerde el cambio de domicilio social de SCPSA, momento en que revertirá automáticamente en la Mancomunidad.

La Mancomunidad se reserva, para su sede y servicios técnicos, la parte necesaria del edificio situado en la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas) que, una vez finalizada la obra, determinará la Comisión Permanente.

4. Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
5. La Sociedad y su entidad dominante directa, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2022. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2022.
6. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de

disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único el 23 de junio de 2022.

Aún cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2.2 Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la memoria del año pasado se reflejaba que el 10 de diciembre del año pasado se produjo un histórico episodio de lluvias intensas provocando inundaciones en varias localidades que no se recordaban desde los años ochenta del siglo pasado. Aunque el impacto sobre los servicios de SCPSA fue significativo, según se preveía, tanto los daños materiales, como el lucro cesante de la turbina anegada han sido compensados en su mayor parte por el Consorcio de seguros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.9). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las

correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2022 no se han registrado correcciones de errores.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.10 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2022 (Euros)</u>	<u>Ejercicio 2021 (Euros)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>2.836.769,00</u>	<u>1.720.326,49</u>
Total	<u>2.836.769,00</u>	<u>1.720.326,49</u>
<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2022 (Euros)</u>	<u>Ejercicio 2021 (Euros)</u>
A reservas voluntarias	<u>2.836.769,00</u>	<u>1.720.326,49</u>
Total	<u>2.836.769,00</u>	<u>1.720.326,49</u>

Con fecha 23 de junio de 2022, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (1.720.326,49 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.3) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza

linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación, como es el caso de elementos procedentes de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.3). La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	2-4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:
 - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - o Deudas con entidades de crédito;
 - o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - o Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - o Deudas con características especiales, y
 - o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- o Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros-

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el

que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.5)

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.3). Su importe se establece en el Presupuesto General Unico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con base en el deficit previsto en cada ejercicio para la estructura general de la Mancomunidad.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.3).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.3), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por

consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 14.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.3), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.9 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

4.10 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2022 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2021 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

4.12 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

4.14 Ingresos y gastos

Aspectos comunes-

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento-

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos,

solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m³/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestión de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.2.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2022

	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.22
VALOR BRUTO					
Terrenos y construcciones	120.090.409,27		40.166,71	151.444,23	120.201.686,79
Instalaciones técn. y otro inmov	325.581.336,26	4.933.012,17	9.900.773,22	1.401.380,78	322.014.955,99
Inmoviliz. en curso y anticipos	7.487.954,99	19.066.240,81	2.237,50	-1.552.825,01	24.999.133,29
TOTAL VALOR BRUTO	453.159.700,52	23.999.252,98	9.943.177,43		467.215.776,07
AMORT. ACUMULADA					
Amort. Construcciones	84.096.188,16	2.406.623,52			86.502.811,68
Amort. Inst. técn. y otro inmov	250.866.246,85	10.817.757,41	9.820.568,17		251.863.436,09
TOTAL AMORT. ACUMULAD	334.962.435,01	13.224.380,93	9.820.568,17		338.366.247,77
VALOR NETO	118.197.265,51	10.774.872,05	122.609,26		128.849.528,30

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	107.715.581,50	9.466.084,70		3.482.509,98	-573.766,91	120.090.409,27
Instalaciones técn. y otro inmov	309.883.319,33	5.889.365,01	2.306.898,38	12.115.550,32	-0,02	325.581.336,26
Inmoviliz. en curso y anticipos	10.800.342,25	12.321.232,64	35.559,60	-15.598.060,30		7.487.954,99
TOTAL VALOR BRUTO	428.399.243,08	27.676.682,35	2.342.457,98		-573.766,93	453.159.700,52
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	81.606.169,55	2.490.018,61				84.096.188,16
Amort. Inst. técn. y otro inmov	242.955.106,33	10.194.228,71	2.283.088,19			250.866.246,85
TOTAL AMORT. ACUMULAD	324.561.275,88	12.684.247,32	2.283.088,19			334.962.435,01
VALOR NETO	103.837.967,20	14.992.435,03	59.369,79		-573.766,93	118.197.265,51

Durante el ejercicio 2022 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 0,00 euros (4.791,49 euros al cierre del ejercicio 2021), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 72.450,00 euros (beneficio de 36.500,00 euros en 2021).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Terrenos	16.023.549,06	16.614.352,94
Construcciones	17.675.326,05	19.379.868,17
	33.698.875,11	35.994.221,11

En el ejercicio 2022 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 12).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.3). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
Nueva sede MCP-SCPSA	15.161.201,05	5.116.209,88
AM273251 Abto Ciudad Transporte	2.145.103,21	
SM286983 Nuevo digestor EDAR	1.123.094,88	
RM282354 Redes Milagrosa	916.022,50	
SM286979 Smto.Elcarte,Ballariain	891.876,00	
RM282357 Redes Elcano	759.006,54	504.488,60
AM273256 Abastecimiento a Goñi	757.874,32	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarri	634.081,20	
RU282093 Centro ambiental	604.930,19	399.972,33
PF000011 Parque fluvial	521.420,08	
Vehículos en montaje	480.000,00	
RM282368 Redes c/ Bideberri	325.270,12	
RM282366 Redes Cno.El Soto	225.184,09	
AM273260 Limpiarrejas		502.039,53
Otras obras en curso de menor importe	454.069,11	965.244,65
Total obras en curso	24.999.133,29	7.487.954,99

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	2022	2021
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)	10.044.991,17	3.330.093,69
AM273251 Abto Ciudad Trans (Inmovilizado en curso y anticipos)	2.049.448,69	
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.911.504,00	1.257.656,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.366.225,00	1.454.138,75
SM286983 Nuevo digestor ED (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.047.167,81	
SM286979 Smto.Elcarte,Ballaria (Inmovilizado en curso y anticipos)	838.565,50	
RM282354 Redes Milagrosa (Inmovilizado en curso y anticipos)	776.598,39	
AM273256 Abastecimiento a (Inmovilizado en curso y anticipos)	731.891,94	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarr (Inmovilizado en curso y anticipos)	614.588,16	
Vehículos RU (Inmovilizado en curso y anticipos)	480.000,00	1.550.201,99
Contadores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	408.136,48	420.396,13
PF000011 Parque fluvial:tr (Inmovilizado en curso y anticipos)	348.980,76	
RM282368 Redes c/ Bideberri Po (Inmovilizado en curso y anticipos)	325.270,12	
RM282357 Redes Elcano (fas (Inmovilizado en curso y anticipos)	254.517,94	472.309,96
Aparatos laboratorio Egillor (Instalac técnicas y otro inmovilizado mater)	246.306,61	
RM282366 Redes Cno.El Soto. Po (Inmovilizado en curso y anticipos)	225.184,09	
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)	204.957,86	
Terr.Planta Ttt M.org/Env/ (Terrenos y construcciones)		9.466.084,70
RM282355 Redes Rotxapea (Inmovilizado en curso y anticipos)		1.332.615,02
AM273250 Abto a Azoz (Inmovilizado en curso y anticipos)		791.248,42
SM287033 Planta secado solar (Inmovilizado en curso y anticipos)		743.790,76
AM273235 Telemando y laboratorio (Inmovilizado en curso y anticipos)		525.062,38
SM 287032 Dep.Ollacarizqueta (Inmovilizado en curso y anticipos)		518.140,58
AM273260 Limpiarrejas (Inmovilizado en curso y anticipos)		502.039,53
RU282100 Neumática Ansoleaga (Inmovilizado en curso y anticipos)		402.152,26
AM273253 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)		378.305,57
RM282356 Redes Etxabakoitz (Inmovilizado en curso y anticipos)		350.180,58
PF000006 Parque fluvial: Arazuri-Ibero (Inmovilizado en curso y anticipos)		348.259,34
AM273252 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)		265.171,71
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado)		245.000,00
Otras adiciones de menor importe	2.124.918,46	3.323.834,98
Total adiciones	23.999.252,98	27.676.682,35

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 240.371.472,23 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 344.134.574,80 euros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2022	31.12.2021
Construcciones	44.285.657,85	43.828.667,89
Otro inmovilizado material	165.228.137,61	163.748.696,47
	209.513.795,46	207.577.364,36

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022

	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.22
VALOR BRUTO				
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicac informáticas	5.648.376,50	193.431,53	217.432,14	6.059.240,17
Aplicac inform en curso	419.533,18	405.124,64	-217.432,14	607.225,68
Otro inmov intangible	10.936.620,46			10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.823.809,57	598.556,17		21.422.365,74
AMORT. ACUMULADA				
Amortiz concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.910.104,08	322.336,32		5.232.440,40
Amortiz otro inmov. intangible	9.809.478,35	1.127.142,11		10.936.620,46
TOTAL AMORT. ACUMULADA	18.538.861,86	1.449.478,43		19.988.340,29
VALOR NETO	2.284.947,71	-850.922,26		1.434.025,45

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Aplicac informáticas	5.378.683,71	252.310,12		17.382,65	0,02	5.648.376,50
Aplicac inform en curso	83.513,51	359.440,78	6.038,46	-17.382,65		419.533,18
Otro inmov intangible	10.936.620,46					10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.218.097,11	611.750,90	6.038,46		0,02	20.823.809,57
AMORT. ACUMULADA						
Amortiz concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.544.641,00	365.463,08				4.910.104,08
Amortiz otro inmov. intangible	8.682.336,20	1.127.142,15				9.809.478,35
TOTAL AMORT. ACUMULADA	17.046.256,63	1.492.605,23				18.538.861,86
VALOR NETO	3.171.840,48	-880.854,33	6.038,46		0,02	2.284.947,71

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2022 y 2021 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente (véase nota 1.3).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2022 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 19.398.726,95 euros (a 9.103.859,48 euros en 2021).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.3), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, la Sociedad ha optado por no incluir estas cesiones en su balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 10.436.532,72 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 12.464.931,56 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee, principalmente, para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores, postes de carga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Oficinas	167.411,08	159.164,14
Campa contenedores	18.520,00	17.820,00
Plazas parking	17.610,05	36.320,73
Recarga vehículos	1.536,00	1.536,00
Suscripción software	279.839,29	237.240,52
Otros	16.663,03	

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Contadores	89.732,12	70.164,02
Tuberías	134.806,11	122.962,13
Valvulería	269.229,87	269.198,78
Otros materiales de obra	870.662,13	819.191,05
TOTAL	1.364.430,23	1.281.515,98

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 14 b).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.1.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

9.1.1.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2021	5.303.747,28	5.303.747,28
(+) Altas	13.500.000,00	13.500.000,00
(-) Salidas y reducciones	-3.507.153,42	-3.507.153,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-116.499,28	-116.499,28
Saldo final del ejercicio 2021	15.180.094,58	15.180.094,58
(+) Altas	7.153,42	7.153,42
(-) Salidas y reducciones	-13.500.000,00	-13.500.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-101.359,22	-101.359,22
Saldo final del ejercicio 2022	1.585.888,78	1.585.888,78

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Activos financieros a coste amortizado	1.585.888,78	15.180.094,58	34.519.991,50	19.911.249,80	36.105.880,28	35.091.344,38
Total	1.585.888,78	15.180.094,58	34.519.991,50	19.911.249,80	36.105.880,28	35.091.344,38

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022	2021
Clientes por ventas o prestación de servicios	19.820.730,72	17.878.501,39
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2)	79.185,66	886.796,54
Personal		-117,54
TOTAL	19.899.916,38	18.765.180,39

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 897.515,95 euros (1.906.458,91 euros en 2021) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.14).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.702.540,12
Dotaciones del ejercicio	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.699.762,51
Dotaciones del ejercicio	66.148,08
Recuperaciones del ejercicio	-24.615,38
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.741.295,21

Durante el ejercicio 2022 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 136.214,46 euros (143.026,84 euros en 2021).

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Depósitos a L/P		13.492.846,58
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P		13.492.846,58

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Depósitos a C/P	14.516.852,71	999.976,00
Fianzas constituidas	103.222,41	146.093,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	14.620.075,12	1.146.069,41

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería	5.170,19	4.696,56
Otros activos líquidos equivalentes	16.355.393,69	23.818.491,89
TOTAL	16.360.563,88	23.823.188,45

9.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros	
	Corriente	
	31.12.2022	31.12.2021
Pasivos financieros a coste amortizado	13.460.199,39	16.089.581,66
Total	13.460.199,39	16.089.581,66

Las principales partidas del epígrafe “Proveedores” del balance de 2022 y 2021 adjunto son las siguientes:

	2022	2021
Canal de Navarra, S.A.	307.323,08	280.019,54
Otros	138.042,12	201.869,61
TOTAL	445.365,20	481.889,15

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe “Acreedores varios” del balance de 2022 y 2021 adjunto son las siguientes:

	2022	2021
NILSA	3.787.548,45	3.433.874,99
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.112.293,17	2.893.216,61
ID&A S.R.L.	728.160,00	
Fundación Traperos de Emáus	307.640,07	545.236,13
Iberdrola Renovab Energía, S.A.	679.923,58	116.329,43
Syder Comercializ Verde S.L.	304.566,13	
Lavola 1981, S.A.	244.742,01	345.668,31
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	123.192,39	118.423,54
Arazuri 2020, UTE	104.350,63	87.727,18
Envac Iberia, S.A.	100.514,23	
Vanagua S.L.U.	61.672,65	118.925,02
Construcciones ACR, S.A.		276.650,29
Finanzauto, S.A.		35.493,37
Aura Energía, S.L.		377.350,48
Huber Technology España, S.L.		244.709,34
Obras especiales		109.599,47
Anticipos		-124.446,93
Lacunza Hermanos, S.L.		15.128,45
Unsáin, S.L.		18.892,31
Otros	1.990.760,12	2.786.890,20
TOTAL	10.545.363,43	11.399.668,19

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de las siguientes partidas:

	2022	2021
De clientes abonados	7.685,58	41.795,02
De clientes por convenios de infraestructuras	781.757,87	766.266,45
TOTAL	789.443,45	808.061,47

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.242.748,43	2.950.112,71
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	429.079,09	442.672,14
TOTAL	1.671.827,52	3.392.784,85

9.2 Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
Otros gastos de gestión corriente (nota 14.e)	932.543,44	1.012.120,44
Aportación Parque Fluvial (nota 14.c)	396.156,53	388.388,74
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 14.a)	1.157.313,23	1.073.479,63
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 14.a)	270.869,35	255.718,70

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
MCP (Nota 9.1)	79.185,66	886.796,54
MCP (*) (Nota 13.1)	261.160,44	81.405,50

(*) Dentro del apartado de administraciones publicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

9.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a- Riesgo de liquidez

La sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para la sociedad. Los activos financieros de la sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

La sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10. Fondos propios

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias	55.875.413,77	54.155.087,28
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.507.862,50	1.542.354,92
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	2.836.769,00	1.720.326,49
TOTAL	89.430.568,90	86.628.292,32

10.1 Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.1) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 18).

10.2 Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

10.3 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.4 Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2022.

10.5 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2022 (ver nota 12).

10.6 Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

10.7 Resultado del ejercicio (Beneficio)

El resultado del ejercicio ha sido un beneficio de 2.836.769,00 euros.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.22
Abastecimiento	76.648.248,76	106.326,59			76.754.575,35	3.220.133,29	0,00	79.974.708,64
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26	0,00	0,00	103.232,26
Chinchilla	678.064,88				678.064,88	0,00	0,00	678.064,88
Cogeneración	2.423.988,34				2.423.988,34	0,00	0,00	2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85				312.261,85	0,00	0,00	312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50				92.339,50	0,00	0,00	92.339,50
Otros	1.195.542,41	62.658,60			1.258.201,01	36.688,60	0,00	1.294.889,61
Parque fluvial	10.394.207,93	411.039,78		0,02	10.805.247,73	256.270,04	0,00	11.061.517,77
Redes locales	29.927.834,39	63.400,61		-0,02	29.991.234,98	401.048,49	0,00	30.392.283,47
Residuos urbanos	38.459.613,62	408.350,57	-65.986,60		38.801.977,59	4.388,80	-2.923.168,45	35.883.197,94
Salesas	4.501.811,24				4.501.811,24	0,00	0,00	4.501.811,24
Saneamiento	79.616.790,21	3.184.953,33	-278.072,68	-22.565,61	82.501.105,25	1.593.529,20	-4.925,00	84.089.709,45
Efecto impositivo	-162.200,36	-11.799,66	20.544,26		-153.455,76	-15.433,77	20.401,29	-148.488,24
TOTAL BRUTO	244.191.735,03	4.224.929,82	-323.515,02	-22.565,61	248.070.584,22	5.496.624,65	-2.907.692,16	250.659.516,71
TRANSF AL RESULTADO	-186.425.307,63	-7.337.253,02	344.059,28		-193.418.501,37	-7.286.164,00	2.928.093,45	-197.776.571,92
TOTAL NETO	57.766.427,40	-3.112.323,20	20.544,26	-22.565,61	54.652.082,85	-1.789.539,35	20.401,29	52.882.944,79

Las adiciones de 2022 proceden del Gobierno y Entidades Locales de Navarra, NASUVINSA, NILSA y Unión Europea.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (2.928.093,45 euros en 2022 y 344.059,28 euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 302.190,46 euros (1.351.555,29 euros en 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 13.1).

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022

	Saldo al 31.12.21	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Saldo al 31.12.22
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		954.911,52	-888.141,57	-66.769,95		
Prov responsabilidad medioambiental	96.000,00				224.000,00	320.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	26.428.472,43	1.506.422,93				27.934.895,36
TOTAL	26.524.472,43	2.461.334,45	-888.141,57	-66.769,95	224.000,00	28.254.895,36

2021

	Saldo al 31.12.20	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.21
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		959.088,24	-881.827,30	-77.260,94			
Prov responsabilidad medioambiental	72.000,00				24.000,00		96.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	25.361.943,81	1.640.295,53				-573.766,91	26.428.472,43
TOTAL	25.433.943,81	2.599.383,77	-881.827,30	-77.260,94	24.000,00	-573.766,91	26.524.472,43

Los movimientos registrados en 2022 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (954.911,52 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-888.141,57 euros) y el reconocimiento del déficit (-66.769,95 euros).

A 31 de Diciembre de 2022 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.585.888,78 euros (1.687.248,00 euros en 2021) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.585.888,78 euros) y las reservas actuariales (1.507.862,50 euros en 2022 y 1.542.354,92 euros en 2021) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.585.888,78
Reservas actuariales	1.507.862,50
Diferencia	78.026,28

Ef. Imp. Superavit	4.440,49
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	- 97.066,41
P y G 2020	- 64.500,19
P y G 2021	-77.044,62
P y G 2022	-66.582,99
	<hr/>
	78.026,28

En el ejercicio 2022 se han dotado 224.000 € a la provision por responsabilidad medioambiental.

✓ Con fecha 9 de agosto de 2022 se recibió una resolución de inicio de procedimiento sancionador del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se resuelve :

“ Incoar expediente sancionador a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., como presunta responsable de una infracción administrativa grave, continuada, tipificada en el artículo 31.3, letra b) del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado “por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.”

Con fecha 8 de noviembre de 2022 se recibió propuesta de resolución en la que se propone :

1.- Imponer a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. las siguientes sanciones, como responsable de una infracción grave a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental:

- Multa por importe de 160.000,00 euros

2.- Con independencia de la sanción, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones:

- De manera inmediata, debe dejar de verter en sus vasos residuos que no hayan sido objeto de un proceso previo de tratamiento, así como residuos biodegradables.

El ultimo tramite realizado ha sido la presentación por parte de SCPSA, en noviembre de 2022, de alegaciones a la propuesta de resolución, en la que se solicitó:

“Se estimen las presentes alegaciones y anule la propuesta de resolución por causar indefensión.

Subsidiariamente, que se imponga la sanción en el grado inferior, o, en su defecto, en el grado mínimo, toda vez que no se ha justificado la concurrencia de ninguna de las circunstancias agravantes, y, además, se han adoptado múltiples medidas que legalmente constituyen una circunstancia atenuante muy cualificada.”

Aún no se ha recibido respuesta.

- ✓ El 15 de Diciembre de 2022 se ha realizado otra inspección en el vertedero recibiendo el borrador de la inspección el día 27 de Diciembre de 2022.

En el ejercicio 2022 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 5).

Si se ha realizado una actualización financiera por importe de 1.506.422,93 euros.

Existe un procedimiento en curso en la jurisdicción social, de cuantía indeterminada, no siendo posible realizar una estimación con la información actual disponible.

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	115.000,00	6.000,00
TOTAL	365.000,00	256.000,00

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Por impuesto sobre vertido			489.445,04	554.013,08
Por impuestos energéticos				2.442,24
NILSA	928.840,66	1.656.817,99		
Hacienda Pública por retenciones	13,17		906.879,15	501.630,07
Otras subvenciones	80.527,58	574.822,09		
Hacienda Pública por Impuesto sociedades				
Hacienda Pública por IVA	702.007,77	2.166.435,94	805.325,10	752.717,61
IVA soportado	112.674,23	104.310,42		
Organismos de la Seg. Soc.			609.887,20	583.214,38
Mancomunidad (nota 9.2)	261.160,44	81.405,50		
Total	2.085.223,85	4.583.791,94	2.811.536,49	2.394.017,38

El saldo de NILSA por un importe de 928.840,66 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2022 (1.656.817,99 euros en 2021), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.8.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo, el saldo con Mancomunidad por un importe de 261.160,44 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 (81.405,50 euros en 2021).

13.2 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2022 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2022	2021
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.941.945,48	1.727.928,2
Ajustes extracontables	-1.400.624,20	-1.550.722,61
Base imponible previa a compensaciones	1.541.321,28	177.205,59
Compensación BINs	-1.000.000,00	-177.205,59
Base Liquidable	541.321,28	-
Cuota íntegra al 28%	151.569,96	-
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	-
Cuota Líquida	151.569,96	-
Deducción CL 25%	-37.892,49	-
Deducción SL	-16.239,64	-
Cuota efectiva	97.437,83	-
Retenciones y pagos a cuenta	-13,17	-
Hacienda Pública deudora/acredora por Impuesto	97.424,66	-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2022	2021
Impuesto corriente	97.437,83	-
Impuesto diferido	7.738,65	7.818,04
Total gasto Impuesto Sociedades	105.176,48	7.818,04

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2022	2021
Activos por impuesto diferido	60.605,34	68.247,14
Subvenciones	43.376,41	51.302,02
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.440,56	-4.724,37
Pasivos por diferencias temporarias impositivas	148.488,24	153.455,76
Subvenciones	148.488,24	153.455,76

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las

autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2019 (1 de enero de 2018 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2023, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Aplicables hasta año
2008	1.519,15				2023
2009	729.296,24				2024
2010	90.553,71				2025
2011	1.379.972,37				2026
2012	306.165,64				2027
2013	947.942,38		11.436,67		2028
2014	23.463,48		33.867,78		2029
2015	373.483,88				2030
2016	320.650,22				2031
2017	363.875,33				2032
2018	477.355,05				2033
2019	889.373,00			6.040,71	2034
2020	769.836,66			37.030,00	2035
2021	1.703.477,32	900			2036
2022	1.642.569,68				2037
	10.019.534,11	900	45.304,45	43.070,71	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

Las bases liquidables negativas compensadas y pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Año de origen	Importe	Compensado en ejercicios anteriores	Importe pendiente de compensar en el ejercicio	Compensado en el ejercicio actual	Pendiente a 31.12.22	Límite
2018	1.012.330,59	1.012.330,59				2033
2020	1.424.443,65	164.875,00	1.259.568,65	1.000.000,00	259.568,65	2035
	2.436.774,24	1.177.205,59	1.259.568,65	1.000.000,00	259.568,65	

13.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 ofrece el siguiente detalle:

	2022	2021
Servicios de abastecimiento	20.499.009,45	19.314.859,55
Servicios de saneamiento	7.267.266,46	7.051.311,22
Derechos de contratación y enganche	709.150,84	785.641,67
Alquiler de contadores	5,76	0,18
Facturación de servicios recogida de basuras	37.377.873,28	32.730.598,45
Venta de materiales y servicios a terceros	12.526,37	9.659,62
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	746.768,94	235.597,80
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.366.453,85	2.628.844,71
Ingresos de lodos	150.374,33	195.277,59
Aprovechamiento eléctrico	6.492.642,98	4.204.312,93
Gestión transporte urbano comarcal (nota 9.2)	1.157.313,23	1.073.479,63
Gestión taxi (nota 9.2)	270.869,35	255.718,70
TOTAL	77.050.254,84	68.485.302,05

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2022 y 2021 se agrupan los siguientes conceptos:

	2022	2021
Consumo de agua		
Compras agua Confederación Hidrográfica del Ebro	318.715,11	316.529,74
Compras de agua al Canal de Navarra	1.217.904,63	1.173.865,75
Consumo existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	92.019,98	40.945,86
Compras de reactivos químicos	887.770,59	840.336,41
Compras de materiales de obra	560.307,38	429.528,92
Compras de energía para el proceso productivo	4.337.358,44	2.379.081,32
Compras de otros aprovisionamientos	154.695,59	216.840,83
Variación de existencias	-67.466,05	-32.592,03
TOTAL	7.501.305,67	5.364.536,80

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" (nota 4.8.1.3, 4.8.1.4 y 4.8.1.5) de los ejercicios 2022 y 2021 se compone de las siguientes partidas:

	2022	2021
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	9.127.694,97	8.468.766,38
Aportaciones Parque Fluvial (nota 9.2)	396.156,53	388.388,74
Otras subvenciones	345.857,31	248.881,06
TOTAL	9.869.708,81	9.106.036,18

- d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2022	2021
Sueldos personal	19.369.740,05	18.479.548,93
Antigüedad personal	1.013.425,00	969.417,46
Horas extras	30.020,80	22.858,47
Pluses	698.586,06	721.946,22
Teletrabajo	12.136,00	1.984,00
Transporte personal	10.649,86	6.196,99
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-698.327,77	-548.320,67
Indemnizaciones	26.821,06	139.134,18
Total sueldos, salarios y asimilados	20.463.051,06	19.792.765,58
Seguridad Social personal laboral	6.958.610,33	6.594.942,77
Remuneraciones Órganos Administración (nota 15)	33.696,94	37.008,20
Otros gastos sociales	294.582,49	314.647,63
Total cargas sociales	7.286.889,76	6.946.598,60
Dotación fondo de pensiones	508.353,71	491.163,01
Total provisiones	508.353,71	491.163,01

En relación con la subida de las retribuciones del personal, La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en sus apartados DOS y TRES, del artículo 19, establecía que:

*Dos. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al **2 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.*

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

Con posterioridad, se publicó el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, en el Capítulo VIII - Medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público – en el que se establecía lo siguiente:

Artículo 23. Incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el año 2022.

1. Adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del **1,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Ese incremento adicional se efectuará en los mismos términos dispuestos por el artículo 19.Dos, y seguirá las siguientes reglas:

1.ª Se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento.

2.ª Se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

3.ª En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

El Convenio Colectivo fue prorrogado en el año 2022 por acuerdo de la mayoría del Comité, siendo el artículo 8 el que establece el incremento salarial pactado:

A partir del 1 de enero de 2017, todos los conceptos salariales se verán incrementados conforme a la siguiente fórmula:

- *Se actualizarán los valores de la aplicación retributiva con el IPC de Navarra del año anterior, siempre que éste sea positivo. En el caso de que el IPC de Navarra del año anterior sea negativo, se mantendrán los valores del año anterior.*
- *Se incrementarán los valores de la aplicación retributiva hasta un 1% según el grado de cumplimiento del ejercicio anterior, siguiendo este esquema de valoración de objetivos (anexo VII), dividido en tres tramos:*
 - *Primer tramo (70% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % lineal, consolidable en caso de cumplimiento del siguiente tramo;*
 - *Segundo tramo (80% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable. Su obtención da origen a la consolidación del tramo anterior.*
 - *Tercer tramo (90% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable.*

En el caso de que la normativa de rango superior a este convenio hiciera imposible su cumplimiento en materia retributiva, SCPSA se compromete a aplicar las condiciones pactadas en cuanto la ley lo permitiese y de esta forma se recogerá el importe total pendiente de abonar como contingencia en las Cuentas Anuales de los años correspondientes.

Según los datos oficiales del INE, el IPC de Navarra en el año 2021 fue el 6,6%. Y según los datos presentados al Consejo de Administración de febrero 2022 para su aprobación, el grado de cumplimiento de objetivos, cuantificado globalmente fue de 89,54%; consecuentemente, correspondería en 2022 un incremento del 0,66%, desglosado de la siguiente manera: 0,3333% (1/3%), lineal y consolidable y del 0,3333% (1/3%), proporcional y consolidable. Es decir, en total por Convenio Colectivo correspondería una subida salarial del 7,26% (6,93% proporcional y 0,33% lineal).

Sin embargo, a la vista de la normativa limitativa de los presupuestos, en el año 2022 se aplicó el 3,5% como incremento retributivo al personal: lo permitido como límite máximo de la Ley de Presupuestos 2022 (2%) y la posterior subida del Real Decreto-Ley 18/2022 (1,5%). Quedando, por lo tanto, incumplido el Convenio Colectivo vigente en un 3,76% (3,43% proporcional y 0,33% lineal).

- e) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2022 y 2021 se agrupan los siguientes conceptos:

	2022	2021
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	33.943,62	71.956,61
Arrendamientos y cánones	1.353.974,95	1.294.898,27
Reparaciones, conservación y reposición	5.240.804,92	4.337.577,40
Servicios de profesionales independientes	942.890,10	798.074,61
Transportes	566.733,45	592.704,25
Primas de seguro	544.150,70	519.475,21
Servicios bancarios y similares	116.858,39	143.032,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.725.010,11	1.689.596,96
Suministros	617.584,79	378.503,54
Otros servicios	2.762.403,49	2.474.789,66
Tributos	1.881.951,84	2.133.840,81
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9.1)		
Dotaciones del ejercicio	66.148,08	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-24.615,38	-39.340,26
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	136.214,46	143.026,84
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	1.430.284,31	391.527,46
Compensación Concejos Parque Fluvial	8.399,99	8.399,99
Indemnizaciones a terceros	27.441,65	73.178,29
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 9.2)	932.543,44	1.012.120,44
Gastos excepcionales	226.068,23	85.144,67
TOTAL	19.588.791,14	16.145.069,94

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 501.579,45 euros correspondientes, principalmente, a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento, puntos de recarga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas (véase nota 7).

- f) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2022 asciende a 7.286.164,00 euros (ver nota 11) (7.337.253,02 euros en 2021).

15. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2022 y 2021. Durante el año 2022 se celebraron 11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 1 de trabajo (12 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo en 2021), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 33.696,94 euros (37.008,20 euros en 2021) (Nota 14.d), quedando pendiente de pago 8,199,79 euros al 31 de diciembre de 2022 (7.089,98 pendiente a 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades de Capital. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2022 un importe de 746,29 euros (665,80 euros en 2021).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2022 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

Los administradores de la sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2022, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2022.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2022 de 27.934.895,36 euros (26.428.472,43 euros en 2021) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 12).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2022. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 10).

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Grupo profesional	2022				2021			
	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%
Especialista	114	19	95	3	110	17	93	3
Profesional	230	83	147		218	78	140	
Técnico	87	26	61		83	28	55	
Titulado o asimilado	88	33	55		83	33	50	
TOTAL	519	161	358	3	494	156	338	3

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2022	2021
Especialista	111,27	106,18
Profesional	220,74	222,32
Técnico	87,85	84,65
Titulado o asimilado	71,71	71,30
TOTAL	491,57	484,45

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios facturados por auditoría al accionista único de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 14.500 euros en ambos ejercicios. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2022 y 2021, no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros servicios prestados.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,85	36,29
Ratio de operaciones pagadas	39,08	39,66
Ratio de operaciones pendientes de	13,79	15,83
	Importe	Importe
Total pagos realizados	49.211.868,59	38.990.707,80
Total pagos pendientes	4.752.751,92	6.430.603,29

Adicionalmente, según lo indicado en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, modificada por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, es la siguiente:

	31-12-2022
Volumen monetario pagado en euros	47.948.296,20
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	97,43%
Número de facturas pagadas	9.108
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	94,15%

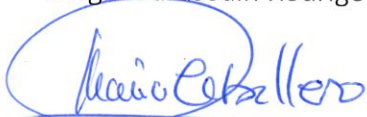
En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 55 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 28 de marzo de 2023. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 55 folios numerados correlativamente del número 1 al 55 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.



Koldo Amezqueta Díaz



Sergio Barasoain Rodrigo



María Caballero Martínez



María Echávarri Miñano



Amaia Larraya Marco



Javier Leoz Sanz



Miguel Ángel Ruiz Langarica



Eduardo Vall Viñuela



Matilde Añón Beamonte



Garbiñe Bueno Zabalza



David Campión Ventura



Javier Gabari Monreal



Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz



M^a Jesús Otazu Ayestarán



José Félix Sanvesteban Goñi

En calidad de Secretaria,
Naiara García Mir



Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

Informe de gestión SCPSA 2022

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2022

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2022 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2022 de los servicios encomendados, a pesar de ser un año marcado por la época de postpandemia provocada por el COVID-19 y el conflicto de Ucrania, la situación generalizada de aumento de precios y de demora en las entregas, cabe destacar que los servicios se han prestado íntegramente, sin interrupción y sin afecciones significativas para los usuarios. La satisfacción por la prestación de los servicios ha quedado reflejada en el Encuesta Ciudadana realizada.

Las cuestiones más relevantes en los servicios prestados del Ciclo Integral del Agua y la Recogida-Tratamiento de Residuos son las siguientes:

Ciclo Integral del Agua

- Abastecimiento

Ha sido un año climatológicamente atípico con escasas precipitaciones y temperaturas tórridas durante más de 6 meses. En Euzkadi la precipitación acumulada ha sido 974 mm, un 36 % menos que la media de los 15 años anteriores y el registro más bajo de los datos que se disponen de los últimos 25 años. Destacan las bajas precipitaciones de febrero, mayo, junio, octubre y diciembre.

Por la razón expuesta la producción de agua en el año ha sido 31.484.905 m³, suponiendo un incremento del 5,6 % respecto a 2021 y del 5,2 % respecto a la media de los últimos cinco años. El incremento ha sido especialmente relevante en los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las escasas precipitaciones y altas temperaturas para la época. El estiaje se adelantó a mayo y con ello los consumos propios del verano.

El día de menor consumo de agua de 2022 fue el domingo 17 de abril coincidiendo con la Semana Santa, con 56.590 m³, y el día de mayor consumo el miércoles 22 de junio coincidiendo con la primera ola de calor del verano, con 143.397 m³.

Procedencia del agua

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado con la puesta en marcha el 21 de junio y el cierre el 13 de octubre, para un total de 115 días de funcionamiento. Destacar que 2022 ha sido el año con mayor producción histórica de la

ETAP Tiebas desde su puesta en funcionamiento en 2006 como consecuencia del aumento de la demanda, la menor disponibilidad de caudal del manantial de Arteta y la estrategia de preservar el embalse de Eugi ante una posible situación de sequía prolongada.

Durante su funcionamiento ha producido el 40,6 % de las necesidades. El volumen anual producido en la ETAP Tiebas ha sido un 50,2 % superior a la media de los últimos cinco años.

Agua No Registrada (ANR)

En relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, cabe señalar el valor provisional del indicador de Agua No Registrada (ANR) de 2022 con un 9,78 % (3.078.038 m³), muy similar al de los últimos años y cercano al mejor valor registrado en 2017 de 9,55 % y 2.874.712 m³.

Se dispone de una infraestructura en buen estado con una edad media de 30 años, aunque a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para garantizar el servicio y calidad del agua de consumo de acuerdo a lo previsto en el Plan Estratégico y el plan de renovación de redes redactado.

Se ha continuado con las principales acciones que se han llevado a cabo en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámicos gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas. Fruto del control de redes, la búsqueda física y los avisos de terceros, en 2022 se han reparado 904 fugas suponiendo un descenso del 7,5 % respecto a 2021 y un aumento del 4,7 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Telelectura

En 2022 se ha realizado una prueba piloto de telelectura de contadores de clientes, con 40 contadores de grandes consumidores y una batería de 18 contadores mediante concentradores. Se ha continuado con el desarrollo de una plataforma corporativa para la integración de los datos generados. Así mismo, se ha adaptado la aplicación de clientes corporativa para que sea capaz de realizar la facturación mediante la lectura de la plataforma de telemedida.

- **Control de Calidad Abastecimiento**

El número de controles realizados este año en el Laboratorio de Control de Calidad de Abastecimiento, entre los programados y los solicitados por los diferentes departamentos de SCPSA, ha sido de 82.057 parámetros correspondientes a 6.964 muestras. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

En cuanto a las incidencias, las más frecuentes han sido las relacionadas con el cloro, tanto por la falta de desinfectante en puntos de la red con bajo consumo como las relacionadas con las cloraciones automáticas y manuales. La falta de cloro ha conllevado, en ocasiones, incidencias microbiológicas que se han solucionado con el aporte manual de desinfectante y posterior control analítico.

Se continúa con la labor de inspección de depósitos en paralelo con los muestreos realizada por el personal de laboratorio.

Plan Sanitario del Agua

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes:

- El inicio de las obras de reforma de la ETAP de Urtasun en las cuales se incluye un tratamiento con ozono para seguir garantizando la calidad del agua.
- Se han ejecutado las obras de mejora de los accesos a los depósitos de Elcarte, Navaz, y Zubiri Sur.
- En 2022 se llevó a cabo un estudio de la incidencia de incendios en el entorno de la ETAP de Eguillor, con el objetivo de establecer las medidas para la minimización del riesgo de afección en la ETAP. Se ha firmado un convenio con los concejos afectados (Egillor-Beasoain, Asiain, Lete, Saldise e Izu).
- Se han concluido las obras de abastecimiento a Goñi.

• Saneamiento y Depuración

En relación al saneamiento, se continua con las campañas para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. También se continua con las actuaciones de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

Se ha continuado con la implantación de sistemas de telecontrol en continuo de los colectores y sus aliviaderos. El objetivo es que en 2025 todos los aliviaderos estén controlados.

El volumen de agua residual influyente a la EDAR Arazuri ha sido 30.878.475 m³, un 13,2 % menos que 2021 y un 16,3 % menos que la media de los últimos cinco años, siendo el registro más bajo desde que entró en funcionamiento el tratamiento biológico en el año 2000. La razón fundamental han sido las bajas precipitaciones registradas, teniendo en cuenta que una parte de la red de saneamiento es unitaria. Se da la circunstancia de que el caudal producido de agua potable ha sido superior al caudal de agua influyente en la EDAR Arazuri. La carga contaminante ha sido de 536.874 habitantes equivalentes, también un 9 % inferior al 2021.

Se han generado 42.041 toneladas de lodo de depuradora, un 3 % más que los generados en 2021, que ha sido reciclado en su totalidad en la agricultura y jardinería.

Se han generado 5.898.288 Nm³ de biogás, un 5,7 % superior al 2021 y un 15,3 % superior respecto a la media de los cinco últimos años. A falta de disponer de datos definitivos, el rendimiento eléctrico de la EDAR ha sido el 102,5 %, ligeramente superior al dato de 2021, siendo el tercer año en la vida de la EDAR Arazuri en el que la energía producida ha sido superior a la energía consumida en el proceso. En la actualidad se construye un nuevo digestor que se unirá en 2023 a los 4 digestores primarios existentes.

Se ha mantenido el seguimiento realizado por el Departamento de Control de Calidad mediante los Planes de Control de Calidad de la EDAR Arazuri, vertidos industriales y

sistemas de depuración locales, asegurando el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento de los límites de vertido establecidos por la CHE.

Durante el año 2022, en el Laboratorio de Control de Calidad de saneamiento se han realizado 101.760 controles de parámetros correspondientes a 10.937 muestras, manteniendo el volumen de trabajo habitual para dar servicio a SCPSA y a NILSA.

III Plan de Saneamiento y Depuración

Como obras en curso de relevancia destaca el colector de Berrioplano y la depuradora de Bidaurreta que tratará las aguas residuales de esta localidad, Ciriza y Echarri, eliminando sus fosas correspondientes y uniéndose al resto de EDAR locales existentes.

Obras en redes locales

Se detalla el estado de las obras de redes locales, ya que el resto han sido comentadas en los apartados precedentes:

- Renovación de las redes de la Milagrosa, conjuntamente con actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona en esta zona.
- Renovación de las redes en el polígono industrial del Soto de Aizoain y de la Chantrea (colonia San Miguel).

• Parque Fluvial

Destacar como más significativo en el 2022 las inundaciones sufridas a finales del 2021 y comienzos del 2022. Esto supuso llevar a cabo una nueva planificación de actuaciones para restaurar todos los daños sufridos. Previo a Semana Santa del 2022, se consiguió tener el paseo fluvial plenamente operativo, habiendo actuado en la totalidad del mismo para su reparación.

En relación a los trabajos, destacar el *auzolan* realizado en todos los tramos del Parque, consiguiendo que más de 400 personas participaran, y recogiendo más de 9 toneladas de residuos. La implicación de la ciudadanía fue destacable y evidencia cómo el Parque Fluvial representa un espacio de uso y disfrute muy querido por la ciudadanía.

Un proyecto destacable fue la ampliación del paseo con el tramo de Berroa que conecta Huarte con Gorraiz en el municipio de Egües.

Con respecto a la ampliación del paseo fluvial destacar:

- Se encuentra en ejecución el tramo del Elorz, con una longitud de 6,7 Km, y previsión de finalización en marzo de 2023.
- Finalización del tramo Bicimugi, proyecto europeo para la conexión ciclable, dentro de la Eurovelo 3.

Recogida y Tratamiento de residuos urbanos

• Recogida de residuos urbanos

Se debe destacar un cambio fuerte en los resultados en la gestión de residuos con la puesta en marcha del nuevo sistema de recogida con contenedores inteligentes que ya se ha extendido al 70% de la población del área metropolitana.

Durante 2022 se han implantado los Bloques II (102.674 habitantes) y III (71.434 habitantes) del proyecto iniciado en 2021 con la utilización de contenedores inteligentes, tal como señala la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. De esta forma, a final de 2022, el sistema con cerraduras está implantado en el 68,73 % de la población urbana y semiurbana de Pamplona y su Comarca, llegando a 244.328 habitantes.

Producción de residuos urbanos

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2022 ha sido 145.128 toneladas, lo que supone un descenso del 4 % con respecto al año 2021 (151.167 t).

Fracción resto

La fracción resto se ha reducido hasta 70.742 toneladas, frente a las 83.483 t. recogidas en 2021, un 15,27 % de reducción, debido a la implantación del Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC).

Recogida separada

Se han recogido separadamente 74.381 toneladas, un 51,25 % del total de residuos generados, frente a las 67.684 toneladas, (44,7 % del total) de recogida separada en 2021. Este favorable incremento de la recogida separada se debe al desarrollo, en 2022, del proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC) donde se lograron valores de recogida separada del 60 %, alcanzando ya los objetivos establecidos en la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular de recogida separada de residuos municipales (mínimo de un 50 % en 2035).

– **Recogida de papel**

En 2022 se han recogido 17.353 toneladas de papel-cartón en contenedores, un 8,93 % más que la cantidad recogida en 2021 (15.930 t). El incremento es debido al aumento de la separación de papel y cartón en las zonas que cuenta ya con SCAC, donde se alcanzan porcentajes de recuperación de hasta el 82,5 % del papel-cartón generado, superando los objetivos establecidos en el R.D. 1055/2022 del 75 % en 2025.

– **Recogida de envases**

Se han recogido 11.681 toneladas de envases, un 18,56 % más que las 9.852 toneladas de envases recogidas en 2022, continuando con la tendencia de incremento que se produjo en 2020 y el incremento de los envases recogidos en las zonas en las que se ha implantado el SCAC.

– **Recogida de ropa**

La ropa recogida separadamente ha supuesto 1.368 toneladas, un 10 % más que las recogidas en 2021 (1.244 toneladas), continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020, al inicio del estado de alarma decretado por la pandemia.

– **Recogida de vidrio**

La recogida de vidrio en contenedores se ha mantenido en cantidad semejante a las de 2021, recogiéndose 9.293 toneladas, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería una recuperación del 75 % del vidrio generado en 2022, alcanzando el objetivo establecido el RD de envases y residuos de envases para 2025.

– **Recogida de voluminosos**

El servicio de recogida de voluminosos contratado a Traperos de Emaús se ha desarrollado sin incidencias durante todo el año, aumentando las cantidades recogidas un 8 % frente a las de 2021. (3.708 toneladas en 2022, frente a las 3.435 de 2021). Cabe destacar que el 81,81 %, en peso de todos los materiales recogidos ha sido reutilizado o recuperado.

– **Recogida separada de materia orgánica.**

Con la recogida separada de materia orgánica de 13.619 toneladas, se ha incrementado en un 43 % la captación de este residuo. Este incremento paulatino a lo largo del año nos sitúa en diciembre ya en un 39 % de recuperación de este material.

Los resultados de recogida separada de materia orgánica obtenidos en 2022 en las zonas donde se ha recogido con contenedores inteligentes, son superiores a donde se han mantenido todavía los contenedores tradicionales, contenedor marrón con llave mecánica y contenedor resto abierto. Se ha pasado de recoger en 2020 un 18 % de materia orgánica generada a un 40 % de la misma en las zonas donde se ha implantado el SCAC, por lo que el sistema ha demostrado su eficacia, si bien, todavía no se han alcanzado los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027, el 50 % para 2020 y el 70 % para 2027.

• **Compostaje doméstico y comunitario**

A fecha de junio de 2022, el balance de inscripciones en el compostaje doméstico era de 3.572 familias, además de las 783 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las 43 áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 733 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

Para el seguimiento y asesoramiento de todas estas familias, en 2022 se han realizado un total de 535 asistencias telefónicas y 305 visitas domiciliarias. A su vez, se han distribuido 4 boletines, información que se hace llegar a todos los participantes sobre el proceso de compostaje, así como noticias relacionadas de su interés.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente se estima que se han reciclado en 2022 un total de 3.130 toneladas de residuos orgánicos, de las cuales 1.669 son de restos verdes domésticos y 1.461 de residuo orgánico domiciliario.

• **Compostaje Km 0 de restos verdes**

En 2022 se ha comenzado un proyecto para la gestión in situ de los restos verdes generados en el ámbito rural. El objetivo es evitar su traslado a la EDAR de Arazuri para su compostaje, un traslado de cantidades pequeñas que suponen un alto coste ambiental en consumo de combustible y, por consiguiente, de emisiones de GEI.

Para llevar a cabo este proyecto, se han ejecutado Puntos de Acopio y Trituración (PAT) de restos verdes en el ámbito rural, donde se depositan los restos verdes para su posterior triturado in situ. Se han ejecutado 38 puntos.

Con esta actuación, se ha evitado el transporte de aproximadamente 1.171 toneladas de restos verdes con respecto al promedio histórico.

- **Reciclaje de lodos de depuradora y restos verdes en Arazuri. Producción compost.**

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (42.041 toneladas de lodos y 6.987 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha sido superior al mismo periodo en 2022 (40.757 toneladas), mientras que los restos verdes ha disminuido en un 20 % (1.736 toneladas), debido principalmente a la gestión in-situ que se está realizando en el ámbito de la Comarca de Pamplona.

El 75 % de los lodos (31.693 toneladas) se han reciclado mediante aplicación en la agricultura en la zona media de Navarra, mientras que el 25 % (10.348 toneladas) se ha sometido al proceso de tratamiento avanzado de compostaje.

Para maximizar el proceso de compostaje, en 2021 se puso en marcha la planta piloto de secado solar, con el objetivo de evaporar el agua de los lodos y poder ser compostados, aumentando así la capacidad de tratamiento. Durante este 2022, se han sometido a secado solar un 6 % de los lodos generados (2.431 toneladas).

Se mantiene la calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable cercana al 17 % y altos contenidos en materia orgánica (69 % sms) y fertilizantes (6,45 % sms de nitrógeno y 6,37 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (68 %), su calidad microbiológica, así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes como nitrógeno, fósforo y potasio (2:1,5:2), que se mantiene constante a lo largo de todos los análisis realizados.

Se han comercializado 5.542 m3 de compost (un 14 % menos que en 2021) habiéndose consolidado las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, siendo cada vez más importante la de Compost Clase A (1.028 m3) que supone el 19 % de las ventas totales frente a el compost clase B (4.514 m3). Todos estos productos están registrados en el MAPAMA, siendo en 2019 cuando se registró el compost agrícola.

De todo el compost producido, 857 m3 fueron utilizados en las zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA relacionadas con el abastecimiento y saneamiento, así como en parcelas afectadas por las mismas y en las cuales se ha aportado compost para mejorar su estructura. Todo esto supone una producción total de 6.674 m3.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Olite.

- **Recuperación de residuos**

La cantidad de residuos recuperados en 2022 asciende a 64.244,83, un 5,1% superior a las 61.237 toneladas recuperadas en 2021.

El porcentaje de recuperación de 2022 es del 44,27 % de los residuos generados, frente al 40,51 % de 2020, incremento debido a la implantación progresiva del SCAC a lo largo de 2022.

- **Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC)**

Como se ha señalado, el proyecto de implantación del SCAC, aprobado en 2021, se ha extendido a lo largo de 2022 hasta 68,73 % de la población urbana y semiurbana de nuestro ámbito.

En cada implantación se entregan dos tarjetas de apertura a cada domicilio y las instrucciones de apertura a través de la App. El uso mayoritario es con tarjetas, siendo las aperturas con App, aproximadamente el 10 % del total.

Respecto a las peticiones relacionadas con el nuevo sistema de apertura de contenedores, a lo largo de 2022 al servicio de residuos han llegado 15.274 solicitudes, de las que 9.905 solicitaban nueva tarjeta, 4.146 apertura con app móvil y 1.207 activación de la tarjeta TUC para apertura de contenedores. Para atender las 9.905 solicitudes de nueva tarjeta se han domiciliado 18.856 tarjetas. Añadiendo a este número las 3.583 tarjetas domiciliadas en el SAC de manera presencial, se han domiciliado en 2022 un total de 22.467 tarjetas.

La utilización de los contenedores (porcentaje de aperturas) es elevada, llegando al 85 % de aperturas de los dos contenedores, materia orgánica y resto, en domicilios, aunque menor, un 50 %, en locales.

La separación de residuos de todas las fracciones, especialmente la materia orgánica, es mayor en las zonas en las que está implantado el proyecto de SCAC, y por ello, se consiguen porcentajes de recuperación del 55 %, frente al 40 % de las zonas en las que todavía no se ha realizado el cambio de contenedores.

Este incremento de materiales recuperados es especialmente importante en la materia orgánica en la que de un 18 % de recogida sobre la materia orgánica generada, pasamos a un 40 %, pero el SCAC, como ya hemos señalado también incrementa la recogida separada de envases y materiales y papel cartón, y con ello su recuperación. En el caso de envases ligeros se incrementa la recogida del 33 % de lo generado hasta el 48 % y en el de papel y cartón del 68 % al 80 %.

Como aspectos negativos del sistema hay que señalar el incremento de materiales impropios en las fracciones separadas y lo que denominamos “bolseo”, el abandono junto a los contenedores de bolsas con basura, que no se introducen en los mismos.

- **Tratamiento residuos. Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Góngora**

- **Planta de selección de envases**

En la planta de selección de envases ligeros se han recuperado 6.594 toneladas, cantidad un 10 % superior a 2021. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo que se ha producido principalmente por la incorporación de contenedores inteligentes para las fracciones de resto y materia

orgánica. Este incremento ha supuesto un 21 % de incremento de horas de actividad para absorber las cantidades tratadas.

– **Vertedero**

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU, 100.879 toneladas, ha sido un 8,84 % menor (109.797 toneladas) que la depositada en 2021. Es el mínimo vertido anual desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992 y supone menos de la mitad (un 53,13 % menos) que la cantidad máxima vertida en un año, 2006, en que se eliminaron 215.585 toneladas. Esta reducción ha supuesto pasar de 19.665 viajes a vertedero en 2021 a 17.664 viajes en 2022.

Esta disminución es debida tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, por el incremento en la recuperación de materiales, como a la de residuos industriales que se viene observando en los últimos años. Los residuos industriales, recibidos directamente en el CTRU han disminuido de 4.741 toneladas en 2020, a 4.099 toneladas en 2021 y a 3.768 en 2022.

En lo referente al sistema de extracción de biogás del vertedero, durante el año 2022 se extrajeron 6.881.000 Nm³ frente a los 7.131.000 Nm³ del año 2021. Este resultado está en consonancia con la progresiva reducción de materia orgánica a vertedero que se viene produciendo desde la puesta en marcha de la recogida separada de materia orgánica.

En el 2022, el volumen de lixiviados generados ha sido de 41.661 m³ (con un caudal promedio de 4,76 m³/h), un 11 % menos con respecto al 2021 como consecuencia de la menor precipitación en este periodo, 538 l/m² que supone un 30 % menos que 2021. La carga contaminante del lixiviado en cuanto a materia orgánica ha sido de 4.502 mg/l DQO, un 7 % más que en 2021 debido a la menor precipitación y por tanto a la concentración que se produce en la masa de residuos al lixiviar. No obstante, la carga orgánica es un 50 % menor que el promedio de los últimos 10 años, debido a la menor entrada de materia orgánica derivada de la recogida separada. En cuanto al resto de parámetros de calidad del lixiviado, no hay un cambio significativo en cuanto a metales pesados, siendo lógico dado los residuos admitidos en el CTRU, de carácter doméstico y comercial.

• **Tratamiento de residuos**

Proyecto de Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona de Noain-Imarcoain

Respecto de la acción más importante para el tratamiento de los residuos, en diciembre de 2021 se aprobó la adjudicación del contrato para la realización del proyecto, obra y puesta en marcha del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP) en la cuarta fase de la Ciudad del Transporte tras la aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la modificación de su PSIS y del PrSIS correspondiente al CACP en el mismo mes. Con ello se inició el proyecto de las instalaciones de tratamiento de dicho centro. Sin embargo, en enero, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) anuló el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se modificaba el PSIS de ampliación de la Ciudad del Transporte por apreciar un defecto procedimental referente a la exposición pública de dos modificaciones introducidas en el Plan. Con esta anulación el PrSIS del CACP también quedó fuera de ordenación.

Debido a este contratiempo, ha sido necesario volver a tramitar ambos expedientes por parte del Gobierno de Navarra y de SCPSA. Tras el proceso requerido, el Gobierno de Navarra volvió a aprobar el pasado diciembre ambos expedientes.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2022, un saldo positivo de 2.837 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización superior en 7.473 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 9,2% más. En el apartado de “Ventas y prestaciones de servicios” destacan unos mayores ingresos obtenidos en la venta de energía (3.349 m€), de la facturación de residuos (841 m€), de ECOEMBES (495 m€) y de la facturación del agua (758 m€). De estos últimos, (492 m€) provienen de la cuota variable de abastecimiento. Los ingresos por facturación de obras a terceros (548 m€), no previstos inicialmente, son compensados por unos gastos del mismo importe en de los gastos de explotación. La desviación del epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” (1.255 m€) deriva principalmente de los ingresos por indemnizaciones (1.148 m€), que también tienen su contrapartida en gastos de explotación.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un exceso de 4.101 m€, el 5,6%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado las desviaciones negativas de la energía para el proceso productivo (2.713 m€) y el cánon de Iberdrola (907 m€). Conforme a lo comentado en el párrafo anterior, los gastos por facturación de obras a terceros (548 m€) y los cubiertos por los seguros, se han compensado con los ingresos correspondientes.
- La desviación neta de amortizaciones y periodificaciones ha supuesto un menor gasto (502 m€).
- Los resultados negativos financieros han sido superiores a los previstos en 932 m€, debido al impacto que ha tenido la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, la cuenta de resultados del ejercicio presenta unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

Durante 2022 se ha desarrollado según lo previsto la participación de SCPSA en el Proyecto europeo HORIZON 2020 STARDUST correspondiente a la instalación e Hidrotermia en la ETAP de Egillor.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2021 (Certificado EQA ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos)

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Una mayor duración de la guerra de Ucrania prolongaría las tensiones en el mercado de materias primas, especialmente las energéticas, aumentando la probabilidad de efectos de segunda ronda de precios y prolongando el periodo de elevada inflación que se está viviendo actualmente.

Un aumento más intenso o rápido de los tipos de interés impactaría negativamente en la actividad económica ya que podría restar crecimiento económico vía inversión y consumo en 2023.

Preocupa la persistencia de los cuellos de botella. La duración e intensidad de las restricciones de exportaciones desde China también podrían agravar las tensiones en las cadenas de suministro a nivel global. El rebrote de coronavirus en China ha llevado a la introducción de restricciones bajo la política de "COVID cero" del país, impidiendo la resolución plena de los cuellos de botella que se venían generando desde 2020, que en algunos casos se han intensificado. Esta disrupción en las cadenas de valor globales agravaría las restricciones a la producción en Europa, ya muy tensionadas en los últimos trimestres.

Todo esto se está reflejando en los siguientes hechos:

- un aumento de los precios de las materias primas y especialmente de productos afectos a procesos de potabilización y depuración (reactivos sintéticos y sustancias químicas).
- la no renovación, hasta ahora desconocida, de muchas prórrogas como consecuencia de la volatilidad e incertidumbre de los precios de nuestros proveedores.
- una sintomática tendencia de licitaciones de suministros y obras que están quedando desiertas a pesar de una continua actualización de precios de nuestros pliegos.
- un aumento de precios del carburante que nos impactará claramente en alguno de nuestros servicios que precisan servicios de vehículos pesados.
- aumento del precio de la energía. Siendo este el impacto más importante de esta crisis, los efectos sobre SCPSA serán positivos, ya que la sociedad no tiene dependencia energética y se obtienen beneficios netos de la venta de la energía procedentes de nuestras centrales hidráulicas y de cogeneración con biogás.

Habría que estar atentos a las medidas adicionales que se puedan tomar por parte de los diferentes Gobiernos para paliar estos efectos.

Si, como se espera actualmente, esta crisis es de corta duración, los efectos en la Sociedad no serían excesivamente significativos.

En cualquier caso, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

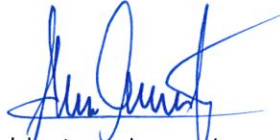
8.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 ha sido de 36,85 días.

9.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, porque está obligada a realizar el Estado de Información No Financiera. En este aspecto, se ha emitido un informe separado que forma parte del presente informe de gestión.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 14 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 28 de marzo de 2023, redactado en un total de 14 folios numerados correlativamente del número 1 al 14 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.



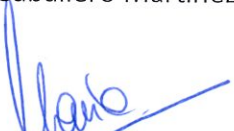
Koldo Amézqueta Díaz



Sergio Barasoain Rodrigo



María Caballero Martínez



María Echávarri Miñano



Amaia Larraya Marco



Javier Leoz Sanz



Miguel Ángel Ruiz Langarica



Eduardo Vall Viñuela

En calidad de Secretaria,
Naiara García Mir



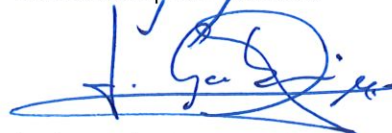
Matilde Añón Beamonte



Garbiñe Bueno Zabalza



David Campión Ventura



Javier Gabari Monreal



Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz



M^a Jesús Ofazu Ayestarán



José Félix Santesteban Goñi

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.**

Marzo 2023



1. INTRODUCCIÓN	3
2. MODELO DE NEGOCIOS.....	4
3. CUESTIONES AMBIENTALES	23
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	40
5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	57
6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD	57
7. ANEXO: ÍNDICE DE CONTENIDOS	74



1. INTRODUCCIÓN

Marco normativo

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. En este sentido, y a escala mundial, en 2015 Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una hoja de ruta universal para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, bajo el lema central de “No dejar a nadie atrás”. Esta Agenda comprende 17 Objetivos con 169 metas a alcanzar en el año 2030. Como se comprobará a lo largo de este informe, la actividad de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA en adelante) está claramente relacionada con varios de ellos, a los que contribuye desde su escala local.

A continuación, se reportan todos los indicadores materiales de SCPSA solicitados en la Ley 11/2018, relativos a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como información relativa a la plantilla de la empresa. En caso de que algún indicador no sea material para la entidad se mencionará expresamente. En este informe, para facilitar la comparabilidad de los resultados obtenidos y siempre que sea posible, se aplicará el criterio de 4 años para coincidir con el ciclo de sus Órganos de Gobierno.

Para la identificación de los asuntos materiales, SCPSA parte del análisis DAFO y las referencias estratégicas formuladas en la revisión de su Plan Estratégico 2017-2030 llevada a cabo en 2020.

Para la presentación de la información no financiera, se ha utilizado como referencia los Global Reporting Initiative (Estándares GRI), por lo que se han seleccionado una serie de estándares en base a los requerimientos de información de la Ley 11/2018.



En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, SCPSA incluye en su Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, el Estado de Información No Financiera (EINF).

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Alcance

Este EINF es referido a la entidad **Servicios de la Comarca de Pamplona S. A.** (SCPSA) que, como se dice en el apartado Modelo de Negocio, es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP). El conjunto MCP y SCPSA se considera ENTIDAD LOCAL (suma de entidades integrantes del Sector Público Local de la Mancomunidad) y no como un grupo de empresas. Es por ello que, a pesar de incluirse en la Cuenta General un documento de cuentas consolidadas, no se entiende que este hecho le haga incurrir en la obligación de presentar el EINF a la Mancomunidad.

De acuerdo con las indicaciones recogidas por la Ley 11/2018 y, dado el carácter de entidad pública local y de carácter administrativo de la Mancomunidad propiamente dicha, la única obligada a la presentación del EINF es SCPSA.

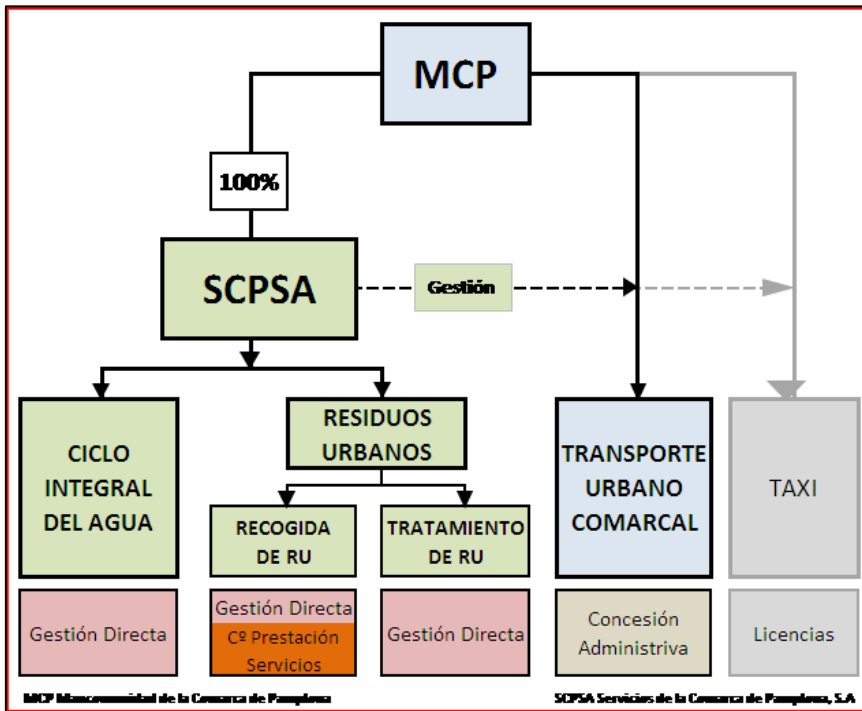
2. MODELO DE NEGOCIOS

Perfil de la Organización

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una Entidad Local constituida en 1982. En la actualidad está integrada de forma voluntaria por 50 municipios, que incluyen a su vez 175 concejos, abarcando una población total de 380.249 habitantes distribuidos en 280 núcleos de población diferenciados.

La Mancomunidad es titular de los siguientes servicios públicos: Ciclo Integral del Agua (en adelante CIA) que incluye el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales; también desde marzo de 2007 la gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona; Residuos Urbanos (recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbano); Transporte Urbano Comarcal (en adelante TUC); y Taxi (ordenación y gestión del servicio de taxi en el Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona).

Dado su carácter público y la naturaleza e impacto de los servicios prestados, la responsabilidad social y la sensibilización medioambiental son aspectos básicos de su actividad. Por tanto, se asume una gestión proactiva de las relaciones con la ciudadanía y los agentes sociales, visible en un conjunto amplio de líneas de actuación con sus correspondientes recursos personales y económicos.



El ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, conformado por la misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios que se prestan.

El ámbito de prestación de cada servicio es el siguiente:

1. Ciclo integral del agua (43 municipios). El ámbito de prestación de este servicio está definido por la demarcación territorial asignada por el Gobierno de Navarra en el Plan Director de Abastecimiento de Navarra.



2. Residuos urbanos (48 municipios). En este caso, el ámbito de prestación está determinado por el Plan Director de Residuos Urbanos de Navarra.
3. Transporte Urbano (18 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 8/1998 de 1 de junio sobre el transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona.
4. Servicio de Taxi (30 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 9/2005 de 6 de julio del Taxi.
5. Parque Fluvial. Su ámbito lo componen 9 municipios. Servicios gestionados

Ciclo integral del agua (en adelante CIA)

El abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las aguas residuales son los dos servicios que presta MCP/SCPSA desde su origen en 1982.

Abastecimiento

Contamos en la actualidad con tres fuentes principales de suministro de agua: el manantial de Arteta, el Embalse de Eugi y el pantano de Itoiz a través del Canal de Navarra. El agua aportada por cada una de esas fuentes es tratada para el consumo humano en las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), de acuerdo con la siguiente distribución:

- Manantial de Arteta - ETAP de Egillor
- Embalse de Eugi - ETAP de Urtasun
- Itoiz-Canal de Navarra - ETAP de Tiebas

Las estaciones de tratamiento de agua potable utilizan diferentes reactivos para la potabilización del agua. En una primera etapa se dosifica cloro como oxidante de la materia orgánica. Posteriormente, se dosifica coagulante y floculante para favorecer la formación de flóculos que son retirados mediante decantación o flotación. Posteriormente el agua es filtrada y desinfectada de nuevo con cloro para su distribución en red. Además, y dependiendo del tipo de agua tratada, se pueden utilizar reactivos para la corrección de pH y carbón activo para aumentar la eliminación de materia orgánica.

Además de las materias primas necesarias para la potabilización del agua, se utilizan otros reactivos para el espesamiento de fangos extraídos en la decantación/flotación y en el lavado de filtros.



El suministro final a la población está sustentado en una compleja trama de redes de abastecimiento que incorpora 1.486 kilómetros de tuberías y 140 depósitos que aseguran la disponibilidad de agua potable, en cantidad y calidad, al conjunto de poblaciones de la Comarca de Pamplona.

El agua distribuida en la red pierde cloro con el paso del tiempo por lo que en puntos donde el tiempo de permanencia del agua es alto, se realiza una recloración con hipoclorito sódico para asegurar la desinfección del agua.

Saneamiento y depuración

Las aguas residuales generadas por el 95 % de la población de la Comarca se conducen por gravedad hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Arazuri, situada a 3 kilómetros de Pamplona a través de una red de colectores.

En dicha Estación, puesta en funcionamiento en agosto de 1990 y ampliada en 1999, se depuran las aguas residuales –tratamiento físico y biológico– para de esta forma ser devueltas al medio natural. Los lodos producidos son sometidos a un proceso de digestión, obteniendo así biogás que es aprovechado térmica y eléctricamente en la propia estación. Por último, estos lodos digeridos son valorizados en agricultura, cumpliendo la normativa existente, y en compostaje, junto con restos verdes, para su posterior uso en jardinería.

En el proceso de depuración del agua residual se utiliza cloruro férrico para el tratamiento de los fangos, y carbón activo para la eliminación de siloxanos y ácido sulfhídrico del biogás y así poder ser utilizado como combustible para la generación de energía eléctrica y térmica.

Las actividades principales del ciclo integral del agua se prestan directamente con personal propio.

Recogida y tratamiento de residuos

Lograr la máxima recuperación y el mínimo vertido de los residuos domésticos y comerciales, depende de la separación en origen, donde estos residuos se generan (domicilios, locales, etc.). Para ello se ha ubicado un sistema de contenedores para fracciones separadas, atendiendo a principios de cercanía, comodidad y fácil disponibilidad.



Todos los puntos de recogida en las vías urbanas cuentan estos tipos de contenedores: materia orgánica, envases, papel-cartón, resto y vidrio en el 90 % de las ubicaciones.

En junio de 2018 se inició una prueba piloto en Nuevo Artica y Azpilagaña para mejorar la separación de la materia orgánica mediante contenedores con Sistema de Control de Acceso (SCAC). El objetivo principal de la prueba es aumentar la recogida separada de la materia orgánica derivando al contenedor marrón los depósitos que actualmente se realizan de forma errónea, principalmente en el contenedor de resto. Los contenedores de materia orgánica y los contenedores de resto se abren mediante tarjeta electrónica asociada a cada contrato y en cada apertura quedarán registradas las coordenadas espacio-temporales. A la vista de los resultados obtenidos en la prueba piloto, que nos permiten alcanzarlos objetivos de recogida separada de materia orgánica establecida en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027, se tomó la decisión de implantar este sistema en nuestro ámbito territorial. En setiembre de 2021, se inició el despliegue de este modelo de recogida (materia orgánica y resto con SCAC), estando prevista su finalización en mayo de 2024.

Por otra parte, los puntos limpios son instalaciones destinadas a recoger selectivamente los residuos especiales generados en el hogar. Existen tres tipos: los fijos (3) ubicados 2 de ellos en aparcamientos de hipermercados y el tercero en Burlada; los móviles, 2 vehículos que se desplazan por diferentes municipios y barrios con una periodicidad preestablecida y permanente, y los puntos limpios rurales (14), contenedores de gran tamaño acondicionados para recoger ciertos productos colocados en poblaciones de pequeño tamaño.

Este servicio se completa con otras recogidas como son la de voluminosos, ropa, alimentos, pilas, madera y restos verdes, así como el “puerta a puerta” en el Casco Antiguo de Pamplona cartón y vidrio en establecimientos y materia orgánica para la hostelería.

La recogida de vidrio es llevada cabo por Ecovidrio, por adhesión de la MCP al acuerdo entre Ecovidrio y el Gobierno de Navarra.

El diseño y planificación de las recogidas, el control del servicio, la inspección, la adquisición de vehículos y contenedores se realiza con personal propio de SCPSA, si bien la ejecución se realiza mediante contratos con empresas externas como FCC, Traperos de Emaús y Elkarkide.

El tratamiento



Una vez depositados en el contenedor correspondiente, los residuos son transportados al gestor correspondiente. Los contenedores grises (resto) y contenedor amarillo (envases) se llevan hasta el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora, puesto en funcionamiento en junio de 1992 e integrado por dos áreas diferenciadas: planta de selección de envases y vertedero controlado.

La planta de selección recibe los residuos depositados en el contenedor amarillo de envases. Estos residuos se seleccionan según el tipo de material y composición. Así, ya seleccionados son destinados a empresas recuperadoras, designadas por Ecoembes.

La zona de vertido es donde son trasladados los residuos que han sido depositados en los contenedores verdes de fracción resto. Allí son tratados diariamente, la materia orgánica, mal depositada en el contenedor de fracción resto produce una degradación anaeróbica que genera biogás, el cual mediante un sistema de extracción, captación y conducción es valorizado energéticamente en la propia instalación. El sistema de captación no es cien por cien eficaz, existiendo unas emisiones difusas que no pueden ser captadas y son emitidas a la atmosfera.

El tratamiento de la materia orgánica depositada en los contenedores marrones, se lleva a cabo en una instalación de biometanización (HTN) en Caparroso (Navarra) y Ecofert Sánsoain, S.L. de Atajona, por contrato suscrito con las citadas empresas.

El papel cartón se entrega a una empresa recuperadora, para su tratamiento y recuperación, situada en la meseta de Salinas, SAICA

En 2018 la MCP decidió la creación del Centro Ambiental de la Comarca (CACP) para el tratamiento de las fracciones orgánica, resto y envases. Dicho centro se ubicará en Imarcoain, Ciudad de Transporte (4ª Fase).

Transporte urbano comarcal

En el año 1998 se aprobó la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, con el objetivo de resolver las disfunciones que se daban en el área metropolitana de la Comarca de Pamplona en cuanto al transporte regular de viajeros. Estas disfunciones estaban originadas por el reparto de competencias administrativas entre el transporte urbano -dentro de los límites municipales y competencia de los ayuntamientos, en este caso ejercida solamente por el Ayuntamiento de Pamplona- y el transporte interurbano -entre el resto de municipios metropolitanos y Pamplona, competencia de la Comunidad Foral de Navarra-, que no se ajustaba al ámbito real de desplazamientos de los ciudadanos.



Dicha Ley Foral reguló una solución de integración administrativa con una autoridad única de transporte para todo el ámbito territorial que delimitó –el continuo urbano del área metropolitana de Pamplona formado por 18 municipios, algunos de ellos incluyendo solamente una parte de su extensión -, atribuyendo su gestión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La Mancomunidad asumió estas nuevas competencias en transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona en el año 1999. El objetivo fundamental del nuevo servicio de Transporte Urbano Comarcal fue unificar la superposición de las líneas urbanas e interurbanas preexistentes. Con ello ha sido posible mejorar la conexión en transporte público entre zonas, barrios y municipios de la Comarca de Pamplona a través de una red de transporte formada por 24 líneas diurnas y 10 líneas para el servicio nocturno, con un sistema tarifario homogéneo que posibilita el transbordo gratuito entre las distintas líneas. La integración del servicio se completa con una imagen homogénea de todos los elementos de la red de transporte -autobuses, paradas, etc.-, así como con un sistema único de información y atención al cliente.

La prestación del servicio de Transporte Urbano Comarcal se realiza mediante la fórmula de gestión indirecta. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es la Administración titular del servicio y se ocupa de la planificación y control del mismo, así como de la gestión del medio de pago del transporte; estas actividades las tiene encomendadas a su sociedad de gestión, Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. La empresa ‘Transports Ciutat Comtal’ (TCC) presta el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el correspondiente contrato de concesión, por medio de su personal y los medios necesarios -autobuses, instalaciones, etc.- adscritos al servicio. Otra empresa concesionaria, ‘IMPURSA’, gestiona el mobiliario urbano en las paradas del transporte público.

En 2022 la red de transporte Urbano Comarcal (servicio diurno) contó con una longitud de 246,54 km y 553 paradas. La flota de autobuses está integrada por 159 vehículos (de los cuales el 100% son adaptados “de piso bajo”) con una edad media de 7,05 años. En el aspecto medioambiental 66 autobuses fueron de tecnología híbrida diésel-eléctrica y 6 autobuses de tecnología 100% eléctrica.

Servicio de taxi

En el año 2005, con el objeto de mejorar el servicio del taxi en Pamplona y su Comarca y adecuar la legalidad al nuevo contexto, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral del taxi (Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi). Con dicha Ley se impulsó la creación de un Área Territorial de



Prestación Conjunta (ATPC) del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona, que integra a 19 municipios de la Comarca, encomendando la gestión del servicio a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Otra de las medidas establecidas por la Ley era el incremento de la oferta de taxi en la Comarca de Pamplona mediante la creación de nuevas licencias de taxi: en 2006 la Mancomunidad realizó una convocatoria por la que se concedieron 90 nuevas licencias que se sumaron a las 223 ya existentes.

Con posterioridad, el número de municipios integrados en el ATPC del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona se ha incrementado hasta los 30 municipios en 2021.

En 2022 el número de licencias otorgados era de 315, desde el punto de vista medioambiental, un total de 189 vehículos eran ecológicos, 167 catalogados como ECO y 22 como Cero emisiones. En cuanto a la atención a personas de movilidad reducida, 23 vehículos son adaptados para usuarios en sillas de ruedas.

Parque Fluvial de la Comarca

En enero del año 2000, varios ayuntamientos de la Comarca junto al Gobierno de Navarra y la sociedad pública NILSA constituyeron el Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, con el objetivo rehabilitar los cauces de sus ríos y avanzar así en la recuperación del valor natural de nuestros entornos fluviales. En la primavera de 2003 el parque fue inaugurado y el Consorcio asumió su gestión, que incluyó obras complementarias y reparación de infraestructuras.

En 2006, con el objetivo de aportar un enfoque más acorde al Ciclo Integral del Agua, el Consorcio acuerda traspasar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la gestión del Parque Fluvial a partir de 2007, coincidiendo con la disolución del propio Consorcio. Se trata de un corredor verde de unos 34 km que sirve de refugio a la vida natural, protege el entorno fluvial de la presión del medio urbano, mejora la percepción paisajística de la Comarca de Pamplona y ofrece una importante vía de comunicación para su uso a pie o en bicicleta.

Para la prestación de los servicios mencionados, SCPSA dispone de los siguientes centros:

1. Relacionados con el CIA:
 - 3 Estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) en Eguillor, Urtasun y Tiebas.
 - 1 Depuradora de aguas residuales (EDAR) en Arazuri.



- 7 Depuradoras locales de aguas residuales: Ibero, Izu-Asiain, Monreal, Zubiri, Ollacarizqueta, Etxauri y Eugi.
 - 1 Centro de mantenimiento de redes e instalaciones (CMRI) en el polígono de Agustinos.
2. Relacionados con Residuos Urbanos:
- El Centro de tratamiento de residuos urbanos (CTRU) en Góngora.
 - 3 puntos limpios fijos: en el aparcamiento del hipermercado Leclerc, en el de Eroski y un tercero en Burlada.
 - 38 puntos limpios móviles
3. Además, dispone de 3 centros de oficinas en el centro de Pamplona:
- En General Chinchilla nº 7 (Sede institucional)
 - En Navas de Tolosa para la atención a la ciudadanía (SAC).
 - En Julián Arteaga.

Propiedad y forma jurídica

La Mancomunidad adoptó, como modo de gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua y gestión de residuos, el definido legalmente como gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad y cuya denominación es “Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima”. A través de esta misma sociedad, gestiona el Parque Fluvial de la Comarca. La gestión del transporte urbano colectivo se realiza indirectamente mediante concesión, mientras que la prestación del servicio del taxi se realiza por titulares privados habilitados mediante la correspondiente licencia otorgada por la Mancomunidad.

Por lo tanto, estamos ante dos organizaciones jurídicamente diferenciadas. Las bases normativas del funcionamiento de la Mancomunidad (MCP) y las de su sociedad (SCPSA) están recogidas en sus correspondientes estatutos y la relación entre ambas se regula a través del Reglamento de relaciones entre MCP y SCPSA.

Órganos de Gobierno

La composición y funciones de los Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA son las siguientes:



Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	
Órgano	Finalidad y composición
Asamblea General	Es el órgano representativo de todos los ayuntamientos mancomunados. Actualmente está integrada por 54 miembros, 27 representantes del Ayuntamiento de Pamplona y otros 27 en representación del resto de ayuntamientos de la Comarca. Todos los vocales de la Asamblea son miembros electos de sus respectivos ayuntamientos.
Presidente/a	Es elegido/a por los miembros de la Asamblea en la sesión de constitución de la misma. Entre otras atribuciones, es quien dirige el gobierno y la administración de la entidad.
Comisión Permanente	Está integrada por el/la Presidente/a y por los miembros de la Asamblea que sean elegidos por el/la Presidente/a. Su composición se acomoda a la proporcionalidad existente tanto entre los diferentes ayuntamientos representados en la Asamblea General, como entre los distintos grupos políticos constituidos en el seno del citado órgano de gobierno. A la Comisión Permanente le corresponde asistir al/la Presidente/a, desarrollando aquellas atribuciones que le delega la Asamblea o el/la Presidente/a.

Sociedad de Gestión: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	
Órgano	Finalidad y composición
Junta General	Está constituida por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y, en concreto, por todos y los mismos miembros de la Asamblea General. Es el máximo órgano de dirección y administración de la sociedad.
Consejo de Administración	Encargado de regir la administración y representación de la Sociedad salvo en los casos expresamente reservados a la Junta General. Está constituido por nueve administradores como mínimo y dieciséis como máximo, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número.
Dirección-Gerencia	Desempeña la dirección de todos los servicios técnicos y administrativos.

Las competencias de cada uno de los Órganos de Gobierno están recogidas en los respectivos Estatutos, en los que también se refleja la sistemática de funcionamiento y toma de decisiones.

La retribución del Director-Gerente y la de los miembros de los Órganos de Gobierno se publica en el portal de Transparencia, siendo en 2022 la siguiente:

- Director-Gerente: salario fijo (95 %) y variable (5 %): 97.227euros.
- Las cantidades satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de



estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2022. Durante el año 2022 se celebraron 11 sesiones del Consejo de Administración, a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 33.697 euros.

- La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, las primas abonadas en 2022 son de 746,29 euros.

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones u otros. Durante el ejercicio 2022 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

Buen Gobierno

Servicios de la Comarca de Pamplona se compromete a dirigir la Sociedad de acuerdo con los más altos principios éticos.

Para ello se han establecido diferentes procedimientos, entre los cuales se encuentra el de contratación, de acuerdo con las normas vigentes. Este procedimiento se regula que en todos los procesos de contratación seguidos por SCPSA se elabora un condicionado que contiene las condiciones básicas de carácter jurídico, económico y técnico que regularán el contrato. Como garantía de imparcialidad, en la elaboración de este condicionado intervienen técnicos/as del departamento proponente, un/una economista y un/una letrado/a.

Para dar mayores garantías a la ciudadanía se configura la Mesa de Contratación, compuesta por Presidente/a, nombrado/a por el Consejo de Administración, y un mínimo de cuatro vocales, correspondiendo dos puestos a técnicos especializados en la materia objeto del contrato, otro a un/una técnico/a economista y el otro a un Licenciado/a en Derecho que actúa como secretario. En los contratos de suministro y asistencia, competencia de la unidad de compras, forma también parte de la mesa el/ la responsable de esta unidad.



Es esta mesa de contratación quien realiza las funciones necesarias para la correcta calificación y valoración de las proposiciones.

En los procedimientos de adjudicación en los que no se constituye una Mesa de Contratación, las funciones de valoración de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como la de las ofertas presentadas y la elevación de la propuesta de adjudicación, corresponden a la unidad gestora del contrato, que está integrada por los servicios técnicos del Departamento proponente de la contratación, un/a técnico/a economista, un/a asesor/a jurídico/a, así como por la jefatura de compras, cuando se trate de servicios y suministros.

Así mismo se vela por una relación transparente con la Comunidad mediante la publicación de las diferentes contrataciones y facturas de la Sociedad en el Portal de Transparencia, que está a disposición de toda la Ciudadanía.

SCPSA aplica el debido control en materia anticorrupción, comprometiéndose con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento en este aspecto.

Respecto a los procedimientos relacionados con el control de la corrupción y el soborno, cabe destacar:

- Revisión de los apoderados para la revocación de poderes de quien ha causado baja.
- Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Aprobación de los gastos de viaje.
- Procedimiento de aprobación de necesidades de compra.
- Conciliación de extractos bancarios para la detección de movimientos pendientes o no razonables.
- Necesidad de la firma de dos apoderados para realizar cualquier pago.
- Separación de funciones y responsabilidades de manera que ningún empleado pueda controlar procesos completos de cobros y pagos.

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA disponen de un Plan de Medidas Antifraude (PMA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la gestión de los fondos que lleguen del programa europeo Next Generation, probado por la Comisión Permanente el 11 de abril. Este PMA ha sido elaborado por la Comisión Antifraude creada Mediante Resolución del



presidente de la Mancomunidad para la evaluación del riesgo y la adopción de medidas encaminadas a la lucha contra el fraude.

Este sistema está apoyado en cuatro grandes áreas para contemplar los diferentes aspectos de la lucha contra el fraude y la corrupción: prevención, detección, corrección y persecución.

Como medidas preventivas, se establecen la aprobación de una declaración institucional de lucha contra el fraude, la elaboración de un código ético y de conducta para empleados y empleadas públicas, así como para autoridades y cargos públicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, declaración y códigos que fueron aprobados, junto al PMA en la misma sesión de la Comisión Permanente. Además de estas medidas se prevé también una evaluación de impacto y probabilidad de riesgo, una declaración de compromiso con la ejecución de las actividades financiadas por el PRTR y la formación y sensibilización del personal en materia antifraude.

Régimen económico

La actividad de la Mancomunidad está orientada a la prestación de los servicios encomendados por los municipios integrados en la misma, con la máxima eficacia y eficiencia. La perspectiva económica no está orientada a la obtención de un beneficio, sino a la adecuada gestión de los recursos para garantizar el objetivo de máxima calidad en el servicio. A través de la racionalización en el uso de los medios y del control de costes se pueden establecer unas tarifas adecuadas para la ciudadanía que permiten asegurar la viabilidad futura del modelo de gestión.

Los resultados económicos obtenidos en cada ejercicio se destinan a la reinversión en la mejora de infraestructuras y medios. El fondo social está constituido por las aportaciones realizadas por los ayuntamientos y concejos mancomunados, materializadas por entregas en efectivo, aportación de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras.

Tamaño de la organización

	DIMENSIÓN	2019	2020	2021	2022
CIFRAS GENERALES	Nº Personas a 31 de diciembre	491	487	494	519
	Ingresos CIA (euros)	27.361.569	26.546.178	27.592.348	29.385.102
	Ingresos Residuos (euros)	31.872.347	32.699.933	35.359.443	39.744.327
	Otros Ingresos (euros)	3.738.252	3.183.794	5.533.511	7.920.826



	DIMENSIÓN	2019	2020	2021	2022
	Inversiones realizadas (euros)	11.831.788	14.226.306	28.288.433	24.597.809
	Activos totales (euros)	182.235.269	186.535.294	186.441.902	187.086.058
	Fondos propios (euros)		84.947.094	84.907.966	86.593821
	Resultado obtenido (euros)	2.559.032	823.086	1.720.326	2.836.769
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Población Área Ciclo Integral Agua (habitantes)	369.536	374.275	374.022	375.523
	Agua producida (m ³)	30.335.107	29.798.734	29.812.753	31.484.905
	Red abastecimiento (Km)	1.496,42	1.476	1.476	1.486
	Aguas depuradas (m ³)	36.377.037	35.078.966	34.264.468	30.878.475
	Red saneamiento (Km)	1.689	1.696	1.707	1.720
PARQUE FLUVIAL	Población Área Parque Fluvial Comarca (habitantes)	98.960	100.174	100.214	101.041
	Longitud recorrido (Km)	29	34	34	34
RESIDUOS URBANOS	Población Área Recogida Residuos (habitantes)	373.509	378.213	377.982	379.423
	Residuos generados (toneladas)	150.751	149.093	151.167	145128
	Residuos recuperado (%)	39,12	39,53	40,51	44,27
	Residuos a vertedero (%)	60,88	60,47	59,49	55,73
	Contenedores (unidades)	16.356	16.526	16.186	16.351
	Compostaje doméstico (nº familias)	3.389	3.421	3.492	3.572
	Compostaje comunitario (nº áreas)	40	43	43	43
TRANSPORTE URBANO COMARCAL	Población Área TUC (habitantes)	351.777	356.212	355.654	357.018
	Población Área Taxi (habitantes)	366.846	362.004	371.463	373.124
	Viajes (unidades)	40.639.355	23.321.299	29.668.917	36.230.056
	Autobuses (unidades)	148	157	159	159
	Km recorridos	8.017.574	6.879.964	7.727.072	7.926.938
	Taxis (nº licencias)	315	315	315	315

Estrategia de la organización

Misión, Visión, Valores (en adelante MVV) y Grupos de interés.



En el Plan Estratégico, MCP/SCPSA expresa como Misión la de contribuir a la mejora de la calidad de vida en la Comarca de Pamplona a través de los servicios que presta. Estamos, por tanto, ante una organización pública, que presta servicios esenciales y de primera necesidad para la ciudadanía, y cuyos Órganos de Gobierno son de naturaleza política.

Por tanto, las mismas personas, la ciudadanía de la Comarca de Pamplona, son simultáneamente las destinatarias de estos servicios, las que ejercen el gobierno de la entidad a través de sus representantes políticos y también las principales beneficiarias desde el punto de vista social, medioambiental y económico del papel ejercido por MCP/SCPSA.

La entidad recoge de forma periódica las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de otros grupos de interés, a través de procesos de participación, estudios de satisfacción y otros canales de comunicación bidireccional, tal y como se desarrolla principalmente en el apartado “Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés (RC 5)” .

Así se ratifica en la Misión, Visión y Valores del último Plan Estratégico 2017-2030, aprobado por la Asamblea de la entidad el 16 de noviembre de 2020, en donde se destacan la sostenibilidad, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de la Comarca:



Grupos de interés

- **Ciudadanía y usuarios/as**

Para MCP/SCPSA este grupo de interés lo constituye el conjunto de ciudadanos/as a quienes se presta cualquiera de los servicios. En el caso del agua o los residuos son realmente todas las



personas que residen y/o trabajan en la Comarca de Pamplona, puesto que todas ellas consumen o utilizan los servicios. En el caso del transporte, quienes lo utilizan habitual o esporádicamente.

- **Municipios**

Son las entidades locales básicas, que se han asociado voluntariamente para la prestación de estos servicios en sus territorios. Son los Ayuntamientos que, en su caso, pueden incluir Concejos. Sus representantes forman los Órganos de Gobierno de la entidad.

- **Personas**

Es el grupo de interés constituido por la plantilla de MCP/SCPSA.

- **Instituciones, organizaciones y empresas**

MCP/SCPSA mantiene relaciones con un número elevado de organizaciones externas entre las que se encuentran organismos, instituciones, proveedores, concesionarios, etc. Dentro de este conjunto amplio, se consideran prioritarias aquellas que contribuyen al desarrollo de la misión de MCP/SCPSA y con las que se trabaja mediante cauces sistemáticos y estructurados.

- **Entorno social**

Nuestro ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, formado por misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios.

Retos y Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico de la entidad se definió para un largo plazo de ejecución, entre 2017 y 2030, ya que una parte significativa de los retos requieren de este tiempo para su materialización, respondiendo, además, a la evolución y nuevas necesidades de la sociedad a la que MCP/SCPSA sirve, la Comarca de Pamplona.

El Plan Estratégico de MCP/SCPSA se despliega en cada ejercicio a través del Plan de Gestión Anual, siendo el instrumento que permite ir detallando los retos y objetivos de cada uno de sus seis Ejes Estratégicos mediante actuaciones concretas y la medición de sus resultados e impacto en indicadores.

El Plan Estratégico es un documento vivo, un marco para la **mejora continua**, que se revisa y actualiza como mínimo cada cuatro años y, además, en aquellos momentos en que las circunstancias lo aconsejen. Todo ello para que MCP/SCPSA evolucione de forma constante y de la mano de la sociedad a la que sirve.

El PE 2017-2030 se articula en torno a 6 Ejes Estratégicos. Fruto del análisis DAFO desde estas 6 perspectivas, se han formulado en 2020 los siguientes retos estratégicos:

RETOS ESTRATÉGICOS			
MARCO INSTITUCIONAL	MI 1	Gestión del Parque Comarcal de Ezkaba	
	MI 2	Elaboración diagnóstico y proyectos de paisajes preventivos de riesgos en el entorno de las instalaciones críticas de la MCP	
	MI 3	Elaboración de planes de uso público de entornos ambientales en la comarca	
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	RC 1	Profundizar en la transparencia como factor de cambio y mejora en las relaciones con la ciudadanía	
	RC 2	Potenciar la implicación de la ciudadanía articulando procesos efectivos de participación.	
	RC 3	Fomentar la comunicación bidireccional con la ciudadanía a través de las TIC	
	RC 4	Adecuar la atención ciudadana al cambio de modelo generado por las nuevas tecnologías.	
	RC 5	Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés	
	RC 6	Impulsar la imagen de responsabilidad social y ambiental de la organización	
SERVICIOS SOSTENIBLES	CICLO INTEGRAL AGUA PARQUE FLUVIAL	SSCA 1	Garantizar el servicio
		SSCA 2	Garantizar la calidad del agua de consumo
		SSCA 3	Optimización del servicio de abastecimiento
		SSCA 4	Garantizar el saneamiento de aguas residuales y pluviales
		SSCA 5	Garantizar la depuración de aguas residuales
		SSCA 6	Ampliación e integración como eje de movilidad comarcal sostenible del Parque Fluvial
	RESIDUOS	SSCR 1	Reducción de residuos y maximizar separación en origen
		SSCR 2	Recogida de residuos eficiente, por objetivos y sostenible
		SSCR 3	Tratamiento y valorización de los residuos para minimizar el volumen de vertido final. Ejecución de las infraestructuras / instalaciones de residuos
	TRANSPORTE	SSCT 1	Impulsar y respaldar desde MCP un nuevo modelo de movilidad sostenible en la comarca de Pamplona
		SSCT 2	Transporte público de calidad y avanzado tecnológicamente
		SSCT 3	Dotar de un marco financiero estable al TUC en el periodo post covid-19
		SSCT 4	Sector del taxi. Modernización, sostenibilidad, regulación y optimización
	CAMBIO CLIMÁTICO	SSCC 1	Mancomunidad neutra en carbono en 2030
	IMPULSO TECNOLÓGICO	IT1	Estrategia tecnológica
		IT2	Movilidad empresarial
IT3		Oficina sin contacto	
IT4		Empresa dirigida por el dato	
IT5		Ciberseguridad	
PERSONAS ORGANIZADAS	PO1	Disponer de un marco de trabajo para la plantilla, que incluya la previsible evolución organizativa y tecnológica, el relevo generacional/ renovación de plantilla y el conjunto de políticas de recursos humanos y organización.	
	PO2	Apoyar el desarrollo profesional, incluyendo el ejercicio del liderazgo	
	PO3	Contar con un marco de relaciones laborales basado en el convenio colectivo propio	
	PO4	Lograr una organización más flexible, ágil y transversal	
	PO5	Nueva sede de MCP/SCPSA	
	RE 1	Plan económico-financiero de MCP/SCPSA	



RECURSOS ECONÓMICOS CONTRATACIÓN	y RE 2	Reforzar el sistema de contratación pública con visión a largo plazo, incorporando los enfoques de la compra pública innovadora y compra pública verde.
--	--------	---

En su Anexo I: “Despliegue Ejes Estratégicos” se ofrece una visión de la conexión **Eje Estratégico- Retos Estratégicos-Proyectos- Objetivos**, de modo que se pueda observar cómo se concretan los Ejes y Retos Estratégicos en actuaciones, cada una de ellas con su reflejo en los presupuestos del año que corresponda.

Siendo todas ellas de gran importancia, destacan los siguientes desafíos en curso:

1. Tratamiento de los residuos en un contexto de economía circular: recogida selectiva, centro de tratamiento, obtención de energía para una movilidad descarbonizada.
2. La recuperación y la financiación del servicio del TUC, seriamente afectado por la situación de la pandemia.
3. Alcanzar la neutralidad en la Huella de Carbono para 2030.
4. Impulso a la digitalización.

Materialidad

Una vez constituidos en septiembre de 2019 los nuevos Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA para el periodo 2019-2023 y con cambio de Dirección-Gerencia de SCPSA en enero de 2020, se puso en marcha un proceso de análisis y reflexión que, partiendo del actual PE 2017-2030, considerase los nuevos escenarios a los que se debía responder desde las diferentes perspectivas que confluyen en la organización.

Se constituyeron 6 grupos de trabajo, uno por cada eje del Plan Estratégico para analizar su situación, actualizar los retos y proyectos asociados y, si es necesario, proponer nuevos retos.

El proceso seguido fue el siguiente:



FASE	TAREAS	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	PRODUCTO
1. Lanzamiento proceso	0.1. Validar proceso 0.2. Designar equipos 0.3. Informar lanzamiento proceso	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	Documento del proceso
2. Revisión Ejes Estratégicos	1.0. Realizado 2017-2019 1.1. Análisis externo: amenazas y oportunidades 1.2. Análisis interno: fortalezas y debilidades 1.3. Cambios en retos y proyectos	Responsables de cada Eje Estratégico	Equipos de cada Eje Estratégico Consultas a otras personas	Documento síntesis por Eje Estratégico
3. Debate y ajustes sobre borradores	Integrar los Ejes Estratégicos	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	Documento síntesis global
4. Misión, Visión, Valores	Revisar contenido actual M-V-V	Director-Gerente	Comité de Dirección	Propuesta M-V-V
5. Elaboración borrador definitivo PE	Redacción documento	Director Organización y Personas	Técnicos Desarrollo Organizativo	Borrador definitivo PE
6. Consulta Equipo de Gobierno	Traslado al Equipo de Gobierno	Director- Gerente	Equipo Gobierno	Informe consensuado
7. Ajustes y consolidación	Traslado a Órganos de Gobierno y Comité de Empresa.	Director- Gerente	Órganos de Gobierno Comité Empresa Otras personas/colectivos	Informe consensuado
8. Aprobación PE	Redacción documento final para aprobación junto con los presupuestos y PGA 2021	Director- Gerente	Órganos de Gobierno	PE definitivo
9. Difusión	Información/ Comunicación	Director Comunicación	Departamentos de Comunicación y Organización y Personas	Plan de comunicación interna y externa
10. Implantación y evaluación	4.1. Despliegue estrategia: planes de gestión anuales y planes de mejora	Direcciones Departamento	Toda la organización a su nivel	Informes de seguimiento y evaluación periódicos
	4.2. Impulso y seguimiento en Comité de Dirección	Director-Gerente/Comité de Dirección		
	4.3. Evaluación y ajuste periódico	Director-Gerente/Comité de Dirección		

Los retos estratégicos, puestos de manifiesto y consensuados en la revisión del Plan Estratégico son los aspectos materiales de la organización, en base a los que se establecen los objetivos estratégicos, los Planes de gestión y los Planes de mejora. Estos retos estratégicos están detallados en el apartado “Modelo de negocio” – “Estrategia de la Empresa”.



3. CUESTIONES AMBIENTALES

MCP/SCPSA es una organización cuya constitución y desarrollo han estado directamente relacionados con la necesidad de solucionar, en cada momento, importantes problemas medioambientales, como el abastecimiento de agua en cantidad y calidad, el saneamiento de aguas residuales, la recogida y tratamiento de residuos o el propio transporte urbano comarcal.

Por tanto, el desarrollo de la entidad ha estado vinculado a actividades que han mejorado notablemente el medio ambiente de la Comarca de Pamplona y, con ello, la calidad de vida de sus habitantes. Además, la propia población de la Comarca de Pamplona ha sido un verdadero agente activo de esta política medioambiental.

El criterio de sostenibilidad medioambiental está presente en todas las actividades que desarrolla la entidad.

Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa identificados en análisis medioambiental de los centros:

1. EMISIONES DE CO₂ Para ello existe una estrategia energética en la casa y se calcula la huella de carbono todos los años. El gran aporte de emisiones de CO₂ viene del centro de Góngora (con las emisiones difusas del propio vertedero) y de las emisiones derivadas del transporte urbano y la recogida de residuos. Para ir reduciendo esto se están tomando las correspondientes medidas (acciones dirigidas) recogidas en el anexo del informe de GEI.
2. VERTIDOS. Además de los vertidos puntuales/derrames que se puedan producir en los distintos centros de trabajo (para los cuales hay medidas establecidas) está el riesgo de vertido de agua residual sin tratar que se puede producir en Arazuri. Para ello, además del análisis de riesgos de la EDAR, existe el procedimiento de actuación en caso de vertido accidental que se hizo para la EDAR.
3. Vertidos de redes unitarias al medioambiente por tormentas
4. LIXIVIADOS del vertedero del CTRU
5. OLORES. Es uno de los mayores impactos que generan nuestras instalaciones para la ciudadanía. Tratamos residuos, depuramos agua residual, actividades que de por sí generan malos olores. Para ello realizan estudios olfatométricos periódicamente y establecemos medidas para minimizar el impacto (actividades en edificios cerrados, biofiltros, control operacional, etc.)



6. EXPLOSIONES/INCENDIOS. Teniendo en cuenta que generamos biogás (Arazuri y Góngora), y son instalaciones con riesgo importante de explosiones, se dispone de planes de autoprotección y contra explosiones.
7. Afecciones al entorno las obras realizadas: se realizan estudios de afecciones ambientales

Cambio Climático

La lucha contra el cambio climático es un eje estratégico donde las organizaciones comprometidas con el medio ambiente están llevando a cabo actuaciones dirigidas a minimizar sus emisiones en un horizonte cercano. En este camino contra el Cambio Climático la Mancomunidad, a escala local, está realizando actividades y proyectos estructurales para la transformación de su propia realidad y, con ello, pasar a ser un referente social con un impacto positivo en su ámbito de actuación y competencias.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ratificó su compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad, tal y como se recoge en sus planes Plan Estratégico actualmente en vigor 2017-2030. Dicho Plan Estratégico recoge explícitamente el compromiso de que la **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA SEA NEUTRA EN CARBONO EN 2030**. En este contexto, y desarrollando su actividad de forma igualmente responsable y eficiente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aboga por el uso racional de la energía necesaria para cubrir la demanda energética de la Mancomunidad, reduciendo al límite sostenible su consumo y consiguiendo asimismo que una parte relevante de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, alineándose con los objetivos europeos 20/20/20.

Como hecho relevante para alcanzar dichos objetivos, la Asamblea de la Mancomunidad aprobó en su sesión de 22 de febrero de 2021 la **ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO y ENERGÍA 2020-2030**.

Dentro de esta estrategia, se han marcado las líneas generales de actuación para la minimización de emisiones en los servicios, como las acciones que serán necesarias para llegar a la neutralidad de carbono en 2030. A continuación, se presentan las principales líneas de actuación:

- Sistema de contenedores de recogida selectiva con cerradura
- Tratamiento de la materia orgánica en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, evitando así su eliminación en el CTRU



- Incorporación de Villavesas eléctricas
- Sustitución de la flota propia por vehículos eléctricos
- Compensación de emisiones mediante compra de absorciones y creación de sumideros propios.
- Compensación de las contratas de las emisiones derivadas de sus actuaciones para SCPSA.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona lleva calculando su HdC desde 2014, bajo la norma UNE-EN ISO 14064, teniendo el sello de “*Cálculo*”, habiéndose ampliado a “*Calculo y Reduzco*”, y “*Calculo, Reduzco y Compenso*” otorgado por el Ministerio.

Los datos que se presentan en este informe, sólo incluyen hasta el año 2021, último año verificado por entidad independiente. Los datos correspondientes a 2022 aún no se encuentran verificados, ya que no se ha publicado por el MITECO el correspondiente informe donde se recogen los factores de emisión que deben aplicarse para el cálculo de las emisiones del 2022.

Dependencia energética de MCP

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sigue evaluando su dependencia energética, punto clave e íntimamente relacionado con el camino para llegar a la neutralidad en carbono en 2030. Una de las herramientas clave para resolver este desafío se encuentra en la optimización de la demanda, mediante la eficiencia y el ahorro energético. Esta eficiencia energética constituye una primera estrategia a seguir con el fin de alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como de los costes energéticos asociados.

Primeramente, se presenta la evolución en el consumo energético de la organización (tanto electricidad como otras fuentes energéticas), además de destacar la generación de energía que se produce en las instalaciones de SCPSA, tanto en las centrales hidroeléctricas, como en el CTRU y EDAR con la valorización energética del biogás generado con la descomposición de residuos orgánicos.

A continuación, se presenta la evolución en cuanto al consumo energético de la organización, en kWh donde se incluye la energía tanto eléctrica como de otras fuentes (gasóleo, gas natural etc).



	Energía comprada	Energía generada	Energía consumida	Inyección a red
2018	80.960.198	50.652.661	98.752.802	32.860.057
2019	79.669.757	47.029.849	98.734.511	27.965.095
2020	69.583.509	51.228.526	89.214.350	31.489.176
2021	74.549.892	48.981.592	93.135.072	30.396.412

En el siguiente cuadro se evalúa la dependencia energética de SCPSA en 2021, siendo el gasóleo A el principal combustible relacionado con las flotas de camiones de residuos y transporte de viajeros. Destacar como la energía eléctrica representa un 21,78% siendo más del 99% de origen renovable, y de esta energía, un 54,32% proviene del autoconsumo propio.

Energía consumida (kWh)	Energía Eléctrica		21,78%	Renovable	99,44%
				No Renovable	0,56%
	Calor		8,07%	De proceso	99,74%
				Pellets	0,26%
	Combustibles fósiles		Gasolina	0,16%	
			Gasóleo A	65,40%	
			Gasóleo B	2,44%	
			Gasóleo C	0,74%	
Gas Natural			1,10%		
		Gas Propano	0,06%		

Evaluación de la Huella de Carbono en MCP/SCPSA

Para llegar a la neutralidad en carbono de la MCP, se diferencian las siguientes fases/actuaciones.

Calcular las emisiones

El primer cálculo de las emisiones de CO₂ de MCP/SCPSA se realizó el cálculo de las emisiones del Año-Base 2014 y se certificaron los tres Alcances. La evolución de las emisiones totales (en toneladas de CO₂ equivalente) generadas por la actividad desarrollada por la MCP por años y alcances son los siguientes:

		Emisiones toneladas de CO ₂ equivalente				
		2014	2018	2019	2020	2021
Alcance 1	Emisiones de combustión en instalaciones fijas	212	226	194	150	106
	Emisiones de combustión en vehículos	852	782	741	689	741



		2014	2018	2019	2020	2021
	Emisiones de descomposición de materia orgánica	34.910	24.069	24.711	23.787	22.263
	Emisiones directas de la combustión de biogás	3.122	2.650	2.751	2.687	2.534
	Emisiones directas de procesos	-	-	-	92	89
	Emisiones fugitivas de aires acondicionados y equipos de climatización	23	6	44	32	9
	Emisiones fugitivas de biogás	0	136	142	141	133
	Alcance 2	Emisiones de electricidad en vehículos		0	0	0
	Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad de red	2.223	68	20	2	0
Alcance 3	Emisiones de combustión en instalaciones fijas	159	271	257	204	233
	Emisiones de combustión en vehículos	17.245	18.347	17.377	14.539	15.689
	Emisiones de electricidad en vehículos	53	0	0	1	0
	Emisiones directas de la combustión de biogás	0	218	167	300	476
	Emisiones directas de procesos	-	227	338	164	-
	Emisiones fugitivas de aires acondicionados y equipos de climatización	872	628	409	581	655
	Emisiones fugitivas de biogás	1	8	6	11	17
	Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad de red	489	184	56	12	29
Grand total		60.162	47.819	47.211	43.392	42.978

Dentro del sistema de gestión de la HdC, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año

Cada año se realiza el cálculo y verificación de la huella de carbono por entidad acreditada.

Reducir las emisiones

Desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/SCPSA se continúan desarrollado las acciones para minimizar las emisiones. Las acciones principales son:

- Compra de **energía eléctrica “verde”** con certificados de origen renovable, tanto en suministros a MCP/SCPSA como en suministros a empresas contratistas de MCP/SCPSA. Implantado desde 2016.
- Incorporación de **autobuses híbridos y eléctricos** en la flota de Transporte Urbano Comarcal. Implantado desde 2019 los autobuses eléctricos, y desde el 2016 los autobuses híbridos.
- Incorporación de **vehículos eléctricos y de gas natural en la flota propia** de SCPSA. Implantado desde 2017.



- Continuidad en la reducción del vertido de Materia Orgánica mediante la **recogida separada de materia orgánica** (desde 2014) y el compostaje doméstico y comunitario (desde 2006).

Con los diferentes proyectos de mejora implantados, y en desarrollo, se consiguen evitar emitir a la atmosfera grandes cantidades de GEI. A continuación, se detallan las emisiones evitadas en 2021:

- Por el uso de vehículos eléctricos e híbridos en el TUC, 1.924,10 tn CO₂eq
- Por el uso de vehículos eléctricos y de gas en la flota de SCPSA, 31,30 tn CO₂eq
- Por el cambio de equipamiento en las instalaciones (caldera de pellets), 57 tn CO₂eq
- Por la valorización de residuos orgánicos, compostaje y digestión, (970,6 + 5.489,4) = 6.460 tn CO₂eq
- Por la compra de energía con certificado de origen, 2.377 tn CO₂eq
- Por la generación de energía a partir de hidrotermia, 34,7 tn CO₂eq
- Por la generación de energía fotovoltaica, 4,9 tn CO₂eq
- Por la mejora en las conducciones de biogás en la EDAR de Arazuri, 435,7 tn CO₂eq

Compensar las emisiones

Por tercer año consecutivo, en 2021, MCP/SCPSA ha procedido a la compra de “absorciones” (Derechos de Emisión) por un volumen total de 2.103 tCO₂eq (150 tCO₂ en 2018) en un proyecto de reforestación certificado por el MITECO.

Año de compensación	Proyecto certificado	Absorciones para compensación		
		MCP/SCPSA	Empresas contratistas	Total tCO ₂ eq
2018	Alcoroches (Guadalajara) 2018_00_b009	125	n/a	150
	ELJUVE (Teruel) 2019_b007	25		
2019	Alcoroches (Guadalajara) 2018_00_b009	315	50	390
2020	Monte Vecinal en mano común de Vilar	974		974
2021	REHABILITACIÓN AMBIENTAL DEL MEANDRO DE ARETZA 2020-b030/00010-00101	92	-	2.103
	GALICIA REXENERA: COTO MARÍA (PONTEAREAS) 2021-b111/00490-01687	1.198		
	CREACIÓN DE UNA SUPERFICIE FORESTAL EN RETORTILLO DE SORIA (SORIA) 2022-b017/00016-00053	-	38	
	Proyecto Internacional Valparaiso (Brasil)	775		



Sumidero de CO2

La entidad ha realizado el mantenimiento del meandro de Areatzea, antigua zona de acopio de residuos, restaurado por la MCP y el Ayuntamiento de Huarte. En su restauración, se hizo una plantación de forma para que sea considerada un sumidero propio de CO2 para MCP. De forma que se dispondrá del primer sumidero de CO2 con un potencial de absorciones de **503 toneladas de CO2**, en 2021 han sido 92 tCO2eq absorción.

Dentro del sistema de gestión de la HdC, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año

Gestión Ambiental de los centros

AAI y licencia de actividad / Regulaciones ambientales de los principales Centros

El **CTRU** cuenta con **Autorización Ambiental Integrada** desde el año 2008, al tratarse de un centro incluido en el Anexo I del Texto Refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre. En dicha AAI se recogen los seguimiento y controles ambientales que deben realizarse con el fin de asegurar su mínimo impacto en el medio.

La **EDAR de Arazuri** dispone de una **licencia de actividad**, Renovada en 2017, donde se recoge las actuaciones necesarias para garantizar la protección ambiental. Este es el marco de funcionamiento y control ambiental de estos centros, de forma que se garantiza la protección ambiental. De acuerdo a dicho funcionamiento, anualmente y de ambos centros, se presenta la **Declaración PRTR**, documento donde se recoge toda la información ambiental y de explotación que se suministra los órganos ambientales competentes.

Gestión de residuos peligrosos en SCPSA

Los residuos peligrosos generados en los distintos centros son tratados por gestor autorizado, para su valorización. De forma trienal, se lleva a cabo un estudio para la **minimización** de estos residuos.

El CTRU y la EDAR son los principales centros de generación de residuos peligrosos. Las cantidades de residuos peligrosos gestionados, en kg., en fueron las siguientes:



Kilogramos	CTRU			EDAR		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Aceite usado	6.195	6.390	4.220	6.293	5.059	5.402
Amianto	5.521	9.915	5.976	-	-	-
Bombonas de butano (propano, butano y similares) (unidades)	113	245	305	-	-	-
Extintores	5.571	3.545	3.435	-	-	-
Filtros de aceite	420	500	393	84	75	68
Glicol / Anticongelante	1.085	1.560	1.080	-	-	307
Pinturas y disolventes	1.555	2.439	1.708	-	-	82
Soluciones alcalinas	-	-	-	6.935	-	-
Material absorbente	-	420	415	241	175	2.272
Carbón activo	-	-	-	5.585	3.405	3.768
Baterías usadas	-	812	310	315	-	-
Envases contaminados	-	-	-	387	315	814
Pilas	-	92	-	20	-	12
Aerosoles	-	10	-	-	-	-
Ceras y grasas	-	20	-	-	-	-
Aguas con hidrocarburos	-	-	-	-	230	-
Baterías Ni Cd	-	60	-	-	-	330
Fluorescentes	-	153	-	-	-	-
Radiografías	-	-	115	-	-	-
Reactivos laboratorio	-	-	55	185	-	139
Ácido sulfúrico	-	-	-	-	830	-

Control de las emisiones a la atmósfera

Las **emisiones a la atmósfera** también son controladas debido a los focos potenciales de contaminación. Tanto en el CTRU, siendo el mayor foco el propio vertedero, como en la EDAR se realiza de forma trienal un **estudio olfatométrico** para el control de olores, bajo la norma UNE EN 13725. El control del impacto odorífero en el entorno es un punto crítico para asegurar el buen desarrollo de la actividad. En 2021 se realizaron nuevamente estos estudios olfatométricos.

Dentro de otros aspectos de contaminación a la atmósfera, se encuentran los focos de emisión en el CTRU de los motores de generación eléctrica y el foco de la planta de envases, todos focos de categoría B, los cuales son evaluados por una entidad de inspección acreditada cada 5 años,



según se recoge en la Autorización Ambiental Integrada. La próxima evaluación corresponde para el año 2023.

Para el caso de la EDAR, se dispone de 2 focos correspondientes a los motores existentes, de categoría C, los cuales son evaluados cada 5 años, según licencia de actividad, siendo su próxima evaluación en el año 2023.

Control de las aguas en el CTRU

El CTRU tiene una particularidad en el control ambiental, que consiste en el control y seguimiento de las afecciones al suelo, concretamente las aguas superficiales y subterráneas. Para ello, tal y como recoge la AAI, trimestralmente se realizan estudios de estos puntos mediante un autocontrol, con laboratorio acreditado, y control externo, también con un laboratorio acreditados.

Control de las emisiones acústicas y lumínicas

En la licencia de actividad EDAR de Arazuri, se incluye la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, recogándose que deberá ser evaluada cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento.

En 2007 y 2008 se llevó a cabo un estudio acústico realizado por AA ingenieros, donde se evaluó que no existe impacto acústico cumpliéndose los requerimientos legales. Este informe se considera vigente ya que, en la EDAR, no se ha producido ningún cambio significativo en el proceso que pueda suponer un mayor impacto acústico.

En el CTRU de Góngora, en su Autorización Ambiental Integrada se indica lo mismo que para la EDAR, la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra.

En este caso, no se dispone de un estudio realizado de un laboratorio externo dado que no se ha recibido requerimiento por parte del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, en caso de que se produjera este requerimiento, se llevaría a cabo dicho estudio.

En cuanto a la contaminación lumínica, si bien no se exige en la autorización ambiental integrada, en el CTRU se llevó a cabo un estudio de impacto lumínico con el fin de asegurar que, el trabajo nocturno de este centro, influya en el entorno. Dicho estudio constataba el tipo de

luminarias a utilizar para la iluminación interna del CTRU, viales, de forma que no tuviera impacto en el entorno.

Para la EDAR, no se indica la necesidad de realizar un estudio de impacto lumínico tampoco, y atendiendo a la presencia de luz nocturna, no invasiva ni de amplio rango, no se considera necesario la realización de dicho estudio.

Economía Circular

Los servicios que lleva a cabo MCP/SCPSA están no sólo directamente relacionados con la protección ambiental, sino con la visión de economía circular y aprovechamiento de los recursos provenientes de los residuos de la Comarca de Pamplona

Valorización de los residuos materiales

En el CTRU se gestionan los residuos de la Comarca de Pamplona, incluidas ciertas zonas del norte de Navarra.

Para facilitar la valorización de residuos y su posterior valorización se realizan recogidas separadas de las siguientes fracciones de residuos.

Fracción/ datos en toneladas	2019	2020	2021	2022
Papel/Cartón	17.937	17.503	18.078	19.562
Vidrio	9.912	9.283	10.312	10.482
Envases	9.197	9.886	9.852	11.681
Materia Orgánica	9.367	9.138	9.521	13.619
Resto	85.510	83.400	83.483	70.742
Téxtil	688	1.021	1.244	1.368
Poda domiciliaria y municipal	8.540	9.327	8.723	6.993
Poda municipal	2.543	2643	2.526	2.416

La recogida de vidrio es gestionada por la empresa adjudicataria del contrato de Ecovidrio.

La fracción **envases** son tratados en la planta de selección, donde separan los distintos tipos de envases para su posterior valorización.

Datos en toneladas	2019	2020	2021	2022
Entrada a planta				
Recogida separada envases	9.197	9.886	9.852	11.681



Datos en toneladas	2019	2020	2021	2022
Salida				
Papel	98,86	77,15	76,92	75,93
Vidrio	28,56	11,89	4,82	4,98
Metales	1.038,17	1.319,75	1.342,98	1.472,46
Plástico	3.554,67	3.832,63	3.834,00	4.296,99
Tetrabrik	665,36	753,14	727,40	743,79

En la EDAR de Arazuri, también son gestionados **residuos, poda recogida selectivamente**, para proceder a su valorización en el proceso de compostaje, con la obtención de compost clase A (únicamente residuo vegetal) como compost clase B (mezcla de poda y lodos de depuración), ambos compost registrados para su comercialización. 6.993 toneladas de restos verdes se han valorizado, comercializando en 2022 un total de **6.674 m³ de compost**, un producto registrado y comercializable.

Dentro de la EDAR, como resultado del proceso de depuración de las aguas residuales, son generados unos **lodos de depuración**. Estos lodos, tras ser tratados para la obtención de biogás, son valorizados, como se ha comentado anteriormente, mezclados con restos de poda para obtención de compost B, así como mediante aplicación directa en campo para uso agrícola, al tratarse de una enmienda orgánica que mejora las características del suelo, pudiendo así prescindir del uso de enmiendas químicas.

Año	Toneladas lodos				% destino	
	Generados (campo+compost)	Al campo	A compost	A secado solar	% compost	% campo
2022	42.041	31.693	10.348	2.431	25 %	75%
2021	40.757	31.444	8.209	1.104	23 %	77 %
2020	41.742	32.657	9.085	-	22 %	78 %
2019	41.293	32.234	9.059	-	22 %	78 %

Para garantizar la calidad de los lodos aplicados en campo, se cuenta con una finca experimental de más de 25 años, donde anualmente se realizan estudios de aplicación de lodos a cultivos, garantizando así los usos de estos lodos en campo.

Gestión de los residuos peligrosos domésticos

Los residuos peligrosos domésticos son una fracción importante dado su potencial contaminante. Pinturas, pilas y baterías, disolventes... son productos de uso cotidiano que deben ser tratados de forma diferenciada y para ello se establecen recogidas a través de los diferentes puntos limpios. Las cantidades recogidas son:



	Residuos peligrosos (tn)
2022	188,62
2021	194,88
2020	162,27
2019	182,74

Valorización de residuos orgánicos, y su minimización

Dentro de los residuos domésticos, la fracción mayoritaria en peso, el 34,52% son los residuos orgánicos. Estos residuos tienen como línea estratégica para su gestión:

Reducción: Para ello, SCPSA implantó en octubre de 2010 la recogida separada de los alimentos procedentes de comercios que, siendo aptos para su consumo, ya se consideran no comercializables, y se procede a su donación al banco de alimentos de Navarra (BAN). De esta forma, se reduce la generación de residuos, y sobre todo se promueve esta acción social.

ALIMENTOS RECOGIDOS EN COMERCIOS (tn)				
	2019	2020	2021	2022
Alimentos recogidos	421,97	449,66	514,79	417,13

Recogida separada de materia orgánica: En 2014 se implantó la recogida separada de residuos orgánicos con el 5º contenedor. Este tipo de recogida se está adecuando para incrementar la cantidad de esta fracción, así como su calidad (sin impropios). El proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC), que se inició con una experiencia piloto en 2018, ha iniciado su despliegue en Octubre de 2021 en la zona urbana y periurbana de la Comarca de Pamplona.

Estos residuos orgánicos recogidos en el 5º contenedor son sometidos a procesos de digestión anaerobia y compostaje, de forma que se evita su eliminación en vertedero, obteniendo biogás y compost que son reintroducidos al sistema, en forma de energía, y forma de enmienda orgánica para los suelos.

Compostaje Doméstico y Comunitario: la gestión descentralizada de los residuos orgánicos se lleva a cabo tanto en el ámbito urbano como rural. Pero es en aquellos ámbitos, donde no está implantado el 5º contenedor, donde este tipo de gestión de los residuos adquiere mayor importancia. La participación en esta práctica de gestión de residuos es la siguiente:



Nº DE FAMILIAS ESTIMADAS				
	2019	2020	2021	2022
Doméstico	3.389	3.421	3.492	3.572
Comunitario	851	700	698	733
Autogestión	770	795	783	783
Total	5.010	4.916	4.973	5.088

La cantidad de residuos gestionados están calculados a partir de factores de generación de residuos por familia estimados, en función del ámbito de aplicación (doméstico, comunitario o autogestión) basado en la experiencia de la organización, así como en estudio realizados a partir de la colaboración de los participantes en este sistema.

Compostaje Km 0 de restos verdes

En 2022 se ha comenzado un proyecto para la gestión *in situ* de los restos verdes generados en el ámbito rural. El objetivo es evitar su traslado a la EDAR de Arazuri para su compostaje, un traslado de cantidades pequeñas que suponen un alto coste ambiental en consumo de combustible y, por consiguiente, de emisiones de GEI.

Para llevar a cabo este proyecto, se han ejecutado Puntos de Acopio y Trituración (PAT) de restos verdes en el ámbito rural, donde se depositan los restos verdes para su posterior triturado *in situ*. Se han ejecutado 38 puntos.

CALCULO RESIDUOS POR FAMILIAS				
<i>(Toneladas estimadas)</i>				
	2019	2020	2021	2022
Doméstico	2.052	2.483	2.497	2.570
Comunitario	515	229	215	216
Autogestión	466	331	341	345
PAT	-	-	-	405
TOTAL	3.033	3.043	3.053	3.535

Valorización de los residuos, generación energía eléctrica

De los residuos que son gestionados en los distintos servicios, una línea de trabajo es la obtención de biogás, el cual es valorizado para la obtención de energía eléctrica que sirve para autoconsumo, así como para exportar a la red. Este biogás procede de:

- Los residuos de la **fracción resto**, actualmente eliminados en el CTRU y sometidos a una descomposición anaerobia .



- Los residuos orgánicos recogidos electivamente en el 5º contenedor, y tratadas por digestión anaerobia, produce biogás que se valoriza para la producción de energía eléctrica, en este caso, a través del gestor de materia orgánica.
- Los **lodos procedentes de la depuración** de las aguas residuales en la EDAR, sometidos a un proceso de digestión anaerobia mesófila, produce también biogás el cual, valorizado para la obtención de energía eléctrica, sirve para el autoconsumo de la EDAR y su exportación a la red.

Nm3/año	2019	2020	2021	2022
Biogás bruto generado en EDAR Arazuri	5.810.915	5.838.253	5.581.566	5.898.288
Biogás Captado en el Vertedero	6.632.996	6.747.589	7.130.970	6.880.587

Mencionar, dentro de la generación eléctrica en SCPSA, el **aprovechamiento hidráulico** existente en las centrales hidroeléctricas para la obtención de energía eléctrica. Una energía basada en el agua y su energía potencial acumulada en los embalses.

Los datos del 2022, como se ha explicado anteriormente, serán incluidos en el próximo informe ya que deben ser previamente verificados, existiendo un año de cadencia en los datos reportados.

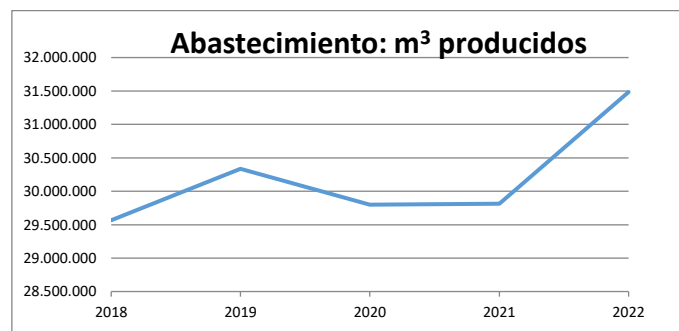
kWh Inyección a red		2018	2019	2020	2021
Ciclo Integral del Agua	Centrales Hidroeléctricas	18.785.586	13.168.983	16.022.191	12.443.802
	EDAR de Arazuri (incl. tratamiento Lodos)	3.181.334	3.500.504	3.208.332	3.070.250
Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	Contrato Traperos de Emaus	6.807	38.513	25.916	33.447
	Centro de Tratamiento de RSU Góngora	-	9.828.883	10.357.092	10.746.670
	Digestión Anaerobia FORS	9.022.747	1.428.212	2.560.706	4.060.489

*Teniendo en cuenta un 4,7% de impropios en la MO, 10,4% impropios zona cerraduras en M.O., 4,3% impropios en resto de zonas en M.O.



Recursos básicos: Uso sostenible del agua

La producción de agua en 2022 ha sido de 31.484.905 m³, suponiendo un incremento del 5,6 % respecto a 2021. El incremento ha sido especialmente relevante en los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las escasas precipitaciones y altas temperaturas para la época



Los m³ de agua tratada en las estaciones de tratamiento son:

m ³	2018	2019	2020	2021	2022
ETAP Egillor	15.175.326	15.565.600	15.328.133	14.973.210	14.711.180
ETAP Urtasun	11.761.344	11.380.947	11.684.768	11.366.912	11.827.392
ETAP Tiebas	2.629.510	3.388.560	2.785.833	3.472.631	4.946.333

Dentro del control y seguimiento del suministro de agua potable, desde 2014 hay un grupo multidisciplinar que se encarga de evaluar los riesgos existentes en el abastecimiento, formando así el **Plan Sanitario del Agua**. Un equipo multidisciplinar para garantizar la calidad del agua abastecida, así como para velar por el cumplimiento de la normativa (RD 3/2023)

Sistema de saneamiento de agua residual

El saneamiento de las aguas residuales, dentro del CIA, se encarga de velar que se traten las aguas residuales de la Comarca de Pamplona. Para ello se dispone de:

- La **EDAR de Arazuri**, que se encarga de depurar las aguas residuales de la Comarca de Pamplona, dando servicio en 2022 a 536.874 hab-eq.



- 7 **EDARs** de menor tamaño (Etxauri, Ibero, Monreal, Zubiri, Izu-Asiain, Ollacarizqueta) para dar respuesta al saneamiento local de pequeñas poblaciones que tratan sus vertidos de forma conjunta.
- **113 fosas sépticas** encargadas de tratar los vertidos de poblaciones pequeñas.
- Hay que sumar **9** Estaciones de bombeo de Agua Residual; **6 sifones** y **1 DRAT** para terminar de tratar y conducir todas las aguas residuales, asegurando de esta forma el mínimo impacto ambiental en el saneamiento de las aguas residuales.

Los m³ de agua tratada en la EDAR de Arazuri son:

	2019	2020	2021	2022
Agua sometida a tratamiento primario	37.59.129	35.810.302	35.572.840	30.878475
Agua sometida a tratamiento biológico	36.377.037	35.078.966	34.264.468	30.422.600

El control del funcionamiento de los procesos de depuración local y comarcal se lleva desde Laboratorio de Control de Calidad de saneamiento, acreditado bajo la UNE EN ISO 17025, garantizando así la correcta depuración de las aguas residuales.

Los resultados de depuración en la EDAR en 2022 cumplieron los límites de vertido establecidos por la CHE.

	MEDIAS 2022			LÍMITE CHE
	Entrada	Salida	% elim.	
Caudal (L/s)	979	965		
Sólidos suspendidos (mg/L)	316	8	97,5	35
Demanda Química de Oxígeno (mg O ₂ /L)	802	41	94,7	125
Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg O ₂ /L)	387	14	96,3	25
Nitrógeno total (mg/L)	66	12	81,6	15
Fósforo total (mg P/L)	7.0	0,7	89,2	2
Cloruros (mg Cl/L)	114	117	-	125

Al igual que en abastecimiento, se ha dispone del **Grupo de Saneamiento**. Un equipo multidisciplinar para el seguimiento y control, así como la planificación en la mejora de las infraestructuras de saneamiento local y comarcal. Destacando el 2020, la elaboración del **III Plan de Saneamiento y Depuración (2021-2024)** donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento para los próximos años.



Control de vertidos industriales

Además de la depuración de las aguas residuales domésticas, a la EDAR de Arazuri también recibe las aguas de procedencia industrial. Estos vertidos, deben cumplir los criterios ambientales recogidos en la Decreto Foral de Vertidos 12/2006. Para ello, desde el Departamento de Control de Calidad de saneamiento, se lleva a cabo un control mediante inspecciones y tomas de muestras de los vertidos industriales.

Control de Vertidos Industriales	2019	2020	2021	2022
Inspecciones	31	28	36	25
Informes de vertidos industriales	193	201	192	170
Toma de muestras	2019	2020	2021	2022
Vertidos industriales	939	786	929	839

Consumo de agua

La entidad controla el consumo de agua en todas sus instalaciones por medio de un parque de contadores que se leen de forma periódica, el consumo de agua de la entidad es:

	2019	2020	2021	2022
M ³ de agua consumidos	272.431	273.955	272.807	318.550

Biodiversidad

Fauna en el Parque Fluvial

Este espacio natural es un ejemplo de mantenimiento de la biodiversidad en los entornos urbanos, permitiendo oasis climáticos en la urbe, además de un hábitat y, sobre todo, un eje de movilidad natural para la fauna existente.

En 2022 se continuó con los estudios de seguimiento de la fauna existente, concluyendo la continuada presencia de especies como castores, nutrias, y un gran número de aves a lo largo de todo el PF.

Patrimonio en torno al Parque Fluvial

No sólo el PF guarda un espacio para la fauna, sino también representa un espacio donde se recupera el patrimonio histórico asociado a los ríos. Molino San Andrés y Batán de Villaba, dos



infraestructuras históricas recuperadas para actividades culturales, y espacios para museos temáticos del agua.

Además de otros elementos históricos; puente de Irotz, de Ibero... restaurados para seguir presentes en el recorrido a lo largo del Parque Fluvial.

Esparcimiento de ocio natural

A su vez, este espacio permite a los ciudadanos de la Comarca de Pamplona el desplazamiento sostenible desde las localidades limítrofes a Pamplona, a lo largo de sus 34 kilómetros. Además de movilidad, permite su uso en las distintas áreas establecidas como merenderos, espacios destinados a permitir de disfrutar de lo natural, en un entorno urbano.

Parque Comarcal Ezkaba

El 21 de diciembre 2022 se acordó por el Gobierno de Navarra la aprobación del PSIS del Parque Comarcal Ezkaba. Con esta aprobación, tras el inicio del proceso en 2016, se establecen las bases para conformar el Parque Comarcal Ezkaba, un espacio organizado y coordinado entre todos los Ayuntamientos, Concejos e instituciones y asociaciones entorno a este espacio natural.

En los primeros meses del 2023 se prepara la reunión con las Entidades Locales implicadas para comunicar y proponer y someter a consulta la forma de gestión del próximo Parque Comarcal Ezkaba.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

SCPSA considera a sus trabajadoras y trabajadores uno de los cinco grupos de interés y así lo expresa en el Plan Estratégico 2017-2030, revisado y aprobado por la Asamblea de MCP el 16 de noviembre de 2020:

“De acuerdo con los principios de sostenibilidad, participación, transparencia, racionalización y eficiencia, entendemos que, a través de una gestión proactiva orientada al desarrollo de las personas y basada en una organización adecuada podemos reforzar el modelo mancomunado de servicio público que hasta la fecha se ha demostrado exitoso en Pamplona y su Comarca.



MCP/SCPSA debe afrontar el futuro de sus trabajadores y trabajadoras como la verdadera palanca de cambio de la organización, potenciando su compromiso y satisfacción para que su trabajo continúe aportando la máxima calidad a los servicios que prestamos.”

Esta declaración de principios se concreta en la existencia del **Eje Estratégico 5. Personas Organizadas**, que recoge los retos de futuro para este grupo de interés, incluidos en el apartado “Estrategia de la organización”

Partiendo de esta consideración del **valor de las personas de la plantilla**, su gestión se articula en un conjunto de procesos enmarcados en el Convenio Colectivo vigente. Es fundamental la **coherencia, equilibrio y proporcionalidad** entre todos estos aspectos que conforman la gestión integral de las personas en SCPSA, y siempre en cumplimiento de la legislación que le afecta y la normativa convenida.

En este informe se desarrolla cada uno de los procesos más significativos, describiendo las políticas, prácticas de gestión e indicadores de resultados sobre las personas de acuerdo a los siguientes epígrafes:

1. Plantilla y planificación de necesidades de personal
2. Marco de relaciones laborales y diálogo social
3. Selección y promoción del personal
4. Formación y desarrollo
5. Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal
6. Comunicación interna
7. Igualdad
8. Retribución y beneficios sociales
9. Seguridad y salud laboral
10. Clima laboral

Del mismo modo, se indica la información que es de acceso público a través del portal de **Transparencia** o la página web mcp.es

Plantilla y planificación de necesidades de personal

SCPSA tiene como política de recursos humanos la **contratación indefinida y estable de los puestos estructurales** de la empresa. Sin embargo, las diferentes leyes de presupuestos del



estado (2013-2022) han limitado la contratación indefinida de SCPSA, al exigir la aplicación de la tasa de reposición en diferentes porcentajes, que han variado cada año. Estas normas, por lo tanto, han venido a modificar sustancialmente la política indicada, que se espera poder volver a aplicar en el momento en que la norma lo permita.

Anualmente, en el proceso de planificación de la gestión y elaboración de presupuestos se consideran las necesidades de personal, así como la evolución prevista de la plantilla (jubilaciones, incapacidades u otras circunstancias), dando como resultado una previsión de vacantes para su posterior cobertura.

En cuanto a la contratación temporal, ésta se reserva para atender necesidades temporales y coyunturales derivadas del absentismo, el desarrollo de determinados proyectos o el refuerzo ante puntas de trabajo estacionales. Se gestiona a través de la vía legal adecuada a cada caso (listas internas de movilidad funcional, bolsas externas de contratación, ETT, etc.), procurando la máxima eficiencia.

A cierre del año 2022 la plantilla era de 519 personas. En cuanto a su composición por género, el 69 % son hombres (358) y el 31 % mujeres (151).

En relación con la composición de la plantilla por grupo profesional, SCPSA tiene establecidos en el Convenio Colectivo 2016-2022 cuatro grupos profesionales. No obstante, con posterioridad y para determinados procesos, se han ajustado dichos grupos, según el “Marco general de selección” acordado entre dirección y Comité de Empresa 19/02/2019, estableciendo 6 niveles que permiten agrupar de forma más homogénea los puestos de trabajo y tener una información más representativa. La distribución por género, según esta clasificación es la siguiente:

Año	2019		2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M	H	M
GRUPO PROFESIONAL								
Especialista	92	15	89	17	89	17	95	19
Profesional	169	95	167	95	168	101	180	104
Jefatura Operativa	23	2	23	2	23	2	23	2
Técnico universitario	29	24	29	24	29	25	31	25
Jefatura intermedia	22	5	18	5	17	5	18	5
Dirección	10	5	11	7	11	6	11	6
Total	345	146	337	150	337	156	358	161

Número personas por grupo edad:

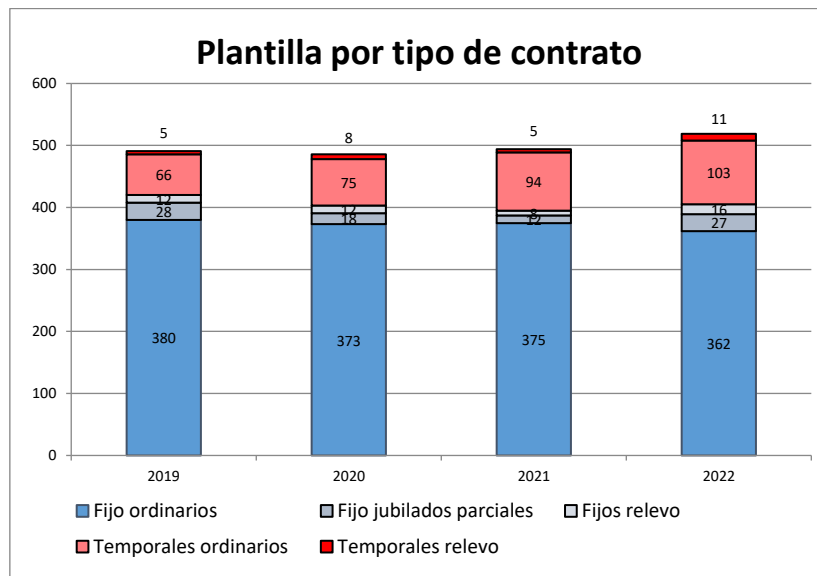


Año	2020		2021		2022	
Género	H	M	H	M	H	M
Menos de 30 años	4	0	7	0	7	1
Entre 30 y 50	152	84	145	81	152	73
Más de 50 años	181	66	186	75	199	87
Total	337	150	338	156	358	161

Por modalidad de contrato y género:

Año	2019		2020		2021		2022	
Género	H	M	H	M	H	M	H	M
Personal Fijo	288	132	272	132	263	132	271	134
Personal Temporal	57	14	65	18	75	24	87	27
Total	345	146	337	150	338	156	358	161

Para valorar la temporalidad, es necesario detallar la distribución de la plantilla por tipo de contrato:



El proyecto más destacado en este ámbito ha sido el **Plan de Estabilización de Empleo Temporal**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Los hitos desarrollados han sido los siguientes:

- El Consejo de Administración aprobó en la sesión del 1 de febrero la estrategia de convocatorias a seguir en SCPSA con el objetivo de situar la temporalidad estructural por debajo del 8 %.



- En la sesión del Consejo de Administración de 29 de marzo se aprobó el listado de las 62 vacantes estructurales a convocar acordado entre la Dirección de SCPSA y el Comité de Empresa y su asignación a la tasa de reposición correspondiente.
- En la sesión del Consejo de Administración de 27 de septiembre se aprobó el acuerdo alcanzado entre Dirección y la mayoría del Comité de Empresa sobre el marco de puntuaciones y los términos de las convocatorias, así como el listado de vacantes a convocar una vez realizados los procesos internos de traslado y su asignación a la tasa de reposición correspondiente.
- Tal y como se establecía en la normativa, se han convocado antes del 31 de diciembre de 2022 todas las plazas previstas de carácter extraordinario. En total, son 39 las plazas convocadas de manera extraordinaria.
- Por otra parte, el 22 de diciembre se presentó al Ministerio de Hacienda y Función Pública la solicitud de tasa de reposición específica prevista en el Real Decreto Ley 31/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. En concreto, se ha informado al Ministerio sobre la necesidad de cobertura de 38 plazas temporales estructurales a través del cauce previsto en este Real Decreto.

En 2022 no se ha despedido a ninguna persona

Marco de relaciones laborales y diálogo social

SCPSA dispone de un Convenio Colectivo propio que regula las relaciones y la convivencia laboral de toda la plantilla, con la única excepción del puesto de Dirección-Gerencia que, por sus características, está fuera de convenio y se regula mediante contrato de alta dirección. El Comité de Empresa ejerció su derecho de **prórroga del Convenio Colectivo** recogido en el artículo 2 del mismo, de manera que en el año 2022 ha estado vigente el convenio pactado desde el año 2017.

La representación de la plantilla la ejerce el Comité de Empresa. En 2021 se llevaron a cabo elecciones sindicales con votaciones el día 4 de mayo, de manera presencial y con las garantías sanitarias adecuadas. La participación fue del 77,69 %, un 3,66 % más que en el año 2017. El Comité de Empresa está constituido por 10 hombres y 3 mujeres.

Tal y como se recoge en el preámbulo del Convenio Colectivo 2017-2022, éste prevé numerosos cauces y mecanismos para facilitar una relación fluida y de confianza entre la Dirección y la Representación de la plantilla. Especialmente significativo es el hecho de que dos representantes del Comité de Empresa tienen la condición de Consejeros/as y participan con



voz y voto en las reuniones mensuales del Consejo de Administración, principal Órgano de Gobierno de la sociedad. Ello implica el acceso a toda la información y documentación de la que dispone este Órgano de Gobierno, compuesto en la actualidad por 15 miembros.

Además de esta participación de la representación de la plantilla al máximo nivel de gobierno de SCPSA, existe un conjunto de foros para canalizar el diálogo social y compartir las decisiones y gestión de los principales temas que afectan a las personas de la empresa, como Reunión Dirección-Comité de Empresa, Comisión de Convocatorias, Tribunales de procesos de selección, Comisión de Contratación, Comisión de Formación Comité de Valoración de puestos de trabajo Comisión de Igualdad, Comité de seguridad y salud laboral, Comisión de control del plan de pensiones y Comité de programa de sugerencias internas “Idéate”.

Selección y promoción del personal

Selección

La selección de personal en SCPSA tiene como finalidad la incorporación de las personas más competentes a un determinado puesto y contexto organizativo, en el momento oportuno, y de acuerdo con la normativa, Convenio Colectivo vigente y las mejores prácticas profesionales. De hecho, el proceso de selección se encuentra detallado en el Convenio Colectivo en todos sus términos, habiéndose completado en febrero de 2019 con el marco general de selección acordado con el Comité de Empresa, en el que se recogen los requisitos de acceso, tipos de pruebas y peso de las mismas para todos los puestos de la empresa.

Atendiendo a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, al Reglamento de Relaciones entre MCP y SCPSA y el propio Convenio Colectivo, la selección de personal cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Tiene en cuenta, además, la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica de los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y la necesaria agilidad y eficiencia. También procura la promoción interna y la atención a la diversidad en el acceso al empleo.

SCPSA cuenta en su plantilla con personal con discapacidad reconocida por el INSS, en concreto 3 personas. Además, ha solicitado, y le ha sido concedida, la “declaración de excepcionalidad” en la contratación de personal discapacitado, por lo que se aplica unas medidas alternativas, como es el contrato de asistencia para el tratamiento de las facturas de la clientela de MCP/SCPS



Hay otros contratos con centros especiales de empleo (jardinería, Traperos de Emaús, lavandería ropa, etc.), detallados en el apartado “Reserva de contratos a entidades de carácter social”.

Dirección profesional en un modelo gerencial.

Los **puestos de libre designación**, identificados en el Convenio Colectivo, son aquellos que, por su naturaleza y objetivos, ejercen funciones directivas profesionales con una especial responsabilidad y dedicación y que, por tanto, están dotados de la confianza necesaria para su ejercicio.

La cobertura de estos puestos se realiza por la Dirección profesional de la empresa, bien designando a personas que, entre el personal fijo de plantilla, cumplen con el perfil del puesto, bien convocando un proceso de selección público, a la vista de los requisitos de formación u otras circunstancias.

A finales del año 2022, la composición de la Dirección (tanto a nivel de comité de dirección como del 2º nivel de dirección) ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Primer nivel (Comité Dirección)	11	6
Segundo nivel dirección	18	5
Total	29	11

SCPSA favorece el acceso de personas jóvenes a primeras experiencias laborales mediante programas de becas y convenios de colaboración con centros e instituciones educativas.

Esta colaboración se realiza a través de las universidades y sus respectivas fundaciones, así como con centros de formación profesional.

PRÁCTICAS EN SCPSA	2019		2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Prácticas formación profesional	1	1	-	-	-	-	3	2
Prácticas universitarias	2	0	0	1	3	3	2	1

En el marco de los convenios establecidos con instituciones educativas de Navarra para promover las prácticas profesionales, durante 2022 han realizado prácticas profesionales 3 estudiantes universitarios.



Formación y desarrollo profesional

El proceso de **gestión de la formación** tiene como misión la de **identificar, mantener y desarrollar el conocimiento y la capacidad de la plantilla** para el desempeño de los puestos de trabajo, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la organización.

El Convenio Colectivo refleja esta consideración de la formación, regulando los diferentes programas de formación de acuerdo a su naturaleza (Programa I, formación necesaria para el puesto que se desempeña; Programa II, de apoyo a promoción; Programa III, de interés personal e inglés; Fomento del euskera). Y estableciendo las condiciones económicas y de jornada laboral en las que cada programa se desarrolla.

Principales magnitudes en la formación de personas empleadas

En 2022, tanto en el cálculo de las horas de asistencia como en su costo directo, para aquellas acciones formativas que comienzan en un año y acaban en el siguiente se han imputado al ejercicio en que finaliza la acción.

Indicadores de la formación de personas empleadas:

	2019	2020	2021	2022
Horas de formación por personas empleadas y año	34,90	26,97	28,30	24,71
% participantes en formación sobre promedio de plantilla	99,13	87,80	95,16	82,76
% inversión en formación sobre masa salarial	3,15	2,36	2,50	1,93

Por género y grupo profesional:

Grupo profesional	Horas formación 2020		Horas formación 2021		Horas formación 2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Especialista	344	156	589	74	1.049	210
Profesional	701	117	3.347	2.801	3.787	1.925
Jefatura Operativa	924	210	393	9	318	8
Técnicos universitarios	560	24	1.224	1.197	1.989	1.059
Jefatura intermedia	3.883	3.186	2.820	378	999	257
Dirección	1.657	1.110	506	371	305	218
Total general	8.069	4.803	8.879	4.830	8.447	3.677



Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal

La gestión administrativa del personal asegura la adecuación de las relaciones entre la empresa y sus trabajadores a la normativa legal y convencional en temas como contratación, armonización de derechos y deberes, distribución de la prestación del trabajo o su contraprestación, etc. Además del máximo respeto por una gestión acorde con la legalidad, perseguimos como objetivo la máxima satisfacción mediante el conocimiento y la implicación en estos aspectos de las personas de la organización.

La empresa cuenta con un sistema de promoción y superación efectiva de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal (excedencias/reducción de jornada por responsabilidades familiares, actividades docentes/políticas/servicios sociales, posibilidad de determinar horarios, flexibilidad de jornada en aras de conciliar responsabilidades familiares, bonificaciones o pagos de seguros privados, teletrabajo).

La jornada anual es de 1592 horas, el número de jornadas máximas es de 216 y prácticamente el 50 % de la plantilla trabaja exclusivamente en turno de mañana. Existe flexibilidad en el horario de entrada y salida regulada de acuerdo con el reglamento incluido en el convenio colectivo. El 53 % del personal de SCPSA tiene horario flexible y el personal que trabaja a turnos tiene reconocidos diversos porcentajes de reducción de jornada en función de la frecuencia e intensidad de dicha turnicidad.

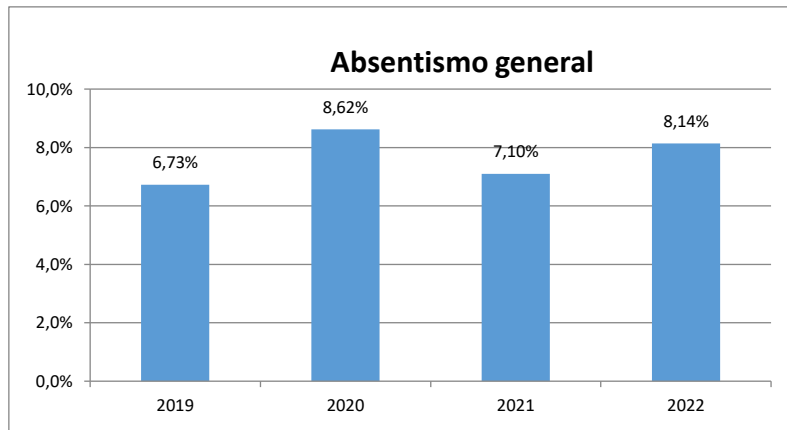
El Convenio Colectivo recoge un amplio cuadro de licencias y permisos, incluyendo el reconocimiento de pareja de hecho, las bolsas de horas, ampliación de excedencias, situaciones de especial sensibilidad, reparto del empleo, excedencias, permiso a recuperar, etc.

La política de horas extra procura su menor uso posible, aunque dada la condición de servicios públicos esenciales que presta SCPSA, todos los puestos de trabajo están sujetos a disponibilidad en caso de que la continuidad del servicio así lo requiera.

En octubre 2021 se alcanzó un acuerdo por unanimidad con los 7 grupos sindicales sobre el **trabajo a distancia en SCPSA**. En el marco de la regulación del teletrabajo se ha establecido una política de desconexión en los siguientes términos: “Para evitar la conectividad permanente, a partir de las 18:00 de cada día o los fines de semana y/o festivos completos, se recomienda no enviar correos electrónicos o realizar llamadas telefónicas en relación con el trabajo a compañeros/as, subordinados/as y/o superiores, salvo que sea estrictamente necesario”.



Por lo que se refiere al absentismo, el número de horas de absentismo ha sido 65.440 horas. La entidad utiliza el indicador propio de “Absentismo” cuyo valor corresponde al total de horas de horas de absentismo entre el total de horas teóricas del mismo periodo por 100. Este se ha situado a cierre del año en el 8,14 %.



Comunicación interna

Uno de los valores recogidos en el Plan Estratégico es el de Transparencia. En correspondencia con este planteamiento, el Convenio Colectivo recoge, en su artículo 56 Información que “La empresa garantizará a todos los/las trabajadores/as información relativa a la organización, resultados de la empresa, cuestiones organizativas del departamento, prevención y seguridad e higiene, etc. Cada departamento dedicará a este tipo de información al menos el 1 % de la jornada laboral”.

El proceso de Comunicación interna describe las actuaciones para, como expresa en su misión, asegurar la disponibilidad de la información necesaria y el diálogo, de manera efectiva, fiable en los contenidos, oportuna en el tiempo y satisfactoria para las personas de la organización.

La difusión de información y la comunicación se realiza a través de diferentes canales. Estos, se han diseñado y puesto en marcha en diferentes etapas de la trayectoria de la empresa para facilitar la comunicación interna. Los más relevantes son: Tablón de anuncios de empresa, Tablón de anuncios del Comité de Empresa y secciones sindicales, Reuniones de dirección, Reunión Dirección – Comité de Empresa, Documentos corporativos de interés general, Espacios de diálogo, Rondas de Dirección-Gerencia, Intranet Nexo, Mankonekta y Sesiones Ágora con Presidencia y Dirección-Gerencia.



Igualdad

La empresa se preocupa por los aspectos relacionados con la **igualdad de género** por medio de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que han ido abarcando progresivamente más campos de actuación.

En 2021 se constituyó la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, formada por siete personas del Comité de Empresa (una por cada sección sindical o grupo) y cuatro personas por parte de la Dirección de SCPSA.

El 9 de junio de 2022 se acordó y se firmó el III Plan de Igualdad de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. por parte de las secciones sindicales de ELA, CGT, Independientes, LAB, UGT y CCOO, con una vigencia de cuatro años.

El Plan se ha elaborado a partir de un diagnóstico realizado a partir del análisis y datos recopilados el último cuatrimestre del año 2021 con la colaboración de la consultora Equala, especializada en igualdad de género y diversidad. El Plan está estructurado en 4 ejes (Estrategia, Personas, Proceso y Entorno) y para cada eje se han establecido una serie de objetivos, que se concretan en acciones con una calendarización a lo largo de los 4 años de vigencia del plan (2022-2025).

Retribución y beneficios sociales

La política de retribución por conceptos salariales de la empresa cuenta con un sistema de determinación de salarios, criterios de revisión salarial, y medición de la satisfacción de las personas trabajadoras respecto a este ámbito.

La empresa dispone de un sistema de valoración de puestos estándar (HAY), que establece la puntuación de tres factores principales (competencia, resolución de problemas, responsabilidad) de cada puesto según su misión y contenido documentados en la descripción de puesto de trabajo, así como por su encaje en la estructura orgánica de la empresa.

A partir de la valoración de puestos de trabajo, existe una aplicación retributiva aprobada por el Consejo de Administración y reflejada en el Convenio Colectivo, con 4 rectas retributivas diferenciadas en función del nivel de los puestos en la empresa y su comparativa con los datos del mercado salarial de País Vasco y Navarra.



El sistema en su conjunto (VPT y aplicación retributiva) es público y accesible para cualquier persona de la empresa. También es accesible para la ciudadanía, ya que el Convenio Colectivo es público y se publica en el BON; en el portal de Transparencia se publican también tanto la distribución de salarios como la masa salarial de cada año.

La entidad considera el cálculo de la brecha salarial en relación a la retribución media por categoría profesional y género. Para el cálculo de la retribución media se parte de la retribución recibida por cada una de las personas que han trabajado en ese ejercicio en la entidad y del porcentaje real de jornada trabajada. El producto de retribución recibida multiplicado por el porcentaje de jornada trabajada agrupado por grupo profesional y género se divide por el número medio de personas, hombre o mujer, en cada uno de ellos.

Hay que tener en cuenta que, en este cálculo, dentro de cada categoría profesional hay puestos de trabajo con diferente retribución. Se presenta la información salarial por categoría profesional y género para 2020,2021 y 2022

Año	2020			2021			2022		
	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
GRUPO PROFESIONAL									
Especialista	33.157	33.704	-1,65%	32.840	33.405	-1,72%	34.154	34.724	-1,67%
Profesional	39.450	38.326	2,85%	39.093	37.799	3,31%	41.527	39.870	3,99%
Jefatura operativa	45.828	42.616	7,01%	46.245	42.660	7,75%	49.099	44.764	8,83%
Técnicos universitarios	54.059	52.699	2,52%	54.433	53.395	1,91%	56.002	54.972	1,84%
Jefatura intermedia	58.604	53.771	8,25%	60.218	54.246	9,92%	60.579	57.356	5,32%
Dirección	82.359	71.255	13,48%	82.922	7.365	12,73%	84.582	76.782	9,22%
Total por sexo	41.666	42.241	-1,38%	41.636	41.662	-0,06%	43.636	43.692	-0,13%

Y por edad y género, cuyo cálculo es similar al de grupo profesional, solo que agrupando por los 3 rangos de edad.

Año	2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M
Género						
Menos de 30 años	33.055	0	33.557	0	36.944	39.956
Entre 30 y 50	39.821	41.191	41.023	42.351	41.883	44.301
Más de 50 años	43.092	42.668	43.407	41.878	45.189	43.275

El Convenio Colectivo recoge en su articulado el procedimiento y foros (comité de VPT, paritario entre Dirección y Comité de Empresa) para plantear reclamaciones por parte de cualquier



trabajador/a. Además del sistema de VPT y la aplicación retributiva, las modificaciones salariales se pactan con el Comité de Empresa en el marco del Convenio Colectivo, que es de aplicación para toda la plantilla de SCPSA. Se dispone de diferentes fuentes de comparativa (datos ofrecidos por HAY, AEDIPE Navarra, administraciones de referencia, etc.) para comprobar la equidad externa del sistema.

El índice de rotación de la empresa es prácticamente nulo, no dándose apenas casos, a lo largo de los años, en los que la retribución sea la causa de salidas de personas; complementariamente, la empresa no tiene dificultades para atraer a personal en los procesos de selección por el nivel retributivo.

Existe un conjunto de medidas de atención social que la empresa ofrece a los/as trabajadores/as, además de las licencias y permisos recogidos en el Convenio Colectivo como Plan de pensiones, Seguro de accidente, Jubilación parcial y Prestaciones económicas

Seguridad y salud laboral

La entidad tiene implantado un sistema de prevención de riesgos laborales y dispone de un Servicio de Prevención propio que asume las tres especialidades preventivas técnicas, estando contratada con un Servicio de Prevención Ajeno la especialidad preventiva de medicina del trabajo.

La empresa cuenta con una **Política de Seguridad y Salud Laboral** y con objetivos y metas en el ámbito preventivo, que han sido trasladados al campo operacional. Tiene definidas las funciones y responsabilidades en materia preventiva para todas las personas relacionadas con este ámbito. Existe un sistema establecido para el desarrollo de las actividades de mejora con una asignación definida de recursos. Además, existe una sistemática de revisión y mejora que se controla regularmente.

El **Plan de prevención de riesgos laborales** es aprobado por el Consejo de Administración. Incluye la política de seguridad y salud de la empresa respaldada por Dirección-Gerencia, los recursos técnicos, las funciones y responsabilidades de todas las personas, la sistemática de planificación y control, los mecanismos de representación y participación, y en general los principales aspectos de la gestión.

SCPSA tiene identificados los “Riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad” para los que ha definido normas e instrucciones de trabajo específicas de seguridad, son:



1. Protección frente a explosiones
2. Trabajos en espacios confinados
3. Trabajos en la vía pública
4. Riesgo biológico
5. Trabajos con riesgo de exposición al amianto
6. Descarga de mercancías peligrosas transportadas por carretera

Está implantada una sistemática de autorizaciones a los trabajadores y trabajadoras, para realizar las tareas con riesgos especiales y el manejo de equipos de trabajo que requieren especial capacitación. Las autorizaciones están accesibles en la intranet de la empresa, para consulta de los mandos previa a la asignación de tareas.

Se realiza una Programación preventiva anual, a partir del Informe inicial aprobado en Comité de Dirección que incluye objetivos, líneas de actuación, áreas de mejora, recursos necesarios y programas. La programación anual es actualizada como máximo mensualmente y finalmente se elabora una Memoria anual. Los tres documentos son públicos.

Existe un **Comité de seguridad y salud laboral**, órgano colegiado y paritario, compuesto por 3 representantes de la Dirección y 3 del Comité de Empresa. Se reúne de forma periódica (aproximadamente cada 2 meses) y su función principal es:

1. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.
2. Fomentar y lograr la participación de los trabajadores en la puesta en marcha y aplicación actividades preventivas, aportar propuestas para el progreso de la prevención en la empresa, y ser consultado sobre sus aspectos relevantes.

Periódicamente se hace un **Seguimiento**: Comité de Dirección, reuniones con CIA y RU, envío mensual de estado de la Programación a los responsables de Centro/Departamento y sus Directivos, Comité de Seguridad y Salud.

Como sistemática dentro del servicio de prevención para buscar la mejora continua, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento con los departamentos de la organización para realizar una evaluación anual de las actividades realizadas, así como la mejora de la coordinación de actividades empresariales en la realización de las actividades de la organización.



La empresa actualiza la **Evaluación de Riesgos Laborales** de forma periódica, a través de controles periódicos de las condiciones de trabajo, independientemente de que se produzcan cambios significativos en las condiciones de trabajo. El sistema se complementa con el establecimiento de indicadores relevantes que facilitan la participación en la mejora de las condiciones de trabajo y su gestión con respecto a los objetivos previstos.

De forma bienal el sistema es auditado, de esta auditoría se derivan posibles acciones correctivas antes salvedades o no conformidades. La auditoría se realizó en febrero de 2023, cubriendo por tanto todo el ejercicio de 2021 y 2022. La empresa auditora, Audelco, ha concluido lo siguiente:

1. SCPSA ha llevado a cabo y mantiene actualizada la evaluación de los riesgos existentes en las actividades desarrolladas en sus centros de trabajo, la cual ha sido realizada por personal con cualificación apropiada y contando con una adecuada participación de los trabajadores y de sus representantes.
2. La acción preventiva en la empresa se efectúa a través de una adecuada planificación establecida en base a la evaluación de los riesgos y cumple globalmente con las disposiciones normativas que en materia de prevención de riesgos laborales le son de aplicación.
3. La organización preventiva establecida y la cualificación de los técnicos de prevención son adecuadas y se cuenta con procedimientos de actuación acordes con el principio de integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, disponiéndose de los recursos necesarios para la acción preventiva.
4. El equipo auditor manifiesta una opinión favorable sobre el nivel de integración del sistema preventivo de la empresa y sobre el grado de implantación, documentación y eficacia del mismo.

El 2 de febrero, el Comité de Dirección aprobó la programación preventiva anual de la empresa. Inicialmente constaba de 161 acciones, pero la propia gestión preventiva va generando nuevas acciones de forma sobrevenida y a final de año ha llegado hasta las 267. De ellas:

- 195 (73%) han quedado totalmente resueltas: 182 finalizadas y 13 descartadas por diversos motivos.
- 33 (12%) fueron iniciadas, estando en diversos grados de ejecución
- 39 (15%) han quedado pospuestas



Las acciones no resueltas por completo, se han trasladado a la Programación preventiva de 2023.

Cabe destacar el desarrollo de la evaluación de riesgos psicosociales de toda la plantilla, entre febrero y junio. Se ha aplicado el método CoPsoQ-ISTAS y el Grupo de Trabajo formado por representantes del Comité de Empresa, de la Dirección y Técnicos de Prevención, acordó la aplicación de 7 medidas preventivas. El proceso ha culminado con la información a la plantilla de los resultados y las medidas acordadas, mediante un documento informativo publicado en Nexo y en los tabloneros de anuncios

Se han impartido 96 cursos de PRL, con un total de 484 horas impartidas y 369 asistentes (estos indicadores no incluyen las formaciones impartidas en los programas de promoción de la salud).

La campaña de reconocimientos médicos 2021/2022 finalizó el 31 de mayo, con una asistencia del 86 % de la plantilla.

Coordinación de actividades empresariales: se realiza la coordinación y control de las cuestiones relativas a PRL de las 396 empresas proveedoras de servicios y suministros, así como de todas las obras promovidas y/o ejecutadas por SCPSA.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud:

- 30 personas han recibido formación teórico-práctica de conducción segura.
- Se han impartido 5 cursos de reciclaje para la utilización de desfibrilador, con 43 asistentes y 3 cursos de acreditación inicial para la utilización de desfibrilador, con 23 asistentes.
- Se han cofinanciado 193 sesiones de fisioterapia, correspondientes a 65 trabajadores/as.
- Se ha proporcionado la vacuna antigripal a 71 personas.

En 2022 se ha declarado 1 enfermedad profesional.

Accidentes

En el cómputo de los accidentes con baja, la entidad no considera ni las recaídas ni los accidentes in itinere. Se han producido 26 accidentes con baja, todos ellos de carácter leve.



Seguridad y Salud Laboral	2019	2020	2021	2022
Nº accidentes con baja	24	24	40	26
Índice de incidencia	48,52	48,46	82,57	53
Índice de frecuencia	30,37	30,32	51,86	32,35
Índice de gravedad	0,99	0,73	1,48	0,80

Desglosados por género, en el año 2022 los datos son los siguiente:

Seguridad y Salud Laboral	2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M
Nº accidentes con baja	22	2	37	3	22	4
Índice de incidencia	65,48	13,33	112,62	19,24	66,13	25,33
Índice de frecuencia	41,05	8,37	70,74	12,09	41,54	15,91
Índice de gravedad	0,90	0,39	2,08	0,21	0,79	0,81

*Cálculo del Índice de Incidencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional) *1000/Total Plantilla*

*Cálculo del Índice de Gravedad = Nº jornadas perdidas por accidentes de trabajo*1000/Nº horas teóricas.*

*Cálculo del Frecuencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional)*1.000.000/Horas trabajadas*

Encuesta de satisfacción del personal

SCPSA mide cada dos años, desde 1995, la percepción de la plantilla sobre todos aquellos elementos que configuran las políticas, proyectos y actuaciones en materia de organización y gestión de personas.

La edición de 2022 fue la 13ª y la participación, del 46 %, fue inferior al 51 % del año 2020, y a la participación media a lo largo de toda la serie (53,7 %).

De los 17 factores medidos, en la mayoría de ellos hay un resultado muy similar al de 2020, con pequeñas oscilaciones de 2-3 puntos al alza o la baja. Recordar que los resultados del 2020 fueron, en prácticamente todos los factores, los más positivos de toda la serie histórica desde 1995.

Sin embargo, baja el grado de satisfacción en Formación, Información-Comunicación y Participación, por un lado; y la Retribución, probablemente condicionada con la situación de los incrementos salariales del sector público y la evolución de la inflación.



El teletrabajo (medios y condiciones para su ejercicio) se ha incluido por primera vez y es el factor mejor valorado, con un 96 % de satisfacción.

El 76 % de las personas encuestadas se han mostrado satisfechas o muy satisfechas en su valoración global, por debajo del 82 % de 2020, aunque cumpliendo el objetivo establecido en el cuadro de mando de indicadores de la empresa. (> 70 %).

En conjunto, un 76 % de la plantilla que ha contestado el cuestionario considera esta empresa como una de las mejores o por encima de lo corriente y el 81 % está satisfecha por pertenecer a una entidad con la Misión y Valores de MCP/SCPSA.

El informe se difunde a la plantilla de la empresa, al Comité de Empresa y al Consejo de Administración. Su análisis sirve de base, junto con otros indicadores e información, para establecer los retos, proyectos y actuaciones que se van a desarrollar en la empresa en relación con la plantilla. Complementariamente, aquellos departamentos/centros en los que se detectan campos específicos de mejora elaboran, con el apoyo del departamento de Organización y Personas, planes de mejora propios.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

SCPSA es una entidad pública de ámbito local, que opera en el contexto legal y normativo español y europeo. En relación con el respeto de los derechos humanos, son de referencia los procesos y resultados descritos principalmente en los apartados 5 Cuestiones sociales y relativas al personal y el 6.4 Cadena de aprovisionamiento, ya que previenen y eliminan los riesgos en estas cuestiones. Además, no se han producido incidentes concernientes al respeto de los derechos Humanos como consecuencia de actuaciones de la empresa, por lo que la entidad no ha puesto en marcha ninguna iniciativa para mitigar los efectos negativos sobre los Derechos Humanos que la empresa haya podido ocasionar.

6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD



La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (empresa de gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad), tienen incluidos en sus principios desde su fundación el fomento del desarrollo sostenible, la divulgación de la sensibilidad ambiental y la mejora de vida de la ciudadanía de la Comarca, tal y como se ratifica en la Misión, Visión y Valores del último Plan Estratégico 2017-2030, incluido en el apartado “Modelo de negocio” en donde se destacan la sostenibilidad, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de la Comarca.

Por otro lado, en el Plan Estratégico se determinan de forma concreta a la ciudadanía, los ayuntamientos, las instituciones organizaciones y empresas y el entorno social como grupos de interés específico de la entidad.

Formación y sensibilización ambiental

La sensibilización ambiental es un proceso clave para transmitir y crear una conciencia ambiental, tanto dentro de la organización, como en la ciudadanía, parte directa implicada en la conservación ambiental. Son, por tanto, estas dos líneas de actuación en las que la organización pone el foco.

Formación ambiental dentro de SCPSA

Dentro de la organización, la formación ambiental alcanza a todas las personas de la empresa por la importancia de su comportamiento en la consecución de los objetivos de la entidad, planificadas y en línea con las estrategias de la empresa.

Se han introducido en la formación aspectos de sensibilización relacionados con los servicios que se prestan y su impacto en el medioambiente. Para ello se dispone de la plataforma de comunicación interna, NEXO, las publicaciones en los Espacios de diálogo.

Formación ambiental hacia la ciudadanía

Se lleva a cabo un potente programa educativo cuyo público principal es el escolar. Desde el funcionamiento del proceso de depuración en la EDAR, el de potabilización en las ETAPS, el proceso de tratamiento de residuos urbanos en el CTRU, la movilidad sostenible en relación con el transporte urbano comarcal, así como otras visitas en los centros de información y educación ambiental como el nacedero de Arteta, el Batán de Villava, el Molino de San Andrés y la Casa de las Aguas de Mendillorri.



El **Programa de Educación Ambiental** de la MCP se orienta tanto al público escolar como al público adulto a través de una amplia oferta de actividades de sensibilización ambiental que puede conocerse en las páginas www.mancoeduca.com y www.mcp.es/actividades respectivamente.

Dentro del **Programa Escolar**, Durante el curso 2021/2022 participaron 36.075 personas (2.257 en actividades digitales y 33.818 en presenciales), lo que supone duplicar el número de participantes con respecto al curso anterior (17.625 personas). Se recupera de esta forma la tendencia al alza de participantes, que antes de la pandemia venía experimentando un crecimiento constante hasta alcanzar máximos históricos en el curso 2018-2019. Es también importante destacar que este incremento se produce por la recuperación de las actividades presenciales, suspendidas en los años precedentes, aunque se mantiene la asistencia a través de la oferta digital. Un curso más, la mayor asistencia se registra en las actividades de residuos (42 %), seguidas por las del ciclo integral del agua (25 %), el parque fluvial (20 %) y el transporte (13 %). Esta distribución sigue el esquema tradicional de reparto de la asistencia.

La valoración general del equipo educativo que ha participado en alguna de las actividades es de 4'5 para las digitales y de 4'7 para las presenciales (escala 1-5). En el último curso con pandemia las actividades presenciales tuvieron una valoración de 4,7 y las digitales de 4,2.

En relación con el programa educativo, conviene resaltar que en enero del pasado año se hizo pública la nueva web especializada del programa educativo que aunará información y gestión con los centros educativos, sus docentes, los alumnos y alumnas y las APYMAS. Esta herramienta favorecerá la creación de un espacio de sensibilización coordinado y proactivo.

Por lo que se refiere a los **Centros de Información y Educación Ambiental** (Nacedero de Arteta, Casa de las Aguas de Mendillorri, Batán de Villava y Molino de San Andrés), la asistencia registrada en 2022 fue de 14.528 personas, ligeramente inferior que en 2021 (16.772) debido principalmente al prolongado cierre del Molino de San Andrés y el Batán de Villava por causa de los efectos de las riadas.

En cuanto a actividades, es reseñable la recuperación del concurso de pintura tras dos ediciones suspendido.

En el año 2022 se han realizado las siguientes **acciones de sensibilización** y con los visitantes/participantes siguientes:



MCP - PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

	Nº ACCIONES				Nº VISITANTES / PARTICIPANTES				
	Exposiciones	Actividades		Colaboracion con aliados	Exposiciones		Actividades		Colaboracion con aliados
		Diferentes	nº sesiones		presencial	virtual	presencial	virtual	
2022	23	56	258	21	7.060	2.422	16.236	88.195	8.485
					9.482		104.431		

Relaciones con la ciudadanía y comunicación bidireccional

Por otro lado, en lo referente a las relaciones con la ciudadanía y el entorno, conviene detallar los proyectos recogidos en el Eje 2 del Plan Estratégico 2017/2030: **RELACIONES CON CIUDADANÍA Y ENTORNO.**

En cuanto a la **Transparencia (RC1)** a lo largo de 2022 se ha actualizado permanentemente el portal de transparencia (<http://transparencia.mcp.es/>) y se ha realizado una renovación tecnológica, actualizando el sistema Drupal a la última versión, lo que permitirá afrontar una renovación funcional y de diseño..

En cuanto a los **Procesos de Participación (RC 2)**, Entre los días 25 de enero al 18 de febrero de 2022 se realizó un proceso de participación informativo no vinculante en torno al Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PrSIS) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona para el tratamiento integral de los residuos municipales, promovido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de su sociedad de gestión de servicios SCPSA. Para favorecer una participación más cómoda y amplia, se diseñó un proceso digital que cubriese las necesidades de un proyecto de la importancia del PrSIS. Uno de los principales requisitos fue la de crear un espacio abierto a toda la ciudadanía, para lo que se habilitó un espacio web dentro de la página de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su Portal de Transparencia. El espacio contenía los siguientes apartados:

- Antecedentes: En el que se exponía información en torno a los antecedentes del PrSIS.
- Objeto de participación: En el que se especificaba el objeto sobre el que participar.
- Espacio de participación: En el que se relataban y algunos datos del proceso y se facilitaba un formulario para participar y adjuntar archivos.



- Documentación: En el que se facilitaban 3 documentos, uno relativo al proceso de participación, otro relativo a qué es un PrSIS y otro en el que se facilitaba información de gran importancia en torno al PrSIS Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona.

Además, se realizaron dos reuniones dirigidas a asociaciones, colectivos y personas especialmente vinculadas al proyecto, y a los ayuntamientos del área de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

En cuanto a la **Comunicación Bidireccional con la Ciudadanía a Través de las TIC (RC3)**, se adjunta a continuación la relación de redes sociales corporativas y su seguimiento:

Corporativo MCP (Información corporativa)		
	Seguidores	3561
MCP_info		
Mancoeduca (Información programa educativo)		
	Seguidores	
Mancoeduca		
	Suscripciones	542
Mancoeduca		
	Suscripciones	965
Mancoeduca		
Sensibilización (Información actividades de sensibilización)		
	Fans	569
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona		
	Usuarios	62.764
ecoblog_mcp		
	Suscripciones	5411
		Aperturas
		23%
Mancoagenda		
	Suscripciones	334
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona		
PMUS (seguimiento del Proceso de Participación del PMUS)		
	Seguidores	194
ParticiPartePmus		
	Seguidores	452
ParticiPartePmus		
Bol. Aytos (Boletín digital que se envía a los Ayuntamientos)		
	Suscripciones	117

La entidad dispone también de comunicación bidireccional con las ciudadanías a través de diversas páginas web. A continuación, se detalla el número de usuarios en cada una de ellas:



Web	Contenido	Usuarios 2021	Usuarios 2022
www.mcp.es	Información institucional y sobre los servicios	254.635	304.746
www.infotuc.es	Información específica sobre el Transporte Urbano Comarcal. Gestionada por la operadora TCC	347.062	466.819
transparencia.mcp.es	Información de transparencia sobre la entidad	1.460	1.393

La web institucional mcp.es ofrece en su página principal todos los sistemas de acceso para información, sugerencias y reclamaciones:



Imagen 3. Sistemas de acceso para la ciudadanía. Web www.mcp.es

Acciones de patrocinio

Los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona contemplan cada año dos capítulos relacionados con la colaboración y patrocinio con otras entidades y asociaciones. Los presupuestos de 2022 recogían las siguientes cantidades, en euros:

Concepto	Presupuesto 2021	Ejecutado 2021	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022
Colaboración con entidades locales	31.000	20.227	51.000	40.205
Acciones con colectivos	19.500	9.833	15.500	8.867



En relación a **Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés (RC 5)** destacar la realización de encuestas periódicas sobre el uso y satisfacción de los servicios, y de necesidades y expectativas de diferentes grupos de interés. La organización cuenta en su plantilla con una socióloga que desarrolla su labor como técnica de estudios sociales. En la siguiente tabla se detallan los estudios programados anualmente:

ESTUDIO	FECHA DE REALIZACIÓN	TIPO DE ESTUDIO	RESULTADOS ÚLTIMO ESTUDIO
Estudio de Satisfacción con los servicios del CIA, Residuos Urbanos y Parque Fluvial. Usuarios Domésticos	Bienal en mayo Años impares	Encuesta telefónica a una muestra representativa de la población residente en Pamplona y Comarca	2021 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • CIA: 8,3 • Residuos: 7,7 • Parque Fluvial: 8,0
Estudio de Satisfacción con los servicios del CIA, Residuos Urbanos y Parque Fluvial Usuarios Negocios - Empresas	Bienal en mayo Años impares	Encuesta telefónica a una muestra representativa de negocios y empresas	2021 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • CIA: 8,1 • Residuos: 7,4
Estudio de demanda y satisfacción con el servicio del Taxi	Bienal en junio Años pares	Toma de contacto con una muestra representativa de la población residente en Pamplona y Comarca. A los que han utilizado el servicio en el último trimestre se les hace la encuesta de satisfacción	2022 Satisfacción Global 7,5
Encuesta de Satisfacción con los usuarios del TUC	Anual en noviembre	Muestra representativa de los usuarios del TUC. Se toma el teléfono en el momento de utilizar el servicio y se les llama para realizar la encuesta.	2022 Satisfacción Global 8,1
Encuesta de Satisfacción con la Atención al Cliente	Bienal en junio Años impares	Muestra representativa de las personas que se han puesto en contacto con el SAC.	2021 Satisfacción Global <ul style="list-style-type: none"> • Presencial: 9,6 • Telefónica: 8,8 • Telemática: 84
Encuesta de satisfacción personal	Bienal en octubre Años pares	Cuestionario impreso y on line a todo el personal	2022 Satisfacción Global El 76% se muestran satisfechos/as
Encuesta satisfacción ayuntamientos	Cuatrienal Un año antes del fin de legislatura	Entrevista personal a alcaldes, concejales, presidentes de concejo, secretarios y técnicos de áreas	2022 Resultados globales (valoración media de atributos de relación) Alcaldes/alcaldesas: 7'8 Concejales/as: 7'6 Presidentes/as concejos: 7'5 Secretarios/as y personal técnico: 8'1



El Plan Estratégico recoge un reto de mejora para adecuarse a las nuevas tecnologías y facilitar el acceso por parte de la ciudadanía **(RC4)**:

“Teniendo en cuenta que debemos seguir poniendo el foco en la ciudadanía y que los resultados actuales de gestión y percepción del proceso de atención ciudadana son buenos, deberíamos hacer una reflexión en el sentido de:

- *Adecuar los distintos canales de atención ciudadana a la realidad actual y futura, teniendo en cuenta todas las posibilidades que las nuevas tecnologías y la evolución de los servicios ponen a nuestro alcance. Para ello será necesario estudiar los distintos perfiles de clientes, sus necesidades actuales y futuras, los tramos horarios en los que requieren atención, posibilidades de interacción con otras administraciones para facilitar algunas tramitaciones a la ciudadanía y otros variables afectadas.*
- *Asegurar que la información sobre nuestros servicios y cómo tramitar todo tipo de solicitudes, reclamaciones y quejas sea accesible, útil y actualizada en cualquiera de los canales. Será necesario establecer una metodología para la revisión sistemática de los contenidos relacionados con información de nuestros servicios y cómo tramitarlos en web, sede electrónica, aplicaciones, etc.”*

En cuanto a la **Apertura a los Grupos de Interés (RC5)** a lo largo de 2022 se continuó trabajando en las alianzas con terceros orientadas a sumar esfuerzos y compartir conocimiento. Es destacable la presencia de los distintos servicios de las Mancomunidad en los principales foros de trabajo: ANEPMA (Residuos y Medio Ambiente), AEAS (Abastecimiento y Saneamiento), Observatorio de Movilidad Metropolitana (Transporte Urbano), AEDIPE (Dirección de personas), entre otros, así como la participación en congresos y conferencias tanto en calidad de ponentes, como de asistentes. Entre las participaciones como ponentes en 2022 cabe destacar las siguientes:

- Jornadas de compostaje en Asturias. Ponencia de una persona del departamento de Medio Ambiente
- Jornadas Quality Water Submit. Ponencia de una persona del departamento del Ciclo Integral del Agua
- Sesión de Autoridades del Transporte para España y Latinoamérica organizada por la Unión Internacional de Transportes de Pasajeros. Ponencia de una persona del departamento de Transportes



- Jornada de El GIS en el sector del agua. Organizada por Tracasa. Ponencia de un representante del Ciclo Integral del Agua
- Congreso Waste in Progres. Ponencia de la directora de residuos.
- Congreso de la Asociación Española de Abastecimiento de agua y Saneamiento. Ponencia del director del Ciclo integral del Agua y representante del departamento de Medio Ambiente.
- Congreso de Stardust en Grecia. Ponencia del Director de Proyectos Estratégicos.

El último reto recogido en el Plan Estratégico dentro del Eje de Relaciones con la Ciudadanía y Entorno se refiere a el **impulso de la imagen de la responsabilidad social y ambiental (RC6)**.

En este sentido conviene resaltar que la entidad realiza permanentemente campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general. Se muestran a continuación las campañas más destacables realizadas en el año 2022:

Por lo que se refiere al **Ciclo Integral del Agua**, destacan por su relevancia las presentaciones públicas de los resultados de la prueba piloto del secado solar de lodos en la EDAR de Arazuri, las dos acciones de voluntariado para la limpieza del Monte Ezkaba en febrero y marzo, y la presentación de una nueva infraestructura de abastecimiento de agua para garantizar el suministro de calidad a Goñi. Además, se comunicó la finalización de las obras del puente medieval de Ilzarbe en el Valle de Olló.

Los **Residuos Urbanos** continúan protagonizando las acciones de comunicación. La segunda y tercera fase de implantación de los contenedores de materia orgánica y resto con cerraduras electrónicas han sido las acciones más ambiciosas realizadas en 2022, tanto por su duración, de febrero a junio y de septiembre a noviembre de 2022, como por los recursos dedicados.

Los objetivos de esta acción de comunicación siguen siendo los siguientes:

- Información de las motivaciones y objetivos del nuevo sistema
- Entrega de material informativo y bolsas compostables
- Entrega de las tarjetas de apertura y las claves para la App de apertura en móviles
- Información a pie de contenedor y corrección de malas praxis (bolseos e incorrecta separación de residuos).



El Plan de Comunicación para la implantación de los contenedores con apertura electrónica contempla dos formas de entrega de tarjetas en cada una de las fases de colocación de contenedores:

1. Visita domiciliaria (dos intentos a lo largo de dos semanas)
2. Entrega en punto informativo de cada zona (dos semanas)
3. Buzoneo de las tarjetas no entregadas en las fases anteriores (dos días).

El resultado del reparto domiciliario en la **tercera fase** ha sido el siguiente:

Zona	Total viviendas	Tarjetas entregadas			
		En mano antes de implantación		Buzoneo	
		Nº	%	Nº	%
Buztintxuri, Santa Engracia, Nuevo Artica y san Jorge.	10.918	8.966	82%	1.952	18%
Rochapea	11.441	9.077	79%	2.364	21%
Txantrea.	8.771	7.225	82%	1.546	18%

Sin abandonar los aspectos relacionados con los residuos, conviene también resaltar las campañas de reorientación de malas prácticas realizadas en colaboración con los ayuntamientos en Mutilva, Villava, Ansoain y Etxauri, así como una acción específica en colaboración con Nasuvinsa en una zona con especial incidencia de abandono de residuos

Dentro del capítulo de residuos hay que mencionar la comunicación realizada sobre la implantación de un nuevo sistema de recogida de residuos en áreas rurales, en el que se intensifica su compostaje tanto individual como colectivo.

Por último, es importante resaltar la organización y desarrollo de unas jornadas sobre gestión eficiente de residuos en el mes de octubre.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.



19-22/10/2022 — Planetario de Pamplona

JORNADA Y SEMINARIO DE EXPERIENCIAS
**GESTIÓN EFICIENTE
DE LOS RESIDUOS**

Contenedores inteligentes y gestión de
datos • Compostaje de la materia orgánica

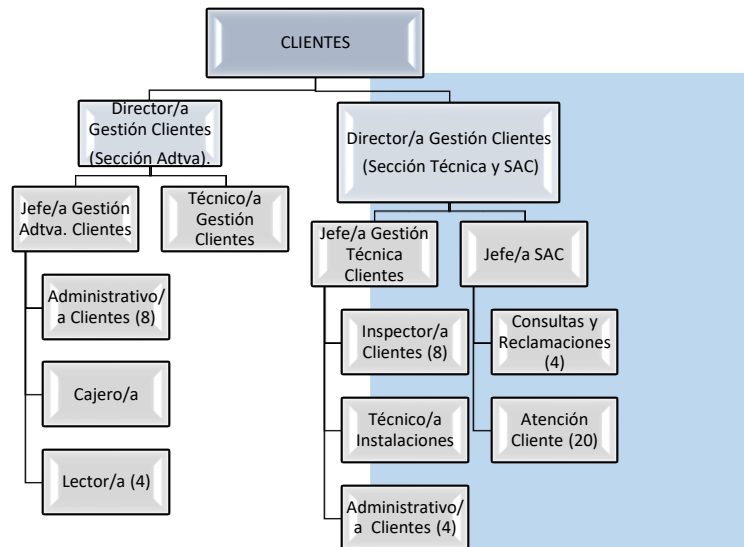
A las jornadas se inscribieron un total de 313 personas antes de inicio del evento (166 presencial y 147 en la emisión en directo).

La procedencia de las personas asistentes fue principalmente de Navarra, aunque acudieron de otros muchos puntos. En cuanto al perfil de las personas que asistieron, fueron principalmente técnicos.

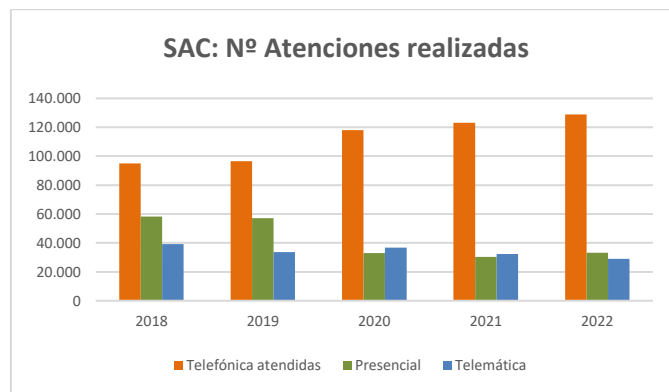
En cuanto a la valoración de las jornadas en general, el 63 % de quienes respondieron lo hicieron la puntuación máxima (5 sobre 5) y ninguna respuesta las valoró con notas inferiores al 3.

Sistema de reclamación y quejas recibidas.

La mancomunidad dispone de un Servicio de Atención ciudadana con 25 personas dedicadas a la atención de clientes, consultas y reclamaciones en castellano y euskera:



Las atenciones a la ciudadanía para gestiones relacionadas con los servicios se realizan por 3 canales: Atención presencial, Atención telefónica y atención telemática. El volumen de atenciones realizadas en el año, por canales es:



En cuanto a las Reclamaciones por deficiencias y quejas en 2022 sobre cualquiera de los servicios de la empresa, un 79,3 % se han solucionado dentro del plazo establecido para cada una de ellas. como puede verse en la siguiente tabla:

RECLAMACIONES: Deficiencias + quejas		Solucionado en plazo					
		Dentro del plazo establecido		Fuera del plazo establecido		Total	
		Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
Servicio		876	70,2%	372	29,8%	1248	100,0%
	Transporte	3510	91,6%	321	8,4%	3831	100,0%
	Recogida de Residuos	792	55,0%	648	45,0%	1440	100,0%
	Abastecimiento						



Saneamiento	195	59,5%	133	40,5%	328	100,0%
Control de Calidad	1	25,0%	3	75,0%	4	100,0%
Proyectos y Obras	1	33,3%	2	66,7%	3	100,0%
Servicios Generales	72	100,0%	0	0,0%	72	100,0%
Relaciones Externas	2	14,3%	12	85,7%	14	100,0%
Gestión Clientes A. Técnica	65	86,7%	10	13,3%	75	100,0%
Gestión Clientes A. Administrativa	19	57,6%	14	42,4%	33	100,0%
Gestión Clientes Sac	75	87,2%	11	12,8%	86	100,0%
Transporte Taxi	51	83,6%	10	16,4%	61	100,0%
Medios de Pago de Transporte	714	85,1%	125	14,9%	839	100,0%
Parque Fluvial	60	81,1%	14	18,9%	74	100,0%
Compostaje y Medioambiente	3	75,0%	1	25,0%	4	100,0%
Total	6436	79,3%	1676	20,7%	8112	100,0%

Cadena de aprovisionamiento

Regulación legal de la Contratación en SCPSA

La contratación tanto de los servicios, suministros y obras que SCPSA necesita para el desarrollo de su actividad está regulada en la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Entre las obligaciones legales y en lo que respecta a la finalidad de este informe destaca, la utilización de la contratación pública como un instrumento en la política de igualdad de género, social, ambiental o de investigación. Por ello, se establecen en la ley foral las denominadas “cláusulas horizontales” en estos ámbitos con el fin de que el cumplimiento de la normativa de igualdad de género entre mujeres y hombres, social, laboral y medioambiental debe ser vigilada y exigida en todas las fases del contrato, desde la selección de licitadores hasta la ejecución del mismo y los incumplimientos de estas exigencias pueden justificar tanto la exclusión de un procedimiento como el rechazo de una oferta o la resolución de un contrato ya adjudicado.

Estos principios se reflejan en el articulado de la ley concretándose en cada fase de procedimiento de contratación, desde la preparación del contrato hasta su ejecución.

Estas obligaciones legales a las que está sometida SCPSA se completan con las que la propia entidad ha aprobado con el fin de organizar internamente la contratación en SCPSA estableciendo el contenido del expediente de contratación y distribuyendo la competencia para



contratar entre los órganos que la componen, tal y como se explica en el apartado “Buen Gobierno”

Gestión de la contratación en SCPSA y su incidencia en el ámbito social y medioambiental:

Relacionado con el eje y retos estratégico: **RECURSOS ECONÓMICOS y CONTRATACIÓN**

Partiendo de las normas indicadas anteriormente y en lo que respecta a los aspectos en los que debe incidir este informe, los pliegos de contratación aprobados por los órganos de contratación de SCPSA han incorporado determinadas cláusulas, adecuándolas al tipo de contrato de que se trate y acompañados de la forma en que debe acreditarse su cumplimiento

Criterios de adjudicación de carácter social en los que se valorará el compromiso:

- *Realización de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.*
- *Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Concesión al personal adscrito al contrato, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar.*
- *Estabilidad en el empleo: Adscribir a este contrato un mayor número de personal con contrato de carácter indefinido en la composición del equipo mínimo exigido como solvencia*
- *Inserción socio laboral de personas desfavorecidas del mercado laboral*
- *Adoptar para la ejecución del contrato medidas que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y laboral, que mejoren las mínimas establecidas obligatorias, valorándose la Concesión de excedencias voluntarias y Ampliación de su periodo máximo.*
- *Subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos según la imagen corporativa de SCPSA, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.*

Criterios de adjudicación de carácter ambiental en los que se valorará:

- *Realización de un curso de conducción eficiente que permita reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono*
- *Que al menos el 50% de los vehículos adscritos al contrato sean eléctricos.*
- *Compromiso de cálculo y compensación oficial de la huella de carbono generada en la prestación del servicio contratado.*



- *Compromiso de emplear bolsas de basura valorizables mediante compostaje y biodegradación de acuerdo con la norma.*
- *Compromiso de emplear detergentes con la marca EU Ecolabel, que certifique su impacto reducido en ecosistemas acuáticos y el uso limitado de sustancias peligrosas, para el servicio de limpieza objeto de este contrato.*
- *Y otros relacionados con el consumo de combustibles y emisiones sonoras*

En cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en criterios sociales o medioambientales, los pliegos de contratación garantizan su cumplimiento incluyendo penalizaciones en caso de incumplimiento de las mismas, así como condiciones de ejecución del contrato y obligaciones esenciales. Se incluirá en el pliego regulador como condiciones de ejecución y obligaciones esenciales cualquier condición de tipo social o medioambiental que se hayan contemplado en el informe técnico de licitación.

Además, se incluyen en todos los pliegos como condiciones de ejecución las siguientes:

La empresa adjudicataria deberá ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Respecto a la Compensación de la Huella de Carbono, y dependiendo de la prestación de la que se trate, se incluyen dos variables diferentes:

- **COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.**

La empresa contratista deberá realizar todas las actuaciones que considere más convenientes para reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA (Alcance 3 para SCPSA). Las emisiones generadas deberán ser compensadas por la empresa contratista.

Para dar por compensadas las Emisiones GEI vinculadas a este contrato, la empresa contratista deberá adquirir, a su costa, las correspondientes “unidades de carbono”, por una cantidad igual a las emisiones GEI contabilizadas, y medidas en toneladas de CO₂ equivalentes (tCO₂eq).

El coste de esta adquisición de “unidades de carbono”, para compensar las Emisiones GEI a partir de la formalización del contrato, deberá ser contemplado por los licitadores como parte de los gastos generales/costes indirectos del contrato. SCPSA no abonará cantidad específica alguna por este concepto.



En el caso de que la empresa contratista incumpla estas obligaciones, SCPSA le requerirá para el cumplimiento de las mismas en el plazo de 1 mes. Si transcurrido el mes persistiera en el incumplimiento, SCPSA podrá imponer una penalización por un importe equivalente al 1% de importe de adjudicación del contrato.

- **DATOS PARA LA HUELLA DE CARBONO Y BALANCE ENERGÉTICO**

Si así se lo solicita SCPSA, la empresa adjudicataria de este contrato deberá proporcionar, en los plazos y sistema que establezca SCPSA, los datos correspondientes a consumos energéticos (electricidad, combustibles, etc.) así como otras posibles fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (gases refrigerantes, etc...) que se correspondan con la prestación de este contrato, de forma que sirva de base para el cálculo del Balance Energético y Huella de Carbono de MCP/SCPSA.

Igualmente se incluirán aquellas obligaciones que en el informe se hayan considerado esenciales, de tal forma que su incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

Una vez adjudicado el contrato, la persona responsable de este hace un seguimiento, aunque sin procedimiento sistematizado, sobre el cumplimiento de las condiciones incluidas en este y en caso de incumplimiento se han aplicado sanciones según lo estipulado en el contrato.

La reserva de contratos a entidades de carácter social

Las entidades sometidas a la ley Foral 2/2018 de contratos públicos deben reservar el 6% de sus contratos de servicios, obras, suministros y concesión de servicios a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

El importe total de gastos e inversiones de SCPSA sujetos a la Ley de Contratos asciende a 52.683.764 € IVA excluido, siendo 6.161.026 € IVA excluido, el 6% de este importe.

Información fiscal

- **Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios pagados**

El resultado obtenido por SCPSA en el año 2022 es de 2.836.769,00€, en 2021 fue 1.720.326,49€. El importe pagado por impuesto sobre sociedades en el año 2022 es de 13,17€. El importe total referente a impuestos pagados figura en el Estado de Flujo de Efectivo de las Cuentas Anuales.



En el caso de SCPSA no procede el desglose de la información fiscal por país ya que tributa el 100 % en la Comunidad Foral de Navarra.

- **Subvenciones públicas recibidas**

Las subvenciones de capital recibidas por SCPSA en el ejercicio 2022 ascendieron a 5.512.059€ (4.236.730€ en 2021). Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2022 ascendieron a 9.869.709€ (9.106.036€ en 2021). La partida más significativa, por un importe de 9.127.698€ en 2022 (8.468.766€ en 2021) corresponde al Convenio firmado en el año 2005 con la Sociedad Pública, Nilsa por el cual SCPSA presta dentro de su ámbito geográfico los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo de Nilsa una subvención cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.



7. ANEXO: ÍNDICE DE CONTENIDOS

AMBITOS GENERALES

Ámbito		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Modelo de negocio	<p>Descripción del modelo de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entorno empresarial Organización y estructura Mercados en los que opera Objetivos y estrategias Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución 	<p>2-1 Detalles organizacionales</p> <p>2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales</p> <p>2-9 Estructura de gobernanza y composición</p> <p>2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno</p> <p>2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible</p>	<p>Pag 4-12,16 y 17</p> <p>Pag 4-12</p> <p>Pag. 12-16</p> <p>Pag 12-16</p> <p>Pag 17-21</p>	
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes	Marco interno de reporte	En los diferentes apartados	
Los principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, incluyendo sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	Marco interno de reporte	Pag 21 y siguientes	En la reflexión para la elaboración del Plan Estratégico y su revisión se realizan DAFOS con reflexiones de la situación desde un punto de vista externo e interno (amenazas, oportunidades, puntos débiles y puntos fuertes), se identifican los aspectos significativos o materiales y se elabora un plan de acciones para conseguir los objetivos acordados.



CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ámbito		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad Procedimientos de evaluación o certificación ambiental Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales Aplicación del principio de precaución Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Marco interno de reporte	Pag.23	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Información cualitativa sobre medidas	Pag. 24-32	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno de reporte	Pag. 32-36	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso Consumo, directo e indirecto, de energía, Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética Uso de energías renovables.	Marco interno de reporte Marco interno: descripción cualitativa de medidas	Pag. 37-40 Pag 4-11 Pag. 25-26 Pag 26	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno de reporte	Pag 24 Pag 24-25	



Ámbito		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		Pag 24-25	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: descripción cualitativa de medidas	Pag. 39-40	

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Ámbito		Marco de reporting	42-43	Comentario/Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	Marco interno de reporte	Pag.40 y 41	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno de reporte	Pag.43-44	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno de reporte	Pag. 43-44	Calculado con el nº a cierre del ejercicio, por considerar dato más claro y ser una plantilla estable
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de despidos	Pag. 44	
	Brecha salarial	Marco interno de reporte	Pag. 50-51	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional		Pag. 51	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno de reporte	Pag.13-14	
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno de reporte	Pag. 51	Dentro del grupo "Titulados o asimilados"
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno de reporte	Pag. 48	
Empleados con discapacidad	Marco interno de reporte	Pag.45		



Ámbito		Marco de reporting	42-43	Comentario/Razón de la omisión
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 48	
	Número de horas de absentismo	Marco interno de reporte	Pag.49	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno de reporte: descripción de medidas	Pag. 48	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 52-58	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo		Pag. 56	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 44-45	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 44	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 44	Solo aplica un convenio colectivo
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno de reporte	Pag. 47	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Marco interno de reporte	Pag. 47	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 45 y Pag.50	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 50	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 50	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 45 y Pag.50	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa		



INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag.57	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.		Pag. 44-45 Pag. 49-50	

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Ámbito	Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag.14-16	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		N/A	Es una entidad pública de ámbito local
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		Pag. 62	Patrocinios



INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Ámbito		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Marco interno	Pag 58	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno	Pag 57-60	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno	Pag. 60-67	
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno	Pag. 62	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag. 69-72	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno de reporte: descripción cualitativa		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	Marco interno de reporte: descripción cualitativa		
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag 37	
	Sistemas de reclamación	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag 67	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Información cuantitativa y cualitativa sobre satisfacción y reclamaciones	Pag. 67-69	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Información cuantitativa y cualitativa sobre beneficios obtenidos por país	Pag. 72-73	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Información cuantitativa y cualitativa sobre impuestos pagados		
	Subvenciones públicas recibidas	Información cuantitativa y cualitativa sobre impuestos pagados		



En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 80 del Estado de Información No Financiera, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 28 de marzo de 2023. Dicho Informe ha sido redactado en un total de 80 folios numerados correlativamente del número 1 al 80 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.

Koldo Amezketa Díaz

Sergio Barasoain Rodrigo

María Caballero Martínez

María Echávarri Miñano

Amaia Larraya Marco

Javier Leoz Sanz

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

Matilde Añón Beamonte

Garbiñe Bueno Zabalza

David Campión Ventura

Javier Gabari Monreal

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz

Mª Jesús Otazu Ayestarán

José Félix Santesteban Goñi

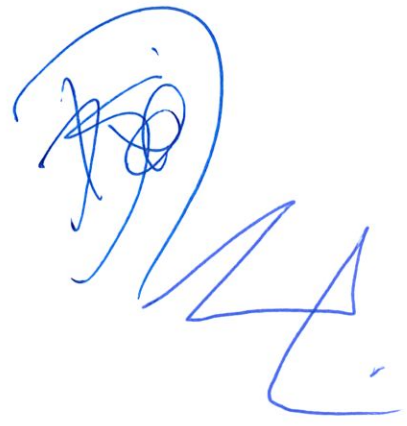
En calidad de Secretaria,

Naiara García Mir

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

e) Propuesta de distribución
de resultados.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by several loops and a long, sweeping tail that ends in a small hook.

**Propuesta de aplicación
de resultados
SCPSA 2022**

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2022 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

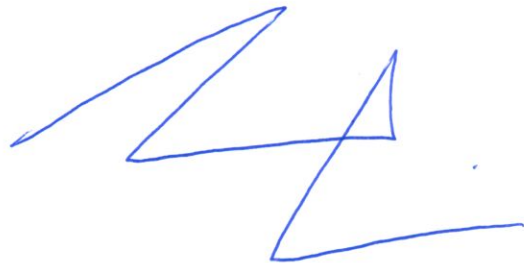
Resultados positivos del ejercicio 2022	2.836.769,00
a	
Reservas voluntarias	2.836.769,00

Pamplona, 28 de marzo de 2023

El Presidente
David Campión Ventura



La Secretaria
Naiara García Mir



Bloque V

Anexos a la Cuenta General

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA***

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022***

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (la Mancomunidad) y su sociedad dependiente SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mancomunidad y de su sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad y de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance consolidado adjunto incluye por importe de 27.935 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad tuvo lugar en el año 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2022. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada en la memoria consolidada adjunta (notas 4, 11 y 16).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la

entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de la Mancomunidad y de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a dichas entidades en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad tienen intención de liquidar las citadas entidades o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mancomunidad y de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mancomunidad y la Sociedad dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Mancomunidad y de la Sociedad para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Mancomunidad y de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Interventor de la Mancomunidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

25 de abril de 2023

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022***

Cuentas Anuales Consolidadas 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios			
Inmovilizado intangible	5				9		
Aplicaciones informáticas		826.799,77	738.272,42	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		607.225,68	419.533,18	Fondo social		42.148.746,94	41449.98155
Otro inmovilizado intangible		9.895.416,88	9.895.416,88	Reservas			
Inmovilizado material	4			Reserva en sociedades consolidadas		57.623.681,11	55.977.847,04
Terrenos y construcciones		33.698.875,11	35.994.221,11	Resultado consolidado del ejercicio		1.399.397,11	2.419.091,88
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		70.151.919,90	74.715.089,41	Subvenciones, donaciones y legados recib	10	48.381.132,16	49.023.128,11
Inmovilizado en curso y anticipos		24.999.133,29	7.487.954,99	Total patrimonio neto		149.552.957,32	148.830.048,58
Inversiones inmobiliarias				PASIVO NO CORRIENTE			
Terrenos		135.484,77	135.484,77	Inversiones financieras a largo plazo			
				Instrumentos de patrimonio		21.160,48	21.700,48
				Retribuciones a largo plazo al personal	11	1.585.888,78	1.687.248,00
				Otros activos financieros	8	13.492.846,58	13.492.846,58
				Provisiones a largo plazo	11		
				Otras provisiones		28.254.895,36	26.524.472,43
Activos por impuesto diferido	12.2	60.605,34	68.247,14	Pasivos por impuesto diferido	12.2	148.488,24	153.455,76
Total activo no corriente		141.982.110,00	144.656.014,96	Total pasivo no corriente		28.403.383,60	26.677.928,19
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias	7			Deudas a corto plazo			
Agua y otras existencias comerciales		124.540,52	89.699,65	Otros pasivos financieros	8	8.385.796,23	6.979.540,13
Otros aprovisionamientos		1.274.698,11	1.211.351,96	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Proveedores	8	522.995,62	541.886,91
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	8	19.894.072,78	17.876.304,25	Acreedores varios	8	14.681.651,36	13.809.289,82
Deudores varios	8	77.844,34	70.934,75	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		32.634,86	26.528,93
Personal	8		-17,54	Pasivos por impuesto corriente		97.424,66	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8 y 12.1	5.958.017,32	5.955.018,24	Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1 y 12.2	2.852.222,14	2.428.116,84
Inversiones financieras a corto plazo				Anticipos de clientes	8	789.443,45	808.061,47
Otros activos financieros	8	14.620.075,12	1.146.069,41				
Periodificaciones a corto plazo		844.376,09	1.130.163,71				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	20.542.774,96	27.965.961,48				
Total activo corriente		63.336.399,24	55.445.385,91	Total pasivo corriente		27.362.168,32	24.593.424,10
TOTAL ACTIVO		205.318.509,24	200.101.400,87	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		205.318.509,24	200.101.400,87

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.a		
Ventas		37.861.571,43	34.034.161,94
Prestaciones de servicios		37.912.483,18	33.239.262,08
Trabajos realizados por la empresa para su activo		194.681,99	408.236,75
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	13.b	-1.536.619,74	-1.490.395,49
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	13.b	-5.997.117,41	-3.895.129,12
Trabajos realizados por otras empresas		-21.607.098,26	-19.477.884,51
Otros ingresos de explotación	13.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		25.581.684,43	23.492.300,17
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		9.473.552,28	8.717.647,44
Ingresos excepcionales		265.441,80	227.299,71
Gastos de personal	13.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-20.926.241,34	-20.235.569,27
Cargas sociales		-7.478.969,86	-7.122.239,17
Dotación fondo de pensiones		-508.353,71	-491.163,01
Otros gastos de explotación	13.e		
Servicios exteriores		-15.907.530,71	-13.175.023,79
Tributos		-1.881.951,84	-2.133.840,81
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	-177.747,16	-140.249,23
Otros gastos de gestión corriente		-24.615.625,98	-20.926.514,76
Gastos excepcionales		-226.828,23	-84.144,67
Amortización del inmovilizado	4 y 5	-13.546.717,25	-13.049.710,40
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10 y 13.f	6.159.021,89	6.210.111,84
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4 y 5	-45.009,26	-28.908,25
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.992.626,25	4.078.247,45
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	11	973.813,67	952.218,17
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-5,93	-4.198,75
Por actualización de provisiones	11	-2.461.334,45	-2.599.383,77
Diferencias de cambio		-525,95	-189,51
RESULTADO FINANCIERO		-1.488.052,66	-1.651.553,86
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.504.573,59	2.426.693,59
Impuestos sobre beneficios	12.2	-105.176,48	-7.601,71
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.399.397,11	2.419.091,88
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	9	1.399.397,11	2.419.091,88

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas en la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.399.397,11	2.419.091,88
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	5.512.058,42	4.236.729,48
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	10		-22.565,61
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	-34.589,27	-39.237,37
Efecto impositivo subv	10	-15.433,77	-11.799,66
Efecto impositivo actuarial	11	96,85	109,87
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		5.462.132,23	4.163.236,71
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	-6.159.021,89	-6.210.111,84
Efecto impositivo	10	20.401,29	20.544,26
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		-6.138.620,60	-6.189.567,58
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		722.908,74	392.761,01

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Fondo Social	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 E INICIO DEL AÑO 2021	43.284.481,54	55.153.889,78	-1.011.414,26	51.010.330,51	148.437.287,57
Total ingresos y gastos reconocidos		-39.128,47	2.419.091,88	-1.987.202,40	392.761,01
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2020	-1.834.499,99	823.085,73	1.011.414,26		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 E INICIO DEL AÑO 2022	41.449.981,55	55.937.847,04	2.419.091,88	49.023.128,11	148.830.048,58
Total ingresos y gastos reconocidos		-34.492,42	1.399.397,11	-641.995,95	722.908,74
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2021	698.765,39	1.720.326,49	-2.419.091,88		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	42.148.746,94	57.623.681,11	1.399.397,11	48.381.132,16	149.552.957,32

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.504.573,59	2.426.693,59
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 5	13.546.717,25	13.049.710,40
Variación de provisiones	11 y 13.e	265.532,70	21.222,39
Imputación de subvenciones	10	-6.159.021,89	-6.210.111,84
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4 Y 5	45.009,26	28.908,25
Ingresos financieros	11	-973.813,67	-952.218,17
Gastos financieros	11	2.461.340,38	2.603.582,52
Otros Ingresos y Gastos		5.150,00	-22.564,64
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-98.187,02	1.481,14
Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.069.327,44	-3.002.391,68
Otros activos corrientes		285.787,62	-285.285,18
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.265.063,46	969.366,30
Otros pasivos corrientes		1.406.256,10	228.262,41
Otros activos y pasivos no corrientes			
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		68.795,39	70.390,87
Pagos de intereses		-5,93	-4.198,75
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-13,17	9.881,03
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		11.553.856,63	8.932.728,64
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	-598.556,17	-611.750,92
Inmovilizado material	4	-23.999.252,98	-27.676.682,33
Inversiones financieras	8	-14.499.976,00	-1.092.371,58
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	72.450,00	36.500,00
Inversiones financieras	8	14.536.233,58	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-24.489.101,57	-29.344.304,83
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	5.512.058,42	4.236.729,48
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.512.058,42	4.236.729,48
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-7.423.186,52	-16.174.846,71
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		27.965.961,48	44.140.808,19
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		20.542.774,96	27.965.961,48

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

1.1. Entidad Dominante

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Entidad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

Los fines de la Entidad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Entidad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma, en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Entidad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.9.1.3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Entidad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

- 1) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 2) Patrimonio histórico-artístico.
- 3) Protección del medio ambiente.
- 4) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 5) Cementerios y Servicios funerarios.
- 6) Limpieza viaria.
- 7) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Entidad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Entidad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los

servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.

- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”.

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. corresponderá a la Sociedad SCPSA los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.

- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadcripción.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

El 27 de abril de 2020 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó "Adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A., como empresa de gestión directa de la Mancomunidad de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. el edificio situado en los números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas). Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Pamplona, al Tomo 1443, Libro 715, Folio 188, Finca 32910 (parcela 865 del Polígono 1 del Catastro de Pamplona) en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022). La Mancomunidad conserva la titularidad del bien adscrito, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes al derecho de propiedad." Este edificio fue adquirido por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el día 16 de diciembre de 2010 con el fin de destinarlo a nueva sede, previendo en ese momento su adscripción a la Sociedad. Posteriormente, la Comisión Permanente de la Mancomunidad ha ido acordando iniciar los procedimientos necesarios para la implantación de la nueva sede.

La Asamblea de MCP celebrada el 20 de octubre de 2022 acordó prorrogar por un plazo de veinticinco años la adscripción de bienes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. realizada por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de fecha 18 de diciembre de 1997 y de la Comisión Permanente de fechas 20 octubre de 2009, 1 de julio de 2014, 27 de junio de 2017, 18 de diciembre de 2018, 30 de octubre de 2018 y 27 abril de 2020, finalizando todas ellas como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2047. De igual manera, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. seguirá siendo titular de los ingresos provenientes de la prestación de los servicios titularidad de la Mancomunidad correspondientes a los servicios de Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales y recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, de conformidad con el artículo 2.3 del Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

El plazo de adscripción de los inmuebles denominados Edificio General Chinchilla y Oficinas de Julián Arteaga finalizará en el momento en el que se acuerde el cambio de domicilio social de SCPSA, momento en que revertirá automáticamente en la Mancomunidad.

La Mancomunidad se reserva, para su sede y servicios técnicos, la parte necesaria del edificio situado en la calle San Francisco de Pamplona (antiguo convento de las Salesas) que, una vez finalizada la obra, determinará la Comisión Permanente.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Entidad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2021, aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad el 23 de junio de 2022.

1.2. Sociedad Dependiente

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2022	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	57.623.705,32	2.836.769,00	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022, estando las mismas pendientes de aprobación por el accionista único. Los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a partir de los registros contables de la Entidad Dominante y de la Sociedad Dependiente a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y el

resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera del grupo a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 están pendientes de aprobación por la Asamblea, los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente y del Interventor de la Mancomunidad.

El Grupo ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

En la memoria del año pasado se reflejaba que el 10 de diciembre de 2021 se produjo un histórico episodio de lluvias intensas provocando inundaciones en varias localidades que no se recordaban desde los años ochenta del siglo pasado. Aunque el impacto sobre los servicios de SCPSA fue significativo, según se preveía, tanto los daños materiales, como el lucro cesante de la turbina anegada han sido compensados en su mayor parte por el Consorcio de seguros.

En relación al recurso interpuesto por Transports Ciutat Comtal, S.A., al que se hacía referencia en la memoria del año pasado, contra el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 30 de junio de 2021 por el que resolvía su solicitud de reestablecimiento del equilibrio económico de la concesión del Transporte Urbano Comarcal, el Tribunal Administrativo de Navarra se ha pronunciado, mediante resolución 2281, de 27 de octubre de 2022, estimando parcialmente el citado recurso de alzada. Si bien a la fecha de esta memoria no ha concluido la tramitación de los actos y acuerdos necesarios para dar cumplimiento a dicha resolución, se ha calculado en 229.362,45 euros el importe adicional a satisfacer a la empresa concesionaria, habiéndose registrado esta cantidad como gasto del ejercicio 2022.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 3.3 y 3.4), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 3.12) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota

3.10). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

No se han producido cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2022 respecto al año anterior.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales consolidadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, consolidados.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Homogeneización

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

3.2 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

La consolidación de cuentas anuales de la Entidad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2022 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998, el 1 de julio de 2014 y el 27 de abril de 2020, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

3.3 Inmovilizado intangible

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Entidad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Entidad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Julián Arteaga, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye las aportaciones patrimoniales realizadas por la Entidad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

3.4 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	2-4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.5 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

3.6 Arrendamientos

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

3.7 Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
 - o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:
 - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - o Deudas con entidades de crédito;
 - o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - o Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - o Deudas con características especiales, y
 - o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

3.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera

recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- o Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- o Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.7.3. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera

como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

El Grupo dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 13.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.10 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

3.11 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2022 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

3.12 Impuesto sobre beneficios

La Entidad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2021 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

3.13 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

3.15 Ingresos y gastos

Aspectos comunes

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones

contractuales siempre que el Grupo dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume el Grupo en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m³/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 8).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestión de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

Transporte Urbano Comarcal

La principal fuente de financiación de los gastos en los que incurre la Mancomunidad en la gestión del servicio de Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona la constituyen las aportaciones que deben realizar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. Estas aportaciones se determinan en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y la entidad utiliza el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales que pueden llegar a ser significativas entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de financiar.

3.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales del mismo. Su importe

se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.4.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2022

	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.22
VALOR BRUTO					
Terrenos y construcciones	120.090.409,27		40.166,71	151.444,23	120.201.686,79
Instalaciones técn. y otro inmov	325.581.336,26	4.933.012,17	9.900.773,22	1.401.380,78	322.014.955,99
Inmoviliz. en curso y anticipos	7.487.954,99	19.066.240,81	2.237,50	-1.552.825,01	24.999.133,29
TOTAL VALOR BRUTO	453.159.700,52	23.999.252,98	9.943.177,43		467.215.776,07
AMORT. ACUMULADA					
Amort. Construcciones	84.096.188,16	2.406.623,52			86.502.811,68
Amort. Inst. técn. y otro inmov	250.866.246,85	10.817.757,41	9.820.568,17		251.863.436,09
TOTAL AMORT. ACUMULADA	334.962.435,01	13.224.380,93	9.820.568,17		338.366.247,77
VALOR NETO	118.197.265,51	10.774.872,05	122.609,26		128.849.528,30

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	107.715.581,50	9.466.084,70		3.482.509,98	-573.766,91	120.090.409,27
Instalaciones técn. y otro inmov	309.933.319,23	5.889.365,01	2.356.898,28	12.115.550,32	-0,02	325.581.336,26
Inmoviliz. en curso y anticipos	10.800.342,25	12.321.232,64	35.559,60	-15.598.060,30		7.487.954,99
TOTAL VALOR BRUTO	428.449.242,98	27.676.682,35	2.392.457,88		-573.766,93	453.159.700,52
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	81.606.169,55	2.490.018,61				84.096.188,16
Amort. Inst. técn. y otro inmov	243.005.106,23	10.194.228,71	2.333.088,09			250.866.246,85
TOTAL AMORT. ACUMULADA	324.611.275,78	12.684.247,32	2.333.088,09			334.962.435,01
VALOR NETO	103.837.967,20	14.992.435,03	59.369,79		-573.766,93	118.197.265,51

Durante el ejercicio 2022 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 0,00 euros (4.791,49 euros al cierre del ejercicio 2021), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 72.450,00 euros (beneficio de 36.500,00 euros en 2021).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Terrenos	16.023.549,06	16.614.352,94
Construcciones	17.675.326,05	19.379.868,17
	33.698.875,11	35.994.221,11

En el ejercicio 2022 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 11).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones compejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
Nueva sede MCP-SCPSA	15.161.201,05	5.116.209,88
AM273251 Abto Ciudad Transporte	2.145.103,21	
SM286983 Nuevo digestor EDAR	1.123.094,88	
RM282354 Redes Milagrosa	916.022,50	
SM286979 Smto.Elcarte,Ballariain	891.876,00	
RM282357 Redes Elcano	759.006,54	504.488,60
AM273256 Abastecimiento a Goñi	757.874,32	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarri	634.081,20	
RU282093 Centro ambiental	604.930,19	399.972,33
PF000011 Parque fluvial	521.420,08	
Vehículos en montaje	480.000,00	
RM282368 Redes c/ Bideberri	325.270,12	
RM282366 Redes Cno.El Soto	225.184,09	
AM273260 Limpiarrejas		502.039,53
Otras obras en curso de menor importe	454.069,11	965.244,65
Total obras en curso	24.999.133,29	7.487.954,99

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	2022	2021
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)	10.044.991,17	3.330.093,69
AM273251 Abto Ciudad Trans (Inmovilizado en curso y anticipos)	2.049.448,69	
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.911.504,00	1.257.656,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.366.225,00	1.454.138,75
SM286983 Nuevo digestor ED (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.047.167,81	
SM286979 Smtto.Elcarte,Ballaria (Inmovilizado en curso y anticipos)	838.565,50	
RM282354 Redes Milagrosa ((Inmovilizado en curso y anticipos)	776.598,39	
AM273256 Abastecimiento a (Inmovilizado en curso y anticipos)	731.891,94	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarr (Inmovilizado en curso y anticipos)	614.588,16	
Vehículos RU (Inmovilizado en curso y anticipos)	480.000,00	1.550.201,99
Contadores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	408.136,48	420.396,13
PF000011 Parque fluvial:tr (Inmovilizado en curso y anticipos)	348.980,76	
RM282368 Redes c/ Bideberri Po (Inmovilizado en curso y anticipos)	325.270,12	
RM282357 Redes Elcano (fas (Inmovilizado en curso y anticipos)	254.517,94	472.309,96
Aparatos laboratorio Egillor (Instalac técnicas y otro inmovilizado mater)	246.306,61	
RM282366 Redes Cno.El Soto. Po (Inmovilizado en curso y anticipos)	225.184,09	
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)	204.957,86	
Terr.Planta Ttt M.org/Env/ (Terrenos y construcciones)		9.466.084,70
RM282355 Redes Rotxapea (Inmovilizado en curso y anticipos)		1.332.615,02
AM273250 Abto a Azoz (Inmovilizado en curso y anticipos)		791.248,42
SM287033 Planta secado solar (Inmovilizado en curso y anticipos)		743.790,76
AM273235 Telemando y laboratorio (Inmovilizado en curso y anticipos)		525.062,38
SM 287032 Dep.Ollacarizqueta (Inmovilizado en curso y anticipos)		518.140,58
AM273260 Limpiarrejas (Inmovilizado en curso y anticipos)		502.039,53
RU282100 Neumática Ansoleaga (Inmovilizado en curso y anticipos)		402.152,26
AM273253 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)		378.305,57
RM282356 Redes Etxabakoitz (Inmovilizado en curso y anticipos)		350.180,58
PF000006 Parque fluvial: Arazuri-Ibero (Inmovilizado en curso y anticipos)		348.259,34
AM273252 Cubierta depósito (Inmovilizado en curso y anticipos)		265.171,71
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado)		245.000,00
Otras adiciones de menor importe	2.124.918,46	3.323.834,98
Total adiciones	23.999.252,98	27.676.682,35

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entremutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 240.371.472,23 euros (Nota 10) y el importe de los activos subvencionados asciende a 344.134.574,80 euros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2022	31.12.2021
Construcciones	44.285.657,85	43.828.667,89
Otro inmovilizado material	165.228.137,61	163.748.696,47
	209.513.795,46	207.577.364,36

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022

	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.22
VALOR BRUTO				
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicac informáticas	6.210.722,41	193.431,53	217.432,14	6.621.586,08
Aplicac inform en curso	419.533,18	405.124,64	-217.432,14	607.225,68
Otro inmov intangible	10.936.620,46			10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	21.386.155,48	598.556,17		21.984.711,65
AMORT. ACUMULADA				
Amortiz concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	5.472.449,99	322.336,32		5.794.786,31
Amortiz otro inmov. intangible	1.041.203,58			1.041.203,58
TOTAL AMORT. ACUMULADA	10.332.933,00	322.336,32		10.655.269,32
VALOR NETO	11.053.222,48	276.219,85		11.329.442,33

2021

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31.12.21
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Aplicacac informáticas	5.941.029,62	252.310,12		17.382,65	0,02	6.210.722,41
Aplicacac inform en curso	83.513,51	359.440,78	6.038,46	-17.382,65		419.533,18
Otro inmov intangible	10.936.620,46					10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.780.443,02	611.750,90	6.038,46		0,02	21.386.155,48
AMORT. ACUMULADA						
Amortiz concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	5.106.986,91	365.463,08				5.472.449,99
Amortiz otro inmov. intangible	1.041.203,58					1.041.203,58
TOTAL AMORT. ACUMULADA	9.967.469,92	365.463,08				10.332.933,00
VALOR NETO	10.812.973,10	246.287,82	6.038,46		0,02	11.053.222,48

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2022 y 2021 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2022 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 19.961.072,86 euros (9.666.205,39 euros en 2021).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.1), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, se ha optado por no incluir estas cesiones en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 777.764,85 euros (Nota 10) y el importe de los activos subvencionados asciende a 2.907.584,69 euros.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee, principalmente, para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores, postes de carga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que el grupo es arrendatario es la siguiente:

	2022	2021
Oficinas	167.411,08	159.164,14
Campa contenedores	18.520,00	17.820,00
Plazas parking	17.610,05	36.320,73
Recarga vehículos	1.536,00	1.536,00
Suscripción software	279.839,29	237.240,52
Otros	16.973,09	

7. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	34.808,40	19.535,63
Contadores	89.732,12	70.164,02
Tuberías	134.806,11	122.962,13
Valvulería	269.229,87	269.198,78
Otros materiales de obra	870.662,13	819.191,05
TOTAL	1.399.238,63	1.301.051,61

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 13 b.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados del grupo

8.1.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

8.1.1.1. Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2021	5.325.447,76	5.325.447,76
(+) Altas	13.500.000,00	13.500.000,00
(-) Salidas y reducciones	-3.507.153,42	-3.507.153,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-116.499,28	-116.499,28
Saldo final del ejercicio 2021	15.201.795,06	15.201.795,06
(+) Altas	7.153,42	7.153,42
(-) Salidas y reducciones	-13.500.540,00	-13.500.540,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-101.359,22	-101.359,22
Saldo final del ejercicio 2022	1.607.049,26	1.607.049,26

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Activos financieros a coste amortizado	1.607.049,26	15.201.795,06	34.591.992,24	19.093.190,87	36.199.041,50	34.294.985,93
Total	1.607.049,26	15.201.795,06	34.591.992,24	19.093.190,87	36.199.041,50	34.294.985,93

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022	2021
Cientes por ventas o prestación de servicios	19.894.072,78	17.876.304,25
Deudores varios	77.844,34	70.934,75
Personal		-117,54
Otros créditos con las Administraciones públicas	5.958.017,32	5.955.018,24
TOTAL	25.929.934,44	23.902.139,70

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 897.515,95 euros (1.906.458,91 euros en 2021) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.15).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.702.540,12
Dotaciones del ejercicio	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-39.340,26
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.699.762,51
Dotaciones del ejercicio	66.148,08
Recuperaciones del ejercicio	-24.615,38
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.741.295,21

Durante el ejercicio 2022 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 136.214,46 euros (143.026,84 euros en 2021).

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Depósitos a L/P		13.492.846,58
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P		13.492.846,58

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Depósitos a C/P	14.516.852,71	999.976,00
Fianzas constituidas	103.222,41	146.093,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	14.620.075,12	1.146.069,41

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería	6.552,00	5.429,47
Otros activos líquidos equivalentes	20.536.222,96	27.960.532,01
TOTAL	20.542.774,96	27.965.961,48

8.1.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del grupo, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros Corriente	
	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado	24.412.521,52	22.165.307,26
TOTAL	24.412.521,52	22.165.307,26

Las principales partidas del epígrafe “Proveedores” del balance de 2022 y 2021 adjunto son las siguientes:

	2022	2021
Canal de Navarra, S.A.	307.323,08	280.019,54
Logista	42.071,75	29.774,95
Otros	173.600,79	232.092,42
TOTAL	522.995,62	541.886,91

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe “Acreedores varios” del balance de 2022 y 2021 adjunto son las siguientes:

	2022	2021
NILSA	3.787.548,45	3.433.874,99
Transports Ciutat Comtal, S.A. (Nota 15)	4.098.882,37	2.409.638,57
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.112.293,17	2.893.216,61
ID&A S.R.L.	728.160,00	
Fundación Traperos de Emáus	307.640,07	545.236,13
Lavola 1981, S.A.	244.742,01	345.668,31
Construcciones ACR, S.A.		276.650,29
Finanzauto, S.A.		35.493,37
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	123.192,39	118.423,54
Aura Energía, S.L.		377.350,48
Huber Technology España, S.L.		244.709,34
Iberdrola Renovab Energía, S.A.	679.923,58	116.329,43
Syder Comercializ Verde S.L.	304.566,13	
Obras especiales		109.599,47
Anticipos		-124.446,93
Vanagua S.L.U.	61.672,65	118.925,02
Arazuri 2020, UTE	104.350,63	87.727,18
Envac Iberia, S.A.	100.514,23	
Lacunza Hermanos, S.L.		15.128,45
Unsáin, S.L.		18.892,31
Otros	2.028.165,68	2.786.873,26
TOTAL	14.681.651,36	13.809.289,82

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de las siguientes partidas:

	2022	2021
De clientes abonados	7.685,58	41.795,02
De clientes por convenios de infraestructuras	781.757,87	766.266,45
TOTAL	789.443,45	808.061,47

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.242.748,43	2.950.112,71
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	3.082.952,25	3.305.842,38
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	570.351,62	451.483,68
Deudas transformables en subvenciones	3.489.743,93	272.101,36
TOTAL	8.385.796,23	6.979.540,13

8.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo es desempeñada por la Dirección Financiera de la sociedad Dependiente y por la Intervención de la Entidad Dominante, las cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan al Grupo:

a- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el Grupo. Los activos financieros del Grupo están compuestos principalmente de deuda comercial.

El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

9. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Fondo social	42.148.746,94	41.449.981,55
Reserva en sociedades consolidadas	57.623.681,11	55.937.847,04
Beneficio	1.399.397,11	2.419.091,88
TOTAL	101.171.825,16	99.806.920,47

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

c) Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio)

El resultado consolidado del ejercicio ha sido un beneficio de 1.399.397,11 euros.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.22
Abastecimiento	76.648.248,76	106.326,59			76.754.575,35	3.220.133,29	0,00	79.974.708,64
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26	0,00	0,00	103.232,26
Chinchilla	678.064,88				678.064,88	0,00	0,00	678.064,88
Cogeneración	2.423.988,34				2.423.988,34	0,00	0,00	2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85				312.261,85	0,00	0,00	312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50				92.339,50	0,00	0,00	92.339,50
Otros	1.195.542,41	62.658,60			1.258.201,01	36.688,60	0,00	1.294.889,61
Parque fluvial	498.791,06	411.039,78		0,02	909.830,86	256.270,04	0,00	1.166.100,90
Redes locales	29.927.834,39	63.400,61		-0,02	29.991.234,98	401.048,49	0,00	30.392.283,47
Residuos urbanos	38.459.613,62	408.350,57	-65.986,60		38.801.977,59	4.388,80	-2.923.168,45	35.883.197,94
Saneamiento	79.616.790,21	3.184.953,33	-278.072,68	-22.565,61	82.501.105,25	1.593.529,20	-4.925,00	84.089.709,45
Aplic. gestión documental	264.828,00		-28.179,00		236.649,00	0,00	0,00	236.649,00
Efecto impositivo	-162.201,86	-11.799,66	20.544,26		-153.457,26	-15.433,77	20.401,29	-148.489,74
TOTAL BRUTO	230.059.333,42	4.224.929,82	-351.694,02	-22.565,61	233.910.003,61	5.496.624,65	-2.907.692,16	236.498.936,10
TRANSF AL RESULTADO	-179.049.002,91	-6.210.110,87	372.238,28		-184.886.875,50	-6.159.021,89	2.928.093,45	-188.117.803,94
TOTAL NETO	51.010.330,51	-1.985.181,05	20.544,26	-22.565,61	49.023.128,11	-662.397,24	20.401,29	48.381.132,16

Las adiciones de 2022 proceden del Gobierno y Entidades Locales de Navarra, NASUVINSA, NILSA y Unión Europea.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (2.928.093,45 euros en 2022 y 372.238,28 euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 302.190,46 euros (1.351.555,29 euros en 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 12.1).

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022

	Saldo al 31.12.21	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Saldo al 31.12.22
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11 y 13.d)		954.911,52	-888.141,57	-66.769,95		
Prov responsabilidad medioambiental	96.000,00				224.000,00	320.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 16)	26.428.472,43	1.506.422,93				27.934.895,36
TOTAL	26.524.472,43	2.461.334,45	-888.141,57	-66.769,95	224.000,00	28.254.895,36

2021

	Saldo al 31.12.20	Actualiz. financiera	Rendim. Esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provisión	Saldo al 31.12.21
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11 y 13.d)		959.088,24	-881.827,30	-77.260,94			
Prov responsabilidad medioambiental	72.000,00				24.000,00		96.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 16)	25.361.943,81	1.640.295,53				-573.766,91	26.428.472,43
TOTAL	25.433.943,81	2.599.383,77	-881.827,30	-77.260,94	24.000,00	-573.766,91	26.524.472,43

Los movimientos registrados en 2022 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (954.911,52 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-888.141,57 euros) y el reconocimiento del déficit (-66.769,95 euros).

A 31 de Diciembre de 2022 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.585.888,78 euros (1.687.248,00 euros en 2021) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.585.888,78 euros) y las reservas actuariales (1.507.862,50 euros en 2022 y 1.542.354,92 euros en 2021) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.585.888,78
Reservas actuariales	1.507.862,50
Diferencia	78.026,28

Ef. Imp. Superavit	4.440,49
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	- 97.066,41
P y G 2020	- 64.500,19
P y G 2021	-77.044,62
P y G 2022	-66.582,99
	<hr/>
	78.026,28

En el ejercicio 2022 se han dotado 224.000 € a la provision por responsabilidad medioambiental.

✓ Con fecha 9 de agosto de 2022 se recibió una resolución de inicio de procedimiento sancionador del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se resuelve :

“ Incoar expediente sancionador a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., como presunta responsable de una infracción administrativa grave, continuada, tipificada en el artículo 31.3, letra b) del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado “por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.”

Con fecha 8 de noviembre de 2022 se recibió propuesta de resolución en la que se propone :

1.- Imponer a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. las siguientes sanciones, como responsable de una infracción grave a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental:

- Multa por importe de 160.000,00 euros

2.- Con independencia de la sanción, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones:

- De manera inmediata, debe dejar de verter en sus vasos residuos que no hayan sido objeto de un proceso previo de tratamiento, así como residuos biodegradables.

El ultimo tramite realizado ha sido la presentación por parte de SCPSA, en noviembre de 2022, de alegaciones a la propuesta de resolución, en la que se solicitó:

“Se estimen las presentes alegaciones y anule la propuesta de resolución por causar indefensión.

Subsidiariamente, que se imponga la sanción en el grado inferior, o, en su defecto, en el grado mínimo, toda vez que no se ha justificado la concurrencia de ninguna de las circunstancias agravantes, y, además, se han adoptado múltiples medidas que legalmente constituyen una circunstancia atenuante muy cualificada.”

Aún no se ha recibido respuesta.

- ✓ El 15 de Diciembre de 2022 se ha realizado otra inspección en el vertedero recibiendo el borrador de la inspección el día 27 de Diciembre de 2022.

En el ejercicio 2022 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 4). Si se ha realizado una actualización financiera por importe de 1.506.422,93 euros.

Existe un procedimiento en curso en la jurisdicción social, de cuantía indeterminada, no siendo posible realizar una estimación con la información actual disponible.

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	115.000,00	6.000,00
TOTAL	365.000,00	256.000,00

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Por impuesto sobre vertido			489.445,04	554.013,08
Por impuestos energéticos				2.442,24
Ayuntamientos por aportaciones TUC y Parque Fluvial	2.252.271,00	1.371.226,28		
NILSA	928.840,66	1.656.817,99		
Hacienda Pública por retenciones	13,17		937.768,82	526.787,21
Gobierno Navarra y Aytos por subvenciones	341.674,88	656.227,61		
Estado por subvenciones	1.620.535,61			
Hacienda Pública por Impuesto sociedades			97.424,66	
Hacienda Pública por IVA	702.007,77	2.166.435,94	805.325,10	752.717,61
IVA soportado	112.674,23	104.310,42		
Organismos de la Seg. Soc.			619.683,18	592.156,70
Hacienda Pública varios				
Total	5.958.017,32	5.955.018,24	2.949.646,80	2.428.116,84

El saldo de NILSA por un importe de 928.840,66 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2022 (1.656.817,99 euros en 2021), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 3.9.1.3) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

12.2. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de la Sociedad del ejercicio 2022 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2022	2021
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.941.945,48	1.727.928,2
Ajustes extracontables	-1.400.624,20	-1.550.722,61
Base imponible previa a compensaciones	1.541.321,28	177.205,59
Compensación BINs	-1.000.000,00	-177.205,59
Base Liquidable	541.321,28	-
Cuota íntegra al 28%	151.569,96	-
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	-
Cuota Líquida	151.569,96	-
Deducción CL 25%	-37.892,49	-
Deducción SL	-16.239,64	-

Cuota efectiva	97.437,83	-
Retenciones y pagos a cuenta	-13,17	-
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	97.424,66	-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2022	2021
Impuesto corriente	97.437,83	-
Impuesto diferido	7.738,65	7.818,04
Total gasto Impuesto Sociedades	105.176,48	7.818,04

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2022	2021
Activos por impuesto diferido	60.605,34	68.247,14
Subvenciones	43.376,41	51.302,02
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.440,56	-4.724,37
Pasivos por diferencias temporarias impositivas	148.488,24	153.455,76
Subvenciones	148.488,24	153.455,76

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2019 (1 de enero de 2018 para el Impuesto sobre Sociedades). La Dirección del Grupo no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2023, el Grupo dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Aplicables hasta año
2008	1.519,15				2023
2009	729.296,24				2024
2010	90.553,71				2025
2011	1.379.972,37				2026
2012	306.165,64				2027
2013	947.942,38		11.436,67		2028
2014	23.463,48		33.867,78		2029
2015	373.483,88				2030
2016	320.650,22				2031
2017	363.875,33				2032
2018	477.355,05				2033
2019	889.373,00			6.040,71	2034
2020	769.836,66			37.030,00	2035
2021	1.703.477,32	900			2036
2022	1.642.569,68				2037
	10.019.534,11	900	45.304,45	43.070,71	

El Grupo, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

Las bases liquidables negativas compensadas y pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Año de origen	Importe	Compensado en ejercicios anteriores	Importe pendiente de compensar en el ejercicio	Compensado en el ejercicio actual	Pendiente a 31.12.22	Límite
2018	1.012.330,59	1.012.330,59				2033
2020	1.424.443,65	164.875,00	1.259.568,65	1.000.000,00	259.568,65	2035
	2.436.774,24	1.177.205,59	1.259.568,65	1.000.000,00	259.568,65	

12.3. Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 ofrece el siguiente detalle:

	2022	2021
Servicios de abastecimiento	20.499.009,45	19.314.859,55
Servicios de saneamiento	7.267.266,46	7.051.311,22
Derechos de contratación y enganche	709.150,84	785.641,67
Alquiler de contadores	5,76	0,18
Facturación de servicios recogida de basuras	37.377.873,28	32.730.598,45
Venta de materiales y servicios a terceros	12.526,37	9.659,62
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	746.768,94	235.597,80
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	2.366.453,85	2.628.844,71
Ingresos de lodos	150.374,33	195.277,59
Aprovechamiento eléctrico	6.492.642,98	4.204.312,93
Ingresos taxi	53.326,35	38.604,30
Tasas varias	98.656,00	78.716,00
TOTAL	75.774.054,61	67.273.424,02

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2022 y 2021 se agrupan los siguientes conceptos:

	2022	2021
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	318.715,11	316.529,74
Compras de agua al Canal de Navarra	1.217.904,63	1.173.865,75
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	92.019,98	40.945,86
Compras de reactivos químicos	887.770,59	840.336,41
Compras de materiales de obra	560.307,38	429.528,92
Compras de energía para el proceso productivo	4.337.358,44	2.379.081,32
Compras de otros aprovisionamientos	154.695,59	216.840,83
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	47.704,25	16.940,00
Variación de existencias	-82.738,82	-28.544,22
TOTAL	7.533.737,15	5.385.524,61

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (notas 3.9.1.3 y 3.15) de los ejercicios 2022 y 2021 se compone de las siguientes partidas:

	2022	2021
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	23.611.538,57	22.834.691,56
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	9.127.694,97	8.468.766,38
Aportaciones Parque Fluvial	396.156,52	388.388,74
Otros ingresos	1.573.989,34	269.219,87
Otras subvenciones	345.857,31	248.881,06
Ingresos extraordinarios	265.441,79	227.299,71
TOTAL	35.320.678,51	32.437.247,32

d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2022	2021
Sueldos personal	19.127.642,07	18.367.414,36
Antigüedad personal	1.020.385,49	976.035,05
Horas extras	30.020,80	22.858,47
Pluses	698.586,06	721.946,22
Teletrabajo	12.136,00	1.984,00
Transporte personal	10.649,86	6.196,99
Indemnizaciones	26.821,06	139.134,18
Total sueldos, salarios y asimilados	20.926.241,34	20.235.569,27
Seguridad Social personal laboral	7.057.137,52	6.690.647,71
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 14)	112.388,06	103.038,62
Otros gastos sociales	309.444,28	328.552,84
Total cargas sociales	7.478.969,86	7.122.239,17
Dotación fondo de pensiones	508.353,71	491.163,01
Total provisiones	508.353,71	491.163,01

En relación con la subida de las retribuciones del personal, La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en sus apartados DOS y TRES, del artículo 19, establecía que:

*Dos. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al **2 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.*

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

Con posterioridad, se publicó el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, en el Capítulo VIII - Medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público – en el que se establecía lo siguiente:

Artículo 23. Incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el año 2022.

1. Adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del **1,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Ese incremento adicional se efectuará en los mismos términos dispuestos por el artículo 19.Dos, y seguirá las siguientes reglas:

1.ª Se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento.

2.ª Se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

3.ª En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

El Convenio Colectivo fue prorrogado en el año 2022 por acuerdo de la mayoría del Comité, siendo el artículo 8 el que establece el incremento salarial pactado:

A partir del 1 de enero de 2017, todos los conceptos salariales se verán incrementados conforme a la siguiente fórmula:

- *Se actualizarán los valores de la aplicación retributiva con el IPC de Navarra del año anterior, siempre que éste sea positivo. En el caso de que el IPC de Navarra del año anterior sea negativo, se mantendrán los valores del año anterior.*
- *Se incrementarán los valores de la aplicación retributiva hasta un 1% según el grado de cumplimiento del ejercicio anterior, siguiendo este esquema de valoración de objetivos (anexo VII), dividido en tres tramos:*
 - *Primer tramo (70% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % lineal, consolidable en caso de cumplimiento del siguiente tramo;*
 - *Segundo tramo (80% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable. Su obtención da origen a la consolidación del tramo anterior.*
 - *Tercer tramo (90% de cumplimiento de objetivos): 1/3 % proporcional y consolidable.*

En el caso de que la normativa de rango superior a este convenio hiciera imposible su cumplimiento en materia retributiva, SCPSA se compromete a aplicar las condiciones pactadas en cuanto la ley lo permitiese y de esta forma se recogerá el importe total pendiente de abonar como contingencia en las Cuentas Anuales de los años correspondientes.

Según los datos oficiales del INE, el IPC de Navarra en el año 2021 fue el 6,6%. Y según los datos presentados al Consejo de Administración de febrero 2022 para su aprobación, el grado de cumplimiento de objetivos, cuantificado globalmente fue de 89,54%; consecuentemente, correspondería en 2022 un incremento del 0,66%, desglosado de la siguiente manera: 0,3333% (1/3%), lineal y consolidable y del 0,3333% (1/3%), proporcional y consolidable. Es decir, en total por Convenio Colectivo correspondería una subida salarial del 7,26% (6,93% proporcional y 0,33% lineal).

Sin embargo, a la vista de la normativa limitativa de los presupuestos, en el año 2022 se aplicó el 3,5% como incremento retributivo al personal: lo permitido como límite máximo de la Ley de Presupuestos 2022 (2%) y la posterior subida del Real Decreto-Ley 18/2022 (1,5%). Quedando, por lo tanto, incumplido el Convenio Colectivo vigente en un 3,76% (3,43% proporcional y 0,33% lineal).

Para el personal de la Entidad Dominante, con efectos de 1 de enero de 2022, y en virtud de lo dispuesto en el "ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 2 de febrero de 2022, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,0 por ciento de las retribuciones establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022", y con posterioridad en el "ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 9 de noviembre de 2022, por el que se incrementa

al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 1,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022”, las bases retributivas se incrementaron en un 3,5% con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2021. El personal de la Entidad Dominante no participa del Plan de Pensiones.

- e) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2022 y 2021 se agrupan los siguientes conceptos:

	2022	2021
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	33.943,62	71.956,61
Arrendamientos y cánones	1.354.285,01	1.295.203,19
Reparaciones, conservación y reposición	5.240.957,72	4.337.631,65
Servicios de profesionales independientes	1.628.944,16	1.345.878,08
Transportes	566.733,45	592.704,25
Primas de seguro	544.150,70	519.475,21
Servicios bancarios y similares	128.760,57	156.342,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.947.036,97	1.917.898,62
Suministros	617.584,79	378.503,54
Otros servicios	2.845.133,72	2.559.430,50
Tributos	1.881.951,84	2.133.840,81
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 8)		
Dotaciones del ejercicio	66.148,08	36.562,65
Recuperaciones del ejercicio	-24.615,38	-39.340,26
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	136.214,46	143.026,84
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	23.149.500,04	20.453.409,02
Canon Iberdrola	1.430.284,31	391.527,46
Compensación concejos Parque Fluvial	8.399,99	8.399,99
Indemnizaciones a terceros	27.441,65	73.178,29
Gastos excepcionales	226.828,23	84.144,67
TOTAL	42.809.683,92	36.459.773,26

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 501.889,51 euros correspondientes, principalmente, a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento, puntos de recarga de vehículos eléctricos y suscripciones informáticas (véase nota 6).

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- f) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2022 asciende a 6.159.021,89 euros (ver nota 10) (6.210.111,84 euros en 2021).

14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2022 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Entidad Dominante y Dependiente) (nota 13.d). Además, en la Entidad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en el Grupo ha sido el siguiente:

	2022	2021
Dietas	112.388,06	103.038,62
Sueldos altos cargos	56.577,79	54.664,54
TOTAL	168.965,85	157.703,16

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2022 un importe de 6.887,80 euros (6.569,21 euros en 2021).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2022 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2022 los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2022. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, contrato a su vez prorrogado por la Asamblea General en sesión de 30 de junio de 2021, se prevé la necesidad de un pago adicional de 3.869.519,92 euros por este concepto (nota 8.1.2).

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2022 de 27.934.895,36 euros (26.428.472,43 euros en 2021) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 11).

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Grupo profesional	2022				2021			
	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%
SCPSA								
Especialista	114	19	95	3	110	17	93	3
Profesional	230	83	147		218	78	140	
Técnico	87	26	61		83	28	55	
Titulado o asimilado	88	33	55		83	33	50	
MCP								
Titulado o asimilado	6	4	2		6	4	2	
TOTAL	525	165	360	3	500	160	340	3

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2022	2021
Especialista	111,27	106,18
Profesional	220,74	222,32
Técnico	87,85	84,65
Titulado o asimilado	77,71	77,30
TOTAL	497,57	490,45

17.2. Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Entidad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.500 euros (14.500 euros en 2021). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2022, con independencia del momento de su facturación, no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros servicios prestados.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,50	35,99
Ratio de operaciones pagadas	38,68	39,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,79	15,83
	Importe	Importe
Total pagos realizados	50.087.302,36	39.657.839,61
Total pagos pendientes	4.790.174,42	6.432.354,96

El criterio utilizado para establecer el plazo de pago difiere entre la Sociedad Dependiente, cuyo plazo comienza a computar desde la fecha de la factura, y la Entidad Dominante, cuyo plazo comienza desde la fecha de registro de la factura en el punto general de entrada de facturas electrónicas FACe, como corresponde por ser Administración Pública.

Adicionalmente, según lo indicado en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, modificada por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, es la siguiente:

	31-12-2022
Volumen monetario pagado en euros	48.757.806,64
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	97,35%
Número de facturas pagadas	9.237
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	94,10%

Informe de gestión Consolidado 2022

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2022

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

La gestión del Grupo durante el ejercicio 2022 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció la Asamblea de la Mancomunidad y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2022 de los servicios encomendados, a pesar de ser un año marcado por la época de postpandemia provocada por el COVID-19 y el conflicto de Ucrania, la situación generalizada de aumento de precios y de demora en las entregas, cabe destacar que los servicios se han prestado íntegramente, sin interrupción y sin afecciones significativas para los usuarios. La satisfacción por la prestación de los servicios ha quedado reflejada en el Encuesta Ciudadana realizada.

Más en detalle, los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo Integral del Agua

- Abastecimiento

Ha sido un año climatológicamente atípico con escasas precipitaciones y temperaturas tórrida durante más de 6 meses. En Euzkadi la precipitación acumulada ha sido 974 mm, un 36 % menos que la media de los 15 años anteriores y el registro más bajo de los datos que se disponen de los últimos 25 años. Destacan las bajas precipitaciones de febrero, mayo, junio, octubre y diciembre.

Por la razón expuesta la producción de agua en el año ha sido 31.484.905 m³, suponiendo un incremento del 5,6 % respecto a 2021 y del 5,2 % respecto a la media de los últimos cinco años. El incremento ha sido especialmente relevante en los meses de mayo, junio, julio y agosto debido a las escasas precipitaciones y altas temperaturas para la época. El estiaje se adelantó a mayo y con ello los consumos propios del verano.

El día de menor consumo de agua de 2022 fue el domingo 17 de abril coincidiendo con la Semana Santa, con 56.590 m³, y el día de mayor consumo el miércoles 22 de junio coincidiendo con la primera ola de calor del verano, con 143.397 m³.

Procedencia del agua

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado con la puesta en marcha el 21 de junio y el cierre el 13 de octubre, para un total de 115 días de funcionamiento. Destacar que 2022 ha sido el año con mayor producción histórica de la ETAP Tiebas desde su puesta en funcionamiento en 2006 como consecuencia del aumento de la demanda, la menor disponibilidad de caudal del manantial de Arteta y la estrategia de preservar el embalse de Eugi ante una posible situación de sequía prolongada.

Durante su funcionamiento ha producido el 40,6 % de las necesidades. El volumen anual producido en la ETAP Tiebas ha sido un 50,2 % superior a la media de los últimos cinco años.

Agua No Registrada (ANR)

En relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, cabe señalar el valor provisional del indicador de Agua No Registrada (ANR) de 2022 con un 9,78 % (3.078.038 m3), muy similar al de los últimos años y cercano al mejor valor registrado en 2017 de 9,55 % y 2.874.712 m3.

Se dispone de una infraestructura en buen estado con una edad media de 30 años, aunque a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para garantizar el servicio y calidad del agua de consumo de acuerdo a lo previsto en el Plan Estratégico y el plan de renovación de redes redactado.

Se ha continuado con las principales acciones que se han llevado a cabo en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámicos gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas. Fruto del control de redes, la búsqueda física y los avisos de terceros, en 2022 se han reparado 904 fugas suponiendo un descenso del 7,5 % respecto a 2021 y un aumento del 4,7 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Telelectura

En 2022 se ha realizado una prueba piloto de telelectura de contadores de clientes, con 40 contadores de grandes consumidores y una batería de 18 contadores mediante concentradores. Se ha continuado con el desarrollo de una plataforma corporativa para la integración de los datos generados. Así mismo, se ha adaptado la aplicación de clientes corporativa para que sea capaz de realizar la facturación mediante la lectura de la plataforma de telemedida.

- **Control de Calidad Abastecimiento**

El número de controles realizados este año en el Laboratorio de Control de Calidad de Abastecimiento, entre los programados y los solicitados por los diferentes departamentos de SCPSA, ha sido de 82.057 parámetros correspondientes a 6.964 muestras. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

En cuanto a las incidencias, las más frecuentes han sido las relacionadas con el cloro, tanto por la falta de desinfectante en puntos de la red con bajo consumo como las relacionados con las cloraciones automáticas y manuales. La falta de cloro ha conllevado, en ocasiones, incidencias microbiológicas que se han solucionado con el aporte manual de desinfectante y posterior control analítico.

Se continúa con la labor de inspección de depósitos en paralelo con los muestreos realizada por el personal de laboratorio.

Plan Sanitario del Agua

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes:

- El inicio de las obras de reforma de la ETAP de Urtasun en las cuales se incluye un tratamiento con ozono para seguir garantizando la calidad del agua.
- Se han ejecutado las obras de mejora de los accesos a los depósitos de Elcarte, Navaz, y Zubiri Sur.
- En 2022 se llevó a cabo un estudio de la incidencia de incendios en el entorno de la ETAP de Eguillor, con el objetivo de establecer las medidas para la minimización del riesgo de afección en la ETAP. Se ha firmado un convenio con los concejos afectados (Eguillor-Beasoain, Asiain, Lete, Saldise e Izu).
- Se han concluido las obras de abastecimiento a Goñi.

• Saneamiento y Depuración

En relación al saneamiento, se continua con las campañas para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. También se continua con las actuaciones de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

Se ha continuado con la implantación de sistemas de telecontrol en continuo de los colectores y sus aliviaderos. El objetivo es que en 2025 todos los aliviaderos estén controlados.

El volumen de agua residual influyente a la EDAR Arazuri ha sido 30.878.475 m³, un 13,2 % menos que 2021 y un 16,3 % menos que la media de los últimos cinco años, siendo el registro más bajo desde que entró en funcionamiento el tratamiento biológico en el año 2000. La razón fundamental han sido las bajas precipitaciones registradas, teniendo en cuenta que una parte de la red de saneamiento es unitaria. Se da la circunstancia de que el caudal producido de agua potable ha sido superior al caudal de agua influyente en la EDAR Arazuri. La carga contaminante ha sido de 536.874 habitantes equivalentes, también un 9 % inferior al 2021.

Se han generado 42.041 toneladas de lodo de depuradora, un 3 % más que los generados en 2021, que ha sido reciclado en su totalidad en la agricultura y jardinería.

Se han generado 5.898.288 Nm³ de biogás, un 5,7 % superior al 2021 y un 15,3 % superior respecto a la media de los cinco últimos años. A falta de disponer de datos definitivos, el rendimiento eléctrico de la EDAR ha sido el 102,5 %, ligeramente superior al dato de 2021, siendo el tercer año en la vida de la EDAR Arazuri en el que la energía producida ha

sido superior a la energía consumida en el proceso. En la actualidad se construye un nuevo digestor que se unirá en 2023 a los 4 digestores primarios existentes.

Se ha mantenido el seguimiento realizado por el Departamento de Control de Calidad mediante los Planes de Control de Calidad de la EDAR Arazuri, vertidos industriales y sistemas de depuración locales, asegurando el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento de los límites de vertido establecidos por la CHE.

Durante el año 2022, en el Laboratorio de Control de Calidad de saneamiento se han realizado 101.760 controles de parámetros correspondientes a 10.937 muestras, manteniendo el volumen de trabajo habitual para dar servicio a SCPSA y a NILSA.

III Plan de Saneamiento y Depuración

Como obras en curso de relevancia destaca el colector de Berrioplano y la depuradora de Bidaurreta que tratará las aguas residuales de esta localidad, Ciriza y Echarri, eliminando sus fosas correspondientes y uniéndose al resto de EDAR locales existentes.

Obras en redes locales

Se detalla el estado de las obras de redes locales, ya que el resto han sido comentadas en los apartados precedentes:

- Renovación de las redes de la Milagrosa, conjuntamente con actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona en esta zona.
- Renovación de las redes en el polígono industrial del Soto de Aizoain y de la Chantrea (colonia San Miguel).

- **Parque Fluvial**

Destacar como más significativo en el 2022 las inundaciones sufridas a finales del 2021 y comienzos del 2022. Esto supuso llevar a cabo una nueva planificación de actuaciones para restaurar todos los daños sufridos. Previo a Semana Santa del 2022, se consiguió tener el paseo fluvial plenamente operativo, habiendo actuado en la totalidad del mismo para su reparación.

En relación a los trabajos, destacar el *auzolan* realizado en todos los tramos del Parque, consiguiendo que más de 400 personas participaran, y recogiendo más de 9 toneladas de residuos. La implicación de la ciudadanía fue destacable y evidencia cómo el Parque Fluvial representa un espacio de uso y disfrute muy querido por la ciudadanía.

Un proyecto destacable fue la ampliación del paseo con el tramo de Berroa que conecta Huarte con Gorraiz en el municipio de Egües.

Con respecto a la ampliación del paseo fluvial destacar:

- Se encuentra en ejecución el tramo del Elorz, con una longitud de 6,7 Km, y previsión de finalización en marzo de 2023.
- Finalización del tramo Bicimugi, proyecto europeo para la conexión ciclable, dentro de la Eurovelo 3.

Recogida y Tratamiento de residuos urbanos

• Recogida de residuos urbanos

Se debe destacar un cambio fuerte en los resultados en la gestión de residuos con la puesta en marcha del nuevo sistema de recogida con contenedores inteligentes que ya se ha extendido al 70% de la población del área metropolitana.

Durante 2022 se han implantado los Bloques II (102.674 habitantes) y III (71.434 habitantes) del proyecto iniciado en 2021 con la utilización de contenedores inteligentes, tal como señala la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. De esta forma, a final de 2022, el sistema con cerraduras está implantado en el 68,73 % de la población urbana y semiurbana de Pamplona y su Comarca, llegando a 244.328 habitantes.

Producción de residuos urbanos

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2022 ha sido 145.128 toneladas, lo que supone un descenso del 4 % con respecto al año 2021 (151.167 t).

Fracción resto

La fracción resto se ha reducido hasta 70.742 toneladas, frente a las 83.483 t. recogidas en 2021, un 15,27 % de reducción, debido a la implantación del Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC).

Recogida separada

Se han recogido separadamente 74.381 toneladas, un 51,25 % del total de residuos generados, frente a las 67.684 toneladas, (44,7 % del total) de recogida separada en 2021. Este favorable incremento de la recogida separada se debe al desarrollo, en 2022, del proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC) donde se lograron valores de recogida separada del 60 %, alcanzando ya los objetivos establecidos en la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular de recogida separada de residuos municipales (mínimo de un 50 % en 2035).

– **Recogida de papel**

En 2022 se han recogido 17.353 toneladas de papel-cartón en contenedores, un 8,93 % más que la cantidad recogida en 2021 (15.930 t). El incremento es debido al aumento de la separación de papel y cartón en las zonas que cuenta ya con SCAC, donde se alcanzan porcentajes de recuperación de hasta el 82,5 % del papel-cartón generado, superando los objetivos establecidos en el R.D. 1055/2022 del 75 % en 2025.

– **Recogida de envases**

Se han recogido 11.681 toneladas de envases, un 18,56 % más que las 9.852 toneladas de envases recogidas en 2022, continuando con la tendencia de incremento que se produjo en 2020 y el incremento de los envases recogidos en las zonas en las que se ha implantado el SCAC.

– **Recogida de ropa**

La ropa recogida separadamente ha supuesto 1.368 toneladas, un 10 % más que las recogidas en 2021 (1.244 toneladas), continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020, al inicio del estado de alarma decretado por la pandemia.

- **Recogida de vidrio**

La recogida de vidrio en contenedores se ha mantenido en cantidad semejante a las de 2021, recogándose 9.293 toneladas, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería una recuperación del 75 % del vidrio generado en 2022, alcanzando el objetivo establecido el RD de envases y residuos de envases para 2025.

- **Recogida de voluminosos**

El servicio de recogida de voluminosos contratado a Traperos de Emaús se ha desarrollado sin incidencias durante todo el año, aumentando las cantidades recogidas un 8 % frente a las de 2021. (3.708 toneladas en 2022, frente a las 3.435 de 2021). Cabe destacar que el 81,81 %, en peso de todos los materiales recogidos ha sido reutilizado o recuperado.

- **Recogida separada de materia orgánica.**

Con la recogida separada de materia orgánica de 13.619 toneladas, se ha incrementado en un 43 % la captación de este residuo. Este incremento paulatino a lo largo del año nos sitúa en diciembre ya en un 39 % de recuperación de este material.

Los resultados de recogida separada de materia orgánica obtenidos en 2022 en las zonas donde se ha recogido con contenedores inteligentes, son superiores a donde se han mantenido todavía los contenedores tradicionales, contenedor marrón con llave mecánica y contenedor resto abierto. Se ha pasado de recoger en 2020 un 18 % de materia orgánica generada a un 40 % de la misma en las zonas donde se ha implantado el SCAC, por lo que el sistema ha demostrado su eficacia, si bien, todavía no se han alcanzado los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027, el 50 % para 2020 y el 70 % para 2027.

● **Compostaje doméstico y comunitario**

A fecha de junio de 2022, el balance de inscripciones en el compostaje doméstico era de 3.572 familias, además de las 783 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las 43 áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 733 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

Para el seguimiento y asesoramiento de todas estas familias, en 2022 se han realizado un total de 535 asistencias telefónicas y 305 visitas domiciliarias. A su vez, se han distribuido 4 boletines, información que se hace llegar a todos los participantes sobre el proceso de compostaje, así como noticias relacionadas de su interés.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente se estima que se han reciclado en 2022 un total de 3.130 toneladas de residuos orgánicos, de las cuales 1.669 son de restos verdes domésticos y 1.461 de residuo orgánico domiciliario.

● **Compostaje Km 0 de restos verdes**

En 2022 se ha comenzado un proyecto para la gestión in situ de los restos verdes generados en el ámbito rural. El objetivo es evitar su traslado a la EDAR de Arazuri para su compostaje, un traslado de cantidades pequeñas que suponen un alto coste ambiental en consumo de combustible y, por consiguiente, de emisiones de GEI.

Para llevar a cabo este proyecto, se han ejecutado Puntos de Acopio y Trituración (PAT) de restos verdes en el ámbito rural, donde se depositan los restos verdes para su posterior triturado in situ. Se han ejecutado 38 puntos.

Con esta actuación, se ha evitado el transporte de aproximadamente 1.171 toneladas de restos verdes con respecto al promedio histórico.

- **Reciclaje de lodos de depuradora y restos verdes en Arazuri. Producción compost.**

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (42.041 toneladas de lodos y 6.987 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha sido superior al mismo periodo en 2022 (40.757 toneladas), mientras que los restos verdes ha disminuido en un 20 % (1.736 toneladas), debido principalmente a la gestión in-situ que se está realizando en el ámbito de la Comarca de Pamplona.

El 75 % de los lodos (31.693 toneladas) se han reciclado mediante aplicación en la agricultura en la zona media de Navarra, mientras que el 25 % (10.348 toneladas) se ha sometido al proceso de tratamiento avanzado de compostaje.

Para maximizar el proceso de compostaje, en 2021 se puso en marcha la planta piloto de secado solar, con el objetivo de evaporar el agua de los lodos y poder ser compostados, aumentando así la capacidad de tratamiento. Durante este 2022, se han sometido a secado solar un 6 % de los lodos generados (2.431 toneladas).

Se mantiene la calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable cercana al 17 % y altos contenidos en materia orgánica (69 % sms) y fertilizantes (6,45 % sms de nitrógeno y 6,37 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (68 %), su calidad microbiológica, así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes como nitrógeno, fósforo y potasio (2:1,5:2), que se mantiene constante a lo largo de todos los análisis realizados.

Se han comercializado 5.542 m3 de compost (un 14 % menos que en 2021) habiéndose consolidado las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, siendo cada vez más importante la de Compost Clase A (1.028 m3) que supone el 19 % de las ventas totales frente a el compost clase B (4.514 m3). Todos estos productos están registrados en el MAPAMA, siendo en 2019 cuando se registró el compost agrícola.

De todo el compost producido, 857 m3 fueron utilizados en las zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA relacionadas con el abastecimiento y saneamiento, así como en parcelas afectadas por las mismas y en las cuales se ha aportado compost para mejorar su estructura. Todo esto supone una producción total de 6.674 m3.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Olite.

- **Recuperación de residuos**

La cantidad de residuos recuperados en 2022 asciende a 64.244,83, un 5,1% superior a las 61.237 toneladas recuperadas en 2021.

El porcentaje de recuperación de 2022 es del 44,27 % de los residuos generados, frente al 40,51 % de 2020, incremento debido a la implantación progresiva del SCAC a lo largo de 2022.

- **Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC)**

Como se ha señalado, el proyecto de implantación del SCAC, aprobado en 2021, se ha extendido a lo largo de 2022 hasta 68,73 % de la población urbana y semiurbana de nuestro ámbito.

En cada implantación se entregan dos tarjetas de apertura a cada domicilio y las instrucciones de apertura a través de la App. El uso mayoritario es con tarjetas, siendo las aperturas con App, aproximadamente el 10 % del total.

Respecto a las peticiones relacionadas con el nuevo sistema de apertura de contenedores, a lo largo de 2022 al servicio de residuos han llegado 15.274 solicitudes, de las que 9.905 solicitaban nueva tarjeta, 4.146 apertura con app móvil y 1.207 activación de la tarjeta TUC para apertura de contenedores. Para atender las 9.905 solicitudes de nueva tarjeta se han domiciliado 18.856 tarjetas. Añadiendo a este número las 3.583 tarjetas domiciliadas en el SAC de manera presencial, se han domiciliado en 2022 un total de 22.467 tarjetas.

La utilización de los contenedores (porcentaje de aperturas) es elevada, llegando al 85 % de aperturas de los dos contenedores, materia orgánica y resto, en domicilios, aunque menor, un 50 %, en locales.

La separación de residuos de todas las fracciones, especialmente la materia orgánica, es mayor en las zonas en las que está implantado el proyecto de SCAC, y por ello, se consiguen porcentajes de recuperación del 55 %, frente al 40 % de las zonas en las que todavía no se ha realizado el cambio de contenedores.

Este incremento de materiales recuperados es especialmente importante en la materia orgánica en la que de un 18 % de recogida sobre la materia orgánica generada, pasamos a un 40 %, pero el SCAC, como ya hemos señalado también incrementa la recogida separada de envases y materiales y papel cartón, y con ello su recuperación. En el caso de envases ligeros se incrementa la recogida del 33 % de lo generado hasta el 48 % y en el de papel y cartón del 68 % al 80 %.

Como aspectos negativos del sistema hay que señalar el incremento de materiales impropios en las fracciones separadas y lo que denominamos “bolseo”, el abandono junto a los contenedores de bolsas con basura, que no se introducen en los mismos.

- **Tratamiento residuos. Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Góngora**

- **Planta de selección de envases**

En la planta de selección de envases ligeros se han recuperado 6.594 toneladas, cantidad un 10 % superior a 2021. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo que se ha producido principalmente por la incorporación de contenedores inteligentes para las fracciones de resto y materia

orgánica. Este incremento ha supuesto un 21 % de incremento de horas de actividad para absorber las cantidades tratadas.

– Vertedero

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU, 100.879 toneladas, ha sido un 8,84 % menor (109.797 toneladas) que la depositada en 2021. Es el mínimo vertido anual desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992 y supone menos de la mitad (un 53,13 % menos) que la cantidad máxima vertida en un año, 2006, en que se eliminaron 215.585 toneladas. Esta reducción ha supuesto pasar de 19.665 viajes a vertedero en 2021 a 17.664 viajes en 2022.

Esta disminución es debida tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, por el incremento en la recuperación de materiales, como a la de residuos industriales que se viene observando en los últimos años. Los residuos industriales, recibidos directamente en el CTRU han disminuido de 4.741 toneladas en 2020, a 4.099 toneladas en 2021 y a 3.768 en 2022.

En lo referente al sistema de extracción de biogás del vertedero, durante el año 2022 se extrajeron 6.881.000 Nm³ frente a los 7.131.000 Nm³ del año 2021. Este resultado está en consonancia con la progresiva reducción de materia orgánica a vertedero que se viene produciendo desde la puesta en marcha de la recogida separada de materia orgánica.

En el 2022, el volumen de lixiviados generados ha sido de 41.661 m³ (con un caudal promedio de 4,76 m³/h), un 11 % menos con respecto al 2021 como consecuencia de la menor precipitación en este periodo, 538 l/m² que supone un 30 % menos que 2021. La carga contaminante del lixiviado en cuanto a materia orgánica ha sido de 4.502 mg/l DQO, un 7 % más que en 2021 debido a la menor precipitación y por tanto a la concentración que se produce en la masa de residuos al lixiviar. No obstante, la carga orgánica es un 50 % menor que el promedio de los últimos 10 años, debido a la menor entrada de materia orgánica derivada de la recogida separada. En cuanto al resto de parámetros de calidad del lixiviado, no hay un cambio significativo en cuanto a metales pesados, siendo lógico dado los residuos admitidos en el CTRU, de carácter doméstico y comercial.

• Tratamiento de residuos

Proyecto de Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona de Noain-Imarcoain

Respecto de la acción más importante para el tratamiento de los residuos, en diciembre de 2021 se aprobó la adjudicación del contrato para la realización del proyecto, obra y puesta en marcha del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP) en la cuarta fase de la Ciudad del Transporte tras la aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la modificación de su PSIS y del PrSIS correspondiente al CACP en el mismo mes. Con ello se inició el proyecto de las instalaciones de tratamiento de dicho centro. Sin embargo, en enero, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) anuló el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se modificaba el PSIS de ampliación de la Ciudad del Transporte por apreciar un defecto procedimental referente a la exposición pública de dos modificaciones introducidas en el Plan. Con esta anulación el PrSIS del CACP también quedó fuera de ordenación.

Debido a este contratiempo, ha sido necesario volver a tramitar ambos expedientes por parte del Gobierno de Navarra y de SCPSA. Tras el proceso requerido, el Gobierno de Navarra volvió a aprobar el pasado diciembre ambos expedientes.

Transporte Urbano Comarcal

En cuanto al Transporte Urbano Comarcal, el número provisional de viajeros transportados durante el año 2022 fue de 36.230.056, lo que supone un incremento del 22,1 % respecto al año anterior, pero realmente supone un retroceso del 10,9 % sobre la situación anterior a la pandemia en 2019. Los efectos de la crisis sanitaria debida a la pandemia del coronavirus COVID-19 y las diferentes medidas adoptadas desde marzo de 2020 para gestionar las sucesivas ondas de contagio están provocando que la recuperación de la demanda de transporte público esté resultando muy paulatina.

En cuanto a las modificaciones del servicio, el día 18 de febrero se restableció el funcionamiento completo del servicio nocturno, ya que desde el día 29 de diciembre de 2021 dicho servicio finalizaba de domingo a jueves a las 00:00 horas y los viernes, sábados y vísperas de festivo a las 2:00.

Por otra parte, el día 8 de marzo se inició una experiencia piloto de paradas intermedias a la demanda dirigidas a mujeres en la línea nocturna N10 “Cortes de Navarra – Sarriguren” con una duración de tres meses. Tras evaluar los resultados, dicha experiencia se extendió a todas las líneas nocturnas el día 1 de septiembre.

Finalmente, y tras estar suspendidas las fiestas de San Fermín durante los años 2020 y 2021, en este año 2022 se ha prestado el servicio correspondiente a dichas fiestas. A destacar las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la obligación de utilizar mascarillas en el interior de los autobuses; complementariamente se ha dispuesto de un total de 200.000 mascarillas para poder ser entregadas por el personal conductor en caso de necesidad. También cabe destacar la sustitución durante las fiestas del servicio de taxi a la demanda al aeropuerto por la prestación del servicio mediante autobús.

En cuanto a las medidas de prevención de los contagios en el servicio, se mantiene la utilización obligatoria de mascarilla, la desinfección diaria de los vehículos, la ventilación mediante la apertura de las ventanillas, la existencia de dispensadores de hidrogel en los autobuses para la higiene de los viajeros, la recomendación de viajar en silencio en los autobuses y la emisión de mensajes sonoros recordando determinadas medidas. Por otra parte, la aplicación móvil “Tu villavesa” sigue incorporando previsiones sobre el nivel de ocupación de cada autobús y se mantiene el código QR para conocer las acciones del TUC durante la pandemia.

En lo referente a las inversiones, a principios de los meses de julio y agosto se incorporaron 6 autobuses rígidos y 7 autobuses articulados respectivamente. Todos ellos están propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC) con Garantía de Origen renovable (GdO) y suponen una inversión de 4.593.700 euros. También ha sido necesario poner en marcha una instalación de suministro de gas ubicada en la campa exterior de las cocheras para permitir el repostaje de estos nuevos autobuses. Esta actuación es la primera que se materializa del II Plan de energías menos contaminantes del TUC para la progresiva sustitución de autobuses contaminantes y el abandono del gasoil como combustible de la flota.

Siguiendo con las inversiones en flota, por medio de la Orden Ministerial de 20 de mayo, de la Secretaria General de Transportes y Movilidad, se concedieron las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el

marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona resultó beneficiaria de una subvención de 4.910.580 euros (aproximadamente el 41 % del coste total) para la incorporación de 20 autobuses eléctricos BEV, 10 de ellos en 2023 y otros 10 en 2024, a la flota del Transporte Urbano Comarcal, así como la implantación en las cocheras de Ezcaba de la infraestructura necesaria para la carga y mantenimiento de estos vehículos. El presupuesto total de la actuación es algo superior a los 12 millones de euros.

La renovación de flota para el periodo 2023-2024 se complementa con otros 12 autobuses de GNC con GdO: 6 autobuses articulados en 2023 y 4 autobuses rígidos y 2 articulados en 2024.

Respecto al medio de pago, durante este año se ha continuado con la fase 2B de la renovación tecnológica del TUC, de la que cabe destacar la implantación en el mes de noviembre del pago del billete sencillo mediante tarjeta bancaria EMV y el desarrollo durante la segunda mitad del año de una prueba piloto interna de la recarga telemática de las tarjetas de transporte, servicio que se espera implantar a principios de 2023.

Por otra parte, en el mes de febrero, la Comisión Permanente de la Mancomunidad adjudicó a la empresa Zitycard el contrato de la red de recarga virtual de la tarjeta de transporte cuyo inicio efectivo fue en el mes de abril.

Otra actuación destacada fue la firma, el día 9 de mayo, del convenio de colaboración entre el departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la definición de una solución de pago digital común del servicio de transporte en Navarra mediante un sistema de pago basado en cuenta de usuario. Dichos estudios se han venido desarrollando desde dicha fecha.

En cuanto al contrato de mobiliario urbano en paradas de TUC y Taxi, la empresa concesionaria presentó a finales del año pasado una nueva solicitud de ruptura del equilibrio económico del contrato por incremento de los precios de los materiales producido en 2021, una vez que en dicho año le fue denegado por la Mancomunidad la solicitud de ruptura que había presentado en 2020 como consecuencia de la pandemia por Covid-19. La Comisión Permanente celebrada el 18 de febrero denegó dicha solicitud.

Por otra parte, y dado que dicho contrato finalizaba el 30 de abril de 2022, la misma Comisión Permanente de 18 de febrero aprobó la licitación de un nuevo contrato, que fue adjudicado por la Comisión Permanente de 13 de junio a la empresa IMPURSA S.A.U., iniciándose su funcionamiento el día 1 de julio. Para ello fue necesario prorrogar el anterior contrato por un periodo transitorio de dos meses.

En materia de contratos del servicio y dado que el actual contrato de concesión del Transporte Urbano Comarcal finaliza el 30 de abril de 2023, en el mes de junio se incoó el expediente para una próxima licitación en que se ha venido trabajando desde entonces.

En cuanto a la planificación del servicio y los presupuestos, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el día 23 de diciembre aprobó el X Plan TUC 2023 con unas aportaciones públicas de 27,5 millones de euros, un 24 % superiores a las del año anterior y una subida de tarifas de aproximadamente el 5 %.

Sin embargo, a raíz de las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, la Mancomunidad rebajó transitoriamente un 50 % las tarifas (con relación a los precios de 2022, lo que equivale a una rebaja del 53 % respecto a los precios de 2023) a usuarios habituales (títulos monedero y abonos temporales) durante el primer semestre de 2023. Las ayudas aprobadas solo alcanzan el 30 % de la rebaja, debiendo financiarse el resto con el incremento de aportaciones de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos; para ello se ha iniciado una modificación del X Plan TUC 2023 recién aprobado, en la que se incrementan las aportaciones en 1,9 millones de euros, hasta un total de 29,4 millones de euros. Todos estos pasos se dieron en una Asamblea extraordinaria el día 30 de diciembre de manera que las nuevas tarifas entraron en vigor el día 1 de enero.

Finalmente, la resolución 2281 del Tribunal Administrativo de Navarra estimó parcialmente el recurso de alzada de TCC contra el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de 30 de junio de 2021 por la que se restablecía el equilibrio económico de la concesión debido a la COVID-19 y se prorrogaba el contrato por un periodo de 18 meses.

Dentro de asuntos varios, la revista especializada Autobuses&Autocares entregó el día 17 de marzo el premio a la mejor empresa del año en la categoría de transporte urbano a la empresa TCC.

Por otra parte, en el mes de noviembre la Mancomunidad lanzó una campaña para fomentar el uso del Transporte Urbano Comarcal centrada especialmente en el público joven y en el servicio de paradas a demanda para mujeres.

Por último, la Comisión Permanente de 19 de diciembre aprobó el convenio de colaboración entre las Entidades y Organismos con competencias en materia de transporte público metropolitano por el que se crea el Grupo de Entidades de Transporte de España (GETME).

Servicio de Taxi

En cuanto al servicio del taxi, en 2022 se incrementaron las tarifas del taxi en un 3,60 %. Por otra parte, a partir del mes de marzo, coincidiendo con la eliminación de las principales restricciones del Covid-19, se detectó un aumento muy significativo de la demanda, lo que tuvo como consecuencia la recepción de un número mayor de reclamaciones por retrasos o falta de servicio; este diagnóstico se ha confirmado también con los resultados de la encuesta de satisfacción realizada en el mes de mayo. Para paliar esta situación, en junio se creó un grupo específico del Grupo de Mejora de Taxi para hacer un seguimiento y adoptar las medidas que fueran necesarias. Finalmente, tuvo como resultado el establecimiento de un plan de choque con medidas concretas, tales como:

- Establecimiento de un sistema de control de licencias para detectar aquellas poco activas o inactivas.
- Medidas para la modificación de la Ley Foral del taxi con el fin de flexibilizar la contratación de asalariados.

- Medidas para la disponibilidad de servicio de emisora en Teletaxi San Fermín para los taxistas asalariados.
- Ampliación del número máximo de vehículos autorizados de 8 y 9 plazas.
- Establecimiento de servicios mínimos en la estación de tren en determinados periodos.
- Adecuación de la parada de la estación de tren.
- Mecanismos para la obtención de información de los trenes (ocupación, horarios de llegada actualizados, ...).
- Interlocución directa con las asociaciones de personas con discapacidad para la mejora del servicio eurotaxi.
- Modificación de la Ordenanza Reguladora para ampliar el número de vehículos de 7 plazas.
- Plan para el otorgamiento en 2023 de 20 nuevas licencias de eurotaxi.

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022 se realizaron las pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi en la Universidad Pública de Navarra. De las 41 personas aspirantes admitidas se presentaron a las pruebas 33, aprobando 24. De esta forma, el total de permisos de conductor/a profesional expedidos desde la asunción de competencias es de 1.239. Asimismo, en diciembre de 2022 y con el objetivo de que las personas interesadas en el otorgamiento de las 20 nuevas plazas de taxi pudieran obtener el permiso de conductor/a profesional si no lo tenían, se convocaron unas segundas pruebas que se han realizado el pasado 14 de enero de 2023, también en la Universidad Pública de Navarra.

El 30 de junio de 2022 salieron publicadas las Resoluciones 281/2022 y 282/2022, de 22 de junio, de convocatoria de subvenciones para vehículos ecológicos, elementos de seguridad y tecnológicos, y servicio eurotaxi para usuarios en silla de ruedas. Una vez finalizado el proceso, los resultados han sido:

- La convocatoria de innovación y elementos de seguridad quedó desierta al no presentarse solicitudes.
- La convocatoria para la mejora del servicio taxi para personas con discapacidad subvencionó 47.879,10 euros entre 21 licencias eurotaxi por realizar 16.524 servicios a usuarios en silla de ruedas.
- Por último, dentro de la convocatoria de vehículos ecológicos, se subvencionó a 15 licencias por la compra de vehículos “cero emisiones” con cantidades que oscilaron entre los 544 euros y los 877 euros.

Por otra parte, el 14 de junio de 2022 tuvo lugar una huelga de 24 horas convocada por los empleados de la empresa de concertación de servicios taxi “Tele taxi San Fermín”, desembocando a partir del 1 de julio en una huelga indefinida. Dicha huelga se desconvocó el 26 de agosto.

Finalmente, en cuanto a las medidas para reducir el riesgo de contagio por la pandemia de la Covid-19, se sigue manteniendo el uso obligatorio de la mascarilla en los vehículos para todos los ocupantes.

En otro orden de cosas, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha la elaboración de una nueva regulación de los vehículos de turismo con conductor (VTC) como consecuencia de la finalización del periodo transitorio previsto en el Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la LOTT en materia de VTC. En el proceso de participación en normativa dentro de la iniciativa Legislativa, se presentó el anteproyecto a la Comisión Permanente celebrada el 13 de junio y a una sesión de trabajo de la misma celebrada el 20 de junio. Como resultado de estos trabajos y con el acuerdo de todos los grupos políticos de la Mancomunidad se presentaron una serie de alegaciones a la propuesta. Actualmente se está a la espera de los próximos pasos que adopte el Gobierno de Navarra en relación a esta materia.

Parque Comarcal Ezkaba

El 21 de diciembre 2022 se acordó por el Gobierno de Navarra la aprobación del PSIS del Parque Comarcal Ezkaba. Con esta aprobación, tras el inicio del proceso en 2016, se establecen las bases para conformar el Parque Comarcal Ezkaba, un espacio organizado y coordinado entre todos los Ayuntamientos, Concejos e instituciones y asociaciones entorno a este espacio natural.

En los primeros meses del 2023 se prepara la reunión con las Entidades Locales implicadas para comunicar y proponer y someter a consulta la forma de gestión del próximo Parque Comarcal Ezkaba.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2022, un saldo positivo de 1.399 m€ (miles de euros).

Este resultado se forma por la agregación de los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, -1.437 m€, y de la Sociedad SCPSA, 2.837 m€, . Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2022, un saldo positivo de 2.837 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización superior en 7.473 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 9,2% más. En el apartado de “Ventas y prestaciones de servicios” destacan unos mayores ingresos obtenidos en la venta de energía (3.349 m€), de la facturación de residuos (841 m€), de ECOEMBES (495 m€) y de la facturación del agua (758 m€). De estos últimos, (492 m€) provienen de la cuota variable de abastecimiento. Los ingresos por facturación de obras a terceros (548 m€), no previstos inicialmente, son compensados por unos gastos del mismo importe en de los gastos de explotación. La desviación del epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” (1.255 m€) deriva principalmente de los ingresos por indemnizaciones (1.148 m€), que también tienen su contrapartida en gastos de explotación.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un exceso de 4.101 m€, el 5,6%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado las desviaciones negativas de la energía para el proceso productivo (2.713 m€) y el cánón de Iberdrola (907 m€). Conforme a lo comentado en el párrafo anterior, los gastos por facturación de obras a terceros (548 m€) y los cubiertos por los seguros, se han compensado con los ingresos correspondientes.
- La desviación neta de amortizaciones y periodificaciones ha supuesto un menor gasto (502 m€).
- Los resultados negativos financieros han sido superiores a los previstos en 932 m€, debido al impacto que ha tenido la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, la cuenta de resultados del ejercicio presenta unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo negativo de 1.437 m€.

Como cuestión previa, hay que indicar que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos.

En orden a su magnitud económica, entrando ya en el análisis y justificación del resultado, la parte principal, casi exclusiva, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está relacionada con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto, cabe destacar la relevante incidencia que ha tenido sobre los costes del servicio, y consecuentemente sobre la cuenta de pérdidas y

ganancias del ejercicio, el notable incremento del índice de precios y en particular los de los combustibles iniciado ya en el último trimestre de 2021 y recrudecido a lo largo de todo 2022; ésta es la causa que justifica por entero los 2.497 m€ en los que se ha incrementado el “coste bruto” de la concesión durante el ejercicio, de acuerdo con las estimaciones que han servido de base a la confección de estas Cuentas Anuales. Sin salir del ámbito de la gestión del Transporte Comarcal, otras desviaciones de signo contrario han venido a mitigar una parte de ese mayor coste:

- La menor realización de ingresos tarifarios, a consecuencia de la reducción temporal de tarifas anteriormente descrita, se ha visto compensada por la ayuda recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en aplicación del Real Decreto-ley 11/2022, promotor de la reducción tarifaria, de forma que la suma de ambos conceptos de ingreso ha superado en 466 m€ las previsiones iniciales.
- El gasto incurrido en las actuaciones gestionadas directamente por la Mancomunidad ha sido inferior en 479 m€, desviación positiva a la que se debe añadir los 48 m€ de mayores ingresos relacionados con la gestión del servicio (canones, tasas, sanciones, etc.).

En menor medida, las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad han registrado, en su conjunto, una desviación neta positiva de 240 m€.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de este Grupo: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de este Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

Durante 2022 se ha desarrollado según lo previsto la participación de SCPSA en el Proyecto europeo HORIZON 2020 STARDUST correspondiente al equipamiento y monitorización de la LÍNEA 9 del TUC 100% eléctrica y a la instalación e Hidrotermia en la ETAP de Egillor.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2021 (Certificado EQA ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos)
- Incorporación de 13 autobuses accionados con gas natural con Garantías de Origen Renovable

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Una mayor duración de la guerra de Ucrania prolongaría las tensiones en el mercado de materias primas, especialmente las energéticas, aumentando la probabilidad de efectos de segunda ronda de precios y prolongando el periodo de elevada inflación que se está viviendo actualmente.

Un aumento más intenso o rápido de los tipos de interés impactaría negativamente en la actividad económica ya que podría restar crecimiento económico vía inversión y consumo en 2023.

Preocupa la persistencia de los cuellos de botella. La duración e intensidad de las restricciones de exportaciones desde China también podrían agravar las tensiones en las cadenas de suministro a nivel global. El rebrote de coronavirus en China ha llevado a la introducción de restricciones bajo la política de “COVID cero” del país, impidiendo la resolución plena de los cuellos de botella que se venían generando desde 2020, que en algunos casos se han intensificado. Esta disrupción en las cadenas de valor globales agravaría las restricciones a la producción en Europa, ya muy tensionadas en los últimos trimestres.

Todo esto se está reflejando en los siguientes hechos:

- un aumento de los precios de las materias primas y especialmente de productos afectos a procesos de potabilización y depuración (reactivos sintéticos y sustancias químicas).
- la no renovación, hasta ahora desconocida, de muchas prórrogas como consecuencia de la volatilidad e incertidumbre de los precios de nuestros proveedores.
- una sintomática tendencia de licitaciones de suministros y obras que están quedando desiertas a pesar de una continua actualización de precios de nuestros pliegos.
- un aumento de precios del carburante que nos impactará claramente en alguno de nuestros servicios que precisan servicios de vehículos pesados.
- aumento del precio de la energía. Siendo este el impacto más importante de esta crisis, los efectos serán positivos, ya que el Grupo no tiene dependencia energética y se obtienen beneficios netos de la venta de la energía procedentes de nuestras centrales hidráulicas y de cogeneración con biogás.

Habrá que estar atentos a las medidas adicionales que se puedan tomar por parte de los diferentes Gobiernos para paliar estos efectos.

Si, como se espera actualmente, esta crisis es de corta duración, los efectos en la Sociedad no serían excesivamente significativos.

En relación al recurso interpuesto por Transports Ciutat Comtal, S.A., al que se hacía referencia en la memoria del año pasado, contra el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 30 de junio de 2021 por el que resolvía su solicitud de reestablecimiento del equilibrio económico de la concesión del Transporte Urbano Comarcal, el Tribunal Administrativo de Navarra se ha pronunciado, mediante resolución 2281, de 27 de octubre de 2022, estimando parcialmente el citado recurso de alzada. Si bien a la fecha de esta memoria no ha concluido la tramitación de los actos y acuerdos necesarios para dar cumplimiento a dicha resolución, se ha calculado en 229.362,45 euros el importe adicional a satisfacer a la empresa concesionaria, habiéndose registrado esta cantidad como gasto del ejercicio 2022.

Los administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por la Entidad, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que la Entidad seguira manteniendo su actividad en los niveles habituales, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 ha sido de 36,50 días.

8.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se ha emitido un informe separado que contiene el Estado de Información No Financiera, el cual básicamente incluye la información de la Sociedad SCPSA, y que forma parte del presente informe de gestión consolidado.

Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación
consolidado de los
presupuestos del conjunto de
entidades contables.

Cuenta General 2022

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2022

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	576.579,26	28.247.644,67	28.824.223,93	0,00	28.824.223,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.530.059,73	45.814.763,71	48.344.823,44	-1.428.182,58	46.916.640,86
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	528,73	528,73	0,00	528,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.949.398,06	2.398.669,39	24.348.067,45	-1.328.699,95	23.019.367,50
6	INVERSIONES REALES	0,00	24.403.127,16	24.403.127,16	0,00	24.403.127,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.999,46	0,00	9.999,46	0,00	9.999,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	19.524.006,13	19.524.006,13	0,00	19.524.006,13
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	GASTOS	25.066.036,51	120.388.739,79	145.454.776,30	-2.756.882,53	142.697.893,77

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	164.422,81	78.496.262,06	78.660.684,87	-1.428.182,58	77.232.502,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.843.239,60	9.869.708,81	34.712.948,41	-1.328.699,95	33.384.248,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	200.839,97	85.672,10	286.512,07	0,00	286.512,07
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	72.450,00	72.450,00	0,00	72.450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	3.314.641,50	5.512.058,42	8.826.699,92	0,00	8.826.699,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS	540,00	19.499.976,00	19.500.516,00	0,00	19.500.516,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS	28.523.683,88	113.536.127,39	142.059.811,27	-2.756.882,53	139.302.928,74

RESULTADO PRESUPUESTARIO	3.457.647,37	-6.852.612,40	-3.394.965,03	0,00	-3.394.965,03
---------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	-------------	----------------------

Cuenta General 2022

Bloque V.: Anexos a la Cuenta General
 Documento b): Estado de liquidación consolidado de los
 presupuestos del conjunto de entidades contables

Gastos por Programa y Capítulo

Ejercicio 2022

	1. Gastos de personal	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Programa
1601	438.327,63	269.674,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	708.001,78
1602	3.658.058,23	5.679.995,16	0,00	20.039,08	2.914.846,92	0,00	0,00	0,00	12.272.939,39
1611	3.935.355,54	3.815.196,21	0,00	4.735,57	13.497.014,31	0,00	0,00	0,00	21.252.301,63
1612	5.104.708,01	2.207.876,17	0,00	35,00	2.370.544,45	0,00	0,00	0,00	9.683.163,63
1621	716.885,01	21.555.262,19	0,00	0,00	3.277.729,00	0,00	0,00	0,00	25.549.876,20
1622	372.087,11	604.973,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	977.060,28
1623	3.963.151,85	5.969.677,31	0,00	0,00	268.815,45	0,00	0,00	0,00	10.201.644,61
1711	0,00	803.737,92	0,00	8.399,99	417.230,13	0,00	0,00	0,00	1.229.368,04
425	240.091,08	151.274,77	0,00	1.430.284,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.821.650,16
4411	665.609,71	934.044,05	0,00	21.460.256,24	0,00	0,00	0,00	0,00	23.059.910,00
4412	170.883,89	30.220,01	0,00	47.879,09	0,00	9.999,46	0,00	0,00	258.982,45
912	78.908,61	123.078,34	0,00	45.106,22	0,00	0,00	0,00	0,00	247.093,17
920	4.822.062,98	2.372.525,85	0,00	2.632,00	1.656.946,90	0,00	0,00	0,00	8.854.167,73
922	249.539,98	382.162,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	631.702,14
924	322.862,63	753.773,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.076.636,33
925	1.509.616,77	169.007,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678.624,34
931	1.189.784,98	264.848,59	528,73	0,00	0,00	0,00	19.524.006,13	0,00	20.979.168,43
932	1.386.289,92	829.313,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.215.603,46
	28.824.223,93	46.916.640,86	528,73	23.019.367,50	24.403.127,16	9.999,46	19.524.006,13	0,00	142.697.893,77

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2022

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII (en euros)
	Total		0,00			0,00

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias

Ejercicio 2022

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
	Total		0,00				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2022

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	Total		0,00			0,00

Estado Deuda Viva - Avals concedidos

Ejercicio 2022

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
Total		0,00

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

d) Informe de Intervención.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE
CUENTA GENERAL 2022**

INFORME DE INTERVENCION

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2022, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 1.399.397,11 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- El resultado consolidado, 1.399.397,11 euros, es el saldo neto procedente de la agregación del resultado de -1.437.371,89 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el de 2.836.769,00 euros derivado de las operaciones ejecutadas por la sociedad gestora SCPSA, .

- En lo referente al resultado específico de la Mancomunidad, y como cuestión previa, hay que indicar que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos.

En orden a su magnitud económica, entrando ya en el análisis y justificación del resultado, la parte principal, casi exclusiva, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está relacionada con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto, cabe destacar la relevante incidencia que ha tenido sobre los costes del servicio, y consecuentemente sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, el notable incremento del índice de precios y en particular los de los combustibles iniciado ya en el último trimestre de 2021 y recrudecido a lo largo de todo 2022; ésta es la causa que justifica por entero los 2.497 m€ en los que se ha incrementado el “coste bruto” de la concesión durante el ejercicio, de acuerdo con las estimaciones que han servido de base a la confección de estas Cuentas Anuales. Sin salir del ámbito de la gestión del Transporte Comarcal, otras desviaciones de signo contrario han venido a mitigar una parte de ese mayor coste:

- La menor realización de ingresos tarifarios, a consecuencia de la reducción temporal de tarifas anteriormente descrita, se ha visto compensada por la ayuda recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en aplicación del Real Decreto-ley 11/2022, promotor de la reducción tarifaria, de forma que la suma de ambos conceptos de ingreso ha superado en 466 m€ las previsiones iniciales.
- El gasto incurrido en las actuaciones gestionadas directamente por la Mancomunidad ha sido inferior en 479 m€, desviación positiva a la que se debe añadir los 48 m€ de mayores ingresos relacionados con la gestión del servicio (canones, tasas, sanciones, etc.).

En menor medida, las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad han registrado, en su conjunto, una desviación neta positiva de 240 m€.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación quedan justificados en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General, del que se desprende que la obtención de este resultado se debe a una mayor realización en ventas e ingresos, registrada en buena parte de los epígrafes y que ha superado la desviación negativa sufrida en los gastos de explotación, debida a la generalizada alza de precios, y en los gastos financieros, a causa del impacto de la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero. Pero respecto al análisis de estos resultados, cabe reiterar un ejercicio más la salvedad respecto a que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de

capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido siquiera alcanza para mantener el nivel de capitalización de la sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados contables positivos de casi tres millones de euros y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe de 5.512.058,42 euros, el Patrimonio Neto de la sociedad se ha visto incrementado únicamente en 722.908,74 euros.

3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un déficit nominal de -3.394.965,03 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo positivo de 3.457.647,37 euros. Sobre este resultado bruto cabe practicar un primer y significativo ajuste que lo minorra en 3.314.641,50 euros al haberse producido una desviación de financiación positiva en el proyecto de gasto para la adquisición de 20 autobuses eléctricos de carga lenta y de las instalaciones necesarias para su carga, debido al reconocimiento y cobro en 2022 de la primera anualidad de la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022) en la primera convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; este importe, así como los que se reciban con posterioridad, habrán de ser íntegra y exactamente transferidos a la concesionaria del servicio, bajo la forma de transferencias de capital, a medida que ésta vaya ejecutando las correspondientes inversiones, lo que está previsto que ocurra en los ejercicios 2023 y 2024. A ello hay que añadir un ajuste de signo positivo de 272.101,36 euros por la parte en la que se han minorado las aportaciones del ejercicio 2022 de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos para la financiación del Transporte Comarcal, en compensación del superávit en la gestión del Transporte registrada en el ejercicio 2021, parcialmente compensado por un ajuste negativo de 175.102,43 en previsión de la minoración a practicar en la liquidación de dichas aportaciones en 2023 a consecuencia del superávit registrado en la gestión de esta actividad en el ejercicio 2022. El resultado presupuestario así ajustado arroja entonces un superávit de 240.004,80 euros, atribuible en su totalidad a la diferencia entre la aportación exigida a SCPSA para la financiación de los gastos de estructura de la Mancomunidad y la efectiva realización de estos gastos (ver nota 2 anterior); en último término, estas desviaciones son objeto de ajuste en la consolidación de las liquidaciones por lo que no tienen efecto sobre el resultado consolidado de la Entidad.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -6.852.612,40 euros, se debe principalmente al hecho de que para la ejecución de nuevas inversiones, 24.403.127,16 euros, no se haya recurrido en modo alguno a la financiación externa (26.785.377,79 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) sino que se ha destinado para ello parte de los excedentes de los ejercicios anteriores. Al contrario de lo que parecería indicar ese resultado presupuestario bruto deficitario, y aunque la realización de los gastos corrientes ha superado en 4.514.353,64 euros a la inicialmente prevista, los ingresos corrientes del ejercicio han superado

en 7.818.734,12 a los presupuestados, lo que ha provocado que la cifra de Ahorro Neto resultante de la liquidación presupuestaria de SCPSA haya sido superior en 3.304.380,48 a la que hubiera resultado de cumplirse exactamente las previsiones presupuestarias. Señalar también que, aunque las cifras por inversiones y desinversiones de las imposiciones a plazo fijo de los excedentes de Tesorería de la sociedad incrementan de forma significativa las cifras totales de ingresos y de gastos del ejercicio, su efecto neto sobre el resultado presupuestario es despreciable y, en cualquier caso, carente de transcendencia más allá de una temporal y voluntaria inmovilización de fondos.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, en la misma línea que lo señalado al final del párrafo precedente, puede observarse que los ingresos corrientes, 110.903.262,82 euros, superan en 12.143.030,53 euros a los 98.760.232,29 euros que suman los gastos corrientes, si de esta última cantidad excluimos los 528,73 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 12,1 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente a las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2022 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona describe pormenorizadamente los efectos de la suspensión temporal de esas reglas fiscales, así como, en su caso, cálculos y comprobaciones que acreditan su cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que señalar que esta sociedad está clasificada como “sociedad no financiera” en el “Inventario de Entes del Sector Público Local” (MinHAP) e integrada en el subsector S.11001 “Sociedades no financieras Públicas: Administración Local” a efectos de su clasificación en Contabilidad Nacional (IGAE), por lo que no procede su inclusión en el perímetro de consolidación contable y presupuestaria a los efectos de la aplicación de la Regla de Gasto. En cualquier caso, esta sociedad presenta una situación de equilibrio financiero o de resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, tal y como acredita el saldo positivo de su resultado económico-patrimonial, 2.836.769,00 euros (ver nota 2 de este informe).

4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario		-3.394.965,03
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		43.927.146,46
Inversiones Reales (Capítulo 6)	24.403.127,16	
Activos Financieros (Capítulo 8)	19.524.006,13	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	13,17	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-28.399.739,92
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-72.450,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-8.826.699,92	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-19.500.516,00	
Diferencias temporales	-74,00	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		7.356.305,09
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	6.159.021,89	
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2023 GN TUC	-113.816,58	
Ajuste por periodif. deducción en aportaciones 2023 Aytos. TUC	-61.285,85	
Reversión ajuste 2021 por periodif. deducción en aportaciones 2022 GN TUC	176.865,88	
Reversión ajuste 2021 deducción en aportac. 2022 Aytos. TUC	95.235,48	
Trabajos para el propio inmovilizado	194.681,99	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	888.141,57	
Modificación derechos ejercicios anteriores	2.609,04	
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	-421,10	
Resultados corrientes por variación existencias	15.272,77	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-18.089.349,49
Dotación amortizaciones y provisiones	-13.770.717,25	
Previsión gastos diferidos	-4.121.406,97	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	2.427.183,57	
Gastos financieros por actualización provisiones	-2.461.334,45	
Impuesto sobre sociedades	-112.915,13	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-50.159,26	
<hr/>		
Resultado económico		1.399.397,11

5.- INDICADORES

5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 12.143.030,53 euros, saldo resultante de la agregación del ahorro bruto, 152.465,33 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo en 11.990.565,20 euros de la sociedad gestora SCPSA.

5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 12.142.501,80 euros, cifra prácticamente coincidente con la calculada para el ahorro bruto puesto que, tras la definitiva cancelación en 2021 del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no ha existido carga financiera que soportar durante el ejercicio 2022.

5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, presentando un valor nulo en la liquidación consolidada del ejercicio 2022 (ver apartado 5.2. anterior).

5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 10,95% de la liquidación del ejercicio 2022.

5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA al 31 de diciembre de 2022 es cero (ver apartado 5.2.). El límite al endeudamiento establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es el de un 110% de los ingresos corrientes, que aplicado a esta liquidación consolidada daría como resultado un endeudamiento máximo, por debajo del límite-objetivo, de 121.993.589,10 euros, lo

que da una referencia del margen de endeudamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, con un elevado nivel de realización de los ingresos corrientes. Al cierre del ejercicio su deuda es nula, por lo que dispone al completo de un alto margen de endeudamiento.

No obstante, debe insistirse en el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio o de su propia actividad, al margen de las aportaciones públicas, es prácticamente nula.

5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2022	2021	2020	2019
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	98.760.761,02	89.328.048,62	79.921.572,08	76.066.550,59
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	110.903.262,82	99.853.560,00	87.387.105,11	85.902.959,37
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	12.143.030,53	10.528.306,24	7.481.269,98	9.861.832,02
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	528,73	256.595,03	782.736,91	483.974,04
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	12.142.501,80	10.271.711,21	6.698.372,13	9.377.723,77
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,00%	0,26%	0,90%	0,56%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,95%	10,54%	8,56%	11,48%

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 20 de abril de 2023

Manuel Lumbreras Navas
Interventor